

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EL ORO

2016-2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EL ORO

2016-2018

Tenemos muchos retos por delante, uno de ellos es seguir fortaleciendo la vocación turística del municipio, otro es llevar justicia social a las familias más necesitadas de todas las comunidades, continuar mejorando la infraestructura educativa y los servicios de salud.

¡Porque trabajando en conjunto seguiremos haciendo que El Oro sea Orgullo de Todos!







Contenido

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.....	8
I.1 Objetivo general.....	9
I.2 Marco Legal	11
I.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal...	14
I.4 Planeación Estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal).....	18
I.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.....	19
2. Entorno Nacional y Estatal, Implicaciones para el Municipio.....	20
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015	20
2.2 Principales características de la región municipal	25
2.3 Diagnóstico del territorio municipal.....	33
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio.....	33
2.3.2 Medio físico.....	35
2.3.3 Dinámica demográfica	43
3. Diagnóstico por Pilares temáticos y Ejes Transversales	47
3.1 Pilar temático Gobierno Solidario	49
3.1.1 Diagnóstico general del pilar temático Gobierno Solidario	49
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario	50
3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida.....	50
3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables	65
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario	71
3.1.3 Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario.....	74
3.1.4 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario	74
3.1.5 Líneas de acción para un Gobierno Solidario	74
3.1.6 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Gobierno Solidario.....	79
3.1.7 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario	106
3.1.8 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario	109
3.2 Pilar temático Municipio Progresista	110
3.2.1 Diagnóstico general del pilar Municipio Progresista	113
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista	113





3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal	114
3.2.1.1.2 Actividades Económicas.....	115
3.2.1.1.3 Empleo	118
3.2.1.1.4 Servicios públicos	120
3.2.1.1.5 Abasto y comercio	132
3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre y la movilidad	134
3.2.1.1.7 Asentamientos humanos.....	138
3.2.1.1.8 Imagen urbana y turismo	140
3.2.1.1.9 Conservación del medio ambiente.....	142
3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista.....	145
3.2.3 Objetivos del Pilar Temático Municipio Progresista.....	147
3.2.4 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista.....	147
3.2.5 Líneas de acción para un Municipio Progresista.....	147
3.2.6 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.....	154
3.2.7 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista	200
3.2.8 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista	211
3.3 Pilar temático Sociedad Protegida.....	212
3.3.1 Diagnóstico general del pilar temático Sociedad Protegida.....	213
3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida.....	213
3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediadora-conciliadora...	214
3.3.1.1.2 Derechos Humanos	218
3.3.1.1.3 Protección Civil.....	219
3.3.1.1.4 Reglamentación Municipal.....	222
3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida.....	225
3.3.3 Objetivos del Pilar Temático Sociedad Protegida.....	226
3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida.....	226
3.3.3.2 Líneas de acción para una Sociedad Protegida.....	226
3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Sociedad Protegida.....	229
3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida	245
3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida.....	245





3.4 Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	246
3.4.1 Diagnóstico general de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	248
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva....	248
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados	248
3.4.1.1.1.1 Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	249
3.4.1.1.1.2 Manuales de Organización y procedimientos	251
3.4.1.1.1.3 Perfil Técnico- Profesional de los Servidores Públicos.....	252
3.4.1.1.1.4 Transparencia y Rendición de Cuentas.....	254
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo	255
3.4.1.1.2.1 Autonomía financiera	255
3.4.1.1.2.2 Estructura de Egresos	259
3.4.2 Prospectiva general para una Gestión Gubernamental Distintiva.....	262
3.4.3 Objetivos de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	263
3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	263
3.4.3.2 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	263
3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva...	267
3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva.....	294
3.4.6 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva ..	294
4 Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los Sistemas de Planeación Estatal y Nacional.....	295
4.1 Sistema de Planeación Democrática.....	295
5. Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (Estrategia de Gestión).....	312
5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal	312
5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal.....	315
5.3 Demanda Social.....	317





6. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.320

6.1 Esquema para la integración del Proceso de Evaluación del Plan..... 320

6.2 Sistema Municipal de Información 324

6.3 Anexo.....326

Bibliografía..... 361





I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

La planeación del desarrollo es un ejercicio de racionalidad administrativa dirigido a prever y concertar la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales, para satisfacer las demandas y necesidades de la población.

Fiel a este principio, el *Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018* es resultado de un amplio proceso democrático, a través del cual las demandas, aspiraciones, propuestas y sugerencias expresadas por la población durante la campaña político electoral; la consulta a diferentes organizaciones de la sociedad y la participación activa del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas y jerarquizadas, para definir con claridad las líneas de acción estratégicas que guiarán el quehacer de la presente administración.

El Plan expresa mi compromiso para conducir las acciones y programas de gobierno al logro del bien común, expresado como una justa distribución de los beneficios del desarrollo económico. De igual forma, manifiesta mi responsabilidad para garantizar una administración municipal honesta, transparente y responsable, apegada al respeto estricto del Estado de derecho y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Al presentar aprobado en tiempo y forma el *Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018*, cumplimos con el marco legal que ordena y regula el proceso de planeación en el Estado de México, pero sobre todo, aspiramos a hacer de la planeación el eje rector que guíe las acciones de gobierno, así como la corresponsabilidad de los sectores social y privado en la consecución de los objetivos y metas del desarrollo establecidas.

En este contexto, el Plan se constituye en un poderoso instrumento de gestión y concertación que, por una parte, ayudará a fortalecer nuestra capacidad de interlocución y decisión frente a los gobiernos federal y estatal, para buscar que los programas, las acciones y los recursos que estos apliquen en El Oro, se ejecuten en las comunidades y sectores que ofrezcan mayor potencial de éxito e impacto en el bienestar de la población y por la otra, será de utilidad para promover, orientar y potenciar el capital social de nuestra comunidad, el cual se refleja en la energía, la capacidad de innovación, acción, compromisos y colaboración de la ciudadanía

Convocamos a las y los ciudadanos de El Oro a conocer y respaldar el *Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018*, vigilar su aplicación y sobre todo a participar de forma corresponsable en la toma de decisiones, conjuntamente con el gobierno municipal.

Cristina Sabina Cruz Hernández

Presidenta Municipal Constitucional de El Oro





I.1 Objetivo general

En un contexto donde la brecha entre la democracia ideal y la realmente existente tiende a profundizarse y donde el proceso de globalización impulsado por el predominio del modelo económico neoliberal es inherente al binomio pobreza- exclusión, se hace más urgente recuperar las bases de legitimidad social, sostenida en la eficiencia y eficacia de la acción gubernamental dirigida al logro del bien común y una activa, amplia e incluyente participación ciudadana.

El H. Ayuntamiento de El Oro tiene la firme convicción de que los gobiernos municipales son el motor fundamental del desarrollo social y económico del país, cuya base de legitimidad social se encuentra en la administración de los asuntos públicos orientada a el logro del bien común, en la reducción de las fuertes inequidades y desequilibrios sociales que laceran a los mexicanos y en la construcción de una gestión pública que ofrezca mayores espacios de comunicación entre gobierno y sociedad.

El *Plan de Desarrollo Municipal de El Oro, 2016 - 2018* busca dar respuesta a los problemas urbanos, rurales, económicos, sociales, medioambientales y de integración regional, partiendo de una perspectiva de desarrollo de largo plazo, pero también aspira a integrar una gestión pública municipal capaz de responder con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la población, así como consolidar una administración pública municipal transparente y comprometida con la rendición de cuentas a la sociedad.

El proceso de planeación estratégica que se cristaliza en el Plan, es una herramienta básica para orientar la acción gubernamental hacia la consecución de mejores condiciones de vida para todos los habitantes de El Oro y para afianzar los elementos socioeconómicos donde se fincan sus expectativas de desarrollo. En consecuencia, las cuestiones centrales que integran la agenda de gobierno para el periodo 2016 ~ 2018 son:

- Lograr una gestión local que contribuya a reducir la pobreza y la desigualdad social, beneficiando sobre todo a los grupos de población vulnerables (mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores).
- Desarrollar las capacidades institucionales, administrativas, financieras, gerenciales y de gestión necesarias para asumir a cabalidad las nuevas tareas y atribuciones que tienen los gobiernos municipales en nuestro país y estado.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas y programas de gobierno, para incidir positivamente en el desarrollo económico y social sustentable de El Oro.





- Consolidar la participación ciudadana como medio para potenciar el capital social y mecanismo de corresponsabilidad de los diversos actores de la sociedad local en el logro de las metas de desarrollo que propone este Plan.
- Construir una administración pública municipal comprometida con los valores de la transparencia y la rendición de cuentas, como cimientos de la gobernanza democrática en nuestro municipio.





1.2 Marco Legal

La planeación del desarrollo municipal se sustenta y norma por un amplio abanico de leyes, entre ellas destacan:

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* que en su Artículo 25 estipula que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional con el propósito de garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económica y el empleo y una más justa distribución de la riqueza y del ingreso, permitiendo el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege nuestra Constitución. Para cumplir con este fin, el Estado planeará, conducirá u orientará la actividad económica nacional, teniendo también a su cargo el fomento de las actividades que demanda el interés general. Haciendo concurrir a los sectores social y privado, supeditándolos a criterios de equidad social y de productividad; sometiénolos a las modalidades que dicte el interés público.

Asimismo, el Artículo 26 establece que el Estado deberá organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Igualmente, expresa la obligación de formular un Plan Nacional de Desarrollo (PND) instrumento rector del desarrollo nacional.

De igual forma, el Artículo 115, fracciones V y VI especifican que los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular y aprobar Planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como participar en la formulación de los Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia o participar en ellos cuando sean elaborados por la federación o los estados.

La *Ley de Planeación* federal, que en el Artículo 21 Bis (adicionado mediante decreto, publicado en el Diario Oficial el 6 de mayo de 2015 a raíz de la emisión de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional) instruye para que: "...el Plan Nacional de Desarrollo considere una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico". Con tal propósito "el Ejecutivo Federal incluirá, como parte del Plan, consideraciones de largo plazo, con un horizonte de hasta veinte años, respecto de la política nacional de fomento económico a que se refiere este". De igual forma, establece que "los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional"





La *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*, que en su Artículo 139 establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”. Además, el párrafo segundo de este artículo dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

De manera específica, la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal. Situación que también queda establecida en la Fracción II del Artículo 14, además en este mismo artículo en su Fracción XI (adicionada mediante Decreto Número 451, publicado en la Gaceta de Gobierno el 22 de junio de 2015) establece “Los planes de desarrollo de largo plazo” como parte del sistema de planeación estatal. El Artículo 15 establece las competencias del Gobernador del Estado en materia de planeación, las cuales según el Decreto Número 451 incluye en la Fracción VIII “Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Estado de México para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada seis años”. Las competencias de los Ayuntamientos en materia de planeación están definidas claramente en el Artículo 19 que mandata en sus fracciones I.- “Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas”; II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; III.- “Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y II especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”. Asimismo, el Decreto Número 451 adiciona como competencia en la Fracción X “Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuado cada tres años” (Poder ejecutivo del Estado, 2015).

También, el Artículo 22 (reformado el 31 de Julio del 2012 en Gaceta de Gobierno No. 19) se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.





Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2018 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales. El Artículo 25 por su parte, establece que en el PDM se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Así mismo, el *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* en su Artículo 18 fracción I dispone como una responsabilidad de los Ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”. El Artículo 50, precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población, con tal propósito deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El Artículo 51, detalla el contenido mínimo del PDM; así como su estructura y el Artículo 52 sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno. El Artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten”. La *Ley Orgánica Municipal del Estado de México* establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas que deriven de su ejecución.





El Artículo 114, se identifica la responsabilidad de “cada ayuntamiento para elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”. El Artículo 115 prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”. El Artículo 116, derivado de la reforma del 31 de Julio del 2012, publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno No. 19, establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Los Artículos 117 – 118, indican el contenido mínimo del Plan. El Artículo 119 determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos. El Artículo 120 determina que en la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular. Finalmente es necesario señalar que las bases legales antes mencionadas sustentan el proceso de planeación municipal que se traduce desde el punto de vista metodológico en el presente *Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018*.

1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

La planeación del desarrollo es un ejercicio de racionalidad administrativa dirigido a prever y concertar la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales, para satisfacer las demandas y necesidades de la población. Además, la visión del futuro de El Oro no puede estar aislada ni olvidar los anhelos, deseos y aspiraciones de su población.

Fiel a este principio, el *Plan Municipal de Desarrollo 20016~2018* es resultado de un amplio proceso democrático, a través del cual las demandas, aspiraciones, propuestas y sugerencias expresadas por la población durante la campaña político electoral; la consulta a diferentes organizaciones de la sociedad y la participación activa del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas y jerarquizadas, para definir con claridad las líneas de acción estratégicas que guiarán el quehacer de la presente administración.

Durante la campaña político-electoral convocamos a la ciudadanía a participar en diversos foros, encuentros, reuniones y mítines, para ofertar nuestra plataforma política y tener una interacción más directa con la población, lo que nos permitió identificar los problemas más importantes que aquejan a la población y las propuestas de solución de los ciudadanos, así como recabar su opinión sobre los temas, asuntos y problemas que debe atender el gobierno municipal.

Por ello, las demandas, peticiones y propuestas de los ciudadanos constituyen un insumo





básico para valorar y definir con un mayor grado de certidumbre y racionalidad los ámbitos de atención estratégica, que darán rumbo a la acción de gobierno.

TABLA I. DEMANDAS CIUDADANAS SEGÚN PILARES DEL DESARROLLO

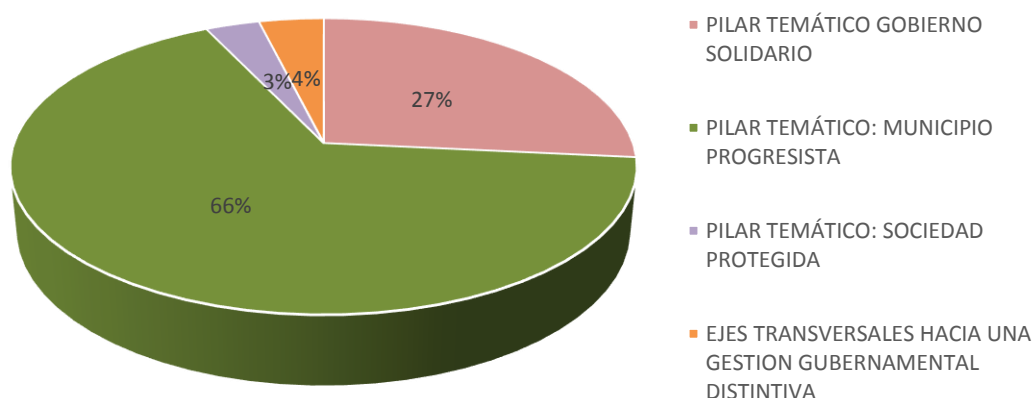
Pilar	Total de Demandas	%
Municipio Progresista	205	66%
Gobierno Solidario	82	27%
Gobierno Eficiente que Genere Resultados	12	4%
Sociedad Protegida	10	3%
Total General	309	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de las demandas recibidas durante la campaña Abril-Junio de 2015 de la candidata a la Presidencia Municipal del El Oro.

Durante la campaña político-electoral se recibieron 303 demandas, que fueron analizadas y clasificadas según los pilares de desarrollo que estructurarán las acciones de gobierno. De las demandas recibidas 205 (66%) corresponden al pilar denominado Municipio Progresista, 82 (27%) corresponde al pilar Gobierno Solidario, el Eje Transversal Gobierno Eficiente que Genere Resultados registró 12 demandas (4%) y por último 1 demanda para el pilar de Sociedad Protegida (3%). (Tabla I y Gráfica I).

Gráfica I. Distribución porcentual de las demandas según pilares del desarrollo

GRAFICA 1. Distribución Porcentual de las Demandas según Pilares de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia a partir de las demandas recibidas durante la campaña Abril-Junio de 2015 de la candidata a la Presidencia Municipal del El Oro.

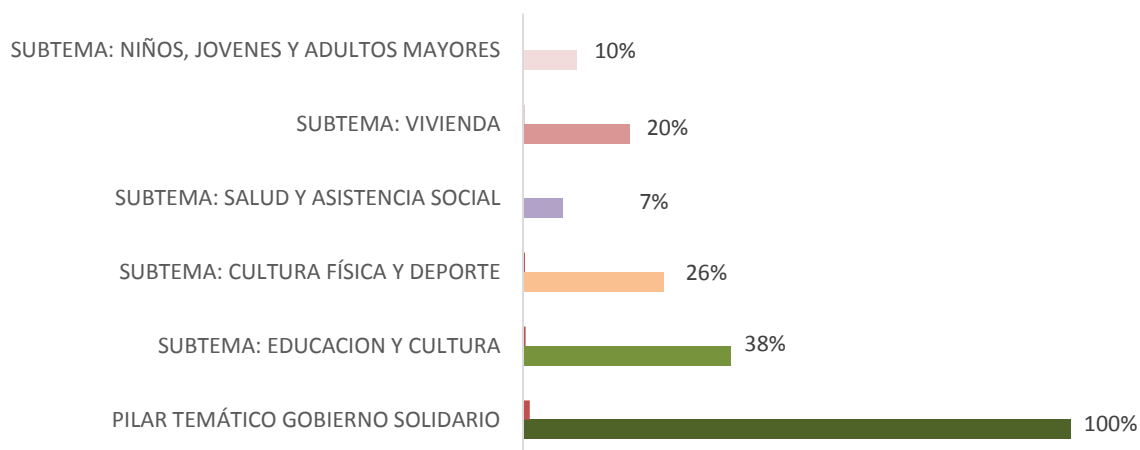




La mayor parte de las demandas clasificadas en este pilar denominado como Gobierno Solidario solicitan la rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos (38%), le sigue en importancia los requerimientos de apoyos para el mejoramiento de las viviendas (20%); la rehabilitación de espacios deportivos (26%) el desarrollo agrupos vulnerables (10%); así como un mayor acceso y mejoramiento de los servicios de salud (7%), entre otros (Gráfica 2).

Gráfica 2. Distribución porcentual de las demandas por temas del pilar Gobierno Solidario (Estructura Programática)

Grafica 2. Distribución porcentual de las demandas por temas del Pilar Gobierno Solidario (Estructura Programatica)



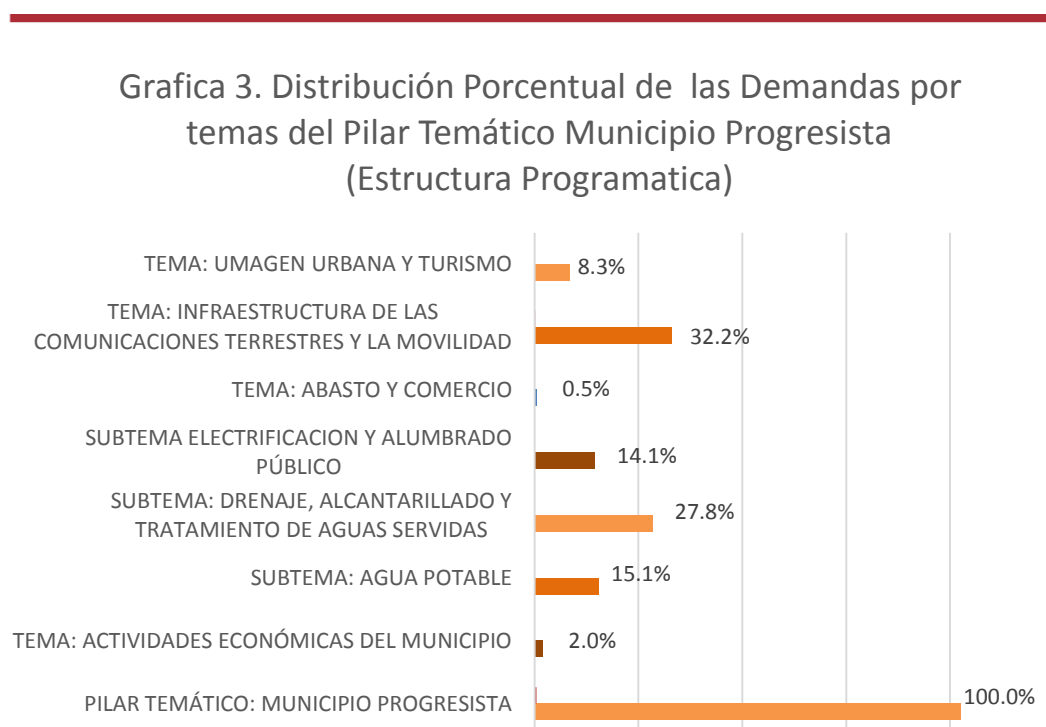
Fuente: Elaboración propia a partir de las demandas recibidas durante la campaña Abril-Junio de 2015 de la candidata a la Presidencia Municipal del El Oro.





Las demandas clasificadas en el pilar Municipio Progresista suman 205 que significan el 66% del total recibido (Tabla I y Gráfica I). De estas el 32.2% son requerimientos para infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad, el (Gráfica 3). Le siguen en importancia los requerimientos para drenaje y saneamiento de aguas servidas (27.8%) ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable (15.1%); y ampliación de la cobertura de energía eléctrica (14.1%), entre otros.

Gráfica 3. Distribución porcentual de las demandas por temas del pilar Municipio Progresista (Estructura Programática)



Fuente: Elaboración propia a partir de las demandas recibidas durante la campaña Abril-Junio de 2015 de la candidata a la Presidencia Municipal del El Oro.





Las demandas clasificadas en el eje denominado como Gobierno Eficiente que Genere Resultados solo suman 8 que representan el 4% del total recabado, las cuales requerimientos para mejorar los canales de atención ciudadana.

El pilar denominado como Sociedad Protegida solo tuvo 3% de total de las demandas.

El análisis sistemático de las demandas y la consulta a organizaciones de la sociedad, así como la participación activa del COPLADEMUN, el cuerpo de Regidores y responsables de las diferentes dependencias de gobierno municipal, permitió identificar las siguientes áreas de prioridad:

- Incrementar la cobertura de la infraestructura social básica (agua potable, drenaje, vialidades, electricidad, tratamiento de desechos sólidos).
- Elevar la calidad de vida de los habitantes.
- Fomentar la generación de empleo mediante la gestión y puesta en marcha de proyectos productivos.
- Mejorar los espacios educativos.
- Dar una mejor atención a los ciudadanos.
- Fomentar la cultura física y el deporte.
- Proteger la biodiversidad.
- Fortalecer la hacienda pública municipal.
- Contribuir a la articulación socioeconómica del municipio con la región y el resto del estado.
- Apoyar el desarrollo de cadenas productivas que aumenten valor a la producción agropecuaria.

I.4 Planeación Estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

Misión

Ser un gobierno honesto, eficiente, eficaz y efectivo; moderno y dinámico; dispuesto a trabajar en equipo y sumar las energías de la sociedad civil, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de El Oro mediante la prestación de servicios públicos de calidad, el impulso al progreso económico sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas y el fomento de nuestras tradiciones e identidad cultural.





Visión

El Oro es un municipio prospero, democrático y plural; con un capital social sólido que hace posible conservar una gestión pública abierta, transparente y responsable; donde el gobierno municipal cuenta con el talento, la destreza y el liderazgo preciso, para conducir y coordinar la energía de los diferentes actores sociales, económicos y políticos hacia la construcción de una sociedad con mayor equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo.

1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Entendemos a la política como el ejercicio del poder público de forma responsable y comprometida con el bien común.

En un contexto de pluralismo democrático, es a través de la política que se logra el equilibrio necesario para la integración y agregación de voluntades orientadas a materializar el bien común, cimentada en una gestión pública comprometida con proteger, preservar y alentar la libertad, actividad y competencia de los ciudadanos, pero sobretudo como resultado de un gobierno abierto, de cara a la sociedad, de un gobierno que se constituye en agente activo que brinda un sentido de dirección estratégica y organización de la acción colectiva.

La gobernanza democrática de El Oro, nuestro municipio, requiere que los ciudadanos de forma individual y a través de sus organizaciones participen activamente en la construcción de la agenda de gobierno, así como en el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de El Oro concentrará su energía y capacidad a construir un gobierno y gestión municipal bajo los siguientes principios:

Humanismo.- Donde las personas sean el centro de las políticas públicas, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida;

Transparencia.- Donde las acciones de gobierno se realicen a la vista de todos facilitando el acceso a la información que permita una adecuada rendición de cuentas;

Honradez.- Donde los servidores públicos deberán conducirse con integridad y honradez cuidando el uso y destino de los recursos públicos;

Eficiencia.- Donde se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno local deberá cumplir con los objetivos planteados, mostrando con ello la capacidad del gobierno municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.





2. Entorno Nacional y Estatal, Implicaciones para el Municipio

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

El Oro se articula al ámbito estatal, nacional a partir de su potencial turístico y la reactivación de la minería para la extracción de oro y plata. El potencial turístico del municipio fue reconocido por la Secretaría de Turismo (SECTUR) federal en 2011, al ser declarado Pueblo Mágico, por su excepcional patrimonio arquitectónico, cultural e histórico.

La política nacional tiene como prioridad impulsar a México como destino turístico de clase mundial, mediante la promoción de la riqueza patrimonial, material e inmaterial de nuestro país. En el marco del Foro Económico Mundial para Latinoamérica realizado en la Riviera Maya, se publicó el Reporte de Competitividad de Viajes y Turismo 2015, que contiene la última evaluación del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo (TTCI, por su siglas en inglés), que mide el conjunto de factores y políticas que permiten el desarrollo sustentable del sector de viajes y turismo, el cual a su vez contribuye al desarrollo y la competitividad de un país. El reporte califica a 141 países, los cuales fueron valorados a través de 90 indicadores individuales, agrupados en 14 pilares y 4 subíndices; cuyo análisis arroja una calificación en un rango de 1 a 7. En esta ocasión, con un resultado de 5.31, España se colocó como la número uno de las naciones analizadas, superando a Francia y Alemania, gracias a su infraestructura, recursos culturales y a la adaptación a la dinámica de los hábitos de consumo digitales (WEF, 2015; IMCO, 2015).

México, con una calificación de 4.36 puntos ocupa el lugar número 30 de los 141 países clasificados (IMCO, 2015). Aunque dejó el sitio 44 alcanzado en 2013, la calificación general obtenida en 2015 es menor que la lograda anteriormente. El reporte 2015 subraya como elementos de la competitividad del país los recursos naturales y culturales del país. Al mismo tiempo, menciona como áreas que requieren mejora la seguridad y protección, la sustentabilidad ambiental, y el entorno de negocios en que se desarrolla la actividad turística (IMCO, 2015). A nivel regional, México es el cuarto en competitividad turística, debajo de Estados Unidos, Canadá y Brasil, pero a arriba de Panamá, Costa Rica y Barbados, economías que apuestan también por el turismo como motor del desarrollo (IMCO, 2015).

El Gobierno de la República tiene la firme convicción de hacer del turismo una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población, mantener y acrecentar el empleo de calidad, fomentar y hacer rentable la inversión, así como fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional del capital natural y el patrimonio cultural.

En tal contexto, el programa Pueblos Mágicos (vigente desde el año 2001) es una estrategia sustantiva de la política nacional turística, orientada a estructurar la oferta





turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades singulares.

De 2001 a 2014 el programa ha recibido fondos gubernamentales por casi 4 mil millones de pesos. Además, las localidades inscritas en el programa reciben obra pública que no pagan, como cableado subterráneo y rescate de la imagen urbana, además de beneficios como la promoción turística. Se estima que se ha logrado generar una derrama económica anual de 7 mil 200 millones de pesos (Rodríguez, 2015).

Hasta 2015 han recibido el estatus de Pueblo Mágico 111 localidades. El Estado de México es una de las entidades federativas que tiene mayor cantidad de Pueblos Mágicos: El Oro, Malinalco, Metepec, Tepotzotlán, Valle de Bravo, a los que se sumaron en 2015 Ixtapan de la Sal, San Martín de las Pirámides-San Juan Teotihuacán, Villa del Carbón y Aculco. Además, la estrategia para el desarrollo turístico del Gobierno del Estado de México incluye la designación de localidades que posean una marcada vocación turística como “Pueblos con Encanto”.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND) establece dentro la Meta IV.4. México Próspero, el Objetivo 4.11 relativo al aprovechamiento del potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, en cuya Estrategia 4.11.2 se establecen dentro de sus líneas de acción diversificar e innovar la oferta de productos, consolidar los destinos turísticos y posicionar a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros.

También, en el PND establece como Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos, para lo cual se establece como una de sus líneas de acción, la de detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional. Asimismo, en su Estrategia 4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social, señala como sus líneas de acción, crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental; impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país; convertir al turismo en fuente de bienestar social; crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos; promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil.

En 2013 la SECTUR dio a conocer el *Programa Institucional 2014-2018* del Consejo de Promoción Turística de México, que tiene como objetivo fortalecer la imagen del país





como destino turístico.

El Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI), en el cual dentro de su Estrategia 6.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento existente en los destinos de mayor afluencia turística, se establece como una de sus líneas de acción, la de impulsar la reconversión de la infraestructura e imagen urbana en Pueblos Mágicos, para consolidar una oferta turística atractiva.

El PNI pretende que hacia el 2018 México disponga de una infraestructura turística que contribuya a innovar la oferta del sector y permita rescatar el patrimonio nacional, así como revitalizar el capital turístico y atractivos del país, lo cual permitirá el fortalecimiento de la vocación económica en Pueblos Mágicos, ciudades colonias y, en suma, de las regiones del país.

Dentro de los principales proyectos de inversión del PNI se encuentra el programa de apoyo a Pueblos Mágicos en 31 entidades federativas, el cual es considerado como uno de los 10 proyectos estratégicos del sector turismo, de alcance interregional y nacional, y que consistirá en la realización de trabajos de mejoras en los centros de cada uno de los Pueblos Mágicos, como son: cableado subterráneo, restauración de edificios emblemáticos, sustitución de pisos utilizando materiales originales, señalización turística y rescate de áreas verdes.

Alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND y el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, en concordancia con la Ley General de Turismo, la Secretaría de Turismo Federal debe mantener la marca Pueblos Mágicos, distintiva del turismo en México, como valor agregado de la oferta turística de nuestro país y del aprovechamiento de su potencial turístico, con lo cual se genere mayor derrama económica y bienestar social, así como la preservación de la identidad de cada pueblo.

El programa Pueblos Mágicos tiene como ejes básicos la sustentabilidad, competitividad, las tecnologías de la información y transversalidad, definidos como componentes del nuevo Modelo Integral de Gestión Inteligente de Destinos.

El Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al programa de Pueblos Mágicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de septiembre de 2014. En el cuarto punto de dicho Acuerdo se mencionan los procesos a los que deberán someterse las localidades que quieran obtener o mantener el nombramiento de Pueblo Mágico.

A efecto de mantener el nombramiento como Pueblo Mágico, El Oro deberá someterse a una evaluación anual coordinada por la Dirección General de Gestión de





Destinos, que se divide en dos fases: a) Revisión de requisitos de permanencia y b) Evaluación del Desempeño del desarrollo turístico económico. La primera fase, según el punto Décimo Segundo del Acuerdo deberá entregar los documentos que acrediten lo siguiente:

- I. Mantenimiento y funcionamiento de un Comité Pueblo Mágico con seguimiento de acuerdos;
- II. Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico;
- III. Cumplimiento de planes, programas y normativa;
- IV. Fortalecimiento e innovación del catálogo de productos turísticos (servicios certificados);
- V. Funcionamiento y adecuación de los servicios de salud y de seguridad;
- VI. Evaluación del impacto en el desarrollo turístico;
- VII. Mantenimiento de las relaciones comerciales con al menos un intermediario de servicios turísticos;
- VIII. Contar con un Sistema de Información Estadística;
- IX. Integración de un informe detallado de actividades (anual), y
- X. Seguimiento a otros elementos que considere la Secretaría como relevantes para la operación del Programa Pueblos Mágicos.

El punto Décimo Tercero del Acuerdo, establece que la Dirección General de Gestión de Destinos evaluará el desempeño turístico (segunda fase), a partir de los siguientes componentes:

- I. Oferta turística;
- II. Demanda turística;
- III. Caracterización de la población;
- IV. Acceso a servicios públicos;
- V. Profesionalización y Certificación;
- VI. Seguridad;
- VII. Mercadotecnia;
- VIII. Marco regulatorio, y
- IX. Resultados y satisfacción.

Si bien los tres niveles de gobierno están apostando al turismo para detonar la economía local, no se debe perder de vista el impacto que puede tener la reactivación de la minería como palanca para el desarrollo.





objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y busca:

- Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.
- Procurar el aumento de financiamiento en el sector minero y su cadena de valor.
- Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería, así como de la minería social (minería dentro de comunidades locales que cuentan con recursos minerales).
- Modernizar la normatividad institucional para el sector y mejorar los procesos de atención a trámites relacionados con las concesiones mineras, incluyendo aquellas relacionadas con la respuesta a las solicitudes y preguntas de empresas privadas.

La producción minero metalúrgica nacional en 2014 fue producto del comportamiento complejo de los distintos minerales que la conforman, por ejemplo en cuanto a minerales concesibles, que son los minerales que, de acuerdo con la Ley Minera, sólo pueden ser explotados con el permiso o concesión otorgada por la Secretaría de Economía; tales como el oro, plata, plomo, cobre, zinc, carbón, coque, fierro, manganeso, azufre, barita, caolín, celestita, diatomita, dolomita, fluorita, feldespato, fosforita, grafito, sal, sulfato de sodio, sulfato de manganeso, wollastonita y yeso, entre otros (SGM, 2014).

Según datos del Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2014, la mayor producción de oro se concentró en los estados de Sonora, Zacatecas, Chihuahua, Durango, Guerrero y San Luis Potosí que en conjunto aportaron el 89.7% del total nacional, mientras que Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Estado de México y otras entidades federativas produjeron de forma conjunta 7.4%. También, se debe destacar que al mes de diciembre de 2013 se registró un total de 266 empresas con capital extranjero, operando 870 proyectos. Del total de empresas extranjeras 185 (69.5%) tienen sus oficinas centrales en Canadá y sólo le sigue, aunque muy por debajo, Estados Unidos que tiene 44 empresas (16.5%) (SGM, 2014).

Al respecto, es necesario recordar que el Oro fue una de las provincias mineras más ricas y productivas, razón por la que adoptó su evocador nombre. Fundado en el siglo XVIII, El Oro creció de manera inesperada gracias a la fama de minas como La Esperanza, El Consuelo o La Providencia. La mayor parte de la exploración y desarrollo histórico se llevó a cabo en sólo dos de las más de 50 vetas conocidas en el distrito El Oro, todas ahora en posesión de la minera canadiense *Candente Gold Corporation*, que ha hecho de El Oro su “activo emblemático”.

En mayo de 2011 Candente Gold, anunció el hallazgo de “oro de alta ley” (Reyna Quiroz, 2011). El principal foco de exploración es la veta San Rafael, que tuvo una producción histórica de 5 millones de onzas de oro y se estima un remanente de recursos de 762



mil onzas de oro y 10 millones de onzas de plata. Además, tiene un programa de barrenación muy agresivo en la mina Tizapa para explorar la existencia de oro (Au) y plata (Ag) (SGM, 2014, pág. 20). (Mapa 1)

Mapa 1. Panorama Minero del Estado de México



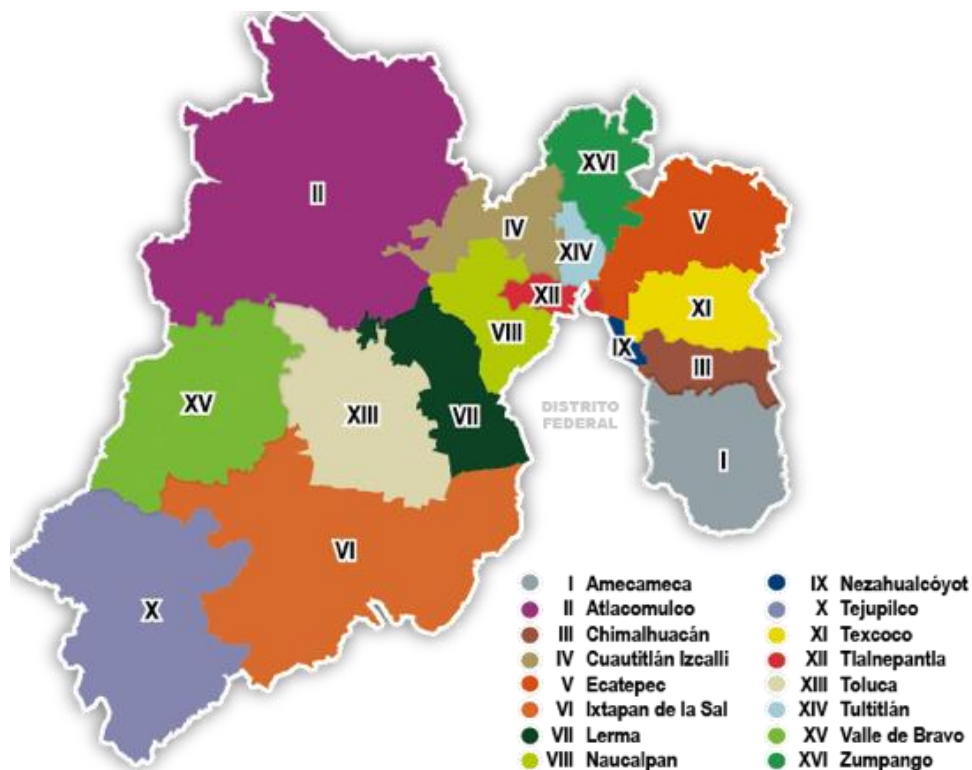
Fuente: Elaboración propia con base en Servicio Geológico Mexicano, (2014) Panorama minero del Estado de México. Pág. 20. Disponible en: http://www.sgm.gob.mx/pdfs/EDO_MEXICO.pdf

2.2 Principales características de la región municipal

Orientar e impulsar el desarrollo municipal bajo un enfoque sustentable y de largo plazo requiere conocer la dinámica social y económica de su entorno regional. El Artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece un total de 16 regiones (Mapa 2), para efectos de la planeación del desarrollo regional del Estado de México.

Mapa 2. Integración de las Regiones del Estado de México





Fuente: GEM (2012), Región II. Atlacomulco. Programa Regional 2012-2017, p. 30, México: Gobierno del Estado de México, disponible en <http://copladem.edomex.gob.mx/regionales>

Conforme a esta disposición, el municipio de El Oro queda integrado en la Región II Atlacomulco (Mapa 3) junto con los municipios de Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo y Timilpan.

Mapa 3. Región II. Atlacomulco





Fuente: GEM (2012), Región II. Atlacomulco. Programa Regional 2012-2017 , México: Gobierno del Estado de México, disponible en <http://copladem.edomex.gob.mx/regionales>

Los 16 municipios que integran la Región II Atlacomulco suman una superficie de 5,004.37 km², que representa el 22.25% del territorio estatal, lo que la convierte en la región de mayor extensión territorial. La superficie de El Oro solo representa el 2.73% del total regional.

Respecto a la dinámica demográfica, en 2015 la población de la Región II sumó un total de 1,026,492 habitantes, que significó el 6.34% del total del estado. En los municipios de Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Atlacomulco y San José del Rincón se asienta el 46.61% del total de los habitantes de la región. Mientras que la población de El Oro solo representa 3.64% del total regional. (Tabla 2)

Tabla 2. Importancia demográfica en el Estado de México y en la Región II Atlacomulco, 2015





Ámbito	Población 2015	Total de la Región	Total de la Entidad
Estado de México	16,187,608	NA	NA
Región II Atlacomulco	1,026,492	100	6.34
Acambay	66,034	6.43	0.41
Aculco	49,026	4.78	0.30
Atlacomulco	100,675	9.81	0.62
Chapa de Mota	28,289	2.76	0.17
El Oro	37,343	3.64	0.23
Ixtlahuaca	153,184	14.92	0.95
Jilotepec	87,927	8.57	0.54
Jiquipilco	74,314	7.24	0.46
Jocotitlán	65,291	6.36	0.40
Morelos	29,862	2.91	0.18
Polotitlán	13,851	1.35	0.09
San Felipe de Progreso	134,143	13.07	0.83
San José del Rincón	93,878	9.15	0.58
Soyaniquilpan de Juárez	13,290	1.29	0.08
Temascalcingo	63,721	6.21	0.39
Timilpan	15,664	1.53	0.10

Fuente: Elaboración propia con base en GEM (2012) Región II Atlacomulco, INEGI Encuesta Intercensal 2015.

De 1990 a 2015 la población de la Región II. Atlacomulco creció a una tasa media anual de 1.90%, que es ligeramente inferior al ritmo de crecimiento del estado que se ubicó en una tasa de 2.02% (Tabla 3). El crecimiento poblacional más significativo en la Región se registró durante el lustro de 1990-1995 con una tasa de 2.87%. Ixtlahuaca y Atlacomulco presentaron un crecimiento mayor al promedio estatal, al registrar una tasa de crecimiento medio anual (TCMA) de 3.98 y 3.76%, respectivamente. En ese mismo periodo El Oro creció a una tasa de 2.94% (Gráfica 4). Sin embargo, durante 2000 a 2005 la Región muestra una importante desaceleración en la dinámica demográfica, registrando una TCMA de apenas 0.56%. A diferencia de los municipios de Acambay, Chapa de Mota, Morelos, San Felipe del Progreso, Temascalcingo y Timilpan que registraron tasas de crecimiento negativas; el municipio de El Oro logró una TCMA de 0.93%, que es ligeramente mayor a la tasa de crecimiento regional.





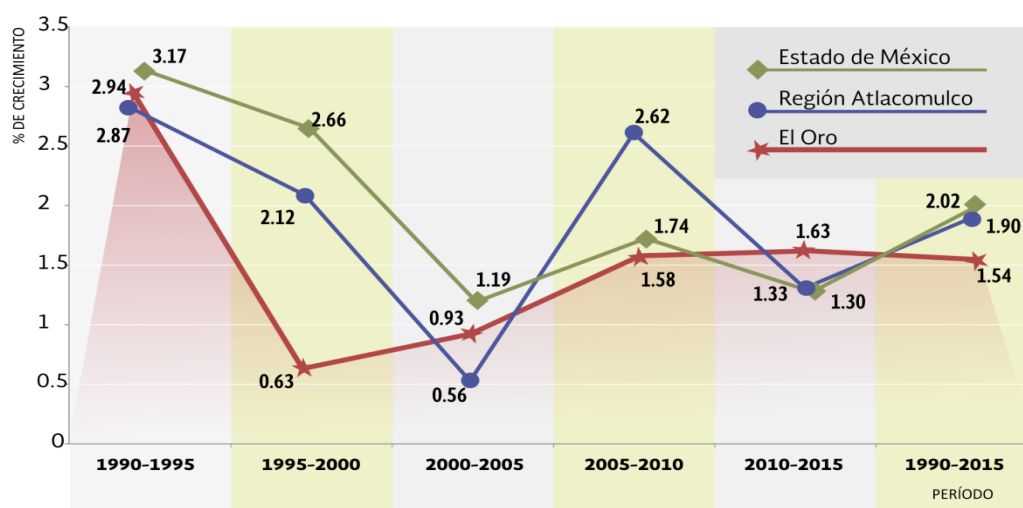
Tabla 3. Tasa de Crecimiento Media Anual en el Estado de México y en la Región II Atlacomulco, 1990-2015.

Ámbito	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	1990-2015
Estado de México	3.17	2.66	1.19	1.74	1.30	2.02
Región II Atlacomulco	2.87	2.12	0.56	2.62	1.33	1.90
Acambay	2.08	2.09	-0.53	1.39	1.63	1.33
Aculco	3.34	2.46	0.84	2.05	1.81	2.10
Atlacomulco	3.76	3.37	0.28	3.78	1.44	2.52
Chapa de Mota	3.56	1.74	-0.97	4.85	0.53	1.92
El Oro	2.94	0.63	0.93	1.58	1.63	1.54
Ixtlahuaca	3.98	1.36	1.9	2.26	1.60	2.22
Jilotepec	3.27	2.03	0.94	3.18	0.98	2.08
Jiquipilco	3.17	1.93	1.16	2.85	1.49	2.12
Jocotitlán	2.4	3.39	1.28	2.01	1.30	2.07
Morelos	1.91	2.35	-0.4	1.47	0.99	1.26
Polotitlán	1.62	1.01	2.17	1.09	1.27	1.43
San Felipe del Progreso	2.06	2.59	-10.78	3.91	2.02	-0.19
San José del Rincón	SD	SD	SD	2.7	0.55	SD
Soyaniquilpan de	0.92	3.64	1.38	1.94	2.41	2.05
Temascalcingo	2.9	0.94	-1.26	1.51	0.33	0.87
Timilpan	2.84	0.91	-0.25	1.43	0.35	1.05

*SD= Sin dato.

Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI (2016) XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda, 1995; II Censo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>

Gráfica 4. Tasa de Crecimiento Media Anual



Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI (2016) XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda, 1995; II Censo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>





El sistema regional de ciudades se estructura a partir de los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán y Jilotepec que fungen como principales centros urbanos, donde se concentra la mayor parte de la población, bienes y servicios. Además, los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón se perfilan como subcentros regionales. El municipio de El Oro, mantiene una relación funcional estrecha con el municipio de Atlacomulco que, desde la década de 1980, la política estatal de desarrollo regional ha tratado de consolidar como un polo de crecimiento.

Respecto al nivel de urbanización, es de subrayar que más del 70% de la población del Estado de México se asienta en localidades mayores a 15,000 habitantes, lo que ubica su nivel de urbanización en 0.71 (GEM, 2012, pág. 42). En la Región II solo la cabecera municipal de Atlacomulco con una población de 22,774 habitantes en 2010, puede ser considerada como urbana (Tabla 4). El 59.9% de la población de la Región II se asienta en localidades rurales, menores a los 2,499 habitantes y el 37.7% de la población habita en localidades mixtas (de 2500-14,999 habitantes), por lo que se puede afirmar que su grado de urbanización es muy bajo.

Tabla 4. Distribución de la población según tamaño de localidad, 2010

Ámbito	Población Total	Tamaño de localidad		
			2,500-14,999	
Estado	15,175,862	1,974,158	2,402,640	10,799,064
% con respecto al	6.3	29.2	15.1	0.2
Región II Atlacomulco	960,981	576,00	362,20	22,774
% regional	100.0	59.9	37.7	2.4
Acambay	60,918	52,419	8,499	
Aculco	44,823	41,053	3,770	
Atlacomulco93718	93,718	36,810	34,134	22,774
chapa de Mota	27,551	17,701	9,850	
El Oro	34,446	28,670	5,776	
Ixtlahuaca	141,482	35,818	105,66	
Jilotepec	83,755	47,479	36,276	
Jiquipilco	69,031	49,421	19,610	
Jocotitlán	61,204	27,562	33,642	
Morelos	28,426	14,784	13,642	
Polotitlán	13,002	10,121	2,881	
San Felipe del	121,396	70,171	51,225	
San José del rincón	91,345	86,302	5,043	
Soyaniquilpan	11,798	7,511	4,287	
Temascalcingo	62,695	34,792	27,903	
Timilpan	15,391	15,391	0	

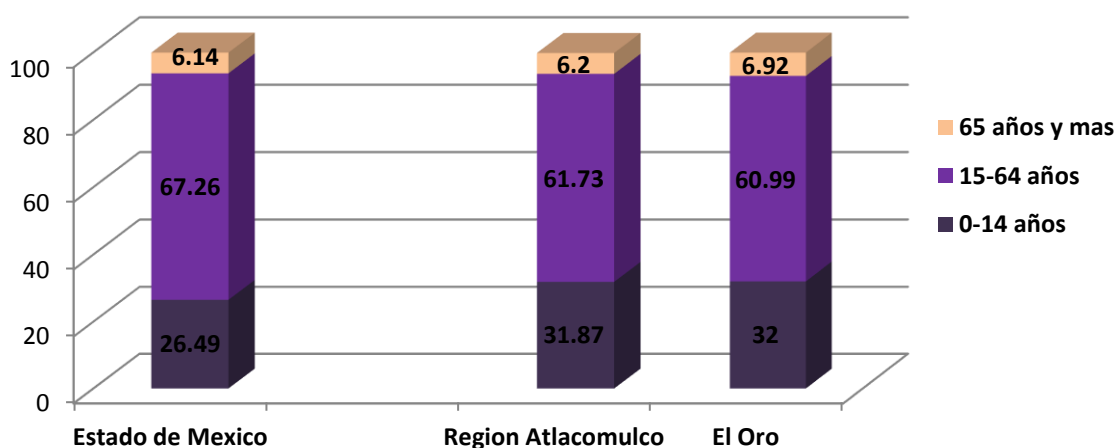
Fuente: Cálculos propios con base en INEGI (2016), Censo de Población y Vivienda, 2010. Disponible en: www.inegi.org.mx





La Encuesta Intercensal 2015, muestra que la composición por grandes grupos de edad de la población en El Oro es marcadamente más joven que la observada a nivel Regional y Estatal. Mientras en El Oro la población de 0 a 14 años representa 32.0% de la población municipal, mientras que la población infantil y juvenil en la Región II significa el 31.87% de la población regional y en el Estado representa el 26.49% de la población estatal (Gráfica 5). No obstante, El Oro, al igual que la Región II y el Estado, muestra una clara tendencia hacia el envejecimiento de sus poblaciones. El grupo de población de 15 a 64 años en El Oro, la Región II Atlacomulco y en la entidad significa el 60.99; 61.73 y 67.26 por ciento, respectivamente. En los tres ámbitos territoriales (municipal, regional y estatal) el grupo de población de adultos mayores (de 65 años y más) es prácticamente similar, aunque se observa una mayor proporción de población de 65 años y más en El Oro.

Gráfica No. 5 Composición de la población por grandes grupos de edad en el Estado de México, la Región II Atlacomulco y el municipio de El Oro, 2015.



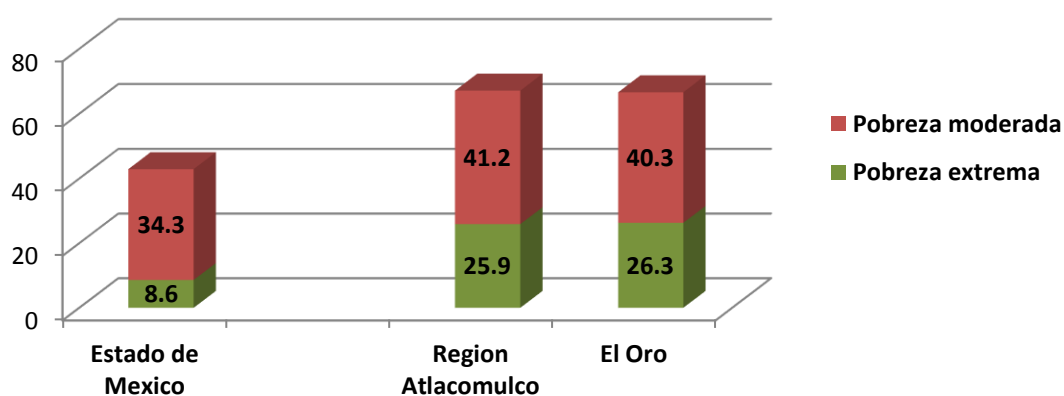
Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Intercensal 2015, INEGI (2016) Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>



El Índice de Consolidación Urbano Regional (ICUR) incluye la tasa de crecimiento poblacional 1990-2010, la densidad de población 2010, el porcentaje de PEA no agrícola, el grado de urbanización y la distancia al centro de Toluca. En el análisis regional el municipio de El Oro al igual que la mayoría de los municipios de la región muestra un ICUR de I, por lo que se puede afirmar que la Región II Atlacomulco se encuentra en proceso de consolidación urbano regional, conformada por asentamientos urbanos bien definidos y con un importante potencial de crecimiento. Sin embargo, un reto importante, para su consolidación es el significativo volumen de población que habita asentamientos rurales dispersos.

Esta característica explica en parte el volumen de población en situación de pobreza que registra la Región, el cual según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), durante el año 2010 se alcanzó el 67.1%. (GEM, 2012, pág. 65). De los cuales, el 25.9% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema y 41.2% en situación de pobreza moderada. Al igual que su entorno regional, la situación de pobreza en El Oro es preocupante, ya que el 66.7% se encuentra en condición de pobreza, de los cuales el 26.3% es pobre extremo y el 40.3% está en situación de pobreza moderada. (Gráfica 6)

Gráfico No. 6 Porcentaje de Población total en situación de pobreza en la Región II Atlacomulco, 2010



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en Plan de Desarrollo 2011-2017 Región II Atlacomulco Programa Regional 2012-2017, págs. 65

Una estrategia sustantiva para reducir los niveles de pobreza, es mejorar los niveles de instrucción, ya que ello otorga a la población mejores condiciones insertarse de forma favorable al mercado de trabajo. En general, los niveles educativos de la Región II estuvieron por debajo del promedio estatal.

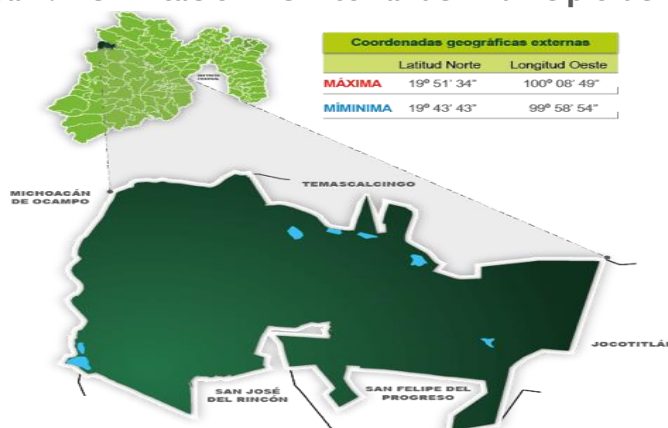
Tanto a nivel estatal como regional, El Oro destaca por su potencial de desarrollo vinculado al turismo, que ha promovido el crecimiento de las actividades de servicios. De hecho, regionalmente, El Oro es el municipio que ha logrado el mayor índice de especialización económica en el sector terciario, el cual en 2010 tuvo una calificación de 2.23 (GEM, 2012, pág. 127). La infraestructura turística en el Estado se compone de 694 establecimientos y 23,741 cuartos de hospedaje. En la Región se ubican 62 establecimientos y 1,266 cuartos de hospedaje que representan el 9.93 y 5.33% del total estatal, respectivamente. Los municipios con el mayor infraestructura para el turismo son Jilotepec con nueve establecimientos y 187 cuartos de hospedaje, El Oro con siete establecimientos y 122 cuartos de hospedaje y Aculco con siete establecimientos y 105 cuartos de hospedaje (IGECEM, 2014, pág. 78).

2.3 Diagnóstico del territorio municipal

2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

El municipio de El Oro se localiza en la porción noroeste del Estado de México. Tiene una superficie de 137.86, que representan el 0.62 por ciento del territorio estatal. Limita al norte con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Temascalcingo, al sur con los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón, al este con los municipios de Atlacomulco y Jocotitlán y al oeste con el estado de Michoacán. (Mapa 3)

Mapa 4. Delimitación Territorial del municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en el Compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2016). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>



El artículo 26 del Bando Municipal (H. Ayuntamiento de El Oro, 2015, págs. 11-13) establece que para efectos de su organización política y administrativa el municipio se integra por una Cabecera Municipal que es la ciudad de El Oro de Hidalgo, sede del Ayuntamiento, así como por las 43 Delegaciones y 7 Subdelegaciones que a continuación se listan.

Delegaciones

- | | |
|---|---|
| 1. Adolfo López Mateos | 23. La Soledad |
| 2. Bassoco | 24. Lázaro Cárdenas |
| 3. Benito Juárez, Santiago Otempan Pueblo | 25. Llanito Cuatro |
| 4. Buenavista | 26. Pueblo Nuevo de Los Ángeles |
| 5. Barrio de Peñitas | 27. Presa Brockman |
| 6. Cerro Llorón | 28. Santa Rosa de Guadalupe |
| 7. Citejé | 29. Santa Rosa de Lima |
| 8. Colonia Cuauhtémoc | 30. San Nicolás de El Oro |
| 9. Colonia Francisco I Madero | 31. San Nicolás Tultenango |
| 10. El Gigante | 32. Santiago Otempan Ejido |
| 11. El Mogote | 33. Santiago Otempan Pueblo |
| 12. Ejido de San Nicolás El Oro (Agua Escondida) | 34. Santa Cruz El Tejocote |
| 13. Endotejiare | 35. San Isidro |
| 14. Estación Tultenango | 36. Tapaxco |
| 15. La Concepción II | 37. Venta del Aire |
| 16. Laguna Seca | 38. Yomeje |
| 17. La Jordana | 39. Colonia Aquiles Serdán |
| 18. La Lomita de San Nicolás Tultenango | 40. Colonia Benito Juárez |
| 19. La Magdalena Morelos | 41. Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo los Ángeles |
| 20. La Mesa | 42. El Carmen |
| 21. La Nopalera | 43. San Juan |
| 22. La Palma | |

Subdelegaciones

1. Barrio La Estrellita
2. Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles
3. Concepción I
4. Loma de la Cima
5. Loma de Capulín
6. Monte Alto
7. San Juan Bosco



Mapa 5. Localidades del Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web de H. Ayuntamiento de El Oro (2016-2018). Disponible en: <http://www.eloromexico.gob.mx/>

2.3.2 Medio físico

El medio físico se considera como fuente de recursos, respetando la capacidad de renovación, priorizando la reutilización y jerarquizando los aprovechamientos, como soporte de actividades, teniendo en cuenta su capacidad de acogida para determinados usos, según la aptitud para una actividad y el impacto de la misma sobre el medio; y como receptor de residuos, según su capacidad de asimilación, de autodepuración, de disolución, de dispersión y de los agentes contaminantes.

Clima

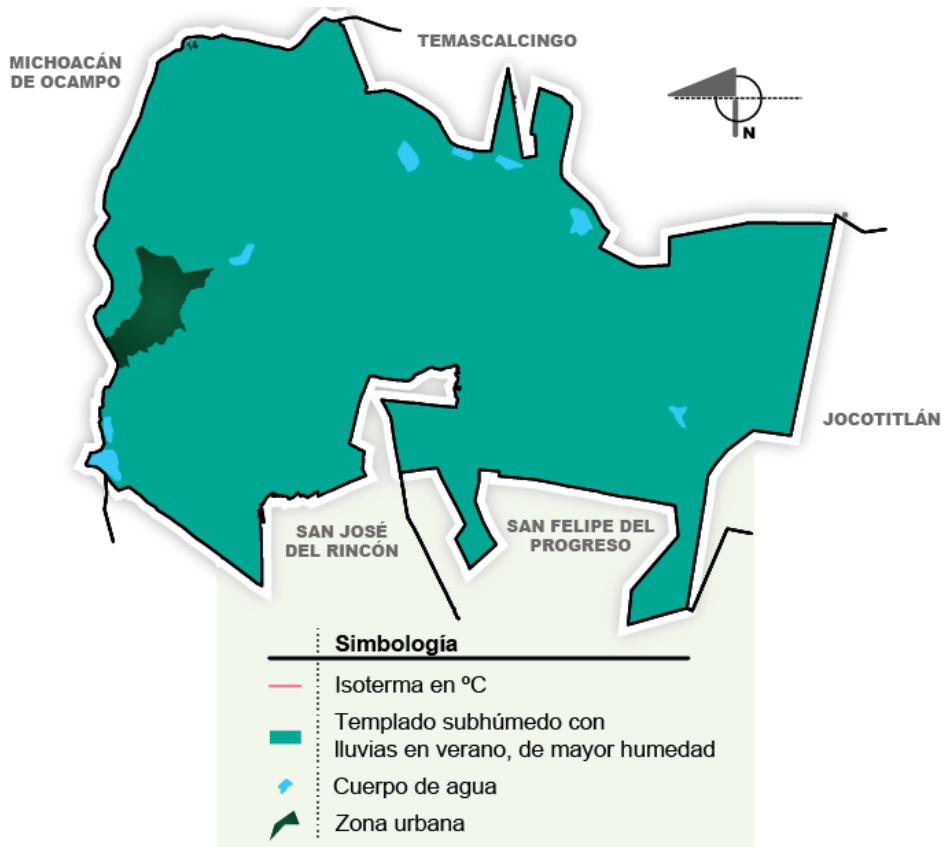
Los climas que predominan en el municipio, según la clasificación de Köppen, modificada por E. García (2004), son los siguientes: (Mapa 6)

- C (w₂)(w)b(i)g, Templado subhúmedo, con lluvias en verano. La temperatura media anual oscila entre 12 y 18°C.
- C(E)(w₂)(w)b(i)g, Semifrío húmedo, con lluvias en verano. La temperatura media anual entre 5° y 12° C. La temperatura media del mes más frío varía entre -3°C y 18°C.

El rango de temperatura promedio es de 12 -16°C, con una precipitación media anual de 800 – 1 000 milímetros (mm).



MAPA 6. Clima en el municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web de H. Ayuntamiento de El Oro (2016-2018). Disponible en: <http://www.eloro-mexico.gob.mx/>

Geología

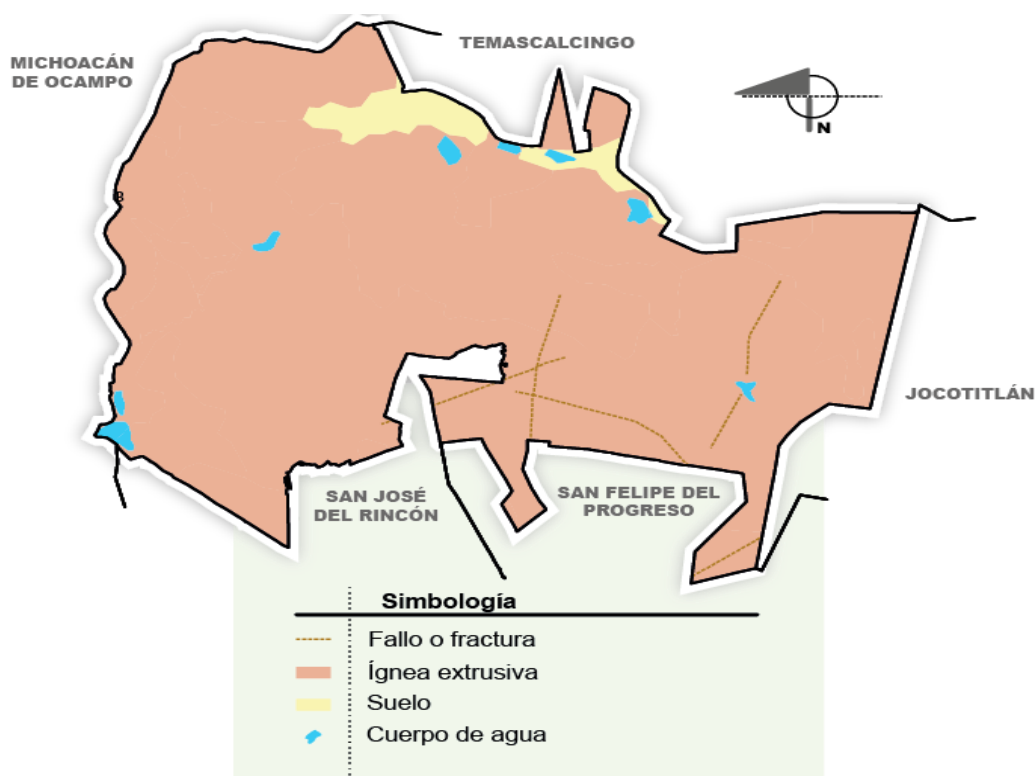
Corresponde al periodo cuaternario y terciario. El tipo de rocas según la Carta Geológica del Estado de México son: sedimentarias: Qal-Aluvión que incluye grava arena y limos con inter-estratificación de ceniza volcánica.

Las rocas predominantes son ígneas (del latín *ignis*, fuego) extrusivas o volcánicas, denominadas así porque su enfriamiento se produjo, al menos en parte, en la superficie o a escasa profundidad. Predominan derrames de lava de composición andesítico-basáltica (Tmpv). Rocas intermedias como las andesitas (50.3%) y las básicas como el basalto (10.3%) (Tpv).

Entre las características geológicas que imponen límites a los asentamientos humanos se encuentran la presencia de fallas, fracturas y el gran número de tiros de mina distribuidos en el territorio municipal. Las fallas geológicas se localizan en las comunidades de Benito Juárez, Aquiles Serdán, Libramiento y El Carmen.

Al sur del territorio municipal se agrupan fracturas en las siguientes localidades: Santiago Oxtempan, el Gigante, La Cima, Loma del Capulín, Pueblo Nuevo de los Ángeles, San Isidro, Magdalena Morelos y La Mesa. Los tiros más importantes son el tiro México Norte, Nolan, de la Chuparrosa, Ocotal, Aurora, Norte El Oro, Somera, Hondo, Tiro 5, San Patricio, Providencia, Chihuahua, Consuelo, Sur números 1 y 2, Santo Domingo, Arturo, El Carmen, y de las Pléyades. (Mapa 7)

MAPA 7. GEOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE EL ORO



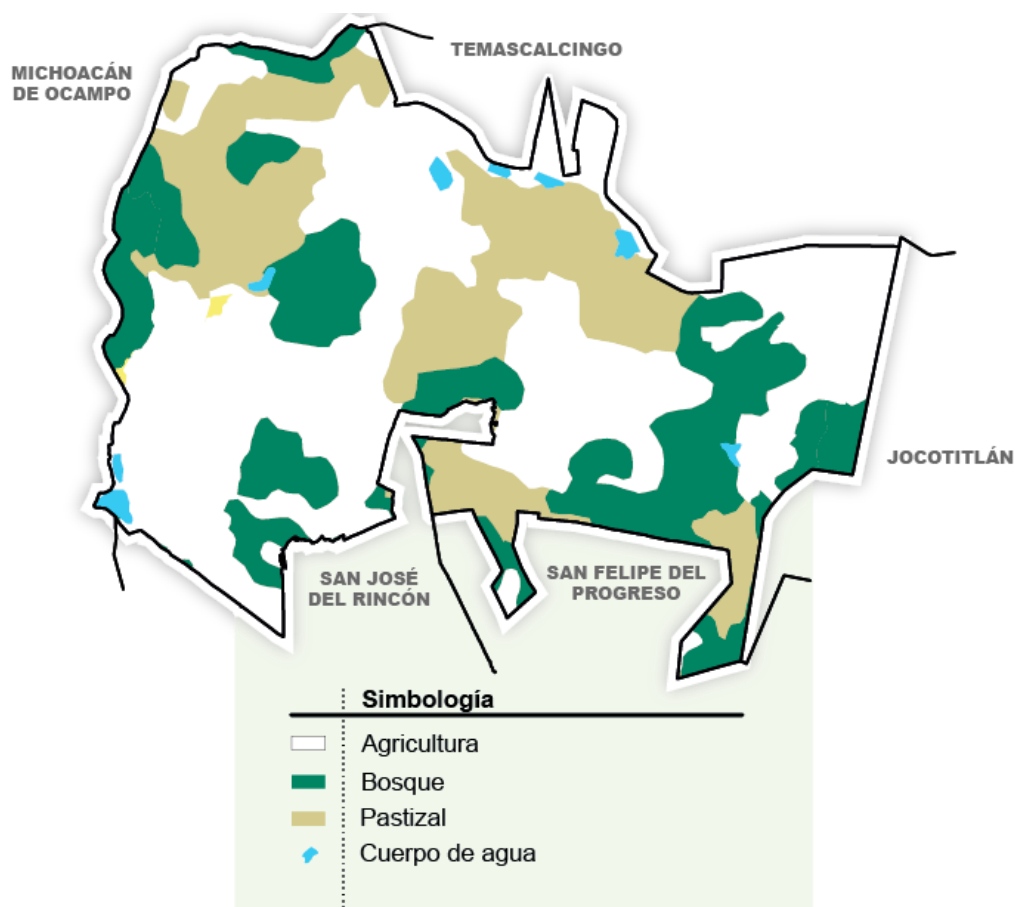
Fuente: Elaboración propia con base en compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2010). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>

Orografía

El territorio de El Oro forma parte de la Sierra Madre Occidental por lo que presenta un relieve accidentado. Las principales elevaciones son el cerro Somera con una altura de 3,200 metros sobre el nivel del mar (msnm), en cuya vertiente se alza la cabecera municipal. (Mapa 8) El segundo en importancia es el cerro Llorón que se localiza al sureste de la cabecera municipal con una altitud promedio de 2770 msnm lo que le confiera la figura de un plano inclinado que se desliza de noroeste a suroeste.

Otras elevaciones importantes son el cerro de la Carbonera de la localidad de Tapaxco y el cerro de la Tijera en la localidad de Bassoco (INAFED, 2010).

Mapa 8. Relieve en el municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2010). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>



Edafología.

Las unidades de suelo presentes en El Oro son las siguientes: (Mapa 9 y Gráfica 7)

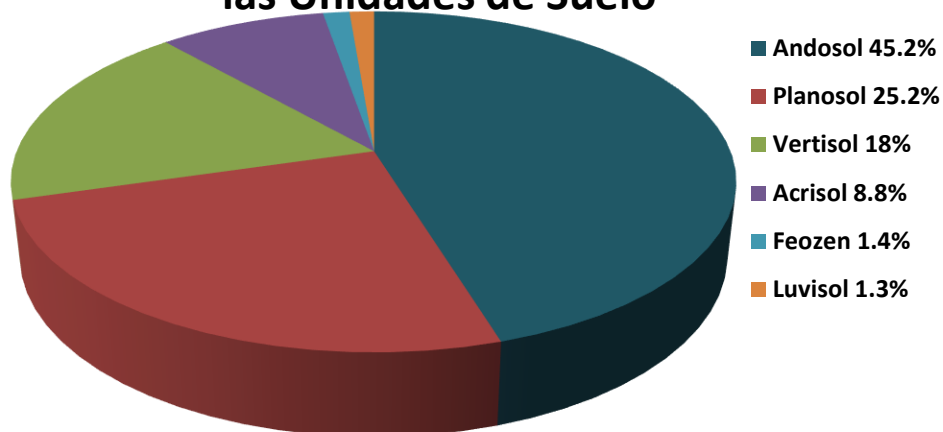
Tipo	Características
Andosol (T)	De las palabras japonesas an: oscuro; y do: tierra. Literalmente tierra negra. Son suelos de origen volcánico constituidos principalmente de ceniza con alto contenido de alófono, que le confiere una textura esponjosa y ligereza. Se ubica principalmente en la porción sur del municipio y poniente de la Cabecera Municipal. Ocupa una superficie de 6,236.30 hectáreas, lo que representa el 45.2% del total del territorio municipal.
Planosol (W)	Del latín planus: plano, llano. Usualmente son suelos desarrollados en relieves planos que en alguna parte del año se inundan. Son suelos profundos, entre 50 y 100 cm. Cubre la parte norte del área urbana y una porción de las zonas agrícolas que se ubican al norte y noreste del municipio. Ocupa una superficie de 3,468.75 hectáreas, que significan el 25.2% (Figura 3.2).
Vertisol (V)	Del latín vertere: voltear. Literalmente, suelo que se revuelve o que se voltea. Son suelos que se caracterizan por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla, que en la época de estiaje favorece la formación de grietas. Se localiza al norte y noreste del municipio, cubren una superficie de 2,487.50 hectáreas, que representa el 18.0% del total municipal. Su uso, agrícola es extenso, a pesar de presentar problemas de manejo, originados por su alto contenido de arcilla, que los hace muy duros y difíciles de labrar, lo que reduce el rendimiento de los cultivos.
Acrisol (A)	Del latín acris: agrio, ácido; y solum; suelo. Literalmente: suelo ácido. Son suelos muy ácidos y pobres en nutrientes. Se usan en la agricultura con rendimientos muy bajos. Ocupa una superficie de 1,218.75 hectáreas, representando el 8.8% del territorio municipal.
Feozem (H)	Del griego phaeo: pardo; y del ruso zemljá: tierra, literalmente tierra parda. Es el cuarto tipo de suelo más abundante del país. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica, y nutrientes. En El Oro Se ubica al noreste del municipio, con una extensión de 193.75 hectáreas, que significan el 1.4% del total municipal.
Luvisol (L)	Del latín luví, luo: lavar; literalmente suelo lavado. Se ubica al norte, este y en la parte centro del municipio, ocupando una superficie de 181.25 hectáreas, 1.3% del territorio municipal. Se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados.





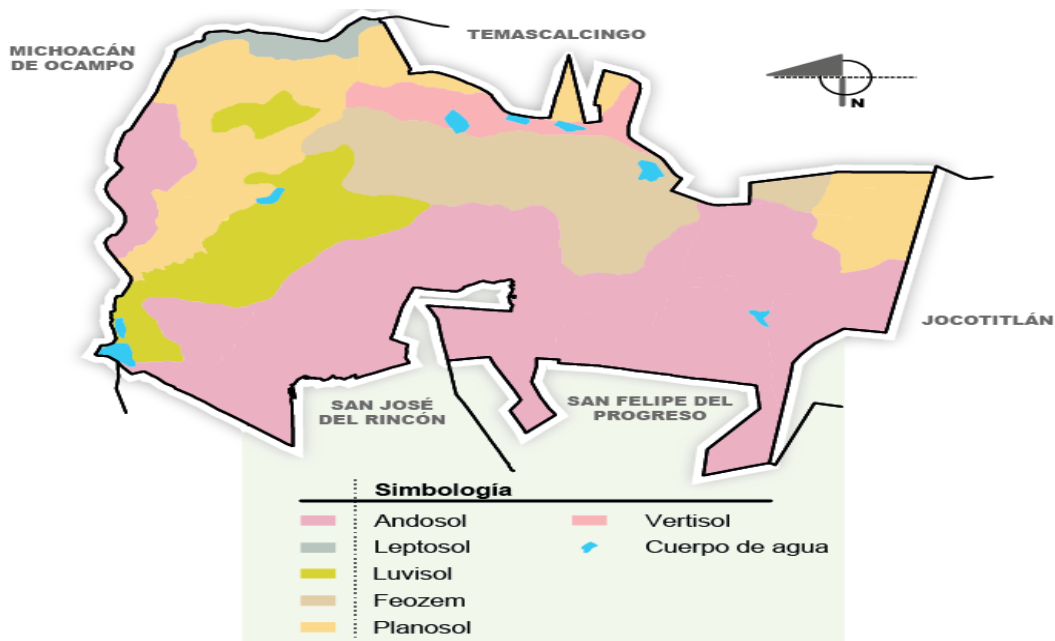
Gráfica 7. Distribución porcentual de las unidades de suelo

GraficoNo. 7 Distribución porcentual de las Unidades de Suelo



Fuente: Elaboración propia con base en GEM (2003), Plan de Desarrollo Municipal de El Oro, Secretaría de Desarrollo Urbano, Gobierno del Estado de México: Toluca.

Mapa 9. Suelos Dominantes en el municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2016). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>

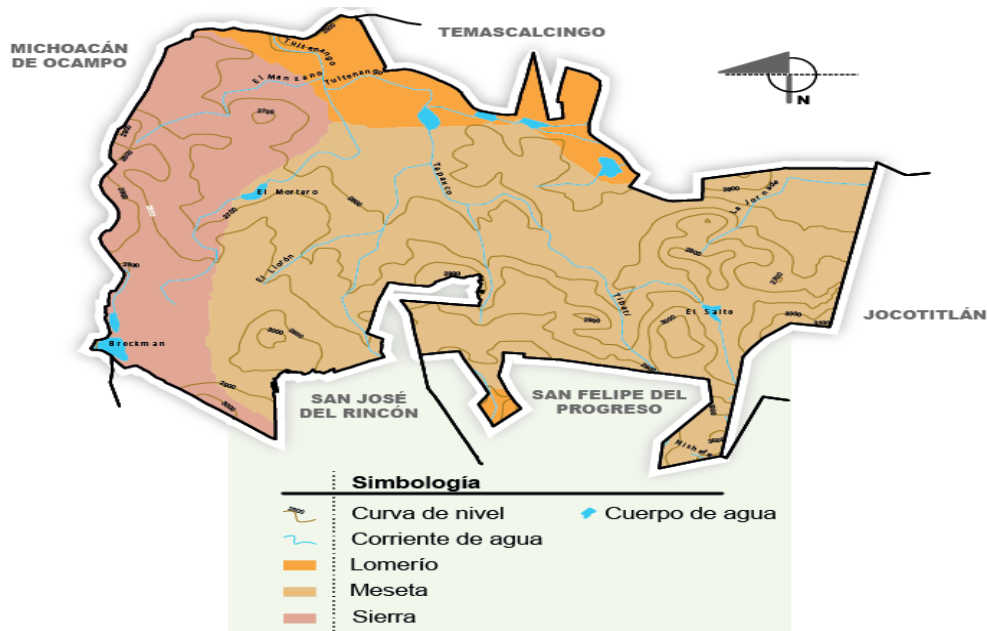
Hidrografía

El Oro forma parte de la región hidrológico administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico, subregión cuenca del Alto Lerma, acuífero Ixtlahuaca-Atzacomulco.

La principal corriente permanente del sistema hidrológico es el río de San Juan, que corre entre los cerros Somera y San Nicolás, se nutre principalmente de los escurrimos que se producen en la época de lluvia y de los ríos Chihuahua y tiro Norte, lo que incrementa de forma importante su caudal, aunque no significa riesgo para la protección civil de la población asentada en la cabecera municipal.

Los principales cuerpos de agua son las presas Brockman y Victoria, se ubican en la parte suroeste del municipio de El Oro y una pequeña porción en el noroeste del municipio de San José del Rincón. Además, el sistema hidrológico está formado por 36 manantiales, 54 corrientes intermitentes, 18 presas, 14 bordos y 5 acueductos y 7 pozos profundos (INAFED, 2010).

Mapa 10. Hidrografía del municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2016). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>



Flora

La vegetación característica corresponde a los ecosistemas de bosque templado y frío destacando las comunidades de bosque de pino (*Pinus* spp.), encino (*Quercus* spp.) y oyamel (*Abies* spp.) (Mapa 8). Los procesos de reforestación sin atender las características medioambientales del municipio, han dado como resultado la introducción de especies no nativas como el eucalipto (*Eucalyptus* spp.) cuyas especies en su mayoría son oriundas de Australia o el sauce llorón (*Salix babylonica*) que es nativo de Asia.

Los pastizales naturales predominan las gramíneas con las alturas que varían de 20 a 70 cm pero, debido al intenso pastoreo, casi siempre son mucho más bajos. Su cobertura es rasante con un solo estrato herbáceo formado de manera predominante por los géneros *Bouteloua*, *Andropogon*, *Aristidia*, *Eragrosis* y *Stipa*.

Fauna

La expansión de la frontera agrícola y pecuaria, así como otras actividades antropogénicas como la minería, la tala inmoderada, los fuegos provocados y la expansión de los asentamientos humanos han alterado la composición florística y de fauna de los ecosistemas, la fragmentación del hábitad, la deforestación la pérdida o degradación del suelo, así como una creciente desertificación (CONABIO, 2000), pero no existe información específica sobre su capacidad de recuperación ni posibles efectos derivados del cambio climático.

A pesar de la perturbación de los ecosistemas y en particular del macizo boscoso aún es posible encontrar aves como *Búho virginianus mayensis* (tecolote), *Buteo jamaicensis handropus* (aguililla cola roja), *Cinclus mexicanus* (mirlo).

Mamíferos: *Cratogeomys tylosinus* (tuza), *Microtus quasiater* (ratón de alfalfar); *Sciurus* sp (ardilla).

Además como parte de la fauna invertebrada es importante señalar a la mariposa monarca (*Danaus plaxippus*), la cual proviene del sur de Canadá y norte de EUA, cuya ruta de llegada a la entidad incluye el territorio del municipio de El Oro (GEM, 2007).





2.3.3 Dinámica demográfica

La Encuesta Intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), estima que en ese año El Oro alcanzó una población de 37,343 habitantes, los cuales el 52% son mujeres y 48% hombres. Si se considera que el censo de 2010 registró una población municipal de 34,446 habitantes, significa que la tasa de crecimiento medio anual en el periodo de 2010-2015 es de 1.6%. (Tabla 5).

Tabla 5. Población de El Oro 2010-2015

	Año	Total	Mujeres	%	Hombres	%
El Oro	2010	34,446	17,617	51.1	16,839	48.9
	2015	37,343	19,430	52.0	17,913	48.0

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, y Encuesta Intercensal 2015, consulta interactiva, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

La estructura poblacional por grandes grupos de edad muestra que la composición de la población municipal es marcadamente más joven que la observada en el ámbito estatal (Tabla 6). No obstante, también se observa que la tendencia al envejecimiento de la población municipal es similar a la registrada en la entidad.

Tabla 6. Distribución porcentual de la población por grandes grupos de edad 2010- 2015

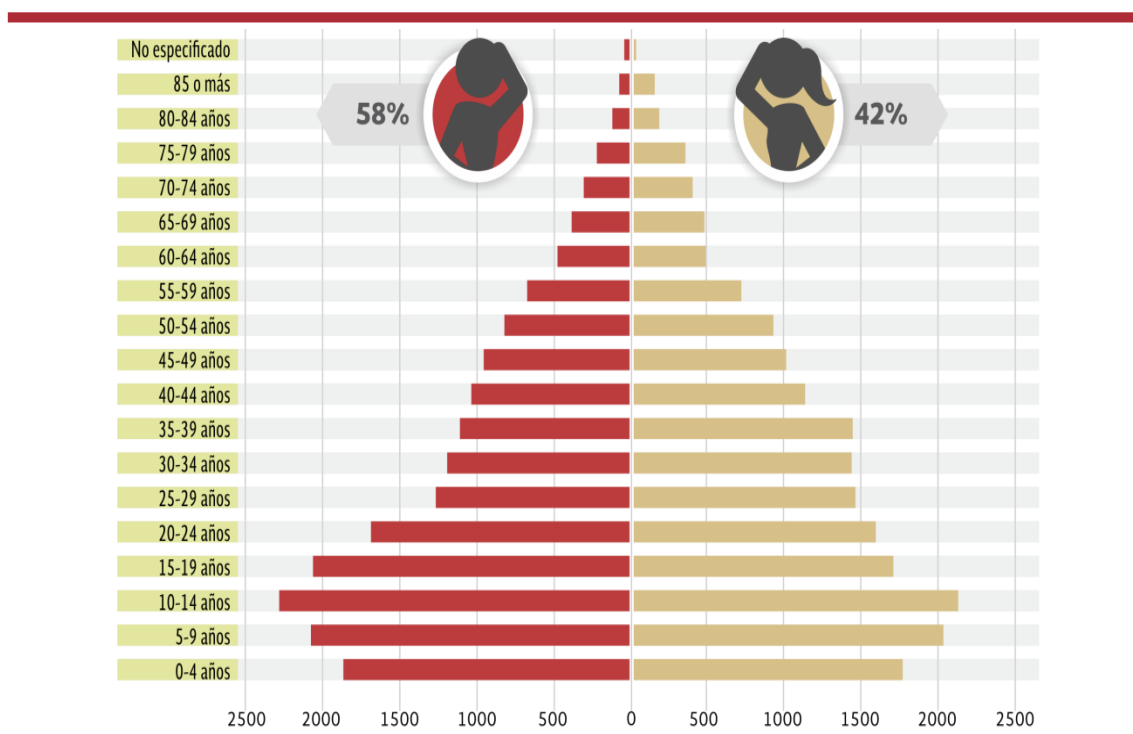
El Oro	Estado de México			El Oro		
	2000	2010	2015	2000	2010	2015
0 - 4 años	10.4	9.4	8.3	12.6	10.6	9.6
5 - 14 años	21.5	19.3	18.2	27.9	23.0	22.4
15 - 64 años	59.7	65.2	67.3	46.9	60.4	61.0
65 años o más	3.6	4.9	6.1	4.9	6.0	6.9
No especificado	4.8	1.2	0.1	7.7	0.1	0.1

Fuente: Elaboración propia con base en IGECM (2015), Información para el Plan de Desarrollo de El Oro; Gobierno del Estado de México.



La pirámide poblacional en 2015 tiene forma de pagoda, debido a que tiene un gran contingente de población joven en la base, que va desapareciendo rápidamente según avanza los grupos de edad. La población de 0-14 años representa el 32% del total municipal, lo que refleja altas tasas de natalidad (Gráfica 8). La población de adultos (de 15-64 años) significa el 61%, mientras que la población de ancianos (mayor a 65 años) representa menos de 7%, lo que refleja una esperanza de vida baja.

Gráfica 8. Pirámide Poblacional



Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web de H. Ayuntamiento de El Oro (2016-2018). Disponible en: <http://www.eloromexico.gob.mx/>



La Encuesta Intercensal 2015 revela que el 60.4% de la población municipal se considera indígena. No obstante, los datos del censo de población 2010 solo registraron 4,771 personas de 5 años y más que habla alguna lengua indígena, que representaron el 15.5% de la población municipal, de esa población el 98.1% habla mazahua (Tabla 7), náhuatl (0.7%), otomí (0.5%), y mixteco (0.2%).

Tabla 7. Porcentaje de población de 5 años o más que habla lengua indígena 2000 y 2015

Lengua indígena	Estado de México		El Oro	
	2000	2015	2000	2015
Mazahua	31.3	29.6	97.8	98.1
Otomí	28.8	25.4	1.4	0.5
Náhuatl	15.4	17.6	0.2	0.7
Mixteco	7.4	7.4	0.2	0.2
Zapotec	4.6	3.6	0.1	0.0
Matlatzin	0.3	0.3	0.0	0.0
Otros	12.2	16.3	0.3	0.5

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, y Encuesta Intercensal 2015, consulta interactiva, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

Del total de población municipal de 5 años y más el 97.46% su lugar de residencia en marzo de 2010 era dentro del Estado de México, de esa población solo el 2.01% residió en otro municipio y menos del 2.5% vivía en otro estado o país (Tabla 8). Por lo que se puede afirmar que el crecimiento poblacional registrado se debe al crecimiento natural de la población.





Tabla 8. Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010

Lugar de residencia en marzo de 2010							
AMBITO GEOGRAFICO	POBLACION DE 5 AÑOS Y MÁS	TOTAL	EN EL MISMO MUNICIPIO	EN OTRO MUNICIPIO	NO ESPECIFICADO	EN OTRA ENTIDAD O PAÍS	NO ESPECIFICADO
EL ORO	33,738	97.46	97.95	2.01	0.04	2.37	0.17

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva en <http://www.inegi.org.mx/>

Tabla 9. Proyecciones de población Estado de México y municipio de El Oro 2017-2030

Ámbito	Año		
	2017	2020	2030
Estado	17,36173,387	18,075,065	20,167,433
El Oro	38,926	40,957	46,034

Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO (2015), Proyecciones de la población por municipio y localidades, recuperado el 13 de febrero de 2016 de Secretaría de Gobernación <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

También, se tomaron en consideración las proyecciones de población en edad productiva con la finalidad de prever la demanda de empleo que se tendrá que cubrir en los próximos años. (Tabla 10)

Tabla 10. Proyecciones de población en edad productiva en el Estado de México y municipio de El Oro 2017-2030

Ámbito	Año		
	2017	2020	2030
Estado	11,327,090	12,345,246	12,378,299
El Oro	23,826	25,750	27,098
% respecto al total	61.21	62.88	58.87





Fuente: CONAPO (23 de diciembre de 2015), Proyecciones de la población por municipio y localidades, recuperado el 13 de febrero de 2016 de Secretaría de Gobernación
<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>.





3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

ANÁLISIS FODA

Pilar temático: Gobierno Solidario

No.	Tema bajo estándares y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida						
1	Educación y Cultura	Educación	Cuenta con infraestructura para la impartición de educación básica y media superior.	Implementar programas municipales de becas a estudiantes sobresalientes y de bajo recursos con el fin de combatir la deserción escolar.	Instalaciones deterioradas, faltan de equipamiento y mantenimiento de los espacios educativos. Carencia de espacios de educación superior. Alto nivel de rezago educativo.	Financiamiento limitado para atender la demanda educativa de la población.
		Cultura	Diversidad de actividades artísticas que promueven el arraigo cultural, y que destacan al municipio como pueblo mágico.	Inclusión de nuevas actividades culturales para el desarrollo turístico.	Las actividades culturales se encuentran concentradas en la cabecera municipal en las actividades culturales.	Cercanía con otros pueblos mágicos que representan competencia turística.
		Fomento de la Cultura				
2	Fomento y apoyo al deporte	Fomento y apoyo al deporte	Infraestructura y equipamiento instalados en una gran variedad de espacios recreativos, distribuidos en todo el municipio.	Incrementar la cultura del deporte y activación física, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes	Algunos espacios requieren rehabilitación y equipamiento para su adecuado uso.	Desinterés de la población por participar en diversas actividades deportivas.
	Salud y Asistencia Social	Salud	El Oro asiste a la población con 11 unidades médicas de cobertura local, 2 regiones y una municipal para la atención de calidad.	Promover la incorporación al segundo popular de las personas sin prestaciones de salud para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.	Poco personal médico en las dependencias que prestan el servicio para dar cobertura a la población, la infraestructura de salud es insuficiente.	Incremento de enfermedades que pueden prevenirse como son obesidad, diabetes, enfermedades de transmisión sexual y embarazos en adolescentes.
		Atención médica				
		Asistencia Social	Equipamiento de comedores comunitarios y una sociedad organizada	Existen diferentes programas de apoyo para reducir la pobreza alimentaria.	El equipamiento de los comedores comunitarios es insuficiente y muchos de ellos requieren mejora	Reducción de recursos para el apoyo de comedores.





3		Desarrollo integral de la familia	Programas municipales que atienden las diferentes necesidades familiares.	Convenios con instituciones para llevar a cabo proyectos y talleres en beneficio de la población. Interés de la población para participar en programas sociales.	Casi el 50% de la población presenta carencia alimentaria. Ineficiente coordinación con otras instituciones de gobierno para la atención de programas de bienestar familiar.	Atención de personas que no requieren. Reducción presupuestal.
4	Vivienda	Mejoramiento de la vivienda	6 de cada 10 viviendas en el municipio cuentan con todos los servicios públicos. La calidad de vivienda se ha mejorado y menos del 12% tienen piso de tierra.	Programas en conjunto con el gobierno estatal y federal para la creación y mejoramiento de viviendas.	El suministro de recursos de este rubro de otras instancias gubernamentales (estatales y federales).	Reducción presupuestal en los programas de apoyo a la vivienda.
5	Atención a población vulnerable	Niños	Beneficiar a los niños con deficiencias alimentarias con dotaciones y asesorías nutricionales.	Disminuir el índice de obesidad que se presenta en varias localidades. Mayor atención a menores con problemas familiares o que afecten su desarrollo integral.	No cubrir a tiempo con la entrega de dotación alimentaria e insuficiente personal calificado para las recomendaciones nutricionales.	El mal uso de los apoyos alimenticios y que en determinado momento algunas personas obtengan beneficios a partir de los programas.
		Oportunidad es para los jóvenes	Índice de adicciones es muy bajo.	Al ser pueblo mágico se incrementan las oportunidades de empleo.	Incremento del embarazo en adolescentes. Oportunidades de formación universitaria limitadas.	Capacitación de jóvenes por grupos delincuenciales.
		Apoyo a los adultos mayores	La cultura y tradición favorece la atención de adultos mayores al interior de las familias. Espacios destinados para la atención de la población de adultos mayores.	Acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.	Concentración de los espacios de atención de adultos mayores en la cabecera municipal, lo que reduce la capacidad de atención.	Incremento de la población de los adultos mayores sin acceso a seguridad social.
		Mujeres	Programas definidos y organizados que ofrecen diversas oportunidades enfocadas al desarrollo y empoderamiento de las mujeres	Mayor participación e integración de parte de las mujeres a los distintos programas y talleres que imparte el municipio	Talleres y espacios reducidos que ofrece el municipio para el desarrollo e integración de la población femenil.	Falta de recursos económicos para la ampliación de talleres apoyos. Poca participación debido a la responsabilidad de tiempo de la población femenil.
		Pueblos indígenas	Escuelas para la población indígena.	El CDI tiene programas específicos para atención de grupos indígenas.	Escasas oportunidades de empleo. Las condiciones de pobreza y marginación se concentra en este grupo de población.	Pérdida de identidad de este grupo de población
		Atención a personas con discapacidad	Se ha fortalecido una cultura de atención e inclusión a las personas con discapacidad.	Existen una sólida política nacional de integración y atención a este grupo vulnerable.	Número importante de la población presenta algún tipo de discapacidad.	Recursos limitados para la atención de personas con alguna discapacidad.
			Política de capacitación continúa al personal que da atención a este grupo de población.			





3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.1 Diagnóstico general del pilar temático Gobierno Solidario

El Gobierno Solidario engloba todos los aspectos educativos, culturales y sociales de los habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las distintas necesidades que manifiestan. Uno de los retos es atender las diferentes situaciones en materia social, identificando como temas centrales la política social, el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, así como el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida.

En este mismo contexto se localizan los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá fortalecer en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

Es por ello, que la administración municipal enfocará acciones para el cumplimiento de objetivos primordiales:

- ❖ Ser reconocido como el gobierno municipal de la educación, con acciones que mejoren las condiciones de nuestras áreas educativas.
- ❖ Combatir la pobreza a través de la gestión tripartita de programas en beneficio de la población
- ❖ Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la transformación positiva de su entorno.
- ❖ Alcanzar una sociedad más igualitaria con la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, otorgando beneficios que distintos programas sociales otorgan.

A través de políticas públicas es como se fortalecería el Gobierno Solidario, guiándose por la equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo, propiciando condiciones que permitan a los habitantes de El Oro mejores condiciones de vida.

Se presentará especial atención al fortalecimiento de las dependencias encargadas de brindar educación siendo esta la calidad, de igual forma áreas encargadas de otorgar servicios de salud integral, espacios que promuevan la adopción de estilos de vida activos y saludables para prevenir la presencia de conductas de riesgo.

Asimismo se debe atender a la población vulnerable mediante acciones y programas específicos, los cuales influyan directamente en la mejora de la calidad de vida de los distintos grupos de la población; por lo tanto es necesario conocer los indicadores municipales que se tienen y dar solución a las problemáticas, no sólo en este tema sino en todos para que de esta manera los habitantes de El Oro puedan tener una mejor calidad de vida.





3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

49

En este apartado se incluyen los temas que son esenciales para alcanzar un Gobierno Solidario en el municipio de El Oro, primero se presentan los de apartado “Núcleo social y calidad de vida” y posteriormente los que pertenecen a “Grupos vulnerables.

3.1.1.1.1 Núcleo Social y Calidad de Vida

Educación y Cultura

Educación

El municipio de El Oro impulsa el desarrollo integral y sostenible de su territorio, fortaleciendo y generando capacidades en sus habitantes para lograr el progreso y el bienestar de la población. Para ello, es preciso construir modelos y programas de educación que formen a los jóvenes, niños y niñas, que les permitan conseguir con éxito la conclusión de su educación básica, media superior y superior.

Con base en la Secretaria de Educación Pública para el ciclo escolar 2013- 2014, en El Oro se registró una matrícula de 9,935 alumnos en educación preescolar, primaria y secundaria, con un personal docente de 457 que se desempeñan en 107 escuelas distribuidas en 35 localidades dentro del territorio. En el mismo periodo escolar pero en educación media superior, se cuenta con 5 instituciones, 1655 alumnos y 161 docentes; para el nivel superior se tienen 2 escuelas con una matrícula de 496 alumnos y 42 docentes.

En El Oro existen planteles de nivel básico que requieren mantenimiento y mejora de infraestructura así como equipamiento y modernización de los servicios tecnológicos, para favorecer el aprendizaje educativo de los niños y jóvenes de las distintas localidades. De esta manera, resulta importante que se lleven programas o apoyos a las escuelas que favorezcan y así tener instalaciones educativas con mejores condiciones para promover un mejor desempeño de los alumnos. (Tabla II)





Tabla I I. Escuelas en El Oro en los distintos niveles educativos ciclo escolar 2013-2014

Tipología	Requerimientos								
	No. de planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención	Matrícula	Docentes	Planteles	Aulas	Superávit	Déficit
Jardín de Niños	52	152	Local	1,747	77	1	4		X
Centro de Desarrollo Infantil		0	0	0	0	0	0	N/A	N/A
Primaria	40	297	Local	5,507	236	5	33		X
Tele secundaria	6	32	Local	555	32	1	4		X
Secundaria	9	32	Local	2,126	112	0	0	X	
Preparatoria general	4	23	Regional			1	4		X
Centro de bachillerato	1	9	Regional	1,655	161	0	0	X	
Tecnológico									
Instituto Tecnológico	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A
Universidad Tecnológica	2		Regional	509	49				
Universidad Estatal	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro 2015.

Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (2015), disponible en http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

Normas de equipamiento SEDESOL disponibles en http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/educacion_y_cultura.pdf

De acuerdo con las Normas de Equipamiento de SEDESOL, en la tabla anterior podemos ver que la mayoría de las escuelas con las que cuenta el municipio tienen Déficit, por lo que es necesaria la rehabilitación así como el equipamiento de las mismas.





El Oro cuenta con dos planteles para la educación superior, uno de sector privado, el Centro Universitario del Valle de Anáhuac, Campus El Oro, dónde se ofertan las Licenciaturas en Pedagogía, Psicología, Derecho, Relaciones Públicas, Administración, Contaduría Pública y Criminología; y la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB) que pertenece al sector público.

La UMB permite disminuir el rezago en materia educativa ya que brinda educación superior de calidad en zonas donde la cobertura era escasa o nula, y ofrece nuevas oportunidades de desarrollo a través de la educación. Imparte las carreras en Turismo Sustentable, Nutrición, Enfermería e Ingeniería Civil. De este modo, la Universidad Mexiquense del Bicentenario conforma una oferta educativa cuya responsabilidad con la sociedad hace énfasis en la viabilidad de sus carreras acorde con las necesidades del mercado laboral; para coadyuvar a los oreñenses a tener una mayor cercanía hacia los estudios profesionales y de especialización.

Rezago educativo.

El rezago, es una condición de atraso en el que las personas de 15 años de edad o más no han alcanzado el nivel educativo básico (secundaria), esto es un problema que enfrenta el país en distintas regiones. Para este indicador El Oro registró 21.7%, las principales causas son las siguientes: 1) índices de pobreza, 2) deserción escolar, 3) trabajar a temprana edad, 4) falta de planteles en las comunidades lejanas, 5) poca calidad y pertinencia en los programas de estudio y en el personal docente que los imparte, asociado a la insuficiente gestión educativa y económica. (Tabla 12)

Tabla 12. Total de población con rezago educativo y analfabeta

Ámbito	Carencia por rezago Educativo. 2010		Población Analfabeta 2015	
	Población	%	Población	%
México	23,193,566	20.6	1,673,215	8.35
Estado de México	2,815,857	18.5	396,884	3.34
El Oro	6,395	21.7	1,925	7.59

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y el MCS-ENIGH 2010 y Encuesta Intercensal 2015 INEGI. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>
<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>





En México cerca del 8.35 por ciento de la población nacional mayor de 15 años es analfabeta. La cifra alcanza 1,673,215 de personas que no saben leer y escribir, del total de analfabetas en nuestro país la mayor parte son mujeres. En El Oro la cifra es de 1,925, aproximadamente un 7.59 por ciento de la población. (Tabla 12)

El analfabetismo es una señal contundente del atraso del país en materia de desarrollo social. Más allá de los índices del factor antes mencionado, se muestra la gravedad de las cifras sobre este tema, que se concentra principalmente en los grupos vulnerables como personas de mayor edad, mujeres, población indígenas o de escasos recursos económicos y que genera marginación.

Cultura

Las actividades recreativas son necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de las personas. El Oro cuenta con un equipamiento cultural importante que ofrece diversas actividades a sus habitantes y que promueven el turismo, la actividad económica y cultural.

Con base en el Catálogo de Bienes e Inmuebles Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se identifican en el municipio edificaciones considerados de valor histórico y cultural.

El “Museo de la Minería del Estado de México” es el principal atractivo cultural de El Oro, preserva fotografías de la historia de la explotación de la minería. Así mismo, CONACULTA declaró como patrimonio cultural las cuatro estaciones ferrocarrileras que se encuentran en el municipio.

El Centro Histórico y Cultural se considera como aquella área que cuenta con mayor homogeneidad en cuanto al tipo de construcciones, en donde se localizan monumentos, edificios históricos y arquitectónicos que forman parte del patrimonio de El Oro, además de presentar la imagen panorámica de un pueblo típico.

Muchas de las edificaciones existentes datan de finales del siglo XIX y hasta mediados del XX como consecuencia de ellos, destacando el Templo de Santa María de Guadalupe, el Palacio Municipal, la Antigua Estación del Ferrocarril, Casa Blanca y el Teatro Juárez.





Tabla 13. Características de los monumentos del Centro Histórico y Cultural

Localización	Nombre	Época de construcción	Superávit	Déficit
El Oro	Casa Rural	Siglo XIX y XX		X
El Oro	Habitación Comercial	Siglo XIX	X	
El Oro	Habitación	Siglo XIX	X	
El Oro	Palacio Municipal	Siglo XIX		X
El Oro	Hacienda Vieja	Siglo XIX		X
El Oro	Templo Santa María Guadalupe	Siglo XIX		X
El Oro	Casa Blanca	Siglo XIX	X	
El Oro	Teatro Juárez	Siglo XIX	X	
El Oro	Monumento Funerario	Siglo XIX y XX	X	
El Oro	Antiguo Hotel el Jardín	Siglo XIX	X	
El Oro	Subestación de Transmisión Eléctrica	Siglo XIX y XX		X
El Oro	Casa del Jefe de Subestación	Siglo XIX		X
El Oro	Antiguas oficinas de Protimbos	Siglo XIX	X	
El Oro	Templo de Santa Rosa de Lima	Siglo XIX	X	
El Oro	Parroquia Santiago Apóstol	Siglo XVIII	X	

Fuente: Ayuntamiento de El Oro (2009) Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

Con la tabla anterior podemos identificar que varios monumentos requieren de rehabilitación para su preservación, lo que permitirá a la población y a los turistas interesarse y difundir las cualidades de dichos lugares emblemáticos.

El Sistema de Información Cultural (2014) registra un total de 12 espacios culturales, promoviendo las actividades recreativas lo que ayuda a fortalecer la identidad de sus habitantes y permiten que el desarrollo turístico se incremente así como las fuentes de empleo para la población. (Tabla 14).





Tabla 14. Espacios Culturales

Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Auditorio Municipal	1	Auditorio Cubierto de la Casa de Cultura Abraham Ángel	El Oro	Municipal	4	X	
		Biblioteca Pública Municipal Profa. Ma. Mercedes González Vda. De Acosta (Int. Casa de Cultura)	El Oro	Municipal			
Biblioteca Pública	3	Biblioteca Pública Municipal Prof. José Aguilera Gómez	El Oro	Municipal	0		X
		Biblioteca Pública Municipal Prof. Agustín Nieto Suarez	El Oro	Municipal			
Teatro Museo	1	Teatro Juárez	El Oro	Regional	0		X
		Museo de Minería del Estado de México	El Oro	Regional	0		X
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura Abraham Ángel	El Oro	Regional	0		X
		Ruta del ferrocarril "Bassoco", México	El Oro				
Ruta del Ferrocarril	2	Apatzingán					
		Ruta de ferrocarril "El Oro", Tultenango –El Oro	El Oro	Regional	0		X

Fuente: Sistema de Información Cultural. (2014). información de espacios culturales en El Oro, México: CONACULTA, disponible en: http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?estado_id=15&municipio_id=64&table=biblioteca&disciplina= Normas de equipamiento SEDESOL disponibles en http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/educacion_y_cultura.pdf

La mayoría de estos lugares cuenta con la infraestructura y las condiciones adecuadas para que la población así como los turistas aprovechen el enriquecimiento que muestra el municipio. De acuerdo a las Normas de Equipamiento de SEDESOL los espacios culturales con los que cuenta el Municipio muestran un Superávit.

En El Oro existen tres bibliotecas públicas, un teatro, un auditorio municipal, un museo y una Casa de Cultura.

La construcción de algunos auditorios en las distintas localidades, fomentará la práctica de actividades culturales, con la finalidad de que los oreenses se interesen en participar en programas y talleres que se implementen en ciertos espacios como: danza folklórica, bordado en listón, baile moderno, danza clásica y árabe, pintura, música, inglés y cine cultural.





Cultura Física y Deporte

La actividad física y el deporte, son actividades reconocidas y factores importantes de integración social que puede influir en la salud de la población, ya que podrían incrementar la calidad de vida de las personas, si se logra formar un hábito para practicarlos. Ambas contribuyen al desarrollo integral del individuo, de la familia y de la sociedad. Por esta razón es necesario contar con promotores permanentes y facilitadores de estas actividades, mediante la apertura de nuevos espacios deportivos y recreativos para los orenses.

Las normas de equipamiento urbano para el deporte definen a este indicador como aquellas superficies acondicionadas para la práctica organizada y libre de uno o más deportes en canchas e instalaciones complementarias y de apoyo, además de ser de carácter público.

En El Oro existe una infraestructura con una gran variedad de espacios recreativos; aun cuando el Municipio cuenta con instalaciones suficientes para la práctica del mismo, requiere de mantenimiento constante y rehabilitación de algunos espacios que se encuentran en malas condiciones, esto con la finalidad de contribuir a una cultura del deporte que beneficie a los orenses.

Cuenta con cinco módulos deportivos de carácter público, dos estadios y dos campos de fútbol, un estadio de béisbol, una cancha de frontón así como cuatro áreas recreativas, entre la infraestructura más relevante.

Con ello se busca incrementar la cultura del deporte y activación física para mejorar el bienestar de los habitantes y visitantes, cubriendo la demanda en su mayoría a niños y jóvenes. Con base en la Encuesta Intercensal 2015 más del 90% de la población se encuentra distribuida en los grupos de niños, jóvenes y adultos lo que favorece a este tema para la práctica de actividades físicas que contribuirá a una mejor calidad de vida para los orenses.

La diversificación de prácticas físicas y eventos deportivos contribuirá a que los turistas tengan oportunidad de entretenimiento en la estancia en el Municipio.

En lo que se refiere a los equipamientos del subsistema de recreación, se observa que sólo algunas localidades cuenta con instalaciones dedicadas al deporte, por lo que será necesario promover la creación y funcionamiento de estos elementos. (Tabla 15)



Tabla 15. Equipamiento deportivo.

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Covertura de Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Deporte						
Espectáculos						
Deportivos	Estadio Jacinto Salina (Fútbol)	1	El Oro	Regionales		X
Espectáculos	Deportivo Volaa (Básquetbol)	1	Col. Francisco I.	Regional		X
Deportivos						
Espectáculos						
Deportivos	Estadio Tiro Norte (Béisbol)	1	El Oro	Regionales		X
Módulo Deportivo	M. Cuartel (Frontón)	1	El Oro	Municip		X
Módulo Deportivo	Canchas de Básquetbol	1	El Oro	Municip		X
Módulo Deportivo	Campos de Fútbol	1	El Oro	Municip		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	El Crucero	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	La Cima	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	Adolfo López Mateos	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	Buena Vista	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	La Magdalena	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	Laguna Seca	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	Venta del Aire	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	El Gigante	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	Santiago Oxtimpan	Local		X
Módulo Deportivo	Módulo Deportivo (básquetbol)	1	Tapaxco	Local		X
Módulo Deportivo	Módulo Deportivo	1	Pueblo Nuevo	Local		X
Módulo Deportivo	(básquetbol y fútbol)		de los Ángeles			
Módulo Deportivo	Módulo Deportivo	1	Santa Rosa			X
Módulo Deportivo	(básquetbol y fútbol)	1	de Lima	Local		X
Módulo Deportivo	Módulo Deportivo (básquetbol)	1	San Nicolás	Local		X
Módulo Deportivo	Módulo Deportivo (básquetbol)	1	Yomejé	Local		X
Salón Deportivo	Salón Deportivo Oro Club	1	El Oro	Municipal		X
Recreativo						
Juegos Infantiles	Áreas recreativas infantiles	1	El Crucero	Local		X
Juegos Infantiles	Áreas recreativas infantiles	1	Laguna Seca	Local		X
Juegos Infantiles	Áreas recreativas infantiles	1	Aquiles Serdán	Local		X
Juegos Infantiles	Áreas recreativas infantiles	1	El Oro	Municipal		X





Referente a la la tabla anterior (Tabla 15) la mayoría de los espacios presentan Superávit (de acuerdo a la Norma de Equipamiento de SEDESOL) aunque estos lugares muestran este indicador se requiere la rehabilitación de algunos espacios deportivos por lo que es necesario tener un programa de mantenimiento, donde se les dará el uso básico para lo que fueron construidas, generando efectos positivos entre la población, de igual manera estas acciones, se verán reforzadas con campañas de fomento a las prácticas deportivas a través de torneos, pláticas, lo cual influirá en la cultura deportiva y en el desarrollo para la población.

El incrementar la construcción de áreas deportivas y parques de convivencia familiar, va a permitir que la población tenga espacios para realizar actividades que propicien una vida más saludable, donde la energía de los niños, jóvenes y adultos sean canalizadas en acciones positivas. De igual forma permite aprovechar las condiciones existentes para que el deporte local ocupe lugares importantes a nivel estatal y nacional, por tal motivo es importante la edificación y rehabilitación de espacios para el recreamiento y descanso.

Salud y Asistencia Social

Salud

El acceso a los servicios de salud es elemental ya que a través de programas de prevención y cuidado de la salud se mejora la calidad de vida de las personas y al mismo tiempo se logran reducir tasas de mortalidad y morbilidad. Cabe destacar que el Oro ha contribuido con una amplia cobertura de salud para sus habitantes a través de sus distintas instancias.

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015, en dicho municipio existe una población total de 37,343 habitantes (Tabla 16), de los cuales el 92.45% goza con afiliación a algún servicio de salud público o privado, mientras que el 7.30% no se encuentra afiliado a ninguna institución y el 0.25% no especificó su situación.

Tabla 16. Población

Estado de México	El Oro
16,187,608	37,343

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

El seguro popular es la institución que abarca a la mayor población del municipio al presentar 90.14% de afiliados y el resto con el servicio de seguridad social proporcionado





por las instituciones en las que laboran. (Tabla 17)

Tabla 17. Condición de afiliación a servicios de salud

Ambito Territorial	USUARIA									
	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de Formaica	Otro Lugar	No Usaria	No Especificado
Estado de México	78.69%	37.80%	8.33%	1.06%	48.17%	3.48%	2.88%	20.63%	0.68%	0.45%
El Oro	92.45%	6.45%	4.83%	0.08%	90.14%	0.17%	1.30%	7.30%	0.25%	0.18%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

A pesar de que el 92.45% de la población goza de servicios de salud, la población total usuaria es del 98.95 ya que el municipio cuenta con otras instancias del sector salud que permite el acceso a la población. (Ver Tabla 18) A pesar de que se tiene gran cobertura, la mayoría de la infraestructura requiere de mantenimiento, equipo nuevo, medicamentos y personal de salud para la atención de la población.

Tabla 18. Condición de uso de Servicios de Salud

Ambito Territorial	USUARIA									
	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de Formaica	Otro Lugar	No Usaria	No Especificado
Estado de México	97.93%	27.92%	6.12%	0.81%	36.19%	14.19%	12.79%	1.99%	1.62%	0.45%
El Oro	98.95%	4.58%	3.89%	0.07%	81.12%	8.43%	0.94%	0.98%	0.87%	0.18%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

En El Oro existen 14 unidades médicas de las cuales 11 son de cobertura local, dos regionales y una municipal. Estas unidades se encuentran distribuidas en distintas localidades. (Tabla 19 y 20)





Tabla 19. Cobertura Municipal

Tipología	No. De Equipamientos	Cobertura de Atención
IMSS	1	Regional
ISSSTE	0	Regional
ISSEMYM	1	Regional
ISEM	11	Local
DIFEM	1	Municipal

Fuente: Elaboración propia con base en datos del H. Ayuntamiento del Plan de Desarrollo Municipal de El Oro 2013-2015.

Tabla 20. Unidades Médicas

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Centro de Salud Rural para población concentrada	Centro de Salud Santiago Oaxtempán Ejido ISEM	1	Ejido Santiago Oaxtempán	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	Cerro Llorón	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	Santa Cruz El Tejocote	Local		X
Hospital General	Hospital Municipal Ignacio López	1				
	Rayón Bicentenario ISEM		El Oro	Regional		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	La Concepción	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	La Jordana	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	Pueblo Nuevo de los Angeles	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	San Nicolás Tultenango	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	Santa Rosa de Lima	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	Santiago Oaxtempán Pueblo	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	Tapaxco	Local		X
Clínica	Unidad de Medicina Familiar No. 236 IMSS	1	El Oro	Municipal		X
Clínica	Consultorio Médico del ISSEMyM El Oro	1	El Oro	Municipal		X

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015, Normas de equipamiento SEDESOL disponible en www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/salud_y_asistencia_social.pdf datos Datos de ISEM (2016) Disponible en salud.edomex.gob.mx/html/listahospmuni.htm?id_regreso=S&selecmun=064&button=Enviar







La mayoría de las unidades cuenta con las condiciones adecuadas de atención para la población, sin embargo algunas de estas requieren ampliación equipamiento y suministro de medicamentos.

Referente al personal médico que labora en las instituciones , podemos ver en las tablas siguientes 21 y 22 que ha ido en aumento; siendo el Instituto de Salud del Estado de México quien cuenta con mayor número de personal médico: 57 médicos y 69 enfermeras. Lo que representa un médico por cada 655 habitantes y una enfermera por cada 541 habitantes.

Tabla 21. Personal médico del sector salud por Institución en El Oro 2011 - 2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMyM
2011	50	44	1	3	2
2012	55	43	1	10	1
2013	56	48	2	5	1
2014	63	56	2	4	1
2015 E/	64	57	2	4	1

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM (2015), Información para el Plan de Desarrollo de El Oro; Gobierno del Estado de México.

Tabla 22. Enfermeras del sector salud por institución El Oro 2011 – 2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMyM
2011	47	45	0	1	1
2012	52	48	0	3	1
2013	55	50	2	2	1
2014	69	66	2	0	1
2015 E/	72	69	2	0	1

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM (2015), Información para el Plan de Desarrollo de El Oro; Gobierno del Estado de México.





Asistencia Social

El Ayuntamiento de El Oro, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de El Oro (SMDIF), en coordinación con el Sistema Estatal, así como con la administración, buscan realizar actividades y programas para fortalecer la integración familiar, la protección a la niñez y a la adolescencia, la atención médica y alimenticia a las personas adultas mayores en estado de abandono, así como su canalización para ingresar a un albergue de asistencia social, dar atención a las personas con capacidades diferentes y maltrato de niños y mujeres.

Para la asistencia social, El Oro cuenta con estancias infantiles, un club de atención a mujeres y ancianos, una unidad de rehabilitación y servicios funerarios. El equipamiento para dichos espacios tiene una cobertura de atención a la mayoría de las localidades, lo que permite el desarrollo de la población ya que se encargan de brindar apoyo a los grupos más vulnerables. (Tabla 23)

Tabla 23. Infraestructura de Asistencia Social

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Casa hogar para menores	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Estancia Infantil	I	El Oro	Local		X
Centro de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación	I	El Oro	Municipal		X
Casa de Día del Adulto Mayor	Club de Atención al Anciano	En Proceso	El Oro	Municipal	NA	NA
Centro de Atención Juvenil	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración propia con base en datos del H. Ayuntamiento de El Oro (2013) Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015.
 Normas de equipamiento SEDESOL disponible en http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/salud_y_asistencia_social.pdf

La atención de la salud y la asistencia social es una tarea fundamental de las administraciones ya que el acceso a estos servicios garantiza una mejor calidad de vida de las personas y el bienestar social. Por tal motivo, se ha convertido en una labor en conjunto de los sistemas municipales y estatales.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia deberá implementar programas para los distintos grupos: niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, población indígena y personas con discapacidad; para incrementar el desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.





Los comedores comunitarios que se encuentran en el Municipio benefician a la población de escasos recursos, por ello es importante la rehabilitación y construcción de estos.

Vivienda

La vivienda es considerada como parte del desarrollo humano y económico de un país. El derecho a esta es reconocido como un derecho humano, por lo que debe asegurarse una vivienda digna para todas las familias, ya sea en entornos rurales o urbanos.

En el Censo de Población y Vivienda 2010 se registraron 7,593 casas, mientras que para el Censo 2015 se tiene registro de 9,045, incrementándose más de 1000 en los últimos cinco años. El promedio de ocupantes para este indicador es de 4.12, este es el resultado de dividir el número de personas que residen en hogares particulares habitados, entre el número de estas.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio de El Oro hay 9, 045 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 97. 92% son casas, 0.27% departamentos en edificio, 0.70% en vecindad o cuartería y el 1.12% no especificó. (Tabla 24 y 25)

Tabla 24. Viviendas particulares habitadas 2015

Estado de México	El Oro
4,166,570 viviendas	9,045 viviendas

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

Tabla 25. Tipo de vivienda 2015

Ámbito territorial	Casa		Departamento en edificio		Vivienda en vecindad o cuartería		Otro tipo de vivienda		No especificado	
	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de México	3,783,245	90.80	223,745	5.37	103,747	2.49	2500	0.06	53,332	1.28
El Oro	8,856	97.92	25	0.27	63	0.70	0	0.00	101	1.12

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>





De las viviendas particulares habitadas, el 81.36% tienen piso de cemento, 15.37% es de mosaico o madera, 3.14% de tierra y el 0.13% no especificó. (Tabla 26)

Tabla 26. Condiciones de vivienda 2015

Ámbito territorial	Tierra		Cemento o firme		Mosaico, madera u otro recubrimiento		No especificado	
	Viviendas		Viviendas		Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de México	75,415	1.81	2,594,107	62.26	1,463,299	35.12	33,749	0.81
El Oro	284	3.14	7,359	81.36	1,390	15.37	12	0.13

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

En el municipio de El Oro, el 62.79% de las 9,045 casas tienen techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla, mientras que el 2.47% tiene techo con material de desecho o lámina de cartón. El segundo porcentaje más alto pertenece a las viviendas que tienen techo de lámina metálica, asbesto, fibrocemento, palma, paja, madera o tejamanil.

Referente a la construcción de casas, el 76.54% del total cuenta con paredes de tabique, ladrillo, block piedra, cemento o concreto, el 23.13% es de madera o adobe, 0.09% de barro, lamina de asbesto, carrizo, bambú o palma y 0.07% de material de desecho o lámina de cartón. El 4.29% de las viviendas cuenta con un cuarto, 18.68% con dos cuartos, 28.54% con tres cuartos, 24.54% con cuatro cuartos, 12.47% con cinco cuartos y el 11.38% con 6 o más cuartos. (Tabla 27)

Tabla 27. Cuartos en vivienda 2015

Ámbito Territorial		1	2	3	4	5	6 o más	No
		cuarto	cuartos	cuartos	cuartos	cuartos	cuartos	especificado
Estado de México	Viviendas	209,161	667,901	942,061	1,027,892	672,901	629,152	17,916
	%	5.02	16.03	22.61	24.67	16.15	15.10	0.43
El Oro	Viviendas	388	1,690	2,581	2,220	1,128	1,029	9
	%	4.29	18.68	28.54	24.54	12.47	11.38	0.10

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>





dormitorio, 39.23% con dos dormitorios, 20.77% con tres dormitorios, 6.51% con 4 dormitorios o más y 0.10% no especificó. (Tabla 28)

Tabla 28. Dormitorios en vivienda 2015

Ámbito territorial		1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 o más dormitorios	No especificado
Estado de México	Viviendas	1,263,721	1,674,544	894,563	320,826	12,916
		30.33	40.19	21.47	7.70	0.31
El Oro	Viviendas	3,020	3,548	1,878	589	10
	%	33.39	39.23	20.77	6.51	0.10

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables

Una premisa de las políticas sociales radica en la necesidad de identificar a los sectores más vulnerables, para definir estrategias y programas específicos que atiendan a los problemas que enfrentan.

La igualdad de oportunidades es fundamental para el desarrollo y bienestar de las personas, por tal motivo es obligación de los municipios propiciar oportunidades para todas las personas, especialmente para aquellas que conforman los grupos más vulnerables.

Se considera como grupos vulnerables a todas aquellas personas que se encuentran mayormente expuestos a la discriminación, violencia, pobreza, problemas de salud, abuso, etc. Dentro de este grupo se encuentran los adultos mayores, niños y niñas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, población indígena, así como a las personas en riesgo o situación de calle.

Por tal motivo, el municipio debe implementar acciones para lograr la superación y una vida digna de dichos grupos. Dentro de la igualdad de oportunidades deben incluirse: I) igualdad de derechos, II) acceso a servicios de salud, III) educación y IV) trabajo, de acuerdo a su situación y necesidades.





Niños, jóvenes y adultos mayores.

Población infantil de 0 a 14 años

Este rango de población es uno de los más importantes, puesto que constituye el futuro del municipio, para 2010 la población de 0 a 14 años fue 11,559 habitantes de los cuales asistían a la escuela el 84.70%. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 la población de este grupo ha aumentado representando 11,949 de los cuales el 83.14% asiste a la escuela.

Los espacios recreativos beneficiaran a este grupo de población para que tengan una mejor calidad de vida, previniendo enfermedades como la obesidad que hoy en día es una de las enfermedades que atacan a este grupo, así como la rehabilitación y mantenimiento de sus escuelas para que día a día tengan una mejor superación.

Población joven de 15 a 29 años

La población joven del municipio de El Oro es de 9,629 habitantes lo que representa el 25.79% con respecto al total de la población. Así mismo solo 22.33% de este rango de edad asiste a la escuela; en comparación con cifras de años anteriores (8.36%) la superación profesional para este grupo etareo ha aumentado.

La cobertura de espacios deportivos con los que cuenta el municipio es ventaja para que los jóvenes se desarrollen de manera integral evitando los problemas de alcoholismo, drogadicción y vagancia. Del mismo modo la apertura de espacios de educación superior será oportunidad para que los jóvenes tengan una amplia oferta educativa y mejor calidad de la educación.

Población de 60 años y más

El envejecimiento generalizado de la población obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad y las formas de integración social y cultural de los adultos mayores.

Los adultos mayores en el municipio conforman un sector importante de la sociedad, en 2010 existían 2893, en la actualidad de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 hay 3,514, lo que representa el 9.4% de la población total. Hoy en día el municipio ha creado espacios exclusivos para su desempeño, como la casa del adulto mayor que se encuentra al interior del mismo, proporcionando alternativas como recreación, convivencia y salud mental.





Mujeres

La población femenina juega un papel importante para el desarrollo de la sociedad, ya que a través del tiempo se ha ido insertando la fuerza laboral generando excelentes resultados. Para el caso del Oro la población femenina ocupa el 42% con respecto a la población total.

La realización de proyectos promoverá e impulsarán acciones destinadas a este grupo, a través del destino equitativo, justo y necesario para madres trabajadoras, madres de familia alcanzando con esto la equidad de género. Asimismo la coordinación con otras Instancias de apoyo a la población permitirá que las mujeres orenses tengan mayor oportunidad.

Población indígena

En la región en donde se ubica el municipio de El Oro, proliferan grupos indígenas de origen Otomí y Mazahua, donde existen costumbres de origen prehispánico mezclados con elementos religiosos, así como, los dialectos cuya riqueza en cuanto léxico dio origen a los nombres de las comunidades y pueblos que conforman a la región. Sin embargo, la merma gradual en cuanto a población indígena y por consiguiente de los dialectos, es notable, y son muchos los factores que inciden en este proceso. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, se tiene un registro que en El Oro hay 5,221 personas de 5 años o más que hablan alguna lengua indígena entre las que destacan en orden de importancia por el número de personas que lo hablan: el Mazahua con 98.1%, el Otomí con 0.5% personas, y solo el 0.4% corresponden a otras lenguas. (Tabla 29)

La situación antes señalada pone de manifiesto, una clara y rápida pérdida de lenguas indígenas, esto hay que agregar que todas estas personas son bilingües, es decir, hablan también el español.

Crear programas orientados a conservar y mantener estos pequeños grupos étnicos a través de programas de apoyo a la cultura indígena y en el mejoramiento de sus condiciones de vida.





Tabla 29. Población que habla alguna lengua originaria

Lengua indígena	Estado de México		El Oro	
	2000	2015	200	2015
Otomí	28.8	25.4	1.4	0.5
Náhuatl	15.4	17.6	0.2	0.7
Mixteco	7.4	7.4	0.2	0.2
Zapoteco	4.6	3.6	0.1	0.0
Matlatzinca	0.3	0.3	0.0	0.0
Otros	12.2	16.3	0.3	0.5

Fuente: Elaboración propia con información de IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015

Tabla 30. Localidades Indígenas en el Municipio de El Oro.

Localidad	Total Población	Población Indígena
Total Municipal	34,446	11,949
El Oro de Hidalgo	5,776	142
Adolfo López Mateos	1,316	577
Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	493	40
Bassoco de Hidalgo	395	244
Buenvista	1,291	229
Citeje	423	287
Concepción Primera	266	1
La Concepción (La Concepción Segunda)	1,987	222
Colonia Cuauhtémoc	1,055	77
Endotejiare	551	115
La Jordana	872	28
La Magdalena Morelos	811	652
La Mesa	285	129
La Nopalera	331	7
La Palma	316	295
Presa Brockman	577	102
Pueblo Nuevo de los Angeles	958	665
San Nicolás Tultenango	1,737	510
Santa Rosa de Lima	1,533	1,238
Ejido Santiago Oxtempan	1,401	739
Santiago Oxtempan	1,772	869
Tapaxco	467	33
Santa Cruz El Tejocote (El Tejocote)	972	734
Venta del Aire	550	247
Yomeje	362	111
Cerro Llorón	729	416



Barrio El Gigante

525

486

Tabla 30. Localidades Indígenas en el Municipio de El Oro.

Localidad	Total Población	Población Indígena
Total Municipal	34,446	11,949
El Mogote	445	192
San Isidro Ejido de Tapaxco	256	65
Barrio la Estrellita	817	85
Barrio de las Peñitas	331	314
San Nicolas El Oro (San Nicolás)	1,435	32
Santa Rosa de Guadalupe	414	237
La Soledad	260	123
El Carmen	80	10
Laguna Seca	247	229
Lázaro Cárdenas	304	225
Llanito Cuatro	203	129
Colonia Monte Alto	142	1
La Loma de La Cima	376	131
Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo de los Ángeles	797	643
Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles	411	338

Fuente: Elaboración propia con base en Indicadores de la población indígena (20109 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

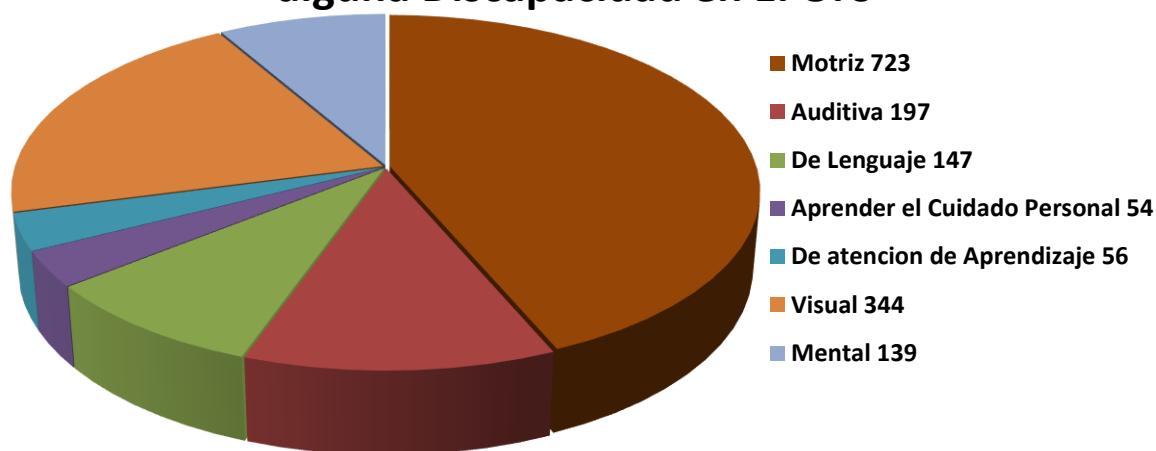


Población con discapacidad

La atención a las personas discapacitadas representa un reto importante para el Municipio, las políticas que se implementen deben responder no solo al tipo de discapacidad sino a sus causas y la edad de la población que la padece.

De acuerdo con información de INEGI, en el año 2010, en El Oro vivían más de 1,395 personas con alguna discapacidad. (Tabla 30).

Grafico No. 9 Distribución de personas con alguna Discapacidad en El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En la gráfica anterior podemos observar que la principal discapacidad en el municipio es la motriz, lo que hace importante trabajar en el aspecto de accesibilidad y movilidad; en segundo lugar la visual, seguida de la auditiva con 197 y la mental ocupa el cuarto sitio.

Posteriormente aquellas vinculadas con aspectos verbales, de aprendizaje y autosuficiencia, datos que motivan a trabajar en beneficio de estas personas a efecto de que puedan erigirse como ciudadanos con pleno derecho, evitando en todo momento indicios de discriminación.



En el Oro cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación, la cual se encarga de brindar una atención integral con servicios como son: terapia física, ocupacional y de lenguaje; con el fin de lograr una mejor calidad de vida. La cual se encuentra ubicada en la Cabecera Municipal.

Adicionalmente cabe mencionar que en el municipio las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad no son óptimas, ya que carecen de una amplia cobertura de la principal infraestructura. Asimismo se carece de señalética horizontal y vertical, guías táctiles, rampas, andadores, sanitarios y estacionamientos, entre otros.

3.1.2. Prospectiva general para un Gobierno Solidario

En el modelo de planeación estratégica la construcción de escenarios es una fase crucial para la gerencia pública, dado que se pretende sintetizar e integrar todo un proceso de diagnóstico detallado con la fase de planeación general (deseos, fines y objetivos), imaginando situaciones críticas posibles y/o escenarios de oportunidad que habría que aprovechar. Su ventaja es que permite reflexionar sobre diversas situaciones futuras que puedan ocurrir y por tanto, en estrategias emergentes posibles.

La matriz de escenarios permite reaccionar al gobierno municipal de forma rápida y menos costosa posible, tanto para los ciudadanos como para la propia administración municipal ante situaciones contingentes. Se analizan dos escenarios prospectivos a partir de los temas clave identificados en la matriz de análisis FODA.

El escenario tendencial: señala, como su nombre lo indica, la tendencia tanto de la actuación gubernamental como la de la sociedad oreña, respecto de los principales problemas y ventanas de oportunidad que experimente El Oro, sin cambios o al menos no relevantes.

El escenario factible: supone una actuación diferente tanto del gobierno municipal como de los miembros de la sociedad, a partir de la cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción de la presente gestión, dirigidas a consolidar, promover y fortalecer las tendencias positivas, para avanzar en el desarrollo sustentable de El Oro.





Escenarios: Tendencial y Factible para el Pilar temático Gobierno Solidario

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Educación y cultura	02050101 Educación Básica 02050201 Educación Media Superior 02050301 Educación Superior 02050501 Educación para Adultos	En el municipio se han implementado Cursos de Ciencia y Tecnología con la finalidad de detonar y fomentar la creatividad y talento de la niñez y juventud Orense. A través de la gestión se ha logrado realizar diferentes eventos culturales y artísticos, fomentando el interés de los oreñenses y turistas.	Se busca que en las escuelas de Educación Básica y Media Superior se implementen talleres de Ciencia y Tecnología. Gestionar a través de las dependencias gubernamentales y privadas eventos internacionales y nacionales fomentando el intercambio cultural y artístico.
Cultura Física y Deporte	02040101 Cultura Física y Deporte	Se realizan actividades deportivas fomentando la cultura física y deporte a través de los diversos eventos que se coordina con las Ligas Municipales Deportivas en las distintas ramas.	Se llevará a cabo la creación del IMCUFIDE en el Municipio, con la finalidad de continuar con el desarrollo de los deportistas en las diferentes disciplinas. Se continuará con la participación e intercambio deportivo en todos los estados del país.
Salud y Asistencia Social	02030101 Prevención Médica para la Comunidad 02030201 Atención Médica	El sistema de salud municipal es insuficiente, ya que no cuentan con el personal, medicamentos e instrumentos necesarios para brindar una atención de calidad a la población oreñense.	La cobertura de atención se seguirá incrementado con la gestión de campañas de salud focalizadas a atender enfermedades de alta mortalidad, así como campañas de prevención.
Vivienda	02020501 Vivienda	Hasta la fecha se han apoyado con Cuartos adicionales, Pie de Casa y Mejoramiento a la vivienda a varios oreñenses. Sin embargo se ha detectado que son insuficientes los apoyos.	Las políticas públicas contribuirán a mejorar la calidad de vida de los oreñenses los cuales se beneficiarán con viviendas dignas, disminuyendo el hacinamiento en el Municipio.





Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Grupos Vulnerables Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	02050603 Alimentación para la Población Infantil 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02060803 Apoyo a los	Los programas de apoyo a niños, jóvenes y adultos mayores, han permitido que estos tengan acceso a mejores oportunidades para su desarrollo.	Se crearan políticas para mejorar la la calidad de vida mediante programas de alimentación, protección contra la violencia, programas de salud, apoyo para la vivienda, recreativo, social, cultural.
Mujeres	02060805 El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Para fomentar la equidad de género en el municipio se realizan talleres y conferencias para fomentar la equidad de género, a las mujeres que requieren respaldo jurídico se les otorga y asesora en alguna situación de violencia que se presente; además se imparten cursos y talleres de capacitación que les permita proveer un ingreso a la economía familiar.	Se ha incrementado la participación laboral mediante los programas de empleo y autoempleo, existen actividades de capacitación y asistencia jurídica permanentes en los que se da asesoría y preparación a las mujeres, lo que ha permitido que disminuya el índice de violencia de género.
Población indígena	02060701 Pueblos Indígenas	En coordinación con CEDIPIEM y CDI se ha detectado a la población indígena del Municipio con la finalidad de conservar costumbres y tradiciones. Así mismo a los artesanos indígenas se les ha apoyado para promocionar sus costumbres, tradiciones y artesanías.	Se continuara fomentando el respeto de las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, generando una identidad comunitaria.
Población con Discapacidad	02060802 Atención a Personas con Discapacidad	Se cuenta con la Unidad Básica de Rehabilitación en la cual se atiende con terapias físicas, terapias de lenguaje, entre otros servicios a personas con capacidades diferentes.	A través del DIF Municipal se sigue gestionando recursos para atender a personas con capacidades diferentes y contribuir a mejorar su calidad de vida.





3.1.3 Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario

3.1.4 Estrategias para alcanzar los Objetivos del Gobierno Solidario

3.1.5 Líneas de Acción para un Gobierno Solidario

Programa Objetivo general		Educación
		Mejorar los Servicios de Educación en el Municipio.
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Mejorar los Servicios e Infraestructura de los Planteles Educativos en el Municipio de El Oro.	Gestionar y destinar recursos para la ampliación, rehabilitación y Mantenimiento de la infraestructura de los planteles educativos.	Entrega de Mobiliario a planteles educativos.
Incrementar las opciones para que los jóvenes del municipio de El Oro puedan cursar el nivel educativo medio superior.	Gestionar ante la Secretaría de Educación becas para la comunidad estudiantil oreense.	Becas para la población en edad escolar para cursar la educación media superior
Impulsar que los Planteles Educativos cuenten con acceso a las tecnologías de la información.	Gestionar ante el CONACYT apoyos para el desarrollo tecnológico en el Municipio.	Impartición de Talleres de Ciencia y Tecnología
Programa Objetivo general		Cultura
		Promover el acceso equitativo a las actividades culturales y contribuir al desarrollo cultural comunitario.
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Difundir las actividades culturales y artísticas en El Oro.	Promoción de eventos culturales y artísticos en redes sociales del Municipio de El Oro.	Creación y mantenimiento del MICROSITIO "EL ORO ES CULTURA", en el portal municipal destinado a promover la oferta de actividades
Difundir y fomentar las tradiciones culturales comunitarias en El Oro.	Identificar las tradiciones culturales existentes en cada comunidad del Municipio de El Oro.	Realizar Jornadas y festivales Culturales en las comunidades de El Oro.
Promover y Difundir eventos culturales en el Teatro Juárez, los fines de semana y en periodo vacacional en el Municipio de El Oro.	Gestionar ante la Secretaría de Cultura eventos culturales significativos en El Oro.	Programación y Difusión de Eventos Culturales en El Oro a través de la Página Web del Municipio, perifoneo y folletos.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para un Gobierno Solidario

Programa	Cultura física y deporte	
Objetivo general	Contribuir a garantizar la salud física y mental de los orenses mediante la promoción y diversificación de actividades físicas y eventos deportivos.	
Objetivos	Estrategias	Lineas de Acción
Promover la practica del deporte en El Oro	Formar equipos deportivos en las comunidades de El Oro.	Organización de Eventos Deportivos en las distintas localidades, por ramas de actividad deportiva en el Municipio de El Oro.
Mejorar la infraestructura de los espacios deportivos en el Municipio de El Oro.	Gestionar ante las instancias correspondientes recursos para el mejoramiento de la infraestructura deportiva.	Realizar mantenimiento y/o obras en los espacios deportivos en canchas, unidades deportivas del Municipio de El Oro.
Programa	Salud y Asistencia Social.	
Objetivo general	Contribuir a garantizar la salud de los orenses mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado así como reducir los índices de morbilidad y mortalidad, promoviendo el acceso a servicios de salud de alta calidad.	
Objetivo	Estrategias	Lineas de Acción
Mejorar la atención médica y vigilancia de la salud para prevención de enfermedades en el Municipio de El Oro.	Aumentar la disponibilidad de servicios de salud en el municipio, para la población abierta, a través de las unidades de atención médica móvil y fija en el Municipio de El Oro.	Imparticion de Platicas preventivas de salud en comunidades marginadas del Municipio de El Oro.
	Gestionar Firma de Convenios con las Instituciones de Salud	COMBOYS DE SALUD para realizar jornadas de salud en el Municipio de El Oro.





Programa	Vivienda	
Objetivo general	Disminuir las carencias sociales a través de programas que favorezcan a tener una vivienda digna.	
Objetivo	Estrategias	Lineas de Acción
Mejorar las condiciones de habitabilidad de los habitantes orenses.	Gestionar ante Dependencias Gubernamentales programas para la construcción o mejoramiento de vivienda.	Entrega de Láminas ó Construcción de Techo Firme.
		Entrega de Material Industrializado.
		Vivienda Digna o Construcción de Cuartos.
Programa	Grupos Vulnerables: Jóvenes	
Objetivo general	Mejorar las oportunidades de desarrollo de los Jóvenes Orenses.	
Objetivo	Estrategias	Lineas de Acción
Integrar a la Juventud Orense en actividades que permitan su sano desarrollo físico e intelectual.	Promover actividades y talleres para el sano desarrollo de los jóvenes orenses.	Impartir talleres educativos, de prevención de la violencia y orientación psicológica a la Juventud Orense.
		Gestionar apoyos y estímulos para jóvenes emprendedores orenses.
		Apoyar la recuperación de espacios públicos, a través de actividades comunitarias.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para un Gobierno Solidario





Programa		Grupos Vulnerables: Niños	
Objetivo general		Disminuir la desnutrición infantil en el Municipio de El Oro.	
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	
Contribuir a la nutrición de la población infantil en el Municipio de El Oro.	Gestionar con DIFEM la entrega de DESPENSAS, ante DIFEM canastas nutricionales para beneficio de los oreenses.	Entrega de Canastas Alimentarias a la población infantil en el Municipio de El Oro.	
	Elaborar estudios socioeconomicos en comunidad para detectar familias vulnerables en El Oro.	Pláticas y Talleres de Nutrición Familiar en las comunidades de El Oro.	
		Beneficiar a la población más vulnerable con el Programa HORTADIF, para la producción de alimentos para el autoconsumo.	

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para un Gobierno Solidario





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para un Gobierno Solidario

Programa		Grupos Vulnerables: Población Indígena	
Objetivo general		Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades Indígenas orenses.	
Objetivo	Estrategias		Líneas de Acción
Fomentar las tradiciones y cultura que permita a la comunidad indígena oreña su desarrollo. Conservar las culturas y tradiciones en la población indígena oreña.	Gestionar programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad de la población indígena oreña.		Instalación de un Centro de Exposición y comercialización para los productos elaborados por Artesanos Indígenas oreños.
			Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena oreños.





3.1.6. Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario

Nota aclaratoria: Derivado que el proceso de planeación es dinámico y que se actualiza conforme al Manual de Planeación, Programación y Presupuesto que emite el Gobierno del Estado de México, se incluyen las 72 matrices de indicadores para resultados por programa presupuestario, las cuales establecen un marco de referencia para implementar las que apliquen al Municipio de El Oro conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Programas Presupuestarios vinculados al Pilar Temático Gobierno Solidario

blico
unidad
nfantil
r
il
acidad
la mujer y





Programa presupuestario:	Conservación del patrimonio público
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del conocimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	((Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio público cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Variación porcentual de mantenimiento en el patrimonio público	((Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	El patrimonio público se mantiene en condiciones óptimas y no presenta deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio público, realizados.	Porcentaje de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se realizan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas a inmuebles donde se exponga el patrimonio público cultural realizadas.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio público cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Las visitas guiadas se realizan para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público registradas)*100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Se da atención pronta y oportuna a las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.
2.1. Elaboración del programa de difusión de actividades culturales que se desarrollan en los espacios denominados patrimonio público.	Porcentaje del programa de difusión de actividades culturales	(Programa de difusión de actividades culturales ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Llevar a cabo el programa de difusión de actividades culturales de forma permanente.





Programa presupuestario: Relaciones Exteriores

Objetivo del programa presupuestario: Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Dependencia General: A00 Presidencia

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Núcleo Social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la suscripción de Acuerdos de Hermanamiento.	Variación porcentual en los acuerdos de hermanamiento	((Acuerdos de hermanamiento celebrados en el año actual/Acuerdos de hermanamiento celebrados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registro de acuerdos de hermanamiento	N/A
Propósito					
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Variación porcentual en los mecanismos de vinculación	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas	Las autoridades municipales concretan vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
Componentes					
1. Acuerdo de Hermanamiento con la localidad extranjera en cuestión, debidamente convenido.	Porcentaje de acuerdos de hermanamiento	(Acuerdos de hermanamiento convenidos/Acuerdos de hermanamiento programados)*100	Semestral Gestión	Reporte de acuerdos de hermanamiento	Las autoridades municipales realizan las gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de hermanamiento.
Actividades					
1.1. Reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura, para la verificación del instrumento jurídico de hermanamiento.	Porcentaje de asesoría jurídica	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades municipales reciben asesoría jurídica de asesores del gobierno estatal.
1.2. Establecimiento del Acuerdo de Hermanamiento con la localidad extranjera en cuestión	Porcentaje en suscripción de acuerdos de hermanamiento	(Suscripción de acuerdos de hermanamiento /Acuerdos de hermanamiento gestionados)*100	Trimestral Gestión	Acuerdo de Hermandad Firmado	Las autoridades municipales suscriben acuerdos de hermanamiento.
1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje en vínculos de cooperación internacional	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación acordadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades municipales dan seguimiento a los acuerdos establecidos.





Programa presupuestario:	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de promover planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.	Variación porcentual de servidores públicos certificados	(Número de servidores públicos certificados en el año actual/Número de servidores públicos certificados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos hacendarios municipales cuentan con una capacitación para llevar de manera correcta sus funciones específicas.	Variación porcentual de servidores públicos capacitados	(Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior)*-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas internas.	Los servidores públicos municipales se comprometen a capacitarse y actualizarse.
Componentes					
1. Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos.	(Capacitaciones a los servidores públicos realizadas/Capacitaciones a los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de registro.	Los servidores públicos tienen interés de adquirir nuevos conocimientos hacendarios.
2. Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia laboral	(Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas)*100	Semestral Gestión	Constancia de resultados de la evaluación. Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México (COCERTEM).	Los servidores públicos municipales realizan la evaluación para la certificación en competencia laboral de servidores públicos hacendarios.
Actividades					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria/Necesidades de capacitación hacendaria)*100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales solicitan eventos de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos a certificar su competencia laboral	(Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales)*100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral	Los servidores públicos municipales hacendarios tienen interés de obtener una certificación en competencia laboral





Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General: 100 PROMOCIÓN SOCIAL

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.





Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Los SMDIF asisten a las reuniones regionales y estatales a las que son convocados.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	Los SMDIF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales.





Programa presupuestario:	Vivienda
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
Dependencia General:	101 Desarrollo Social - 107 Urbanismo y Vivienda
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A
Propósito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual/ Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados)*100	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades					
1.1. Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	(Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.





Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

000 Educación y bienestar social

Gobierno solidario.

Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.	((Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.	Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
		((Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años.	
Componentes					
1. Jornadas de promoción de la salud.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.
2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud.
Actividades					





1.1. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.
1.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	(Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas/Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos para la promoción de la salud distribuidos/Total de población en comunidades marginadas)*100	Trimestral Gestión	Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	Los promotores comunitarios municipales distribuyen ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Población municipal atendida)*100	Trimestral Gestión	Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Los promotores comunitarios municipales instalan módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.
2.3. Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población	Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	(Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión	Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.	Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.
2.4. Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Porcentaje en la prevención de enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	(Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas/Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Los promotores comunitarios promueven la prevención de enfermedades en la población.





Objetivo del programa presupuestario:

Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Dependencia General:

000 Educación y bienestar social

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno solidario.

Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad y mortalidad de la población mediante el otorgamiento de servicios médicos por las instituciones públicas de salud.	Índices de morbilidad y mortalidad de la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
		((Mortalidad de la población en el año actual/Mortalidad de la población del año anterior)-1)*100		Índices de mortalidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica.	Variación porcentual en la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año actual/Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM.	La población vulnerable acude a los centros de salud, para recibir atención médica.
		((Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año anterior-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente de los últimos dos años.	
Componentes					
1. Consulta Médica de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas)*100	Semestral Gestión	Formatos de atención médica.	Se cuenta con un programa de atención médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de la salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	La población del municipio está interesada en conocer las diferentes acciones encaminadas en la prevención de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los	Porcentaje en la gestión para la adquisición de	(Insumos médicos adquiridos/insumos médicos requeridos)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos gestionados y adquiridos.	Las instancias de gestión para las adquisiciones de insumos médicos





servicios de salud realizados.	Insumos médicos.				responden en tiempo y forma a las necesidades.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas móviles.	(Consultas médicas móviles otorgadas/Consultas médicas móviles programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas fijas.	(Consultas médicas fijas otorgadas/Consultas médicas fijas programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas a sus centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas móviles.	(Consultas odontológicas móviles otorgadas/Consultas odontológicas móviles programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas fijas.	(Consultas odontológicas fijas otorgadas/Consultas odontológicas fijas programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a sus centros de salud municipal.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos distribuidos para la promoción de la salud/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión	Control detallado de la distribución de los ilustrativos para la prevención de la salud.	Los servidores públicos realizan la entrega de los ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de la salud, en zonas marginadas.	Porcentaje en las jornadas para la prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	(Insumos médicos otorgados a las unidades municipales de atención médica/Total de insumos médicos programados para suministro de unidades de atención médica municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos programados y solicitados.	Los servidores públicos programan la distribución de los insumos médicos.
3.2. Distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la distribución de los insumos médicos.	(Insumos médicos distribuidos/Insumos médicos programados para distribución)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos distribuidos entre el año actual y el homólogo anterior.	Los servidores públicos distribuyen los insumos médicos.





Objetivo del programa presupuestario:

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General:

O00 Educación cultura y bienestar social.

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno solidario.

Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
		((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años.	
Componentes					
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
2. Gestión de recursos para las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de	Porcentaje de las propuestas	(Propuestas de unificación de criterios y	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades





criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	de unificación de criterios y metas.	metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100			deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos.





Programa presupuestario:	Cultura y Arte
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
Dependencia General:	O00Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
1.2. Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales	Porcentaje de avance en la Programación web	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el lenguaje de programación	La iniciativa privada a o el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática.
1.3. Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales.	Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.





Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General:

O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar temático o

Gobierno solidario

Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de “Escuela Digna” que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					





1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.





Programa presupuestario:	Educación Media Superior
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	GOBIERNO SOLIDARIO
Tema de desarrollo:	Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Variación porcentual de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Variación porcentual de alumnos egresados en educación media superior	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas)*100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos para mejorar la infraestructura educativa, entregados.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica)*100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.





Programa presupuestario:	Educación Superior
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones tendientes a mejorar la atención a la demanda de educación superior, tecnológica, universitaria, a distancia docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidarios
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Variación porcentual en la instrumentación de programas educativos de calidad	((Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual /Programas Educativos de calidad instrumentados en año anterior)-1)* 100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Variación porcentual de la matrícula de calidad de educación superior	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT	(Número programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de educación superior registrados) * 100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACyT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades					
1.1.Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudio certificados/Total de programas de estudio)	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.





Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral
000 Educación Cultural y Bienestar Social
Gobierno Solidario
Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Variación porcentual de población adulta alfabetizada	((Población adulta alfabetizada en el año actual/ Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA.	Variación porcentual de personas inscritas en el programa INEA	((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados)*100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación para adultos en condición de rezago educativo otorgados.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/Programas de atención a la demanda de educación para adultos)*100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas)*100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo)*100	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.





Programa presupuestario: Alimentación a la población infantil

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal

Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios.	Variación porcentual de niños desnutridos	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	((Población infantil beneficiada con programas alimentarios en el año actual/Población infantil beneficiaria con programa alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	El sistema DIF lleva a cabo programas de asistencia alimentaria para combatir la desnutrición infantil.
Componentes					
1. Desayunos escolares gestionados.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Desayunos escolares entregados/Desayunos escolares gestionados)*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan desayunos para la población infantil con desnutrición o riesgo.
2. Raciones alimentarias gestionadas.	Porcentaje de raciones entregadas	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias gestionadas)*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan raciones alimentarias para la población infantil con desnutrición o riesgo.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Desayunos Escolares
1.2. Supervisión de la entrega de	Porcentaje de inspecciones físicas de la	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega





desayunos escolares.	entrega de los desayunos escolares	realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas)*100			adecuada de desayunos escolares.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Raciones Alimentarias.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los raciones alimentarias programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de raciones alimentarias.





Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Variación porcentual de eventos de carácter étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Variación porcentual de programas de promoción y exposición	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.
Componentes					
1. Instalación de centros de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas realizada	Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados	(Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados/Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales y estatales, integran proyectos para la instalación de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
1. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
2. Convocatoria para la realización de	Porcentaje en estudios e	(Estudios e investigaciones etnográficos	Semestral Gestión	Registros administrativos	Comunidades académicas





estudios etnográficos que investiguen o plasmen información especializada de los pueblos indígenas efectuada.	investigaciones etnográficos	realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100)			contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
3. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de los festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
4. Instauración de un programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctonas realizada.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan y promueven eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de Unidades comerciales artesanales	(Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas/Total de espacios comerciales en el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2. Asignación de espacios artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales fomentan la comercialización de artesanías indígenas.
1.3. Promoción y divulgación del centro artesanal.	Porcentaje en la Promoción comercial de artesanías indígenas	(Asistentes al centro comercial artesanal/Asistentes programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales promueven la comercialización artesanal indígena.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de la convocatoria para la promoción literaria	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales participan en la promoción y divulgación los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes.	Porcentaje en la Investigación etnográfica	(Concursos de investigación realizados/Concursos de	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales convocan a





investigadores y público en general.		investigación programados)*100			estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones	(Investigaciones recibidas/Participación esperada)*100	Trimestral Gestión	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
3.3 Emisión de resultados	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados	(Estímulos entregados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Constancias de participación	Autoridades municipales y estatales entregan estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la Promoción gastronómica étnica	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
4.1. Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas	(Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales	Porcentaje de la Promoción artística	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.





Programa presupuestario:	Alimentación y nutrición familiar
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Dependencia General:	153 Atención a la Salud
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario
Tema de desarrollo:	Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual/Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	((Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual/Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
Componentes					
5. Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	(Familias que reciben apoyos alimentarios/familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.
Actividades					
5.1. Estudios socioeconómicos aplicados	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	(Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico/Personas que solicitan apoyo alimentario) * 100	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.





Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
Dependencia General:	A02 Derechos humanos
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario
Tema de desarrollo:	Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna para los infantes mediante la recepción de denuncias por violación a sus derechos.	Variación porcentual en la recepción de denuncias por violación a los derechos de los infantes	((Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año actual/Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México). Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población infantil está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos.	Variación porcentual de población infantil protegida por violación a los derechos de los infantes	((Población infantil vulnerada en sus derechos humanos en el año actual/ Población infantil vulnerada en sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. Registros administrativos	Se cuenta con registros sobre la población infantil vulnerada en sus derechos.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM. Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la capacitación en materia de derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población recibe orientaciones y asesorías en materia de los derechos humanos de los infantes.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a capacitaciones.	Variación porcentual de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a capacitaciones durante el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población asiste a capacitaciones en materia de derechos de los infantes.
1.2. Elaboración de campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce los derechos de los infantes a través de la difusión emitida en medios de comunicación.
2.1. Elaboración de expediente con registro de solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención registradas /Solicitudes de intervención programadas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población recurre a peticionar la intervención de la CODHEM para el respeto a los derechos de los infantes.





Objetivo del programa presupuestario:

Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Dependencia General:

153 Atención a la salud

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno solidario

Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados)*100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Las autoridades municipales entregan apoyos a adultos mayores.





3.1.7 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

MUNICIPIO SOLIDARIO: ACCIONES DE IMPACTO Y COMPROMISOS DE GOBIERNO							
Descripción del Proyecto	Localidad	Impactos esperados	Población Beneficiada	Inversión Requerida	Fuente de Financiamiento	Metas Programadas	
TEMA : NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA							
SUBTEMA: Educación y Cultura							
Gestión para la Construcción de Aula	Santa Rosa de Guadalupe	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	414	\$ 625,000.00	FISM 2016	I	PZA.
Gestión para la Construcción de Aula	San Nicolás Tultenango	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	40	\$ 400,000.00	FISM 2016	I	PZA.
Gestión para la Construcción de Aula	Ejido de San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	45	\$ 400,000.00	FISM 2016	42.24	M2
Gestión para la Construcción de Aula	San Isidro Ejido de Tapaxco	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	36	\$ 400,000.00	FISM 2016	70	M2
Gestión para la Construcción de Barda Perimetral	Cerro Llorón	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	28	\$ 350,000.00	FISM 2016	70	ML
Gestión para la Construcción de Barda Perimetral	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	21	\$ 400,000.00	FISM 2016	66	M2
Gestión para la Construcción de Barda Perimetral	Barrio el Gigante	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	25	\$ 600,000.00	FISM 2016	112.17	ML
Gestión para el Mejoramiento de aula y sanitarios	Santa Rosa de Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	16	\$ 450,000.00	FISM 2016	105.94	M2
Gestión para el Mejoramiento de aula y barda perimetral	Santiago Oxtempan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	25	\$ 400,000.00	FISM 2016	103	ML
Gestión para la Construcción de Aula	Ejido de San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	21	\$ 400,000.00	FISM 2016	42.24	M2
Gestión para la Construcción de la Primera Etapa de Auditorio	Santa Rosa de Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	112	\$ 1,000,000.00	FEFOM 2016	540	M2
Gestión para la Construcción de la Primera Etapa de Auditorio	Col. Francisco I.Madero	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	112	\$ 1,000,000.00	FEFOM 2016	590	M2
Gestión para la Construcción de la primera etapa de Auditorio	El Mogote	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	445	\$ 1,000,000.00	FEFOM 2016	540	M2
Gestión para la Rehabilitación del Centro de Usos múltiples "Oro Club"	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	37,343	\$ 190,000.00	FEFOM 2016	600	M2
Construcción de Aula	Cabecera Municipal, Col. Francisco I. Madero	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 400,000.00	FISM 2017	48	M2
Techado en Área para la Impartición de Educación Física	Cabecera Municipal, Col. Francisco I. Madero	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 900,000.00	FISM 2017	480	M2
Construcción de Barda Perimetral	El Mogote	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	445	\$ 350,000.00	FISM 2017	70	M2
Construcción de Barda Perimetral	La Palma	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	316	\$ 350,000.00	FISM 2017	70	ML





SUBTEMA: Educación y Cultura							
Construcción de Barda Perimetral	Santa Rosa de Lima, Barrio Yeshto	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,533	\$ 350,000.00	FISM 2017	70	ML
Mejoramiento de Aula	Pueblo Nuevo de los Ángeles Benemérito	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	411	\$ 350,000.00	FISM 2017	48	M2
Techado en Área para la Impartición de Educación Física	Barrio de las Peñitas	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	331	\$ 900,000.00	FISM 2017	480	M2
Mejoramiento de Aula	La Magdalena Morelos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	811	\$ 250,000.00	FISM 2017	48	M2
Construcción de Barda Perimetral	Santa Rosa de Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,533	\$ 302,521.17	FISM 2017	75	ML
Construcción de Aula	Tapaxco	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	467	\$ 400,000.00	FEFOM 2017	48	M2
Construcción de Aula	Santiago Oxtémpan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,772	\$ 400,000.00	FISM 2017	48	M2
Construcción de Barda Perimetral	Santiago Oxtémpan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,772	\$ 350,000.00	FISM 2017	70	ML
Rehabilitación de Aulas en Escuela Primaria	La Loma de La Cima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	376	\$ 500,000.00	FISM 2018	48	M2
Rehabilitación de Sanitarios en Escuela Primaria	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	958	\$ 250,000.00	FISM 2018	30	M2
Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria	La Magdalena Morelos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	811	\$ 700,000.00	FISM 2018	140	ML
Construcción de Dos Aulas en Escuela Primaria	Santiago Oxtémpan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,772	\$ 800,000.00	FISM 2018	96	M2
Programa de Impermeabilización de Aulas en El Municipio	Todo El Municipio	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	34,446	\$ 650,000.00	FEFOM 2018	200	M2
SUBTEMA: Cultura Física y Deporte							
Gestión para la COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO CAMPO DE FÚTBOL EN ESC. PRIM VICENTE GUERRERO	TAPAXCO	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	467	\$ 3,700,000.00	PAD 2016	480	M2
Gestión para la Mantenimiento de la Unidad Deportiva "Miguel Hidalgo"	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	37,343	\$ 100,000.00	FEFOM 2016	580	M2
Gestión para la Techado en área para la impartición de educación física	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	138	\$ 900,000.00	FISM 2016	465.6	M2
Gestión para la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO, PUEBLO NUEVO DE LOS ANGELES	PUEBLO NUEVO DE LOS ANGELES (BARRIO BENEMERITO)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	958	\$ 4,090,971.13	PAD 2016	900	M2
Gestión para la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO	BASSOCO DE HIDALGO	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	395	\$ 1,500,000.00	PAD 2016	900	M2





SUBTEMA: Cultura Física y Deporte							
Gestión para la Techado en área para la impartición de educación física	Cerro Llorón	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	107	\$ 900,000.00	FISM 2016	464	M2
Rehabilitación de Cancha de Basquetbol	Buenavista	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,291	\$ 250,000.00	FEFOM 2017	420	M2
Construcción de Cancha de Fútbol Rápido, Pueblo Nuevo de los Ángeles Benemérito	Pueblo Nuevo de los Ángeles Benemérito	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	411	\$ 4,090,971.13	PAD 2017	750	M2
Construcción de Cancha de Fútbol Rápido	Bassoco de Hidalgo	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	395	\$ 1,500,000.00	PAD 2017	750	M2
Colocación de Pasto Sintético Campo de Fútbol en Esc. Prim Vicente Guerrero	Tapaxco	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	467	\$ 4,000,000.00	PAD 2017	5000	M2
Construcción de Gradas en Cancha de Fútbol	Adolfo López Mateos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,316	\$ 250,000.00	FEFOM 2017	40	M2
Construcción de la Segunda Etapa de Auditorio	El Mogote	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	445	\$ 1,000,000.00	FEFOM 2017	548	M2
Construcción de la Segunda Etapa de Auditorio	Col. Francisco I. Madero	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 1,000,000.00	FEFOM 2017	548	M2
Construcción de la Segunda Etapa de Auditorio	Santa Rosa de Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,533	\$ 1,000,000.00	FEFOM 2017	548	M2
Construcción de Cancha de Fútbol Rápido, Santa Cruz El Tejocote	Santa Cruz El Tejocote	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	411	\$ 4,090,971.13	PAD 2018	750	M2
Construcción de Gradas en Cancha de Fútbol	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,987	\$ 250,000.00	FEFOM 2018	40	M2
Construcción de Gradas en Cancha de Fútbol	Adolfo López Mateos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,316	\$ 250,000.00	FEFOM 2018	40	M2
Rehabilitación de Espacios Deportivos del Municipio	Todo El Municipio	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	34,446	\$ 400,000.00	FEFOM 2018	80	M2
Construcción de la Tercera Etapa de Auditorio	El Mogote	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	445	\$ 1,000,000.00	FEFOM 2018	548	M2
Construcción de la Tercera Etapa de Auditorio	Col. Francisco I. Madero	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 1,000,000.00	FEFOM 2018	548	M2
Construcción de Auditorio	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	37,343	\$ 12,000,000.00	PAD 2018	1200	M2
SUBTEMA: Salud y Asistencia Social							
Gestión para la Ampliación de Centro de Salud	Adolfo López Mateos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,316	\$ 300,000.00	FISM 2016	I	PZA.
Gestión para la Mejoramiento de Centro de Salud	Barrio el Gigante	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	525	\$ 300,000.00	FISM 2016	I	PZA.
Gestión para la Ampliación de Centro de Salud	Santa Rosa de Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	112	\$ 300,000.00	FISM 2016	I	PZA.
Gestión para la Ampliación de Centro de Salud	La Jordana	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	872	\$ 400,000.00	FEFOM 2017	36	M2
Gestión para la Barda Perimetral en Dispensario Médico	Citeje	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	423	\$ 400,000.00	FISM 2018	75	ML
Gestión para la Construcción de Barda Perimetral en Clínica	Presa Brockman	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	577	\$ 400,000.00	FISM 2018	75	ML





SUBTEMA: Vivienda							
Gestión para la Creación de Servicios Básicos a la Vivienda	Todo el Municipio	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	37,343	\$ 7,667,011.45	FISMC 2016	250	PZA.
Gestión para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Loma del Capulín	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	78	\$ 500,000.00	FISE 2016	8	PZA.
Gestión para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Llanito Cuatro	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	203	\$ 500,000.00	FISE 2016	8	PZA.
Gestión para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	958	\$ 500,000.00	FISE 2016	8	PZA.
Gestión para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Laguna Seca	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	247	\$ 250,000.00	FISE 2016	4	PZA.
Gestión para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Citeje	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	423	\$ 250,000.00	FISE 2016	4	PZA.
Gestionar para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Loma del Capulín	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	10	\$ 500,000.00	FISE 2017	10	PIEZA
Gestionar para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Llanito Cuatro	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	10	\$ 500,000.00	FISE 2017	10	PIEZA
Gestionar para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Pueblo Nuevo de los Angeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	10	\$ 500,000.00	FISE 2017	10	PIEZA
Gestionar para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Laguna Seca	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5	\$ 250,000.00	FISE 2017	5	PIEZA
Gestionar para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Citeje	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5	\$ 250,000.00	FISE 2017	5	PIEZA
Gestión para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	San Isidro Ejido de Tapasco	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	10	\$ 500,000.00	FISE 2018	10	PIEZA
Gestión para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Venta Del Aire	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	10	\$ 500,000.00	FISE 2018	10	PIEZA
Gestión para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	La Soledad	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	10	\$ 500,000.00	FISE 2018	10	PIEZA
Gestión para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Yomeje	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5	\$ 250,000.00	FISE 2018	5	PIEZA
Gestión para la Construcción de Cuartos Dormitorios Hogares	Laguna Seca	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5	\$ 250,000.00	FISE 2018	5	PIEZA
TEMA GRUPOS VULNERABLES							
SUBTEMA: Niños, Jóvenes y Adultos Mayores							
Gestión para la Construcción de Comedor Comunitario	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	112	\$ 1,200,000.00	FISM 2016	162.18	ML
Gestión para la Construcción de Comedor Comunitario	Ejido Santiago Oxtempan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	112	\$ 1,200,000.00	FISMC 2016	162.18	M2
Gestión para la Ampliación y Equipamiento de Comedor Escolar	San Nicolás Tultenango	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	205	\$ 350,000.00	FISM 2016	317.88	M2
Gestión para la Construcción de Comedor Comunitario	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	112	\$ 1,200,000.00	FISM 2016	162.18	M2
Gestión para la Construcción de Comedor Comunitario	La Magdalena Morelos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	811	\$ 1,300,000.00	FISM 2018	160	M2
Gestión para la Construcción de Comedor Comunitario	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	958	\$ 1,300,000.00	FISM 2018	160	M2
Gestión para la Construcción de Comedor Comunitario	Santa Cruz El Tejocote (El Tejocote)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	972	\$ 1,300,000.00	FISM 2018	160	M2
Gestión para la Construcción de Comedor Comunitario	Lázaro Cárdenas	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	304	\$ 1,300,000.00	FISM 2018	160	M2

3.1.8 Obra Pública en Proceso para un Gobierno Solidario

No hay en proceso





3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

Análisis FODA

Prospectiva General para un Municipio Progresista Análisis FODA

No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal						
1	Uso del Suelo	Desarrollo Urbano	Existe un Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Las funciones Ambientales asignadas al área forestal son ala recarga de acuíferos y la protección de fauna local.	No se ha logrado contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos	El crecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias así como la expansión de la mancha urbana amenaza las áreas boscosas y aquellas que tienen un valor escénico
Tema: Empleo						
2	EMPLEO	Fomento a la Creación del Empleo	La designación de El Oro como Pueblo Mágico ha diversificado las actividades económicas e incrementando la oferta de empleo en el sector servicios.	El apoyo a proyectos productivos, comerciales o de servicios, dirigidos a la población rural, campesina, indígena y grupos urbanos del sector social, son prioritarios en la política federal.	La capacidad de prestadores de servicios para ofertar empleo es reducida. Baja rentabilidad de los cultivos, Bajo nivel de inversión para mejorar la competitividad del sector primaria y de servicios. Reducida integración de cadenas productivas agropecuarias.	Perder la competitividad turística. Pérdida de fuentes de empleo y escasa generación de las mismas.
Tema: Servicios Públicos						
3	AGUA POTABLE	Construcción de infraestructura para agua potable	La prestación del servicio esta descentralizada	El acceso al agua es un derecho humano que debe ser organizado por los tres ámbitos de gobierno.	Los principales cuerpos de agua presentan un alto deterioro lo que limita su uso como fuente de abastecimiento de agua potable, así como su atractivo paisajístico y su uso para el desarrollo de actividades acuáticas de esparcimiento. Dispersión de los asentamientos humanos y baja densidad poblacional que hace más costoso el suministro de servicios públicos.	Reducción de los recursos fiscales para apoyar proyectos de ampliación y mejoramiento del servicio.
		Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua.	La prestación del servicio esta descentralizada	El acceso al agua es un derecho humano que debe ser garantizado por los tres ámbitos de gobierno.	Dispersión de los asentamientos humanos y baja densidad poblacional que hace más costoso el suministro de servicios públicos. Las principales fuentes de abastecimiento muestran signos de deterioro.	Reducción de los recursos fiscales para apoyar proyectos de ampliación y mejoramiento del servicio.
		Cultura del Agua	Existe conciencia entre la población de la importancia del agua para el desarrollo y salud de los oreñenses.	La conservación del recurso es una prioridad en los ámbitos federal y estatal.	En las comunidades y ejidos tienen una mayor influencia los comités de agua.	Cambios en la legislación que reducen las competencias de los municipios en la gestión del recurso.





Prospectiva General para un Municipio Progresista

Análisis FODA

No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Servicios Públicos						
3	Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	La prestación del servicio de esta descentralizada.	El acceso al saneamiento es un derecho humano que debe ser garantizado por los tres ámbitos de gobierno.	Dispersión de los asentamientos humanos y baja densidad poblacional que hace más costoso el suministro de servicios públicos.	Cambios en la legislación que reduzcan las competencias de los municipios en la regulación del servicio.
	Electrificación y Alumbrado Público	Alumbrado Público	La cobertura del servicio de energía eléctrica.	La reforma energética reducirá el costo de la energía eléctrica	Las luminarias instaladas tienen una tecnología obsoleta. Existe una baja cobertura de alumbrado público.	La reforma energética no tenga los resultados esperados. Debilitamiento de la CFE.
	Manejo de Residuos Sólidos	Manejo de Residuos Sólidos	Conocimiento de la normatividad. Decisión política para mejorar el servicio	La política federal y estatal promueve la gestión intermunicipal de servicio y la generación de infraestructura regional para la disposición final de los residuos.	El tiradero municipal fue clausurado por lo que la disposición final de residuos se debe realizar en otros municipios, lo que implica altos costos.	La infraestructura regional para la disposición final de residuos sólidos no se construya.
Tema: Abasto y Comercio						
4	Abasto y Comercio	Modernización de los Servicios Comunes	Adecuado equipamiento para el abasto. Capacidad institucional para regular el comercio y el abasto.	El combate a la pobreza alimentaria es prioritario.	El rastro municipal no está certificado. El tianguis semanal genera graves conflictos viales.	Falta de consenso para reubicar el tianguis semanal
Tema: Situación e infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte						
5	Infraestructura de las Comunicaciones y Transporte	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	La red de carreteras y caminos tiene un adecuado mantenimiento. El Oro está conectado adecuadamente a la región centro lo que fortalece su competitividad.	El tren subterráneo Toluca- Ciudad de México favorecerá la integración de la región centro.	La capacidad de la terminal de autobuses está rebasada.	Reducción de recursos fiscales para mejorar la infraestructura de las comunicaciones y transportes.
Tema: Asentamientos Humanos						
6	Asentamientos Humanos	Urbanización	Existe un Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Políticas federales y estatales que incentivan la obtención, mejoramiento y ampliación de la vivienda en beneficio de la población menos favorecida para impulsar una mejor calidad de vida.	No se ha logrado contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos	Crecimiento de asentamientos humanos irregulares.





Prospectiva General para un Municipio Progresista

Análisis FODA

No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Imagen Urbana y Turismo						
7	Imagen Urbana	Conservación del patrimonio Público	El municipio cuenta con una basta riqueza cultural, principalmente en edificios históricos, que lo diferencian de otros resaltando su imagen urbana.	Promoción de la cultura dentro y fuera del municipio a través de su denominación como pueblo mágico. Asignar la responsabilidad de cuidado del patrimonio cultural del Municipio a una Dirección	La cabecera Municipal es la región que concentra la mayoría de los edificios culturales. La imagen urbana del municipio no presenta homogeneidad.	Deterioro del patrimonio cultural
	Turismo	Fomento Turístico	El Oro esta catalogado como Pueblo Mágico	A nivel federal y estatal existe una sólida política para fortalecer el potencial turístico de las localidades incluidas en el programa Pueblos Mágicos	La infraestructura turística y de servicios turísticos son insuficientes para promover estadias más largas.	Deterioro del patrimonio cultural
Tema: Conservación del Medio Ambiente						
8	Manejo Sustentable y Conservación de los ecosistemas y biodiversidad.	Preservación de los ecosistemas y biodiversidad.	Existe un programa de manejo del "parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria" principal activo ambiental del municipio.	Las funciones ambientales asignadas al área forestal son la recarga de acuíferos y la protección de fauna local.	Los principales cuerpos de agua presentan un alto deterioro lo que limita su uso como fuente de abastecimiento de agua potable, así como su atractivo paisajístico y su uso para el desarrollo de actividades acuáticas de esparcimiento.	Los proyectos de inversión para conservar y proteger el capital natural y promover proyectos turísticos alternativos favorecen a las regiones que muestran ventajas comparativas, en detrimento de las áreas o regiones que se inician en el desarrollo de estas actividades.
		Restauración Forestal	Las funciones ambientales asignadas al área forestal son la recarga de acuíferos y la protección de fauna local.	El Oro se localiza en la ruta de migración de la mariposa monarca, lo que hace la conservación de sus bosques una prioridad incluso internacional.	Las áreas forestales presentan diferentes niveles de degradación. La falta de manejo del área forestal favorece una alta incidencia de plagas incendios y tala clandestinas	Incremento de la tala clandestina para dar atención a los requerimientos de una población en aumento. El cambio climático hará que se requieran mayores recursos financieros para recuperar las zonas altamente perturbadas.





3.2.1 Diagnóstico general del pilar Municipio Progresista

El Oro es un municipio de origen minero, cuya actividad conformó la estructura de los primeros asentamientos. Además, de esta época de bonanza datan los principales bienes muebles e inmuebles que han determinado su potencial turístico y que hoy se constituye en el principal eje estructural de la política de desarrollo que plantea el presente plan.

Desde el año 2011 El Oro fue reconocido por la SECTUR como Pueblo Mágico, posición que ha logrado mantener, pero cuyo potencial para contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de los orenses aún requiere establecer estrategias y programas que favorezcan una mayor derrama económica y la consolidación de El Oro como destino turístico.

A tal efecto y de forma muy sintética es necesario incentivar la diversificación de oferta turística, promover intensamente la capacitación de los prestadores de servicios turísticos, coadyuvar al mantenimiento del patrimonio histórico y arquitectónico; la conservación de la imagen urbana y reducir las brechas que se observan tanto en la cobertura como en la calidad de servicio básicos como agua potable, drenaje, alcantarillado y alumbrado público.

Además, se hace necesario fortalecer las capacidades del gobierno municipal para regular la incorporación de comerciantes de temporada, puestos fijos y semifijos en la vía pública, que genera situaciones que tienen un impacto negativo en la seguridad de la población, la conservación de edificios catalogados como monumentos históricos o arquitectónicos, limpieza de calles, riesgos para la salud pública, lo que en conjunto afecta la imagen urbana del centro de población y su consolidación como “Pueblo Mágico”.

3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

En el pilar Municipio Progresista se establecen los temas que promueven tanto el crecimiento económico local como el bienestar integral de la población, bajo un enfoque sustentable.





3.2.1.1.1 Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal

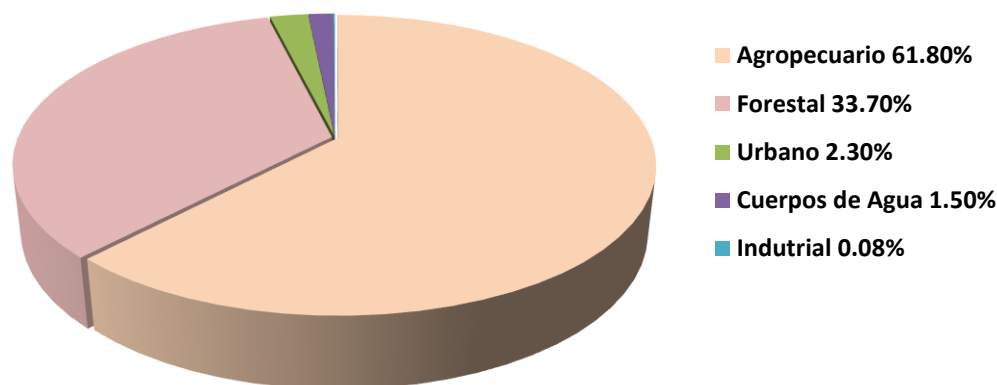
La extensión del territorio municipal es de 13,786.3 hectáreas. El uso más extenso es el agropecuario que ocupa un total de 8,522.02 hectáreas, que representan el 61.8% de la superficie municipal (Gráfica 10). Se estima que 1,350.74 hectáreas corresponden a agricultura de riego (GEM, 2003, pág. 36) con baja nivel de tecnología, que se localizan al norte y este del municipio, contiguas a los principales cuerpos de agua que existen en el municipio.

Usos del Suelo

El uso más extenso es el agropecuario que ocupa 8,522.02 hectáreas que representa el 61.8% de la superficie municipal (Gráfica 10). Se estima que 1,350.74 hectáreas correspondan a la agricultura de riego (GEM, 2003 pág. 36) con bajo nivel de tecnología que se localizan al este del municipio continuas a los principales cuerpos de agua que existen en el municipio.

El uso forestal registra una superficie de 4,640.82 hectáreas, que significan el 33.7% del territorio municipal. Predominan las comunidades de pino (*Pinus spp.*), encino (*Quercus spp.*) y oyamel o abeto (principalmente *Abies religiosa*), aunque también se observan especies foráneas como el eucalipto (*Eucalyptus spp.*), producto de programas de reforestación sin considerar las condiciones medioambientales locales. El Censo Agrícola, Ganadero y Forestal realizado por el INEGI en 2007, no registra unidades de producción con explotación forestal, pero la zona boscosa ubicada al sureste, cercana a las localidades de La Cima y Santa Cruz del Tejocote, está clasificada como apta para la explotación maderera.

Grafico No. 10 Distribucion porcentuade usos de suelo



Fuente: Elaboración propia con base en GEM (2003), Plan de Desarrollo Urbano Municipal de El Oro, pp. 28-30, México: Gobierno del Estado de México/ Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.





El uso del suelo urbano representa una superficie de 310.87 hectáreas, que significan el 2.3% del territorio municipal. Los patrones de ocupación muestran una gran dispersión, que se asocian directamente al tipo de tenencia de la tierra. En particular las tierras ejidales y comunales están en riesgo con asentamientos humanos.

El uso industrial, representado básicamente por el parque industrial que ocupa una superficie de 107.38 hectáreas, es decir, el 0.8% del territorio municipal.

Los cuerpos de agua ocupan 204.21 hectáreas, que significan el 1.5% de la superficie municipal. Las presas Brockman y Victoria son los cuerpos de agua más importantes, se ubican en la parte suroeste del municipio de El Oro y una pequeña porción en el noroeste del municipio de San José del Rincón.

3.2.1.1.2 Actividades Económicas

Entre 1990 y 2010 la estructura económica de El Oro muestra una creciente tercerización de la economía. La Encuesta Intercensal 2015 registró que más del 50% de la PEA se ocupa en el sector del comercio y los servicios. Además, en ese sector se emplea más del 80% de las mujeres económicamente activas. (Tabla 32)

Le sigue en importancia el sector secundario que absorbe el 34.72% de la PEA. En el sector industrial se ocupa el 44.08% de la población de hombres económicamente activos y sólo el 13.29% de las mujeres económicamente activas. La población ocupada en este sector generalmente labora en la zona industrial del municipio de Atlacomulco.

En el Oro, como parte de la política de desarrollo industrial que puso en marcha el Gobierno del Estado de México a finales de la década de 1960, se construyó al norte de la cabecera municipal un pequeño parque industrial que abarca una superficie de 1 070 779.19 m². El parque industrial “El Oro” inició operaciones en 1973, pero desde el inicio no tuvo el éxito esperado. Actualmente, sirve como zona de concentración de equipamiento educativo para la educación media superior (CONALEP) y oficinas gubernamentales representadas por el Centro de Justicia del Estado de México, adscrito a la Subprocuraduría Atlacomulco. Solo se localiza una empresa productora de vajillas (ORME Ceramistas) y algunas bodegas de fertilizantes (PRONAMEX) y de pinturas.





Sector de Actividad Económica						
Pea ocupada		Primario	Secundario	comercio	Servicios	No especificado
El Oro	11 429	12.86	34.72	14.41	37.61	0.37
-Hombres	7 953	17.74	44.08	11.91	25.91	0.35
-Mujeres	3 476	1.70	13.29	20.22	64.38	0.40

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

Directorio de Minas Activas en el Estado de México de 2012 registra dos minas activas, que extraen arcilla común para fabricar ladrillo (INFOMEDEM, 2014) (Tabla 32). En 2014 tuvieron un volumen de producción 12 mil 120 toneladas, que significó un valor de la producción de 202 mil pesos y una generación de 31 empleos (INFOMEDEM, 2014).

Tabla 33. Actividad minera

Localidad	Mineral	Actividad/ Conseciones	Producción Razón Social	Volumen (toneladas)	Valor (pesos)	Empleos generados
San Nicolas	Arcilla Común	Extracción y elaboración de ladrillo	Ladrillera San Nicolas	5,760	96,000	15
La Concepción	Arcilla Común	Extracción y elaboración de ladrillo	Ladrillera La Concepción	6,360	106,000	16
Total				12,120	202,000	31

Fuente: Elaboración propia con base en IFOMEDEM. (2012). *Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2012*. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/Anuario_IFOMEDEM.pdf y INFOMEDEM. (2014). Directorio de Minas Activas en Estado de México, 2011-2012. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, <http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/DIRECTORIO%202011-12%20pdf.pdf>





El sector primario emplea solo al 12.86% de la PEA ocupada. Aunque las actividades primarias han perdido importancia, en este sector trabaja el 17.74% de la población de hombres y el 1.7% de las mujeres económicamente activos. En el último Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, realizado por el INEGI en 2007, la actividad agrícola durante el ciclo primavera-verano, que es el de mayor actividad, registró 277 unidades de producción, que significaron una superficie sembrada de 285.91 hectáreas, de las cuales se cosecharon 275.57 hectáreas, con una producción obtenida de 4 087.97 toneladas, cuya participación en el concierto estatal es muy reducida. (Tabla 34)

Tabla 34. Actividad agrícola ciclo primavera-verano, 2007

	Unidades producción	Superficie (hectáreas) Sembrada	Cosechada	Producción obtenida
Estado	17 053	33 029.22	31 279.78	470 071.68
El Oro	277	285.91	275.57	4 087.97
% respecto al estatal	1.6	0.87	0.88	0.87

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI (2007), Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, consulta interactiva de tabulados básicos disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177&s=est>

La actividad pecuaria se realiza básicamente a nivel de traspatio. En la Tabla 34 se muestra el índice de concentración regional (ICR¹), según el número de unidades de producción (U. P.) o cabezas de ganado reportadas en el censo agrícola de 2007 con respecto a lo registrado a nivel estatal. Si se atiende solo los datos por unidades productivas se podría decir que El Oro muestra una mayor concentración en la actividad avícola, aunque en realidad su participación a nivel estatal no es significativa.



**Tabla 35. Índice de concentración regional (ICR) de la actividad pecuaria**

	Bovino		Porcino		Aves de Corral	
	U.P	Cabezas	U.P.	Cabezas	U.P.	Cabezas
Estado de México	68,469	426,538	45,711	384,189	192,972	10,910,294
El Oro	737	1,997	87	885	2,157	25,808
ICR	1.1	0.05	0.02	0.2	1.2	0.02

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI (2007), Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, consulta interactiva de tabulados básicos disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177&s=est>

Aunque la producción de ganado bovino muestra índices más alentadores, su nivel de tecnología e intensidad de producción es reducido. En el censo agropecuario de 2007, el 92.0% de las unidades de producción reportaron menos de 5 cabezas de ganado. Las 59 unidades de producción que reportaron más de 5 cabezas de ganado, el 27.1% usa el libre pastoreo; 6.8% tiene pastoreo controlado; el 32.3% tiene el ganado semi-estabulado y solo el 33.9% mantiene el ganado estabulado.

3.2.1.1.3 Empleo

La población económicamente activa (PEA) la integran las personas que participan en el mercado de trabajo, ya sea que hayan encontrado un empleo o no. En México comprende a las personas de 12 años y más, que declaran estar ocupadas o estar buscando un empleo. Dentro de la población económicamente inactiva (PEI) quedan comprendidos todos aquellos individuos de 12 años y más que no participan en ninguna actividad generadora de bienes o servicios para el mercado, tales como estudiar, quehaceres del hogar no remunerados, así como fuerza laboral que ha salido del mercado laboral tales como jubilados y pensionados.

En el municipio de El Oro la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI estima que la población municipal de 12 años y más suma un total de 28,034 personas. De esa población el 42.93% corresponde a PEA y 56.95% a PEI, de esta última el 75.79% son mujeres. (Tabla 36)





El 94.97% de la PEA municipal está ocupada, por lo que el desempleo abierto solo significa el 5.03%. La población de hombres económicamente activos registra una mayor proporción de desocupación, ya que el 6.15% declaró no estar empleado.

Tabla 36. Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación

Población de 12 años y más		Condición Actividad Económica				
		Población económicamente Activa			PEI	No especificafdo
		Total	Ocupada	Desocupada		
El Oro	28,034	42.93	94.97	5.03	56.95	0.13
Hombres	13,248	63.96	93.05	6.15	35.91	0.13
Mujeres	14,786	24.08	97.64	2.36	75.79	0.13

² La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más.

³ La distribución porcentual se calcula respecto al total de la PEA.

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

Respecto a la calidad de los empleos, la Encuesta Intercensal 2015 estima que casi el 50% de la PEA ocupada tiene un ingreso de 1 a 2 salarios mínimos (s. m.) y el 43.9% tiene ingresos mayores a 2 salarios mínimos (Tabla 37). Las diferencias en el nivel de ingresos entre hombres y mujeres se hacen evidentes si se observa que el 19.53% de la mujeres ocupadas tienen ingresos de hasta un salario mínimo, mientras que ese porcentaje se reduce a 14.95% en la población de hombres ocupados.

Tabla 37. Estimadores de población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo

PEA ocupada		Ingreso por trabajo (salario mínimo)			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Estado	11 429	16.27	33.50	43.90	6.33
-Hombres	7 953	14.95	32.86	45.52	6.78
-Mujeres	3 476	19.53	34.98	40.90	5.29

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>





Aunque la proporción de mujeres con ingresos de 1 a 2 salarios mínimos es de 34.98%, ligeramente mayor a la población de hombres ocupados, que significan el 32.86%; las diferencias en el ingreso se acentúan si se considera que el 45.52% de los hombres ocupados tiene ingresos mayores a 2 salarios mínimos y solo el 40.9% de las mujeres ocupadas tiene ese nivel de ingreso.

3.2.1.1.4 Servicios públicos

En este apartado se presenta el diagnóstico de los servidores públicos que la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como competencia directa de los municipios.

Agua Potable

En consonancia con las políticas de descentralización de los gobiernos federal y estatal, en 1991 se creó el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) de El Oro, cuyo ámbito de responsabilidad queda circunscrito básicamente a la Cabecera Municipal, ya que en el resto de localidades existen comités o asociaciones de usuarios de agua.

Tabla 38. Títulos de concesión de aguas nacionales para uso público urbano

Titular	Título	Fecha de registro	Volumen de agua que ampara el título (m3/años)
Comité de Agua Potable de Laguna Seca	08MEX104932/12HOGE99	04/10/1999	17,849.00
Comité de A. P., Sistema Múltiple Tapaxco	5MEX101404/12HMGE95	18/03/1996	273,750.00
Comité de Agua Potable Barrio Loma del Capulín Ejido de Presa Brockman	08MEX103754/12HOGE99	08/02/1999	5,921.00
Comité de Agua Potable Cerro El Llorón	08MEX102924/12HOGE97	23/12/1997	15,768.00
Comité de Agua Potable Colonia Francisco I. Madero	08MEX103791/12HOGE99	26/04/1999	84,390.00







Tabla 38. Títulos de concesión de aguas nacionales para uso público urbano

Titular	Título	Fecha de registro	Volumen de agua que ampara el título (m3/años)
Comité de Agua Potable del Barrio Las Lajas Santiago Oaxtepan	08MEX102920/12HOGE97	09/12/1997	47,304.00
Comité De Agua Potable Del Poblado La Concepción 2a, A.C.	08MEX105965/12HODL12	21/02/2000	54,750.00
Comité de Agua Potable del Sistema Múltiple de Pueblo Nuevo de Los Ángeles	08MEX105445/12HMDL11	14/12/1999	90,500.00
Comité de Agua Potable Ejido Santa Rosa de Guadalupe (Loma Del Gavilán)	08MEX103739/12HOGE99	08/02/1999	9,125.00
Comité de Agua Potable El Gigante	08MEX105421/12HOGE99	22/11/1999	25,071.00
Comité de Agua Potable El Tejocote y Presa Brockman	08MEX102975/12HMGE98	04/03/1998	82,125.00
Comité de Agua Potable La Concepción II Parte Alta, A.C.	08MEX102962/12HODL11	20/01/1998	9,397.00
Comité de Agua Potable La Jornada	08MEX102930/12HOGE97	23/12/1997	36,069.00
Comité de Agua Potable Poblado Llanito Cuarto	08MEX103755/12HOGE99	08/02/1999	3,650.01
Comité de Agua Potable Pueblo Nuevo de Los Ángeles	08MEX102928/12HODL14	23/12/1997	75,190.00
Frailes Dominicos de Santo Domingo en Tultenango Asociación Religiosa	08MEX103740/12HOGE99	08/02/1999	3,650.00
Municipio de El Oro	08MEX108652/12HODL10	15/03/2013	40,997.00
ODAPAS (Col. Francisco I. Madero)	08MEX103792/12HOGE99	26/04/1999	18,250.00
ODAPAS	08MEX104648/12HBGE99	07/06/1999	650,430.00
ODAPAS	08MEX103737/12HMGE98	21/06/1999	507,060.00
ODAPAS	08MEX103777/12HOGE99	15/03/1999	25,550.00
ODAPAS	08MEX109248/12HMDL14	15/08/2014	84,863.00
ODAPAS (Col. Cuauhtémoc y El Crucero)	08MEX103796/12HOGE99	30/08/1999	54,294.00



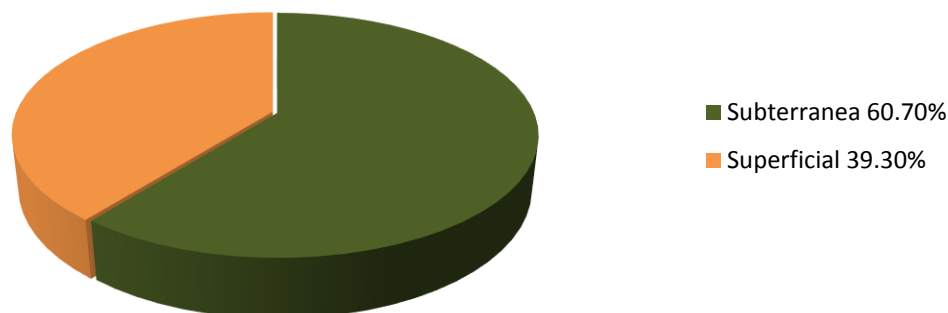
**Tabla 38. Títulos de concesión de aguas nacionales para uso público urbano**

Titular	Título	Fecha de registro	Volumen de agua que ampara el título (m ³ /años)
ODAPAS			
Poblado de Santa Rosade Guadalupe	08MEX101951/12HODL14	19/03/1997	12,930.00
(Presa Brockman y Cabecera Municipal)	08MEX103797/12HODL15	30/08/1999	24,850.00
Sistema Múltiple de Agua Potable San Juanico Centro Venta del Aire, A.C.	08MEX102746/12HMDL13	08/10/1997	150,426.00

Fuente: Elaboración propia con base en CONAGUA (2015), Registro Público de Derechos del Agua, consulta en línea en <http://www.conagua.gob.mx/Repda.aspx?n1=5&n2=37&n3=115>

En el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa) existen 26 títulos de concesión de aguas nacionales para uso público urbano, de los cuales ocho corresponden al municipio y al ODAPAS, mientras que las 18 concesiones y permisos restantes pertenecen a los diversos comités de agua y asociaciones de usuarios que existen en el municipio. (Tabla 37)

El volumen de agua anual concesionado suma 1 millón 949 mil 177 metros cúbicos (m³), de los cuales 60.7% es agua subterránea y 30.3% son aguas superficiales. (Gráfica 11)

Gráfico II. Fuentes de agua para uso Público Urbano (%)

Fuente: Elaboración propia con base en CONAGUA (2015), Registro Público de Derechos del Agua, consulta en línea en <http://www.conagua.gob.mx/Repda.aspx?n1=5&n2=37&n3=115>





La infraestructura para la regulación y distribución del vital líquido se compone de 11 tanques con una capacidad acumulada de 2,367.19 metros cúbicos (m³). El tanque regulador de mayor capacidad se ubica en la colonia Francisco I. Madero (Tabla 38). La eficiencia física de los sistemas de distribución se ha ido mejorando. Sin embargo, la red de distribución en la cabecera municipal aún presenta problemas de fugas y pérdida de agua debido a los niveles de obsolescencia de la red, que en algunas zonas data de los años 1945, 1958 y 1972. En algunas zonas aún existen tuberías que datan de principios de siglo XX, de fierro negro de 4 pulgadas de diámetro (GEM, 2003).

Tabla 39. Infraestructura para la distribución

Ubicaci	Capacidad
Tanque "Sullivan"	36.70
Tanque "Nuevo, Colonia Cuauhtémoc"	36.49
Tanque "Colorado"	155.00
Tanque Regulador "Francisco I. Madero"	1,000.00
Tanque "San Patricio" (A)	192.00
Tanque "San Patricio" (B)	192.00
Tanque Regulador "El Carmen"	33.00
Tanque Regulador "Parque de la Salud"	136.00
Tanque Regulador "La Estrellita" (A)	392.00
Tanque Regulador "La Estrellita" (B)	122.00
Tanque "La Nopalera"	72.00

Fuente: GEM (2003), Plan de Desarrollo Urbano Municipal de El Oro, pp. 56-61, México: Gobierno del Estado de México/ Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Solo existe una planta potabilizadora en operación llamada "El Oro", ubicada en la Cabecera Municipal. El proceso de potabilización es convencional, tiene una capacidad instalada de 20 litros por segundo (l/s) y un caudal potabilizado de 15 l/s (CONAGUA, 2011, pág. 47).

La Encuesta Intercensal 2015 contabilizó que el 92.83% de la población municipal tiene acceso a agua entubada. El 60.81% de la población que dispone de agua entubada tiene acceso al vital líquido fuera de la vivienda, pero dentro del terreno (Tabla 39). El 7.17% de la población tiene acceso a agua mediante el acarreo de diferentes fuentes, principalmente, pozos, pipas o casas vecinas.





Tabla 40. Disponibilidad de agua potable 2015,

Ocupantes en viviendas particulares habitadas		Disponibilidad de agua				No especificado
		De Entubada			Por acarreo	
		Total	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Total	
Estado	16,183,020	95.66	73.20	26.80	4.02	0.33
El Oro	37,343	92.83	39.19	60.81	7.17	0.00

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>.

De las tomas domesticas solo el 39.96% (3,415 tomas) está dentro del ámbito territorial del ODAPAS, el restante 60.04% (5,121 tomas) es administrado por los 42 Comites de Agua Potable independientes que existen en el Municipio. Esta circunstancia junto con el importante número de usuarios morosos impone diversas restricciones para mejorar la cobertura y calidad del servicio.

Tabla 41. Padrón de Usuarios del ODAPAS

Comunidad	Corriente	Rezago	Total
Agua Escondida	57	80	137
Barrio la Estrellita	38	152	190
Cabecera Municipal	375	418	793
Col. Aquiles Serdán	61	81	142
Col. Benito Juárez	32	79	111
Col. Cuauhtémoc	125	133	258
Col El Carmen	44	58	102
Col. Esperanza	26	18	44
Col. Francisco I Madero	103	278	381
Col. San Rafael	29	41	70
El Mogote	21	83	104
Estación Tultenango	10	18	28
La Nopalera	37	115	152
Monte Alto	24	28	52
Presa Brockman	13	48	61
San Nicolás El Oro	32	39	71
Bo. La Lomita	20	137	157
San Nicolás Tultenango	49	179	228
Santiago Oxtempan Ejido	64	200	264
Zona Industrial	4	10	14
Lázaro Cárdenas	23	23	46
Bo. Centro Colorado	0	10	10
Total	1,187	2,225	3,415





Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

El drenaje presenta importantes rezagos. La Encuesta Intercensal 2015 estima que el 76.84% de la población dispone de drenaje, de esa población menos del 50% está conectado a la red pública (Tabla 40). La mayoría de la población que dispone de drenaje (50.69%) desaloja las aguas residuales a fosas sépticas y un 3.05% a barrancas, grietas o ríos.

Tabla 42. Disponibilidad de drenaje, 2015

Ocupantes en viviendas particulares habitadas		Disponen de Drenaje				No Disponen de Drenaje	No especificado
		Lugar de Desalojo					
		Total	Red Pública	Fosa Séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca grieta, río,lago o mar		
Estado de México	16,183,020	95.54	88.01	10.01	1.97	3.63	0.83
El Oro	37,343	76.84	46.26	50.69	3.05	22.92	0.24

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General del ODAPAS existen 28 sitios de descarga en el municipio y la Red de Artejas suma 37. El número total de descargas domiciliarias es de 4,383 de las cuáles 3,415 están integradas al padrón de usuarios del ODAPAS. El volumen de aguas residuales que se genera es de 240,010 metros cúbicos, de los cuáles se trata el 53.7 por ciento (128m, 879 metros cúbicos) El proceso usado es mediante lagunas de estabilización, que tienen una capacidad instalada de 15 litros por segundo (l/s) y se logra el caudal tratado de 14 l/s. El cuerpo receptor de las aguas de la Presa del Mortero (CONAGUA, 2011)

Los retos que enfrenta el gobierno municipal para garantizar una adecuada provisión de los servicios públicos vinculados con el agua son de índole técnica, financiera y de gestión. En términos técnicos, los asentamientos humanos presentan una gran dispersión, que aunado a la orografía del territorio hacen muy costoso la ampliación de la cobertura.

En términos financieros, el ODAPAS presenta una baja eficiencia comercial que se





manifiesta nítidamente en el número de usuarios morosos, que significan casi el 40% del padrón de usuarios, además el nivel de obsolescencia de las redes en la cabecera municipal hacen que los niveles de agua perdida y no contabilizada sean muy altos. Finalmente, la gran cantidad de comités y asociaciones de usuarios que existen en El Oro, limitan la capacidad de acción del organismo operador y dificultan la implementación de programas de micro medición.

Electrificación y Alumbrado Público

El servicio de energía eléctrica tiene una cobertura casi del 100% (Tabla 41), aunque persisten problemas de bajo voltaje o alta variabilidad. Además, existe una alta demanda ciudadana para cubrir a las localidades o colonias que carecen del servicio.

Tabla 43. Cobertura de energía eléctrica 2015

Viviendas particulares habitadas		Disponibilidad de energía eléctrica		
		Disponen	No disponen	No especificado
Estado	4,166,570	99.36	0	0.22
El Oro	9,045	99.18	0	0.00

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

El volumen de las ventas de energía eléctrica paso de 11 mil 411.91 megawatts por hora (MWh) en 2007 a 14 mil 629.97 MWh en 2015, lo que significó un crecimiento de 28.2%. El valor de las ventas entre 2007 y 2015 paso de 13 millones 657 mil 320 pesos a 25 millones 546 mil 990 pesos, lo que representa un incremento, a precios corriente, de 87.1% en el valor de la facturación (IGECEM, 2015).

Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público y rehabilitar las luminarias es una demanda urgente de la población, por los efectos que tiene en el mejoramiento de la seguridad de las personas y sus bienes. No existe un inventario municipal actualizado sobre la cobertura del servicio y el tipo de luminarias instaladas. Los datos más detallados son del año 2005 (Tabla 42), en ese año se tenían instaladas 2,399 luminarias con una capacidad de 169 mil 155 watts.





Tabla 44. Alumbrado público 2015

Localidad	Lámparas							
					Total		tipo	
	Cantidad	Watts	Número	Watts	Número	Watts	Número	Watts
Bassoco	4	250	-	-	4	1,00	4	600
Boulevard Entrada	1	400	-	-	1	400	45	10,950
Buenavista	2	250	-	-	2	500	6	600
Cerro Llorón	-	-	-	-	0	0	2	2,350
Citeje	8	250	-	-	8	2,00	-	-
Col. Cuauhtémoc	2	250	-	-	2	500	3	550
Col. Esperanza	8	250	-	-	8	2,00	1	2,050
Col. Francisco I. Madero	60	250	3	100	63	15,300	5 1	8,150
El Gigante	5	250	-	-	5	1,25	6	850
El Mogote	-	-	-	-	0	0	2	300
Endotejiare	4	250	-	-	4	1,00	4	400
Estación Tultenango	-	-	-	-	0	0	5	850
La Cima	1	250	-	-	1	250	0	0
La Concepción 1 y 2 sección	8	250	-	-	8	2,000	5	750
La Huerta	7	250	-	-	7	1,750	0	0
La Jordana	4	250	-	-	4	1,000	13	2,350
La Magdalena	5	250	-	-	5	1,250	18	1,850
La Nopalera	2	250	-	-	2	500	2	200
La Palma	-	-	-	-	0	0	6	900
La Soledad	7	250	-	-	7	1,750	2	550
La Venta	4	250	-	-	4	1,000	2	300
Laguna Seca	2	250	-	-	2	500	1	150





Tabla 44. Alumbrado público 2015

Localidad	Lámparas					Total		Otro tipo	
	Lámparas de poste		Lámparas de pared		Número	Valor	Número	Valor	
Las Penitas	1	250	-	-	1	250	6	850	
Lázaro Cárdenas	3	250	-	-	3	750	0	0	
López Mateos	9	250	-	-	9	2,250	7	1,050	
Los Arcos	-	-	-	-	0	0	4	600	
Llanito Cuatro	3	250	-	-	3	750	0	0	
Protimbos	-	-	-	-	0	0	2	500	
Pueblo Nuevo de los Ángeles	1	100	4	250	5	1,100	4	600	
San Juan Bosco	2	250	-	-	2	500	2	300	
San Nicolás El Oro	4	100	9	250	13	2,650	30	3,900	
San Nicolás Tultenango	15	250	-	-	15	3,750	23	3,600	
Santa Cruz El Tejocote	2	250	-	-	2	500	12	1,550	
Santa Rosa de Guadalupe	12	250	-	-	12	3,000	2	300	
Santa Rosa de Lima	13	250	-	-	13	3,250	58	8,650	
Santiago Oxtempan	4	250	-	-	4	1,000	4	550	
Santiago Oxtempan Ejido	5	250	-	-	5	1,250	1	150	
Tapaxco	20	250	-	-	20	5,000	16	2,700	
Venta del Aire	1	250	-	-	1	250	7	750	
Yomeje	-	-	-	-	0	0	6	600	
Andador F. I. Madero	6	250	-	-	6	1,500	13	2,250	
C. Independencia	2	250	-	-	2	500	20	4,300	
C. Carmen	9	250	-	-	9	2,250	6	700	
C. Quintana Roo	5	250	-	-	5	1,250	10	1,500	
C. San Rafael	5	250	-	-	5	1,250	18	2,900	





Tabla 44. Alumbrado público 2015

Localidad	Lámparas				Total		Otro tipo	
	Número	Watts	Número	Watts	Número	Watts	Número	Watts
C. San Juan	1	250	-	-	1	250	17	2,450
C.5 Febrero	1	250	-	-	1	250	5	850
C. Periodista	-	-	-	-	0	0	3	550
C. Hacienda	4	250	-	-	4	1,000	6	1,100
C. Hidalgo	1	250	-	-	1	250	1	2,050
C. Aldama	2	250	-	-	2	500	5	3,350
C. Constitución	-	-	-	-	0	0	2	3,600
C. Las Vías	1	250	-	-	1	250	2	1,900
C. Benito Juárez	1	250	-	-	1	250	2	3,100
Av. Juárez	-	-	-	-	0	0	1	1,600
Av. de la prepa	1	250	-	-	1	250	2	2,900
Av. Peralta	1	250	-	-	1	250	2	750
Campamento	-	-	-	-	0	3	3	450
La Estación	-	-	-	-	0	2	2	300
Cerrada Quijote	1	250	-	-	1	250	0	0
Cerrada Constitución	-	-	-	-	0	0	3	750

Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro (2013), *Plan de Desarrollo Municipal de 2013-2015*, pp. 86-88, El Oro, Estado de México.

Manejo de Residuos Sólidos

El volumen de residuos sólidos recolectados en 2014 fue de 10.95 millones de toneladas y en 2015 se estima que aumentó a 11.28 millones de toneladas (IGECEM, 2015) la composición de los residuos sólidos municipales no es homogénea, sino que responde a los hábitos de consumo y poder adquisitivo de la población. No obstante se identifica un incremento importante en productos desechables como el plástico, papel y vidrio de 4.57; 3.06 y 1.14 por ciento, respectivamente, mientras que los residuos orgánicos, principalmente de comida y jardinería, han tenido un incremento de 7.62 por ciento.

No se cuenta con camiones compactadores. El parque vehicular para la recolección y traslado al lugar de disposición final se compone de 3 camionetas (Tabla 43) y un camión de volteo, cada una operada por cuatro trabajadores. En general, presentan un avanzado nivel de deterioro, que hace más costoso el mantenimiento y, por tanto, la producción del servicio.

El parque vehicular es suficiente para realizar la recolección de basura en todas las





localidades del municipio, aunque en las localidades más pequeñas y alejadas de la cabecera municipal solo se realiza la recolección de manera semanal, lo que favorece la quema de basura o la proliferación de tiraderos clandestinos.

Tabla 45. Parque vehicular para recolección de desechos sólidos

Modelo	Condiciones de mantenimiento	Capacidad de carga (Kg)
Ford Super Duty 550, modelo 2008	Regular	5,381
Ford Super Duty 350, modelo 2011	Buen estado	4,461
Chevrolet, modelo 2001	Malo	885

Fuente: : El elaboración propia con base en H. Ayuntamiento de El Oro (2012), Plan de Desarrollo Municipal, 2012-2015, El Oro, Estado de México

El servicio de barridos de calles y banquetas solo se realiza en la Cabecera Municipal, de forma manual. En el resto de las comunidades sigue siendo una tarea a cargo de los ciudadanos. Desafortunadamente la participación comunitaria ha ido disminuyendo y tampoco se observa una participación activa para evitar el depósito de barridos sólidos en las vías y áreas públicas, sobre todo en las comunidades más pequeñas y dispersas, donde el servicio de recolección es semanal.

En fecha reciente fue clausurado el vertedero municipal a cielo abierto ubicado en la localidad de Agua Escondida, por no cumplir con los lineamientos de la Norma Oficial Mexicana (NOM) 083-Semarnat-2003, que determina los requisitos que deben cumplir los sitios de disposición final de desechos sólidos y obliga a los municipios a controlar y sanear los tiraderos al aire libre para combatir la formación de gases de efecto invernadero.

El vertedero municipal fue sustituido por un centro de transferencia, que tiene una superficie de 400 m², donde se clasifican y separan los residuos sólidos para posteriormente ser transferidos al relleno sanitario tipo “A” localizado en el Municipio de Atlacomulco. Acorde con la política de protección ambiental regional, este relleno sanitario ha sido diseñado para dar atención al Norte del Estado de México, y tiene capacidad para recibir hasta 5 millones de toneladas de basura y tendrá la función de separar los residuos orgánicos e inorgánicos y darles tratamiento. Según datos de la Dirección General de Servicios Públicos de El Oro, el costo mensual para la disposición mensual de residuos en el Relleno Sanitario de Atlacomulco es de 108, 625 pesos.

No obstante lo anterior, se requiere establecer el programa de manejo para sanear y





mitigar los impactos ambientales negativos que ocasionó el vertedero municipal, tales como contaminación de aguas subterráneas y superficiales, de suelo, de aire, deterioro del paisaje, proliferación de fauna nociva, deterioro de la capa de ozono y aumento del efecto invernadero, entre otros.

Panteones

El Oro cuenta con siete panteones (GEM), suficientes para satisfacer los requerimientos de la población, los cuales se localizan en las principales comunidades del municipio. (Tabla 46)

Tabla 46. Localización de panteones

Comunidad	Nombre
Pueblo Nuevo de Los Ángeles	Panteón "Dolores"
La Jordana	Panteón "Eterno Descanso"
La Magdalena	Panteón "Del Bosque"
Santa Rosa	Panteón "Santa Inés"
San Nicolás El Oro	Panteón "Dolores"
Santiago Oxtempan	Panteón "La Palma"
El Oro de Hidalgo (Col. San Francisco I. Madero)	Panteón "Municipal Dolores"

Fuente: GEM (s/f), Relación de panteones municipales de El Oro, México. Recuperado el 10 de enero de 2016 de <http://elorumexi-co.gob.mx/transparencia/PANTEONES.pdf>

El panteón municipal "Dolores" empieza a ser insuficiente para atender los requerimientos de la población, por lo que se deberá analizar la factibilidad de su ampliación. En general, las condiciones de mantenimiento son aceptables, principalmente gracias al trabajo que realizan las comunidades, no obstante es necesario establecer un programa de mantenimiento de todos los espacios para garantizar un mejor servicio.





3.2.1.1.5 Abasto y comercio

Según datos del H. Ayuntamiento de El Oro, existen 722 establecimientos comerciales, de los cuales más del 50% corresponde al giro de alimentos y bebidas, le sigue en importancia de hospedaje, los cuales han florecido gracias a la creciente ola de visitantes que acude al *Pueblo Mágico de El Oro*.

El abasto y comercio popular se garantiza mediante el mercado municipal y el tianguis semanal que se ubican en la Cabecera Municipal. La superficie del mercado municipal “Álvaro Obregón” es de 5 000 m², donde están instalados 148 locales comerciales. Las condiciones de mantenimiento del inmueble son regulares. Los principales requerimientos para lograr un funcionamiento óptimo son la rehabilitación de la techumbre, de los módulos sanitarios y pintura general.

El tianguis se integra en promedio por 620 puestos, que se ubica los días lunes sobre las vialidades Benito Juárez, Constitución, La Ruleta y Las Vías, originando serios conflictos viales en la cabecera municipal, por lo que se debe analizar su posible reubicación.

El comercio se ha consolidado como una de las principales actividades económicas de la población. No obstante, la incorporación desordenada de comerciantes de temporada, puestos fijos y semifijos en la vía pública, genera situaciones que tienen un impacto negativo en la seguridad de la población, la conservación de edificios catalogados como monumentos históricos o arquitectónicos, limpieza de calles, riesgos para la salud pública, lo que en conjunto afecta la imagen urbana del centro de población y su consolidación como “Pueblo Mágico”.

Por otra parte, el comercio informal empieza a ser fuente de confrontación y conflictos entre comerciantes formales e informales que es preciso evitar que escalen. Con tal propósito es necesario un programa de reordenamiento del comercio en la vía pública, mejorar el proceso y el procedimiento para la expedición de licencias y permisos, así como la aplicación de la reglamentación municipal.

Este sistema es complementado con las 16 tiendas de la red DICONSA (Tabla 45) cuyo objetivo es garantizar la distribución de alimentos con alto contenido nutricional y económicamente accesible, para la población en condiciones de marginación y siete lecherías LICONSA, ubicadas en los principales locales del municipio.





Tabla 47. Localización de tiendas DICONSA, 2015

Ubicación	Número de sucursal
El Oro de Hidalgo	521
El Oro de Hidalgo	762
Adolfo López Mateos	791
Bassoco de Hidalgo	111
Colonia Cuauhtémoc	736
Endotejiare	828
La Magdalena Morelos	817
La Nopalera	863
La Palma	847
San Nicolás Tultenango	800
Santa Rosa De Lima	19
Ejido Santiago Oxtempan	765
Ejido Santiago Oxtempan	249
El Mogote	832
Santa Rosa De Guadalupe	789
La Loma De La Cima	700

Fuente: DICONSA (2015), *Directorio de sucursales DICONSA*, 2015 disponible en <http://www.diconsa.gob.mx/>, último acceso 10 de enero de 2016

El rastro municipal tiene una superficie de terreno de 3,992 m² y una superficie construida de 600 m² de los cuales 370 m² corresponden al área de matanza. Se localiza en la cabecera municipal en la calle Prolongación Hidalgo. Opera solo los días martes y viernes, bajo condiciones de poca tecnificación, insuficiencia del área de matanza y sin las certificaciones necesarias.

Se requiere realizar los estudios pertinentes, así como las obras de rehabilitación y mantenimiento necesarias para ampliar la infraestructura instalada y asegurar que el funcionamiento del rastro cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que procedan. Destacan las siguientes:

NOM-194-SSA1-2004	Productos y Servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. especificaciones sanitarias de productos
NOM-033-ZOO-1995	Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres.
NOM-113-SSA1-1994	Bienes y Servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.
NOM-114-SSA1-1994	Bienes y Servicios. Método para la determinación de Salmonella en alimentos.
NOM-145-SSA1-1995	Bienes y servicios. Productos cárnicos troceados y curados. Productos cárnicos curados y madurados. Especificaciones sanitarias.





3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre

Satisfacer la demanda de la infraestructura que facilite el desarrollo de las actividades cotidianas de la población, así como el flujo de bienes y servicios constituye uno de los grandes desafíos que enfrentan los tres ámbitos de gobierno.

Los gobiernos municipales deben atender dos frentes el intra municipal que refiere al desarrollo de infraestructura que facilite una comunicación eficiente entre las comunidades del municipio y la inter municipal o regional que subraya el nivel de integración del municipio con su entorno regional e incluso estatal y nacional.

La infraestructura carretera se integra por un total de 201.3 kilómetros (km) de los cuales 18.8% (37.8 km) son caminos rurales de jurisdicción federal (Gráfica 12); 47.5% (95.6 km) son vialidades primarias libres de peaje de jurisdicción estatal (caminos estatales) y 33.7% (67.9 km) son caminos de jurisdicción municipal. (Tabla 48).

Las principales demandas de la población refieren al mejoramiento de caminos intermunicipales que permitan una mayor integración de las localidades con la cabecera Municipal. Además se identificaron requerimientos para la mejora de caminos de sacacosechas, es decir aquellos que facilitan el transporte de insumos y productos de las actividades agropecuarias.

Tabla 48. Infraestructura carretera según jurisdicción, 2015

Año	Número de camino	Nombre del camino	Longitud (km)
Federal	57	Estación Tultenango E.K. 25.0 (Atlacomulco -El Oro)	4.7
	88	Concepción II E.K. 20.7 (Atlacomulco-El Oro)	1.9
	171	Barrio de la Palma E.K. 13.0 (Atlacomulco-El Oro)	1.5
	198	Tapaxco-La Magdalena de Morelos	2.4
	355	La Nopalera-El Oro	5.5
	368	Adolfo López Mateos E.K. 14.5 (Atlacomulco-El Oro)	1.0
	413	Barrio El Atorón-La Mesa-La Presa	3.6
	414	San Nicolás Tultenango E.K. 23.0 (Atlacomulco-El Oro)	1.5
	444	La Jordana-Pueblo Nuevo de Los Ángeles	4.0
	451	Cerro Llorón-Ejido Santa Rosa de Lima	3.1
	501	San Nicolás El Oro E.C. (La Nopalera-El Oro)	5.5
	563	Brecha a Estación de Microondas El Oro	3.1
Subtotal			37.8
Estatad	373	Villa Victoria-Carmona-El Oro (del km 54+700 al km 61+500)	61.50
	517	Libramiento de El Oro (del km 0+000 al km 3+100)	3.10
	520	Atlacomulco-El Oro (del km 14+400 al km 31+100)	31.00





Tabla 48. Infraestructura carretera según jurisdicción, 2015

Año	Número de camino	Nombre del camino	Longitud (km)
Federal	57	Santa Cruz de Tejocote - Llanito Cuarto	5.00
	88	Km 55.0 (Villa Victoria-El Oro)-Loma de Capulín	3.00
	171	El Gigante-E.K. 25.0 (Atlacomulco -El Oro)	4.40
	198	Santa Cruz Tejocote - Lázaro Carde	2.00
	355	Estación Tultenango - El Mogote	1.10
	368	San Nicolás - Santiago Oxtempan	2.10
	413	El Oro - Tapaxco	2.00
	414	El Oro - San Nicolás	0.70
	444	Pueblo Nuevo	2.30
	451	La Soledad	1.20
	501	Agua Escondida	0.70
	563	El Gigante	0.70
	373	Colonia Cuauhtémoc	0.70
	517	Yomeje	0.90
	520	San Isidro	1.60
		La Soledad - Venta Del Aire	1.20
		La Soledad - Estación Tultenango	2.60
		El Gigante - Laguna Seca - E.K 25.0 (Atlacomulco - El Oro)	1.20
		Libramiento De El Oro	3.10
Estatol		Km. 29.0 (Atlacomulco-El Oro)-San Nicolás-Santiago Oxtempan	3.20
		Km. 20.8 (Atlacomulco-El Oro)-Tapaxco	3.00
		Km. 14.0 (Atlacomulco-El Oro)-La Jordana	1.00
		Km. 13.0 (Atlacomulco-El Oro)-San Francisco Tepeolulco Santa Ana	4.50
		Km. 24.0 (Atlacomulco-El Oro)-Santa Rosa De Lima	4.40
		Acceso A La Secundaria De La Jordana	0.40
		Km. 55.1 (Villa Victoria-El Oro)-Colonia Cuauhtémoc	1.50
		Pueblo Nuevo De Los Ángeles-Citeje	1.70
		Km. 55.0 (Villa Victoria-El Oro)-Santiago Oxtempan	4.90
		Km. 47.4 (Villa Victoria-El Oro)-Santa Rosa De Lima	6.80
		Subtotal	67.90
		Total	201.3

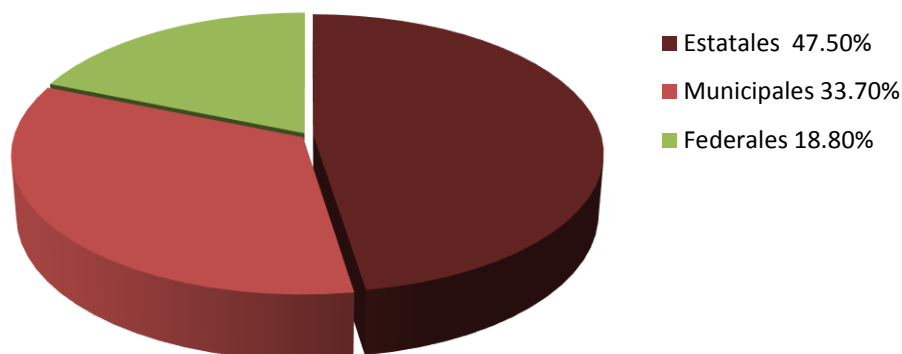
Fuente: Fuentes: JCEM. (08 de junio de 2015). Infraestructura vial primaria libre de peaje. Recuperado el 13 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: <http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/RED%20CARRETERA%20JUNIO-2015.pdf>.

JCEM. (2015). Red carretera de jurisdicción federal. Recuperado el 12 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: <http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/Caminos%20federales.pdf>

JCEM. (2015). Red Carretera de Jursidicción Municipal. Recuperado el 12 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: <http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/caminos%20municipales.pdf>



Grafica No. 12 Distribución Porcentual de la Infraestructura carretera segun jurisdicción,2014



Fuente: Cálculos propios con base en Tabla 5.16

3.2.1.1.6 Infraestructura de movilidad

La movilidad ocupa un papel central de la sociedad, dado que permite la comunicación, la actividad económica e integra los espacios y las actividades humanas. Es una necesidad de las personas poder acceder a los bienes y servicios públicos básicos que hacen posible una vida digna.

Al igual que en otras regiones del país, el crecimiento de los asentamientos humanos se ha dado de forma dispersa, inconexa y expansiva, fragmentando el espacio urbano y aumentando las distancias y tiempos de traslado a la Cabecera Municipal que funge como localidad central municipal, así como a las ciudades centrales que estructuran la dinámica de integración funcional de El Oro a escala regional: Atlacomulco y Toluca, y nacional: Ciudad de México.

Además, el modelo de movilidad que ha acompañado este proceso de crecimiento urbano es claramente insostenible, ya que implica una clara tendencia de aumento de todos los impactos negativos generados por el automóvil.



En este y otros ramos el tamaño de la economía municipal y su peso específico en el concierto estatal es evidente. No obstante, el crecimiento de la economía local se refleja en el aumento de las concesiones para vehículos de transporte, que pasaron de 142 en 2007 a 304 en 2015, de estas casi el 100% corresponde a taxis y solo existe una concesión de transporte escolar. (Tabla 49)

Tabla 49. Concesiones para vehículos de transporte público

Año	Estado Total	El Oro		
		Total	Taxis	Transporte escolar
2007	78 743	142	142	0
2008	92 973	241	240	1
2009	116 932	241	240	1
2010	125 011	251	250	1
2011	139 751	264	263	1
2012	147 388	296	295	1
2013	151 950	301	300	1
2014	154 328	301	300	1
2015	155 804	304	303	1

Fuente: IGECEM (2015), Información para el Plan de Desarrollo. El Oro, Toluca: Gobierno del Estado de México.

La terminal de autobuses se ubica en la Cabecera Municipal. El municipio de El Oro tiene conexión directa con la Ciudad de México a través de la línea Caminante, que también ofrece el transporte público de pasajeros regional directo a Atlacomulco con los siguientes horarios de servicio:

El Oro – México, D.F. (terminal Observatorio) con un tiempo de recorrido de 2 horas 30 minutos. Los horarios del servicio son lunes de 3:00 a 19:00 horas; martes a viernes de 5:00 a 19:00 horas, y sábado y domingo de 6:00 a 19:00 horas.

El Oro – Atlacomulco con un tiempo de recorrido de 50 minutos. Se puede hacer conexión Atlacomulco - Ciudad de México (Observatorio) Lunes de 04:00 a 20:30 horas; martes 6:00 a 20:30 horas y de miércoles a domingo de 5:50 a 20:30 horas





La Constitución federal y la ley General de Asentamientos Humanos establecen claramente en marco normativo general de distribución de competencias entre los gobiernos federal, el de los estados y los municipios. Al ser reconocida la movilidad como un derecho humano autónomo genera compromisos y obligaciones del Estado. A escala nacional las políticas de movilidad bajo un enfoque de derechos humanos dirigidas garantizar la equidad en el acceso, la eficiencia en la disponibilidad, la sustentabilidad y la calidad en la infraestructura y operación, lo que redundara en la construcción de un país con alta productividad y bajo carbono.

El gobierno estatal regula el servicio de transporte público urbano y rural de pasajeros que se ofertan en el municipio.

El gobierno municipal no tiene registro de los paraderos oficiales para realizar las maniobras de ascenso y descenso de las unidades, por lo que asume el compromiso de levantar un registro y realizar un diagnóstico sobre la situación legal, bases de operación y rutas intermunicipales y urbanas, para definir con posterioridad las políticas públicas de ordenamiento que en su ámbito le competan.

3.2.1.1.7 Asentamientos humanos

Un gran número de países usan como criterio el tamaño del núcleo, expresado en número de habitantes, para diferenciar la población rural de la urbana. En México, el INEGI clasifica como urbanas a las localidades de 2,500 o más habitantes y como rurales a las menores de ese tamaño. Ahora bien, para efectos de análisis, muchos estudios sobre el desarrollo urbano de México, clasifican a la población de acuerdo a las características de un *continuum* que refleja las diferencias a través de un gradiente dentro de la relación urbano-rural. Las localidades se clasifican por rango-tamaño en tres categorías: rurales (<2,500 habitantes); mixtas (entre 2,500 y 14,999 habitantes) y urbanas (mayores a 15,000 habitantes) (Garza, 2010; Anzaldo & Barrón, 2009).

Tabla 50. Distribución de la población municipal por rango tamaño de las localidades, 2000-2010

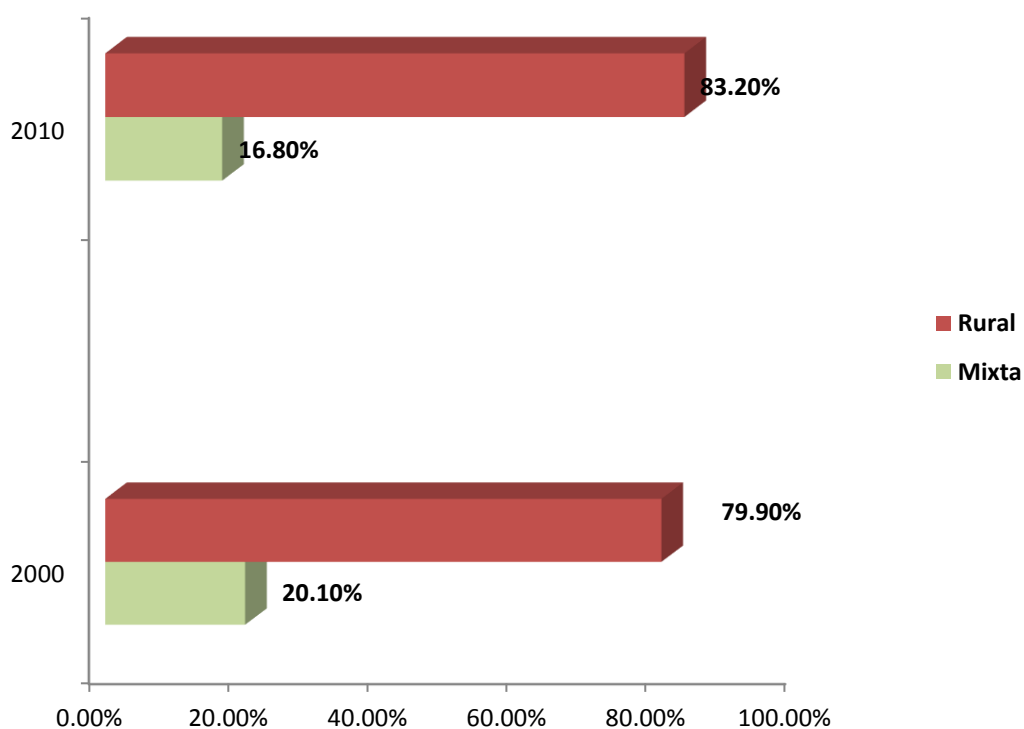
Rango-Tamaño	Número de Localidades	Población	2010	
			Número de Localidades	Población
El Oro	ND	30,441	44	34,446
1 – 499	ND	6,888	23	6,984
500 – 999	ND	7,165	11	8,159
1 000 – 2 499	ND	10,244	9	13,527
1 – 2 499	ND	24,297	4	28,670
2 500 – 4 999	0	0	0	0
5 000 – 9 999	ND	6,114	1	5,776

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, disponible en interactiva en <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>.



En el municipio de El Oro, de acuerdo a los criterios de clasificación antes descritos, no existen localidades propiamente urbanas. La población municipal se asienta básicamente en localidades rurales, que en 2010 concentraron a más del 80% de la población municipal (Gráfica 13). La gran dispersión de los asentamientos humanos es evidente si se considera que 31 localidades de las 44 registradas en el censo de 2000 tienen un tamaño menor a los mil habitantes (Tabla 50) y solo la cabecera municipal puede ser clasificada como una localidad mixta.

Gráfico No. 13 Distribución Porcentual de la Población Municipal por categoría de localidades



Fuente: Cálculos propios con base en tabla 5.17



La dinámica de crecimiento de los asentamientos humanos ha rebasado con mucho los empeños gubernamentales de planeación y ordenamiento territorial. Los retos más importantes que deben ser atendidos son reducir el precarismo urbano que caracteriza a muchos los asentamientos se vinculan directamente a la mejora de la vivienda y servicios públicos básicos como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público. Además, es necesario fortalecer la capacidad regulatoria del Ayuntamiento en materia de crecimiento urbano, para lo cual es fundamental revisar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, aprobado en 2013.

3.2.1.1.8 Imagen urbana y turismo

La imagen urbana que prevalece en varias localidades del municipio le otorga un ambiente de tipo colonial, con calles empedradas y viviendas con arquitectura tradicional mexicana. Sin embargo, las áreas de nueva ocupación urbana presentan construcciones sin un estilo arquitectónico definido, que reflejan las condiciones de autoconstrucción de las viviendas y la nula atención que se ha dado, hasta el momento, a la conservación de la imagen urbana.

El Oro fue fundado en 1772 al descubrirse vetas metal aurífero, que le dieron su nombre. Minas como La Esperanza, El Consuelo o La Providencia llegaron a ser las segundas más ricas del mundo generando un gran movimiento en la región que alcanzó su mayor auge hacia finales del siglo XIX y principios del XX.

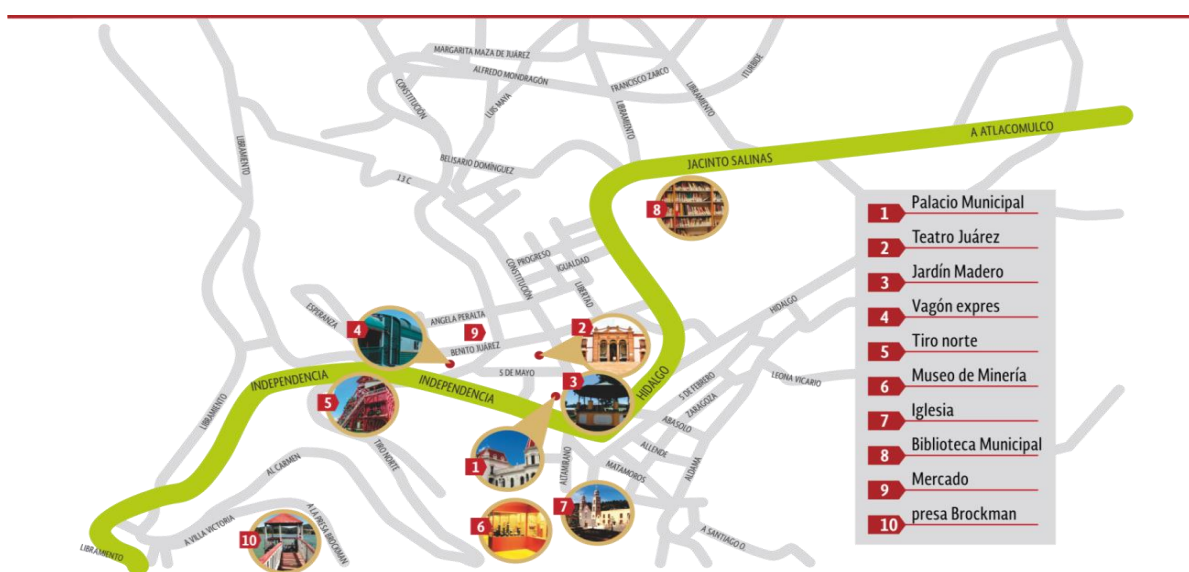
De esa época “dorada” datan los principales bienes inmuebles que integran el patrimonio histórico y arquitectónico que valió para que el 23 de noviembre de 2011, El Oro fuera declarado por la SECTUR federal como “Pueblo Mágico”. Entre los elementos visuales que dominan el paisaje urbano destacan: a) el Teatro Juárez que es

un sobrio edificio de estilo neoclásico francés, inaugurado en 1907; b) el Palacio Municipal que en su arquitectura ejemplifica los estilos neoclásico francés y *art nouveau* con sus dos torres a la usanza inglesa, el Salón de Cabildos tiene la ornamentación original *art nouveau* original que se encuentra en perfectas condiciones, además en el pórtico se encuentra el mural “El Génesis Minero” de manufactura reciente; c) la estación de tren de El Oro inaugurada en 1889; d) la capilla de Santa María de Guadalupe famosa por su impecable imagen de la Virgen de Guadalupe; e) el Museo de la Minería instalado en una casa de la época porfiriana localizada en terrenos de lo que fue la mina La Providencia y f) el jardín Madero. (Gráfica 14)



Desde que El Oro fue reconocido como Pueblo Mágico además de ofrecer cursos de capacitación a los prestadores de servicios turísticos, los apoyos provenientes del Programa Pueblos Mágicos, operado por la SECTUR federal desde 2001, se han dirigido a mejorar la imagen urbana destacan las acciones para mejorar fachadas de viviendas aledañas a los principales sitios de interés, el empedrado de calles y el mantenimiento de jardines. No obstante, uno de los principales retos es lograr que la población se haga corresponsable de mantener la imagen urbana.

Gráfica 14. Localización de atractivos turísticos



Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro 2016-2018, Sitios de interés, disponible en <http://elorumexico.gob.mx/turismo.html>

A través del Pueblos Mágicos se espera una inversión de 10 millones de pesos, que se aplicarán a proyectos como el mejoramiento de la imagen urbana del municipio, el desarrollo del Socavón San Juan y los trabajos correspondientes a la segunda etapa del Proyecto Alternativas Turísticas Sustentables El Mogote, que en esencia busca desarrollar el potencial turístico de la cascada del “Mogote” ubicada en el Ejido de Santiago Oxtempam (El EdoMéx Informa, 2015).



3.2.1.1.9 Conservación del medio ambiente Protección al ambiente y áreas naturales

El activo más importante en materia ambiental es el área natural protegida con categoría de parque estatal denominado “Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria”. La declaratoria correspondiente fue expedida por el Ejecutivo Estatal y publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado, Gaceta del Gobierno el 13 de octubre de 2004. El área natural protegida cuenta con una superficie de 1,564-60-73.87 hectáreas (mil quinientas sesenta y cuatro hectáreas, sesenta áreas, setenta y tres punto ochenta y siete centiáreas), que en su mayor parte se ubican en el municipio de El Oro y una pequeña porción en el municipio de San José del Rincón. Componen al polígono los cuerpos de agua, sus escurrimientos, zonas forestales, pastizales, agrícolas y asentamientos rurales. Además, comprende zonas de vocación forestal con cobertura vegetal y áreas con diferentes grados de degradación ambiental (Poder Ejecutivo del Estado, 2004, pág. 26).

Las funciones ambientales del parque estatal son la recarga de acuíferos y la protección de la biodiversidad local, especialmente de numerosas especies de fauna y flora con alguna categoría de riesgo. Las presas Brockman y Victoria son los cuerpos de agua más importantes, tienen una superficie de 30 hectáreas y su capacidad de almacenamiento es de 0.5 metros cúbicos (Poder Ejecutivo del Estado, 2004). En particular la presa Brockman muestra signos de deterioro que se manifiesta con la presencia de lirio acuático (*Eichhornia crassipes*), cuyo crecimiento desenfrenado es resultado del proceso de eutrofización o enriquecimiento de nutrientes al que ha estado sujeto este cuerpo de agua, derivado de la descarga de aguas residuales sin tratamiento previo y la escorrentía agrícola rica en fertilizantes. Esta condición limita su uso como fuente de abastecimiento de agua potable, así como su atractivo paisajístico y uso para el desarrollo de actividades acuáticas de esparcimiento.

En materia de protección a la biodiversidad, la revisión de los listados y bases de datos de especies para el Estado de México recopilados por el Departamento de Diagnóstico de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica (DGPCCA), dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente, identificaron a nivel estatal 184 especies con alguna categoría de riesgo según la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, lo que representa 6.7% de las 2 mil 745 especies de flora y fauna que forman la base de datos (GEM, 2007, pág. 24).





Considerando solo las 184 especies con categoría de riesgo se tiene que el 1.1% esta probablemente extinto en el medio silvestre; 9.2% se encuentra en peligro de Extinción; 37.0% está amenazado y 52.7% está considerado como especies sujetas a protección especial (GEM, 2007). En esta última categoría, se debe subrayar que el municipio de El Oro está en la ruta de migración de la mariposa monarca (*Danaus plexippus*), conocida y admirada por realizar cada año una fantástica migración desde el sur de Canadá y norte de Estados Unidos hasta sus áreas de invernación en los bosques de pino y oyamel del Estado de México y Michoacán, protegidas dentro de las más de 56 mil hectáreas que forman la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM), declarada Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 2008 (SEMARNAT). La RBMM no es un área natural compacta sino que se presenta en “mechones” denominados “santuarios”. De ahí la importancia de preservar áreas de amortiguamiento como lo puede ser el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria.

Parques, jardines y su equipamiento

Los jardines y parques son un espacio que favorece la convivencia familiar y social. El municipio cuenta 12 áreas de esparcimiento entre parques, plazas y jardines vecinales, con una superficie total de 20,389.12, por lo que a cada habitante le corresponde 0.546 m², cifra menor a la recomendada por SEDESOL, que establece de 10 a 15 m²/habitante, lo que hace necesario la construcción de nuevos y mejores espacios de áreas verdes en la cabecera municipal y principales localidades del municipio.

Los seis parques que están equipados con juegos infantiles, en conjunto representan una superficie de 13, 966.12m². En la cabecera municipal se localizan los parques: de la Salud, El Carmen y Plaza de las Vías que en conjunto suman una superficie de 12, 835.12 m², que representa el 92.0% del total. Los otros parques se localizan en las localidades de El Crucero (120m²), Laguna Seca (800m²) y Aquiles Serdán (200m²).

Los jardines vecinales son seis. En conjunto suman una superficie de 6,423 m². Los jardines vecinales de mayor superficie se ubican en la localidad Bassoco cuya plazoleta tiene una superficie de 2,400m² en la localidad de Tapaxco cuya plazoleta tiene una superficie de 1,800m², cada uno representa el 37.37 y 28.02 por ciento, de la superficie de jardines vecinales. En la Cabecera Municipal se localiza el jardín Madero y la Plazoleta Juárez, cuya superficie en conjunto representa el 17.5 por ciento del total. Las plazas públicas de las comunidades de Santa Rosa de Lima y La Jordana, tienen una superficie de 650 y 459 m² respectivamente.





En general, las áreas forestales del municipio se encuentran en riesgo por la tala clandestina, la ocurrencia de incendios forestales, así como la presencia de posibles brotes de plagas, plantas parásitas y/o enfermedades. Las comunidades de pino y oyamel se encuentran predispuestas a la presencia de brotes de insectos descortezadores, muérdagos y enfermedades fungosas principalmente, causadas por falta de manejo de la masa forestal, tala clandestina, ocoteo, resinación, cambio de usos del suelo y, recientemente, el cambio climático que estresa y debilita al arbolado.

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

La principal fuente de contaminación se debe a los desechos sólidos. Como se ha comentado, lograr una adecuada disposición final de residuos sólidos es uno de los principales retos para conservar y mejorar el medio ambiente. Por no cumplir con la Norma Oficial Mexicana 083-Semarnat-03, en fecha reciente fue clausurado el tiradero municipal que funcionaba a “cielo abierto” sin ningún control técnico sanitario y operativo, el cual fue sustituido por un centro de transferencia. No obstante, es necesario desarrollar un programa de manejo y construir la infraestructura necesaria para minimizar los impactos negativos al ambiente y riesgo de salud humana causados por el tiradero municipal, tales como la contaminación de aguas subterráneas y superficiales, de suelo, de aire, deterioro del paisaje, proliferación de fauna nociva, deterioro de la capa de ozono y aumento del efecto invernadero, entre otros.

Otra fuente de contaminación para el suelo, el aire y el agua es el uso inadecuado de plaguicidas, que se observa en el desarrollo de las actividades agrícolas.





Como se comentó en el párrafo 3.1.2 la prospectiva toma en cuenta la dinámica demográfica del municipio y de la entidad para el corto y mediano plazo, a efecto de identificar los requerimientos de la población, según su ámbito competencial, en el mediano y largo plazo.

De igual forma, la construcción de escenarios tendencial y factible tiene como base las proyecciones de población en edad productiva, con la finalidad de prever la demanda de empleo que se deberá cubrir en los próximos años.

Escenarios: Tendencial y Factible para el Pilar temático Municipio Progresista

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Estructura y ocupación de la superficie municipal	01030801 Política territorial	Se tienen identificadas las diversas zonas de la estructura y ocupación de la superficie municipal.	El Plan de Desarrollo Urbano permitirá el ordenamiento de las zonas y tipos de suelo existente.
Actividades económicas del municipio	02020601 Modernización de los servicios comunales 03020101 Desarrollo agrícola 03020102 Fomento a productores rurales 03020103 Fomento pecuario	Las actividades económicas se han detonado debido a que se han hecho llegar programas de apoyo que impulsan las diversas actividades como el sector primario en el que se otorgan apoyos para la siembra.	Se otorgaran facilidades administrativas para que nuevas empresas se asienten en el Municipio. Se continúa entregando apoyos a productores Orenses.
Empleo	03010201 Empleo	Existe la Coordinación de Desarrollo Económico la cual funge como vínculo con empresas para la contratación de personas que solicitan empleo.	A través de la coordinación de Desarrollo económico se logra la inserción laboral. En coordinación con dependencias gubernamentales se apoya a la población orense con talleres para el autoempleo.
Servicios Públicos	02010101 Gestión integral de desechos 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 02020401 Alumbrado público	El servicio de recolección de residuos sólidos se realiza de manera permanente en todas las comunidades orenses. Así como la ejecución de Obras de agua potable, drenaje y alcantarillado y alumbrado público a beneficio de la población orense.	Se han implementado programas de recolección de residuos en los que principalmente se ha concientizado a la población para la separación y reciclado de basura. Se busca disminuir los focos de infección derivado de la exposición al aire libre de las heces fecales. Dotar de agua potable a las comunidades que carecen del vital líquido. Dotar a la cabecera municipal de paneles solares que contribuyan a disminuir el costo energético.





Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Abasto y comercio	02020601 Modernización de los servicios comunales 03040201 Modernización industrial	Los mercados municipales y áreas de abasto no cuentan con mantenimientos y remodelación, la mayoría de los comerciantes no se encuentran regularizados y los negocios no cumplen en su mayoría con los requerimientos de funcionamiento y seguridad básicos.	A través de Gobernación se realiza la regularización de diferentes giros comerciales.
Infraestructura de comunicación terrestre	03050101 Modernización del transporte terrestre	La infraestructura de comunicación terrestre del municipio aún requiere de mayor inversión para mantenimiento, existen aún vías que comunican a poblaciones que requieren de trabajos inmediatos.	Las vías de comunicación terrestre del Municipio se han incrementado y mejorado, se realizan gestiones para el mantenimiento de la infraestructura terrestre..
Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Se han mejorado las unidades de transporte, realizando trabajos coordinados con los líderes transportistas y las dependencias responsables.	Se gestiona ante diversas instancias gubernamentales y los transportistas para que estos realicen la actualización de las unidades y el mejoramiento de la calidad en el servicio que se ofrece a la población.
Asentamientos humanos	01030801 Política territorial	Se han implementado políticas y planes que establecen y norman los asentamientos humanos, a través de esas se han identificado las zonas en las que estos son irregulares.	Se implementaron políticas públicas mediante programas de regularización, ordenamiento y vigilancia, que permitirán que el territorio se encuentre en orden.
Imagen urbana y turismo	03070101 Fomento turístico 03090301 promoción artesanal	El municipio cuenta con distintos atractivos turísticos entre los que destacan Palacio Municipal, Teatro Juárez, Presa Brockman atrayendo la visita turística nacional e internacional lo que ha permitido continuar con el Nomenclamiento de Pueblo Mágico.	Se busca una mayor difusión de sus atractivos turísticos a través de distintas plataformas que atraigan la visita de turistas, lo que nos permita aumentar la inversión Federal y Estatal.
Conservación del medio ambiente	02010401 Protección al ambiente 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Mediante la coordinación con los gobiernos estatal y federal se han realizado acciones de restauración, cuidado y protección de los bosques, de manera periódica se efectúan campañas de reforestación, limpieza y recolección de basura en zonas que lo requieren, existe una difusión continua en la población para que esta tome conciencia sobre la importancia de cuidar su medio ambiente.	Se desarrollaron políticas sobre el cuidado al medio ambiente con las que se han realizado acciones de tipo preventivo y de concientización.





3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista

3.2.4 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

3.2.5 Líneas de Acción para un Municipio Progresista

Objetivos, Estrategías y Líneas de Acción Pilar Temático Municipio Progresista

Programa		Empleo	
Objetivo general		Contribuir a los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal y nacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos en la comunidad oreense.	
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del Municipio Oreense, mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos, ofreciendo a los habitantes Oreenses una fuente de Empleo.	Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	
		Realización de de platicas informativas sobre la promoción y comercialización de los productos de los artesanos	
		Generar empleos a través del Programa Empleo Temporal	
		Impartición de cursos Becados a través de la Secretaría de trabajo y previsión Social	
		Capacitación a través de la escuela de artes y oficios.	





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Pilar Temático Municipio Progresista

Programa		Servicios Públicos: Agua Potable	
Objetivo general		Mantener e incrementar el suministro y la calidad del agua potable en el Municipio de El Oro, mediante el mantenimiento de la infraestructura y ampliación de redes de agua potable.	
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	
Mantenimiento al Sistema de agua potable en el Municipio de El Oro, ampliación suministro y calidad de agua.	Incrementar la cobertura de fuentes de abastecimiento que cumplan con las normas en materia de calidad de agua para consumo humano de los Orenses.	Continuar el proceso de desinfección periódica con la aplicación de hipoclorito de sodio y gas cloro en las fuentes de abastecimiento de El Municipio de El Oro.	
Realizar acciones para poder dotar a las poblaciones orenses de agua potable de calidad y cantidad para su consumo, así como la rehabilitación y ampliación de la infraestructura.	Mejorar el servicio de agua potable en diferentes comunidades, mediante la ampliación de infraestructura.	Dar mantenimiento a las plantas potabilizadoras, pozos y tanques elevados de El Municipio de El Oro.	
	Dar mantenimiento a las plantas potabilizadoras, pozos y tanques elevados que se encuentran en el Municipio de El Oro.	Simplificación Administrativa a los contribuyentes Orenses, para el pago de Derecho de agua.	
	Elaboración de un programa para dar a conocer a la		
	Gestionar recursos para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura hidráulica en dependencias Federales y Estatales, para beneficio de los Orenses	Recursos de la dependencias Federales y Estatales, para para realizar obras en infraestructura de agua potable, para beneficio de los habitantes Orenses.	
	Establecer programas para que se regularicen los contribuyentes Orenses en el pago de este derecho.	Simplificación Administrativa a los contribuyentes Orenses, para el pago de Derecho de agua	





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Pilar Temático Municipio Progresista

Programa		
Servicios Públicos: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.		
Objetivo general		
Mejorar el servicio de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, mediante la ampliación, mantenimiento y conservación de la redes, para beneficio de los habitantes Orenses.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Realizar acciones para satisfacer las necesidades en la población en un adecuado servicio de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, para evitar riesgos, enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones en el Municipio del Oro.	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, cuidando el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y la prestación de los servicios públicos de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en el Municipio de El Oro.	Mantenimiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, para ampliar la cobertura y mejorar el servicio, para beneficio de los habitantes Orenses.
		Hacer trabajos de desalOLVE de los sistemas de drenaje pluvial y los cuerpos de agua, para evitar focos de infección en la población orense.
		Dar mantenimiento a las plantas tratadoras de aguas de El Municipio de El Oro.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Pilar Temático Municipio Progresista

Programa		Residuos Solidos
Objetivo general		Impulsar mecanismos que involúcren la participación de los sectores públicos, sociales y privados a la inversión, atención y mantenimiento, en la infraestructura, protección y rehabilitación del medio ambiente en el municipio de El Oro.
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Realizar acciones que estén relacionadas con el manejo y disposición de los residuos sólidos del municipio de El Oro, identificando las zonas de sitios factibles para establecer rellenos sanitarios regionales, para asegurar el confinamiento adecuado de residuos sólidos.	Promover en el municipio de El Oro el crecimiento ordenado de los centros de población sin dañar el medio ambiente a través del desarrollo de la infraestructura básica y la prestación de los residuos sólidos.	Elaborar un programa orientado a separar los residuos orgánicos e inorgánicos, con el objetivo de eficientar la recolección y tratamiento de los mismos en el municipio de El Oro.
		Dar cobertura de manera eficiente y oportuna a todas las delegaciones del municipio para beneficio de los orenses.
		Fomentar la limpieza en la vía pública de la cabecera municipal.
		Establecer programas, para el acopio, separación y/o impulsadas por el Municipio de El Oro.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Pilar Temático Municipio Progresista

Programa Abasto y comercio		
Objetivo general		
Realizar proyectos para el desarrollar als actividades comerciales y asi garantizar los productos en condiciones óptimas de la calidad, suficiencia y crédito, asegurando el suministro de productos básicos en precios accesibles, para apoyo a la economía de las falimilias orenses de bajos recursos, asi como la modernización de la infraestructura de abasto y comercio y mejorar los canales de districion.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Accion
Realizar acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio, asi como realizar capacitaciones y asesoria para la consolidación de los mercados públicos, en sus tres niveles.	Impulsar el crecimiento comercial cotidiano y abastecedor de las comunidades del municipio de El Oro y algunas comunidades cercanas y regiones	Elaborar un padrón de establecimientos comerciales, industriales y servicios ubicados en el ámbito municipal, para contar con un contro de las actividades del municipio
		Regularizar los negocios que se encuentranoperando en forma irregular en el padrón del municipio Orense
		Hacer trabajos de desalzobve de los sistemas de drenaje pluvial y los cuerpos de agua, para evitar focos de infección en la población orense.
		Dar mantenimiento a las plantas tratadoras de aguas de El Municipio de el Oro.
		Actualizar el reglamento de operación del mercado municipal del Municipio.
		Realizar proyectos de remodelación de mercados municipales con gobiernos federales, estateles y municipales, para beneficio de los habitantes orenses.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Pilar Temático Municipio Progresista

Programa		
Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte		
Objetivo general		
Acciones encaminadas a la creación d programas para modernizar y mantener optimas condiciones de infraestructura y equipamiento del transporte terrestre para el otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicas para asegurara que la población oreense reciba un servicio de transporte publico de calidad.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Contribuir ye a la mordenizacion del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio, para los oreenses.	Los usuarios oreenses del servicio de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Coordinar con instancias estatales y municipales para el control y ordenamiento de sitios de taxis, en el Municipio de el Oro.
		Realizar proyectosde fuentes de financiamiento para la modernizacin del servicio público terrestre.
	Realizar acciones para el proceso de rehabilitación y ampliación de obras, para promover y fomentar la modernización de las comunicaciones	Verificacion del estado fisico del servicio de transporte publico
		Identificar las necesidades de los habitantes municipales, pata identificar la movilidad urbana
		Analizar la gestión, reubicación de de paraderos de taxis
		Promover un monto mayor de recursos presupuestales destinados a la construcción infraestructura y equipo vial.
		Elaborar un programa de conservación y mantenimiento de vialidades de competencia Municipal, para beneficio de los oreenses.





Programa		
Imagen urbana		
Objetivo general	Acciones para ordenar el crecimiento urbano Municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del Municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	
Objetivos	Estrategias	Lineas de Accion
Contribuir en el desarrollo del ordenamiento territorial de Municipio de El Oro, mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los orenses.	Realizar acciones de mantenimiento o ampliación de la infraestructura urbana	Rehabilitar guamicones y banquetas para beneficio de los orenses.
		Rehabilitar plazas cívicas y jardines del Municipio Orense.
		Atender las peticiones de la ciudadanía oreense en materia de rehabilitación.
		Control y supervisión de obras públicas reportadas en los informes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Pilar Temático Municipio Progresista

Programa		
Turismo		
Objetivo general	Realizar proyectos para impulsar la inversión social y privada que incrementen la calidad de los servicios turísticos desarrollar nuevos destinos competitivos que generen ingresos y empleos para los habitantes orenses, a través de acciones a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regularización administrativa con los prestadores de servicios. Rescatar, fortalecer, fomentar y fortalecer el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la capacitación organización y asesorías, así como promover la expansión y diversificación del mercado	
Objetivos	Estrategias	Lineas de Accion
Fomentar la promoción e información turística acciones para posicionar los dstinos turísticos de la entidad, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que se ontenga como resultado una importante derrama económica y la generación de nuevos empleos.	Gestionar los elementos necesarios para fomentar los destinos y las actividades turísticas, mediante la difusión permanente de las atracciones antrópicas y naturales a nivel, estatal, nacional e internacional, impulsando en la generación de empleos locales en beneficio de la población Orense.	Impulsar y considerar el programa de pueblo mágico, en el Municipio
		Establecer policía turística en el Municipio
		Promover la inversión para el impulso de la actividad turística
		Apoyar a los taxistas para rotular sus unidades con promoción turística del municipio.
		Realizar programas de difusión de productos y servicios turísticos.
		Fomentar a los grupos artesanales de diferentes comunidades.
		Realizar cursos de capacitación talleres, asesorías y asistir a diferentes congresos para los prestadores de servicios.
		Asistir a las reuniones de pueblos mágicos que se realizan en diferentes Estados de la República.





3.2.6 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.

Nota Aclaratoria: Derivado que el proceso de planeación es dinámico y que se actualiza conforme al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación que emite el Gobierno del Estado de México, se incluyen las 72 Matrices de Indicadores para Resultados por programas presupuestarios, las cuáles establecen un marco de referencia para implementar las que apliquen al Municipio de El Oro conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Programas Presupuestarios Vinculados al Pilar Temático Municipio Progresista		
Municipio Progresista	01030801	Política territorial
	02010101	Gestión integral de desechos
	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
	02010401	Protección al ambiente
	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
	02020101	Desarrollo urbano
	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
	02020401	Alumbrado público
	02020601	Modernización de los servicios comunales
	03010201	Empleo
	03020101	Desarrollo agrícola
	03020102	Fomento a productores rurales
	03020103	Fomento pecuario
	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
	03020201	Desarrollo forestal
	03020301	Fomento acuícola
	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias
	03030501	Electrificación
	03040201	Modernización industrial
	03050101	Modernización del transporte terrestre
	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
	03070101	Fomento turístico
	03080101	Investigación científica
	03090301	Promoción artesanal





Programa presupuestario:	Gestión integral de desechos.
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Dependencia General:	HOO Servicios públicos.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100	Anual estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.
		((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual/Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	
Componentes					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.





3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos para la recuperación de material reciclable.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.





3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.





Programa presupuestario:	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Objetivo del programa presupuestario:	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población
Dependencia General:	HOO Servicios públicos.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Servicios públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102 realizada.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales dan mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.





Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales diseñan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales presupuestan para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales licitan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales coordinan la recepción de los caudales de aguas residuales.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas.
2.3. Descarga de aguas residuales	Porcentaje en la descarga de aguas residuales	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de	Los servidores públicos municipales





tratadas a los efluentes municipales.	tratadas a los efluentes municipales.	municipales/Total de los efluentes municipales)*100		aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	coordinan la descarga de los caudales de aguas residuales tratadas.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Los servidores públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
1.1. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.





Programa presupuestario:	Protección al Ambiente
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Dependencia General:	G00 Ecología
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista
Tema de desarrollo:	Conservación del Medio Ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Vecinos de las localidades contribuyen en los operativos de inspección y vigilancia
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental.

Programa presupuestario:	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población.





Dependencia General: GOO Ecología
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista
Tema de desarrollo: Conservación del medio ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A
Propósito					
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se difunde a la población por parte del Ayuntamiento.	Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1)*100 ((Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año actual/Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad. Resultados comparativos de las encuestas.	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan estudios para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas)*100	Semestral Gestión	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la participación ciudadana para la reforestación.
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas)*100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la entrega de semillas y plantas para reforestación de bosques.
3. Autorización de estudios de impacto ambiental a fábricas emitidas.	Porcentaje en la autorización de estudios de impacto	(Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/Estudios de impacto ambiental a	Semestral Gestión	Sistemas de control de la emisión de	Los servidores públicos del ayuntamiento





	ambiental a factorías.	fábricas programados)*100		licencias ambientales.	promueven mecanismo ágiles para la expedición de licencias ambientales.
4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	Los servidores públicos del ayuntamiento desarrollan cursos de educación ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la identificación de las zonas geográficas sujetas de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan los árboles en vivero para reforestar.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje en el entregamiento de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas de entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del entregamiento de semillas y plantas.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan semillas y plantas a la población para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados)*100	Trimestral Gestión	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento supervisan la siembra de semillas y plantas para reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los servidores públicos del ayuntamiento inspeccionan el manejo de residuos sólidos a comercios.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje en el apercibimiento de multas a	(Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los	Los servidores públicos del ayuntamiento





	empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos)*100		empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	imponen multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.
4.1. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.
4.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje porcentual en los cursos de educación ambiental realizados.	(Cursos de educación ambiental realizados/Cursos de educación ambiental programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan cursos y talleres de educación ambiental.
	Porcentaje en los talleres de educación ambiental realizados.	(Talleres de educación ambiental realizados/Talleres de educación ambiental programados)*100			





Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista
Tema de desarrollo:	Imagen urbana y turismo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia

Programa presupuestario:	Manejo eficiente y sustentable del agua.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad





Dependencia General: H01 Agua potable
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista
Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.
		((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2. Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts³ distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable para su distribución.
3. Suministro de agua potable a la población abastecido.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.
4. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para





		para el suministro de agua potable a la población programado)*100			el suministro de agua potable.
5. Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales vigilan a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizada.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	Los servidores públicos municipales gestionan la recarga de los mantos acuíferos.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	Los servidores públicos municipales gestionan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes para la entrega de





instancias operadoras.		para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100		potable entregadas.	las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2.1. Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable.
2.2. Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable.
2.3. Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	Los servidores públicos municipales suministran agua potable en bloque.
3.1. Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	Los servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales efectúan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el





de la infraestructura para el suministro de agua potable.	equipo electromecánico.	el mantenimiento del equipo electromecánico)*100		equipo electromecánico.	mantenimiento del equipo electromecánico.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de pozos de inyección.	Los servidores públicos municipales realizan la construcción de pozos de inyección.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de bordos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de bordos de captación de aguas pluviales.

Programa presupuestario:

Alumbrado público.

Objetivo del programa presupuestario:

Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades

Dependencia General:

F00 Desarrollo urbano y obras públicas.





Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
		((Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual/ Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1)*100		Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	
Componentes					
1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado. público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.
2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de





				luminarias de alumbrado público.	alumbrado público municipal.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.2. Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

Programa presupuestario:

Modernización de los servicios comunales

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada





Dependencia General: FOO Desarrollo urbano y obras públicas
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista
Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.
		((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.	
Componentes					
1. El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal gestionados.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales realizan estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2. El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal otorgados.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento





					público municipal.
3. El mantenimiento a los panteones municipales otorgados.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento realizado a los panteones municipales/Mantenimiento programado a los panteones municipales)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan las licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales programan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales autorizado/Mantenimiento a los panteones municipales programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan la programación del mantenimiento a los panteones municipales.
3.2. Mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales realizad /Mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.

Programa presupuestario:

Empleo

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.





Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar temático o Eje transversal: Estado Progresista
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Variación porcentual de ocupación Municipal	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva
2. Ferias de empleo virtuales promovidas.	Porcentaje de visitas a las ferias de empleo virtuales	(Número de visitas virtuales realizadas/Número de visitas virtuales programadas) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo virtuales para la población desocupada en edad productiva
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.





1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas participantes ofrecen espacios vacantes para atender solicitudes de empleo
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada)*100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.
2.1. Diseño de un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño del vínculo informático	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Actualización permanente del micro sitio	Porcentaje de publicación de vacantes en línea	(Vacantes publicadas en línea/Vacantes contratadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El micro sitio se encuentra actualizado de manera permanente.





Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas

130 Desarrollo Agrícola y Ganadero

Municipio progresista

Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
Componentes					
1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales fomentan de la flora del municipio.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las





					solicitudes recibidas.
1.2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes técnicos aprobados/Expedientes técnicos integrados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba solicitudes de fertilizantes.

Programa
presupuestario:
Objetivo del
programa
presupuestario:
Dependencia
General:

Fomento a Productores Rurales

Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

N01 Desarrollo Agropecuario





Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Fomento a Productores Rurales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Variación porcentual en la producción agroecológica	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Variación porcentual de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/ Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Variación porcentual de la Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Rurales	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1)*100)	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
2. Gestión de instrumentos de ahorro y crédito rural y búsqueda de fuentes de financiamiento alterno	Variación porcentual en el otorgamiento de financiamiento.	((Financiamientos otorgados en el semestre actual/Financiamientos otorgados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales obtienen fuentes de financiamiento alterno.
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje en la impartición de Talleres tecno-agrícolas	(Talleres impartidos/Talleres Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje en la capacitación de infraestructura hidroagrícola	(Cursos impartidos/Cursos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la





					impartición de conocimientos.
2.1. Consolidación de grupos organizados de productores rurales para el establecimiento de modelos de ahorro.	Porcentaje de Organizaciones rurales	(Productores incluidos en modelos organizativos/total de productores rurales)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran accesibilidad a los modelos organizativos.
2.2. Gestión de créditos o modelos de financiamiento para productores rurales.	Porcentaje en el otorgamiento de Créditos Rurales	(Créditos Otorgados/Créditos tramitados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los entes gubernamentales de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la concertación de estímulos a productores rurales.

Programa presupuestario:

Fomento Pecuario

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción





Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
 Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Variación porcentual de la producción pecuaria en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
Propósito					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria.
Componentes					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados	Porcentaje en la Gestión de créditos para los productores	(Total de créditos otorgados a los productores/Total de créditos programados a otorgar)*100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada	Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir)*100	Semestral Gestión	Registros de asistencia	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.
Actividades					
1.1. Elaboración de un padrón de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de Empadronamiento pecuario en el municipio	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.





		registradas en Censo Económico)*100			
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas/Total de Reuniones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores pecuarios locales muestran interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
1.4. Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados	(Proyectos productivos apoyados/Proyectos Productivos elaborados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer su proyectos para ser susceptibles de apoyados mediante financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento agropecuario	Porcentaje de cursos sobre financiamiento agropecuario.	(Cursos efectuados/Cursos Programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:

Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos

N01 Desarrollo Agropecuario





Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Variación porcentual en la producción Agroalimentaria de calidad	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Variación porcentual en el comportamiento de las plagas y enfermedades reportadas	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
Componentes					
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje en la Asistencia Técnica	(Asistencia técnica impartida/Asistencia Técnica Programada)*100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores.
2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje en las Inspecciones de Control	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas)*100	Semestral Gestión	Reportes levantados	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización las inspecciones.
Actividades					
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica.	Porcentaje en la celebración de Convenios Intergubernamentales	(Convenios celebrados/Convenios programados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica.
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.	Porcentaje en la Capacitación sanitaria agroalimentaria	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje en el Empadronamiento Agroalimentario	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Bases de datos del INEGI	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI.





2.2. Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje en las Visitas Sanitarias	(Visitas efectuadas/Visitas programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes levantados	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantíos.
2.3. Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.	Porcentaje de reducción de Riesgos Sanitarios	(Sistemas de reducción de contaminación de alimentos implantados/Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario cuenta con la suficiencia administrativa y financiera para implantar el sistema de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.
2.4. Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	Porcentaje en la Certificación agroalimentaria	(Certificaciones otorgadas/Certificaciones promovidas)*100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Desarrollo forestal

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.





Dependencia General: G00 Ecología
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista
Tema de desarrollo: Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Variación porcentual en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Variación porcentual en el cumplimiento de lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año actual/Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año anterior)-1)*100	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	Los servidores públicos municipales regulan el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas
		((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1)*100			
Componentes					
1. Programas de capacitación investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/programas de capacitación, investigación y cultura forestal autorizados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales desarrollan los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	Semestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven el levantamiento del inventario forestal y de suelos.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados)*100	Semestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Los servidores públicos municipales promueven el desarrollo y cuidado forestal.





5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de eficacia en el cuidado forestal	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven el cuidado forestal.
Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en las convocatorias pública a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Número de convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Número de convocatorias a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias	Los servidores públicos municipales convocan a los programas, proyectos de educación, capacitación, en materia de investigación y cultura forestal.
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en la realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los servidores públicos municipales convocan a participar en programas, proyectos de educación, capacitación, en materia de investigación y cultura forestal.
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en el monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven el monitoreo del inventario forestal y de suelos.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en la actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas)*100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven la actualización del inventario forestal y de suelos.
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven el cumplimiento de las cláusulas de los convenios en materia forestal.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados)*100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad	Los servidores públicos municipales dictaminan la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los servidores públicos municipales gestionan el otorgamiento de los incentivos





					para el desarrollo forestal.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la verificación en la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar)*100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación	Los servidores públicos municipales verifican la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje en la prevención de incendios forestales.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas)*100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los servidores públicos municipales promueven la prevención de incendios forestales.
5.2. Participar en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje en el combate de incendios forestales.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje en la reforestación con especies autóctonas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven la reforestación de zonas siniestradas.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Fomento acuícola

Integra los proyectos para desarrollar la producción acuícola de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, contribuir a la generación de empleos productivos y al mejoramiento de la dieta básica de la población





Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Abasto y comercio

Plan de desarrollo.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la generación de empleos mediante la producción acuícola con la gestión de recursos para la infraestructura productiva.	Variación porcentual de producción acuícola	((Producción acuícola en el año actual/Producción acuícola en el año anterior)– 1)*100	Anual Estratégico	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).	N/A
Propósito					
Los productores mejoran los centros de producción de crías acuícolas.	Variación porcentual de centros de producción acuícola	((Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año actual/ Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Informes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Las instancias ejecutoras realizan evaluaciones externas que permiten mejorar los centros productivos acuícolas.
Componentes					
1. Materia prima e insumos otorgados a los productores acuícolas.	Porcentaje de solicitudes de alevines	(Solicitudes de alevines atendidas/Total de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Reportes administrativos	Los productores acuícolas reciben la materia prima e insumos para la producción de crías.
2. Unidades acuícolas atendidas con servicios para el desarrollo de capacidades.	Porcentaje de unidades acuícolas	(Unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica/Unidades de producción acuícola solicitantes de capacitación y asistencia técnica)*100	Trimestral Gestión	Registro de las solicitudes por parte de los productores acuícolas.	La autoridad municipal encargada de la materia acuícola atiende las solicitudes recibidas.
Actividades					
1.1. Producción de crías y especies.	Porcentaje de producción de crías	(Número de crías producidas/Número de crías programadas a producir) * 100	Trimestral Gestión	Registro de crías producidas.	Los productores acuícolas utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2.1. Impartición de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.	Porcentaje de cursos de capacitación	(Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola, impartidos/Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola programados)*100	Trimestral Gestión	Registro de capacitaciones para el desarrollo acuícola	Los productores asisten a los cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.

Programa presupuestario: Seguros y garantías financieras agropecuarias.
Objetivo del programa presupuestario: Integra las acciones realizadas en el marco de un sistema de riesgos; que evite la descapitalización del productor ante la ocurrencia de un siniestro y de protección al patrimonio de la gente del campo a través de seguros y fianzas.





Dependencia General: NOO Dirección general de desarrollo y fomento económico
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Desarrollo agropecuario.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población mediante el aseguramiento de las unidades de producción agropecuaria.	Variación porcentual en la seguridad alimentaria de la población.	((Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año actual/Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	N/A
Propósito					
Las unidades de producción agropecuaria con seguros y/o fianzas agropecuarias están protegidas contra fenómenos agroclimatológicos.	Variación porcentual en las unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias.	((Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias en el año actual/Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas de producción.	Los servidores públicos municipales ayudan en la concertación de seguros y/o fianzas agropecuarias.
Componentes					
1. Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica actualizado.	Porcentaje en el padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	(Productores agropecuarios empadronados/Total de productores agropecuarios del municipio)*100	Semestral Gestión	Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	Los servidores públicos municipales elaboran el padrón de productores agropecuarios por rama de actividad económica.
2. Apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario realizado.	Porcentaje de apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento.	(Fondos de aseguramiento y/o afianzamiento otorgados a productores agropecuarios asociados/Fondos gestionados de aseguramiento y/o afianzamiento para productores agropecuarios asociados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales apoyan la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento
Actividades					
1.1. Promoción de la asociación de productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	Porcentaje en la promoción de la asociación de los productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	(Productores agropecuarios asociados para constituirse en sujetos de crédito/Total de productores agropecuarios)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.
1.2. Promoción entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento	Porcentaje en la promoción de reuniones entre productores agropecuarios asociados y las	(Reuniones entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario realizadas/Reuniones entre productores agropecuarios	Trimestral Gestión	Actas	Los servidores públicos municipales promueven las ventajas comparativas





agropecuario, para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	instituciones de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	asociados y las instituciones de fomento agropecuario programadas)*100			como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.
2.1. Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje en los apoyos a la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	(Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario otorgada /Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario solicitada)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales brindan asistencia en la integración de los expedientes técnicos pormenorizados de las solicitudes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.
2.2. Apoyo para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.	Porcentaje en los apoyos para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.	(Expedientes técnicos aprobados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento/Expedientes técnicos presentados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales apoyan la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.

**Programa
presupuestario:**

Electrificación

**Objetivo del
programa
presupuestario:**

Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio





Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Pilar temático o Eje transversal: Estado Progresista
Tema de desarrollo: Servicios Públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

Programa presupuestario: Modernización Industrial
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.





Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con instructores competentes para la impartición de cursos





1.2. Implementación de asistencias técnicas para el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal recibe solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario:

Modernización del transporte terrestre

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad

Dependencia General:

JOO Gobierno Municipal





Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Municipio progresista

Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Variación porcentual en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Variación porcentual en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	Los servidores públicos verifican el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos dan seguimiento al cumplimiento de los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos gestionan la formulación de estudios de movilidad urbana.
3. Concesión del servicio público terrestre realizada.	Porcentaje en la concesión del servicio de transporte público terrestre.	(Servicio de transporte público concesionado en el municipio/Población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos llevan a cabo el censo de transporte público concesionado en el municipio
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de	Porcentaje de estudios costo-beneficio	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costo-beneficio programados de las fuentes de financiamiento)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realiza la formulación de los análisis costo-beneficio.





transporte público terrestre.					
1.2. Integración de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se proponen fuentes de financiamiento para la modernización el transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realiza la gestión para la obtención del financiamiento para la modernización el transporte público.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.
3.1. Recepción de solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de las solicitudes recibidas para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	(Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se reciben solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.
3.2. Verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	Porcentaje de verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	(Reportes de unidades del transporte público que no cumplen con las condiciones físicas y normativas para brindar un servicio a la población/Total de unidades de transporte público que dan servicio a la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se verifica el estado físico del transporte público concesionado.

Programa presupuestario:

Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el





Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

FOO Desarrollo urbano y obras públicas.

Municipio progresista.

Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado	Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales)*100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal
Actividades					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial





1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizan las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se requiere la adquisición de equipo de infraestructura para la modernización vial.
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Fomento Turístico

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a





Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Municipio Progresista

Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. .Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas





1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4. Emisión de apoyos.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

Programa presupuestario:

Promoción artesanal

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos





Dependencia General: 133 Fomento artesanal
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
 Tema de desarrollo: Actividades económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
La venta de los productos de los artesanos participantes en eventos incrementa cada año.	Variación porcentual de artesanos participantes en eventos	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio realizados.	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados)*100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

3.2.7 Obras y Acciones de Alto Impacto para un Municipio Progresista





Descripción del Proyecto	Localidad	Impactos esperados	Población Beneficiada	Inversión Requerida	Fuente de Financiamiento	Metas Programadas	
TEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO							
Gestionar para la Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas	La Nopalera	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	331	\$ 900,819.93	FISM 2018	4,500	M2
Gestionar para la Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas	Ejido Santiago Oxtempan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,401	\$ 400,000.00	FISM 2018	2,000	M2
Proyectos Productivos	Santa Rosa De Lima, Santiago Oxtempan, La Soledad La Nopalera, Santiago Oxtempan Ejido	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	100	\$ 1,000,000.00	SEDAGRO, SEDESOL SAGARPA 2017	10	PROYECTO
Apoyos para el Campo	Todo el Municipio	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	400	\$ 600,000.00	SEDAGRO 2017	400	APOYO
TEMA: SERVICIOS PÚBLICOS							
SUBTEMA: Agua Potable							
Gestionar para la Continuación de la Red de Agua Potable al interior de la Localidad	Santa Rosa de Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	817	\$ 1,000,000.00	FISE 2016	1200	ML
Gestionar para la Construcción de Tanque de Agua Potable	Santiago Oxtempan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	112	\$ 600,000.00	FISM 2016	60	M3
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable	San Nicolás Tultenango	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	37	\$ 700,000.00	FISM 2016	712.98	ML
Gestionar para la Construcción de cisterna	Llanito cuatro	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	40	\$ 78,998.44	FISM 2016	1	PZA
Gestionar para la Rehabilitación de Pozo profundo de Agua Potable	Pueblo Nuevo de los Angeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	75	\$ 400,000.00	FISM 2016	1	PZA
Gestionar para la Rehabilitación de Pozo profundo de Agua Potable	Estación Tultenango	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	99	\$ 1,000,000.00	FISMC 2016	CANCELADA	
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable	Ejido Santiago Oxtempan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	90	\$ 1,500,000.00	FISMC 2016	2788.28	ML
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable	Santa Rosa de Guadalupe	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	112	\$ 1,500,000.00	FISMC 2016	2630	ML
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Citeje	Citeje	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	30	\$ 1,199,988.03	FISMC 2016	CANCELADA	
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable	Pueblo Nuevo de los Angeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	25	\$ 600,000.00	FISM 2016	1127.34	ML
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable	La Nopalera	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	60	\$ 2,000,000.00	FISMC 2016	4,097.27	ML
SUBTEMA: Agua Potable							
Gestionar para la Ampliación de red de agua potable	Venta del aire	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	550	\$ 800,000.00	FISM 2016	470	ML





Gestionar para la Ampliación de red de agua potable	Presa Brockman	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	50	\$ 600,000.00	FISM 2016	1595	ML
Gestionar para la Ampliación de red de agua potable	Buenavista	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	250	\$ 1,000,000.00	FISM 2016	742.2	ML
Gestionar para la Ampliación del Sistema De Agua Potable	San Isidro Ejido de Tapaxco	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	20	\$ 1,500,000.00	FISM 2017	1800.00	ML
Gestionar para la Ampliación del Sistema De Agua Potable	Santa Cruz El Tejocote (El Tejocote)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	15	\$ 900,000.00	FISM 2017	1300.00	ML
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Citeje	Citeje	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	7	\$ 1,500,000.00	FISM 2017	2300.00	ML
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de San Nicolas Tultenango	San Nicolas Tultenango	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	13	\$ 750,000.00	FISM 2017	1200.00	ML
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Estación Tultenango. Etapa 1 de 2	Estacion Tultenango (Tultenango)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	99	\$ 5,000,000.00	FISM 2017	1.00	PIEZA
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable	La Nopalera	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	20	\$ 1,500,000.00	FISM 2017	2300.00	ML
Gestionar para la Construcción de Tanque de Agua Potable	Barrio La Estrellita	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	817	\$ 500,000.00	FISM 2017	60.00	M3
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Citeje	Citeje	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	40	\$ 8,000,000.00	PROIIF 2017	8000.00	ML
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Estación Tultenango. Etapa 1 De 2	Estacion Tultenango (Tultenango)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	99	\$ 26,666,666.67	PROIIF 2017	1.00	PIEZA
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Citeje	Citeje	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	3	\$ 500,000.00	PROIIE 2017	500.00	ML
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Estación Tultenango. Etapa 1 de 2	Estación Tultenango (Tultenango)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	99	\$ 1,666,666.67	PROIIE 2017	1.00	ML
Gestionar para la Continuación de la Red de Agua Potable al Interior de la Localidad	Santa Rosa de Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	17	\$ 1,000,000.00	FISE 2017	500.00	ML
Gestionar para la Construcción de Noria en Escuela Preparatoria	Santa Rosa de Guadalupe	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	414	\$ 800,000.00	FISM 2018	50	M3
Gestionar para la Ampliación del Sistema de Agua Potable Ira. Etapa	Adolfo López Mateos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,316	\$ 2,000,000.00	FISM 2018	2,100	ML
Gestionar para la Construcción de Tanque de Agua Potable	La Nopalera	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	331	\$ 600,000.00	FISM 2018	50	M3
Gestionar para la Construcción de Tanque de Agua Potable	Santa Rosa De Guadalupe	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	414	\$ 600,000.00	FISM 2018	50	M3
Gestionar para la Continuación de la Red de Agua Potable Al Interior de la Localidad	Santa Rosa De Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	17	\$ 1,000,000.00	FISE 2018	1,000	ML
SUBTEMA: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas							
Gestionar para la Construcción de Cuartos para Baño al interior de la Localidad	Llanito Cuatro	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	203	\$ 500,000.00	FISE 2016	8	PZA.





Gestionar para la Rehabilitación de Baños en el Mercado Municipal	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	37,343	\$ 190,000.00	FEFOM 2016	237	M2
Gestionar para la Rehabilitación de Drenaje y Obra inducida	Col. El Carmen	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,277	\$ 400,000.00	FEFOM 2016	40	ML
Gestionar para la Ampliación a la Red de Drenaje Sanitario al interior de la Comunidad	Barrio La Estrellita	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	27	\$ 600,000.00	FISE 2016	250	ML
Gestionar para la Ampliación a la Red de Drenaje Sanitario al interior de la Comunidad	Adolfo López Mateos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,316	\$ 900,000.00	FISE 2016	400	ML
Gestionar para la Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de la Concepción Segunda, Municipio de El Oro. Etapa 2 de 3	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	150	\$ 505,993.85	PROIIE 2016	0.47	SISTEMA
Gestionar para la Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de Santiago Oxtempan. Etapa 1 de 3	Santiago Oxtempan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	248	\$ 500,000.00	PROIIE 2016	0.27	SISTEMA
Gestionar para la Ampliación de drenaje sanitario	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,210	\$ 286,409.27	FISM 2016	147	ML
Gestionar para la Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de la Concepción Segunda, Municipio de El Oro. Etapa 2 de 3	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	150	\$ 8,095,901.63	PROIIF 2016	0.47	SISTEMA
Gestionar para la Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de Santiago Oxtempan. Etapa 1 de 3	Santiago Oxtempan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	248	\$ 8,000,000.00	PROIIF 2016	0.27	SISTEMA
Gestionar para la Ampliación de drenaje sanitario al interior de la localidad de Santa Rosa de Lima	Santa Rosa de Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	30	\$ 575,000.00	FISM 2016	1000	ml
Gestionar para la Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de la Concepción Segunda, Municipio de El Oro. Etapa 2 de 3	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	150	\$ 1,517,981.56	FISM 2016	0.47	SISTEMA
Gestionar para la Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de Santiago Oxtempan. Etapa 1 de 3	Santiago Oxtempan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	248	\$ 1,500,000.00	FISM 2016	0.27	SISTEMA
Construcción de descargas domiciliarias	La Magdalena Morelos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	210	\$ 588,001.01	FISM 2016	71	PZA.
Gestionar para la Ampliación de drenaje sanitario	Adolfo López Mateos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	36	\$ 250,000.00	FISM 2016	301.07	ML
Gestionar para el Mejoramiento de Sanitarios	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	350	\$ 200,000.00	FISM 2016	96.05	M2
SUBTEMA: DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS							
Gestionar para la Construcción de Cuartos para Baño al Interior de la Localidad	Llanito Cuatro	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	203	\$ 500,000.00	FISE 2017	11.00	PIEZA





Gestionar para la Construcción de Cuartos para Baño	Barrio de las Peñitas	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	331	\$ 400,000.00	FISM 2017	10.00	PIEZA
Gestionar para la Construcción de Drenaje Pluvial	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 1,500,000.00	FISM 2017	120.00	ML
Gestionar para la Ampliación de Drenaje Sanitario	Col. Cuauhtémoc	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	20	\$ 900,000.00	FISM 2017	100.00	ML
Gestionar para la Construcción de Fosas Sépticas	Presa Brockman	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	120	\$ 600,000.00	FISM 2017	24.00	PIEZA
Gestionar para la Construcción de Fosas Sépticas	San Isidro Ejido de Tapaxco	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	100	\$ 500,000.00	FISM 2017	20.00	PIEZA
Gestionar para la Construcción de Fosas Sépticas	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	100	\$ 500,000.00	FISM 2017	20.00	PIEZA
Gestionar para la Construcción de Fosas Sépticas	Concepción Primera	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	70	\$ 350,000.00	FISM 2017	14.00	PIEZA
Gestionar para la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de la Concepción Segunda, Municipio de El Oro. Etapa 3 de 3	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	7	\$ 1,500,000.00	FISM 2017	1000.00	ML
Gestionar para la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Santiago Oxtimpan. Etapa 2 de 3	Santiago Oxtimpan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	14	\$ 1,500,000.00	FISM 2017	1000.00	ML
Gestionar para la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Santiago Oxtimpan. Etapa 2 de 3	Santiago Oxtimpan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	80	\$ 8,000,000.00	PROIIF 2017	8000.00	ML
Gestionar para la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Santiago Oxtimpan. Etapa 2 de 3	Santiago Oxtimpan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	6	\$ 500,000.00	PROIIE 2017	500.00	ML
Gestionar para la Ampliación a la Red de Drenaje Sanitario al Interior de la Comunidad	Barrio La Estrellita	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	10	\$ 600,000.00	FISE 2017	400.00	ML
Gestionar para la Ampliación a la Red de Drenaje Sanitario al Interior de la Comunidad	Adolfo López Mateos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	15	\$ 900,000.00	FISE 2017	600.00	ML
Gestionar para el Mejoramiento de Sanitarios	Santa Rosa de Guadalupe	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	414	\$ 250,000.00	FISM 2017	30.00	M2
Gestionar para la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de la Concepción Segunda, Municipio De El Oro. Etapa 3 de 3	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	3	\$ 500,000.00	PROIIE 2017	500.00	ML
Gestionar para la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de la Concepción Segunda, Municipio de El Oro. Etapa 3 de 3	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	40	\$ 8,000,000.00	PROIIF 2017	8000.00	ML
Gestionar para la Construcción de Sanitarios	Buenavista	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,291	\$ 250,000.00	FEFOM 2017	40.00	M2
SUBTEMA: DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS							
Gestionar para la Construcción de Módulo de Sanitarios en Jardín de Niños	Loma del Capulín	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	78	\$ 180,000.00	FISM 2018	30	M2





Gestionar para la Construcción de Cuartos para Baño al Interior de la Localidad	Llanito Cuatro	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	203	\$ 500,000.00	FISE 2018	11	PIEZA
Gestionar para la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad De Santiago Oxtempan Etapa 3 de 3	Santiago Oxtempan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,772	\$ 1,500,000.00	FISM 2018	1,500	ML
Gestionar para la Introducción de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Barrio del Gigante	Barrio El Gigante	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	525	\$ 1,713,420.20	FISM 2018	1,600	ML
Gestionar para la Introducción de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Barrio de las Peñitas	Barrio Las Peñitas	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	331	\$ 1,155,823.25	FISM 2018	1,100	M2
Gestionar para la Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de San Nicolás Tultenango (La Lomita)	San Nicolás Tultenango	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,772	\$ 1,108,292.54	FISM 2018	1,000	ML
Gestionar para la Introducción de Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de la Soledad	La Soledad	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	260	\$ 1,344,396.42	FISM 2018	1,200	ML
Gestionar para la Ampliación de Red De Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Venta del Aire	Venta del Aire	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	550	\$ 1,672,439.85	FISM 2018	1,500	ML
Gestionar para la Construcción de Fosas Sépticas	Yomeje	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	362	\$ 700,000.00	FISM 2018	28	PIEZA
Gestionar para la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Santiago Oxtempan Etapa 3 de 3	Santiago Oxtempan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,772	\$ 8,000,000.00	PROIIF 2018	8,000	ML
Gestionar para la Introducción de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Barrio del Gigante	Barrio El Gigante	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	525	\$ 9,138,241.07	PROIIF 2018	9,000	ML
Gestionar para la Introducción de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Barrio de las Peñitas	Barrio Las Peñitas	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	331	\$ 6,164,390.67	PROIIF 2018	6,000	ML
Gestionar para la Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de San Nicolás Tultenango (La Lomita)	San Nicolás Tultenango	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,772	\$ 5,910,893.55	PROIIF 2018	5,000	ML
Gestionar para la Introducción de Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de la Soledad	La Soledad	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	260	\$ 7,170,114.24	PROIIF 2018	7,000	ML
Gestionar para la Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Venta del Aire	Venta del Aire	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	550	\$ 8,919,679.20	PROIIF 2018	8,000	ML
SUBTEMA: DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS							
Gestionar para la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Santiago Oxtempan Etapa 3 de 3	Santiago Oxtempan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,772	\$ 500,000.00	PROIIE 2018	500	ML





Gestionar para la Introducción de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Barrio Del Gigante	Barrio El Gigante	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	525	\$ 571,140.07	PROIIE 2018	500	ML
Gestionar para la Introducción de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Barrio de Las Peñitas	Barrio Las Peñitas	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	331	\$ 385,274.42	PROIIE 2018	350	ML
Gestionar para la Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de San Nicolás Tultenango (La Lomita)	San Nicolás Tultenango	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,772	\$ 369,430.85	PROIIE 2018	300	ML
Gestionar para la Introducción de Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de La Soledad	La Soledad	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	260	\$ 448,132.14	PROIIE 2018	400	ML
Gestionar para la Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Venta del Aire	Venta Del Aire	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	550	\$ 557,479.95	PROIIE 2018	500	ML
Gestionar para la Ampliación a la Red De Drenaje Sanitario al Interior de la Comunidad	Barrio La Estrellita	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	10	\$ 600,000.00	FISE 2018	600	ML
Gestionar para la Ampliación a la Red de Drenaje Sanitario al Interior de la Comunidad	Adolfo López Mateos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	15	\$ 900,000.00	FISE 2018	900	ML
SUBTEMA: Electrificación y Alumbrado Público							
Gestionar para el Mejoramiento del alumbrado Público al interior del Municipio	Todo el Municipio	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	37,343	\$ 2,300,000.00	FEFOM 2016	50	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Santa Rosa de Lima (Bo. Yeshto)	Santa Rosa de Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	20	\$ 44,000.00	PROIIE 2016	23	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y red de Energía Eléctrica en la Localidad de La Soledad	La Soledad	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	25	\$ 46,000.00	PROIIE 2016	24	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Bassoco de Hidalgo	Bassoco de Hidalgo	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	12	\$ 18,000.00	PROIIE 2016	9	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y Red de Energía Eléctrica en la Localidad de La Concepción Segunda (Bo. San José)	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	20	\$ 32,000.01	PROIIE 2016	17	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Pueblo Nuevo de los Ángeles (Bo. Benemérito, Bo. San Isidro y Bo. Centro)	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	20	\$ 144,000.00	PROIIE 2016	78	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Santa Rosa de Lima (Bo. Yeshto)	Santa Rosa de Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	20	\$ 704,000.00	PROIIF 2016	23	PZA.
SUBTEMA: Electrificación y Alumbrado Público							
Gestionar para la Ampliación de la línea y red de Energía Eléctrica en la Localidad de La Soledad	La Soledad	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	25	\$ 736,000.00	PROIIF 2016	24	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Bassoco de Hidalgo	Bassoco de Hidalgo	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	12	\$ 288,000.00	PROIIF 2016	9	PZA.





Gestionar para la Ampliación de la línea y Red de Energía Eléctrica en la Localidad de La Concepción Segunda (Bo. San José)	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	20	\$ 512,000.01	PROIIF 2016	17	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Pueblo Nuevo de los Ángeles (Bo. Benemérito, Bo. San Isidro y Bo. Centro)	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	75	\$ 2,304,000.00	PROIIF 2016	78	PZA.
Gestionar para la Ampliación de Electrificación rural	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	25	\$ 1,000,000.00	FISM 2016	12	PZA.
Gestionar para la Ampliación de Electrificación rural	Yomeje	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	29	\$ 1,000,000.00	FISM 2016	11	PZA.
Gestionar para la Ampliación de electrificación rural	Barrio de las peñitas	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	30	\$ 1,300,000.00	FISM 2016	20	PZA.
Gestionar para la Ampliación de Electrificación rural	La Loma de La Cima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	15	\$ 1,000,000.00	FISM 2016	8	PZA.
Gestionar para la Ampliación de Electrificación rural	Barrio La Estrellita	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	112	\$ 1,000,000.00	FISM 2016	13	PZA.
Gestionar para la Ampliación de electrificación rural	La mesa	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	10	\$ 1,000,000.00	FISM 2016	13	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Pueblo Nuevo de los Ángeles (Bo. Benemérito, Bo. San Isidro y Bo. Centro)	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	75	\$ 432,000.00	FISM 2016	78	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Santa Rosa de Lima (Bo. Yeshto)	Santa Rosa de Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	20	\$ 132,000.00	FISM 2016	23	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y red de Energía Eléctrica en la Localidad de La Soledad	La Soledad	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	25	\$ 138,000.00	FISM 2016	24	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Bassoco de Hidalgo	Bassoco de Hidalgo	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	12	\$ 54,000.00	FISM 2016	9	PZA.
Gestionar para la Ampliación de la línea y Red de Energía Eléctrica en la Localidad de La Concepción Segunda (Bo. San José)	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	20	\$ 96,000.00	FISM 2016	17	PZA.
Gestionar para la Ampliación de Electrificación Rural	Ejido San Nicolas El Oro (Agua Escondida)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	13	\$ 1,000,000.00	FISM 2017	13.00	POSTE
Gestionar para la Ampliación de Electrificación Rural	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	13	\$ 1,000,000.00	FISM 2017	13.00	POSTE
Gestionar para el Mejoramiento de Alumbrado Público al Interior del Municipio	Todo El Municipio	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	34,446	\$ 3,000,000.00	FEFOM 2017	120.00	PIEZA
Gestionar para la Ampliación de Red de Energía Eléctrica	Llanito Cuatro	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	203	\$ 950,000.00	FISM 2018	12	POSTE
Gestionar para la Ampliación de Red de Energía Eléctrica	La Mesa	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	285	\$ 1,200,000.00	FISM 2018	15	POSTE
Gestionar para la Ampliación de Red de Energía Eléctrica	La Palma	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	316	\$ 1,000,000.00	FISM 2018	13	POSTE





Gestionar para el Mejoramiento del Alumbrado Público al Interior del Municipio	Todo El Municipio	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	34,446	\$ 3,000,000.00	FEFOM 2018	120	PIEZAS
TEMA: ABASTO Y COMERCIO							
Gestionar para la Rehabilitación de Techumbre en el Mercado Municipal	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 1,023,863.62	FEFOM 2017	1900.00	M2
TEMA: Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad							
Gestionar para la Construcción de empedrado	Barrio del Gigante	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	525	\$ 250,000.00	FISM 2016	520	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	Endotejiare	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	551	\$ 500,000.00	FISM 2016	1039.5	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	La Magdalena Morelos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	811	\$ 250,000.00	FISM 2016	520	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	La Palma	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	316	\$ 500,000.00	FISM 2016	966.11	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	La Soledad	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	260	\$ 500,000.00	FISM 2016	1039.5	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	Laguna Seca	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	247	\$ 250,000.00	FISM 2016	520	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	Lázaro Cárdenas	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	304	\$ 250,000.00	FISM 2016	520	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	Llanito Cuatro	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	203	\$ 250,000.00	FISM 2016	520	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	958	\$ 300,000.00	FISM 2016	616.51	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	San Nicolás Tultenango	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,737	\$ 500,000.00	FISM 2016	920.16	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	Santa Cruz El Tejocote (El Tejocote)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	972	\$ 250,000.00	FISM 2016	520	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	Santa Rosa de Guadalupe	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	414	\$ 550,000.00	FISM 2016	967.3	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	958	\$ 500,000.00	FISM 2016	1057.9	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	La Concepción Primera	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	266	\$ 250,000.00	FISM 2016	520	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	San Nicolás Tultenango	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,737	\$ 575,000.00	FISM 2016	1150.9	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	Buenavista	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,291	\$ 500,000.00	FISM 2016	1018	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	Presa Brockman	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	577	\$ 500,000.00	FISM 2016	1056.4	M2
Gestionar para la Construcción de superficie de rodamiento a traves de empedrado	Adolfo López Mateos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,316	\$ 250,000.00	FEFOM 2016	535	M2
TEMA: Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad							
Gestionar para la Construcción de superficie de rodamiento a traves de empedrado	Barrio el Gigante	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	525	\$ 250,000.00	FEFOM 2016	535	M2





Gestionar para la Construcción de superficie de rodamiento a través de empedrado	La Magdalena Morelos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	811	\$ 250,000.00	FEFOM 2016	535	M2
Gestionar para la Construcción de superficie de rodamiento a través de empedrado	Laguna Seca	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	247	\$ 250,000.00	FEFOM 2016	535	M2
Gestionar para la Construcción de superficie de rodamiento a través de empedrado	Lazaro Cardenas	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	304	\$ 250,000.00	FEFOM 2016	535	M2
Gestionar para la Construcción de superficie de rodamiento a través de empedrado	Llanito Cuatro	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	203	\$ 250,000.00	FEFOM 2016	535	M2
Gestionar para la Construcción de superficie de rodamiento a través de empedrado	Santa Cruz el Tejocote	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	972	\$ 250,000.00	FEFOM 2016	535	M2
Gestionar para la Construcción de superficie de rodamiento a través de empedrado	La Concepcion Primera	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	266	\$ 250,000.00	FEFOM 2016	535	M2
Gestionar para la Rehabilitación de Empedrados y bacheo en cabecera Municipal	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	37,343	\$ 910,795.44	FEFOM 2016	1089	M2
Gestionar para la Rehabilitación de la calle "Los Arcos"	San Nicolás el Oro (San Nicolas)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	76	\$ 500,000.00	FEFOM 2016	712	M2
Gestionar para la Rehabilitación de Empedrado al Interior de la Colonia	Col. Benito Juárez	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	37,343	\$ 250,000.00	FEFOM 2016	386	M2
Gestionar para la Rehabilitación de empedrado al interior de la Colonia	Col. Aquiles Serdán	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	102	\$ 250,000.00	FEFOM 2016	386	M2
Gestionar para la Construcción de empedrado	Adolfo López Mateos	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,316	\$ 250,000.00	FISM 2016	520	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	493	\$ 500,000.00	FISM 2017	980.00	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Cerro Llorón	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	729	\$ 500,000.00	FISM 2017	980.00	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Jales Tiro Mexico	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 500,000.00	FISM 2017	980.00	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	San Nicolás Tultenago	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,737	\$ 500,000.00	FISM 2017	980.00	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Santiago Oxtempan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,772	\$ 500,000.00	FISM 2017	980.00	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	958	\$ 500,000.00	FISM 2017	980.00	M2
Gestionar para la Rehabilitación de Empedrados y Bacheo en Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 800,000.00	FEFOM 2017	950.00	M2
Gestionar para la Rehabilitación de Calle "Los Arcos" Segunda Etapa	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,435	\$ 500,000.00	FEFOM 2017	980.00	M2
TEMA: Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad							
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	Loma del Capulín	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	78	\$ 500,000.00	FEFOM 2017	980.00	M2





Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	El Carmen	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	80	\$ 500,000.00	FEFOM 2017	980.00	M2
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	958	\$ 500,000.00	FEFOM 2017	980.00	M2
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	La Concepción (La Concepción Segunda)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,987	\$ 500,000.00	FEFOM 2017	980.00	M2
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	La Jordana	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	872	\$ 500,000.00	FEFOM 2017	980.00	M2
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	Tapaxco	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	467	\$ 500,000.00	FEFOM 2017	980.00	M2
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,435	\$ 500,000.00	FEFOM 2017	980.00	M2
TEMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y LA MOVILIDAD							
Gestionar para la Modernización y Ampliación del Camino Barrio del Gigante-Laguna Seca Del Km. 0+000 Al Km 1+937	Barrio del Gigante	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	525	\$ 3,027,328.98	FISM 2018	1,400	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Llanito Cuatro	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	203	\$ 500,000.00	FISM 2018	980	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Loma del Capulín	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	78	\$ 500,000.00	FISM 2018	980	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	958	\$ 600,000.00	FISM 2018	1,050	M2
Gestionar para la Modernización y Ampliación del Camino Barrio Del Gigante-Laguna Seca Del Km. 0+000 Al Km 1+937	Barrio del Gigante	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	525	\$ -	PROIIF 2018	7,500	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Llanito Cuatro	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	203	\$ -	PROIIF 2018	4,500	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Loma del Capulín	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	78	\$ -	PROIIF 2018	4,500	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	958	\$ 3,200,000.00	PROIIF 2018	5,500	M2
Gestionar para la Modernización y Ampliación del Camino Barrio del Gigante-Laguna Seca del Km. 0+000 Al Km 1+937	Barrio del Gigante	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	525	\$ 1,009,109.66	PROIIE 2018	500	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Llanito Cuatro	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	203	\$ 166,666.67	PROIIE 2018	300	M2
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Loma del Capulín	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	78	\$ 166,666.67	PROIIE 2018	300	M2
TEMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y LA MOVILIDAD							
Gestionar para la Construcción de Empedrado	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	958	\$ 200,000.00	PROIIE 2018	350	M2
Gestionar para la Rehabilitación de Empedrados y Bacheo en Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 800,000.00	FEFOM 2018	950	M2





Gestionar para la Rehabilitación de Empedrado al Interior de la Colonia (Col. San Juan)	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 300,000.00	FEFOM 2018	550	M2
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,435	\$ 500,000.00	FEFOM 2018	980	M2
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	Barrio La Estrellita	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	817	\$ 500,000.00	FEFOM 2018	980	M2
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	Citeje	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	423	\$ 500,000.00	FEFOM 2018	980	M2
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	Yomeje	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	362	\$ 500,000.00	FEFOM 2018	980	M2
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	Cerro Llorón	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	729	\$ 500,000.00	FEFOM 2018	980	M2
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	La Loma de La Cima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	376	\$ 500,000.00	FEFOM 2018	980	M2
Gestionar para la Construcción de Superficie de Rodamiento a Través de Empedrado	Ejido Santiago Oxtimpan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,401	\$ 500,000.00	FEFOM 2018	980	M2
TEMA: Imagen Urbana y Turismo							
Gestionar para el Programa de Bacheo al interior del Municipio	Todo el Municipio	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	37,343	\$ 800,000.00	FEFOM 2016	2010	M2
Gestionar para la Rehabilitación de la calle Ángela Peralta	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	37,343	\$ 600,000.00	FEFOM 2016	1269	M2
Gestionar para la Mejoramiento de la imagen Urbana	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 700,000.00	FEFOM 2016	850	M2
Gestionar para la Rehabilitación de lienzo charro	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 250,000.00	FEFOM 2016	1131.14	M3
Gestionar para la REHABILITACIÓN DE PLAZOLETA Y ESTACIÓN DE FERROCARRIL	BASSOCO DE HIDALGO	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	395	\$ 2,000,000.00	PAD 2016	250	M2
Gestionar para la REHABILITACIÓN DE PLAZOLETA	SAN NICOLAS EL ORO	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,435	\$ 1,500,000.00	PAD 2016	150	M2
Gestionar para la CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA	SANTA ROSA DE LIMA (CENTRO)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,533	\$ 2,500,000.00	PAD 2016	280	M2
Gestionar para la REHABILITACION DE EDIFICIOS PUBLICOS	CABECERA MUNICIPAL	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	37,343	\$ 300,000.00	RP 2016	I	PZA.
Gestionar para el Programa de Bacheo al Interior del Municipio	Todo el Municipio	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	34,446	\$ 800,000.00	FEFOM 2017	1900.00	M2
Gestionar para la Rehabilitación de Plazoleta y Estación de Ferrocarril	Bassoco de Hidalgo	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	395	\$ 2,000,000.00	PAD 2017	390.00	M2
TEMA: Imagen Urbana y Turismo							
Gestionar para la Rehabilitación de Plazoleta	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,435	\$ 1,500,000.00	PAD 2017	340.00	M2





Gestionar para la Construcción de Guarniciones y Banquetas	Ejido Santiago Oxtimpan	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,401	\$ 600,000.00	FISM 2017	900.00	M2
Gestionar para la Construcción de Guarniciones y Banquetas	Barrio a Estrellita	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	817	\$ 750,000.00	FISM 2017	1000.00	M2
Gestionar para la Construcción de Plazoleta	Santa Rosa de Lima	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,533	\$ 2,500,000.00	PAD 2017	390.00	M2
Gestionar para la Programa de Bacheo al Interior del Municipio	Todo El Municipio	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	34,446	\$ 800,000.00	FEFOM 2018	1,900	M2
Gestionar para la Mejoramiento de la Imagen Urbana	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	5,776	\$ 1,023,863.62	FEFOM 2018	548	M2
Gestionar para la Rehabilitación de Plazoleta	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	Brindar Servicios Básicos a la Comunidad	1,435	\$ 250,000.00	FEFOM 2018	50	M2

3.2.8 Obra Pública en Proceso para un Municipio Progresista

No hay obra en proceso





3.3. PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

Análisis FODA

Prospectiva General para una Sociedad Protegida

No.	Tema bajo estándares y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia						
1	Seguridad Pública	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	El índice delictivo es reducido. El personal de seguridad pública ha recibido capacitación en el uso de armas y derechos humanos.	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública. Aplicación del mando único en el Estado de México. Política nacional para asegurar una política bajo estándares internacionales	Carencia de equipamiento, armamento, sistemas de comunicación y unidades de patrullaje para llevar a cabo los recorridos en las diferentes localidades	Lucha contra el crimen organizado puede tener un efecto "cucaracha" el cual debido con su colindancia con el Estado de Michoacán puede disparar el índice delictivo
		Impartición de procuración de justicia	La Oficialía Conciliadora y Calificadora utiliza diversos medios para la solución y proceso de conflictos sociales, entre ciudadanos del municipio, cuando así lo requieran, siempre que no sean constituidos delitos, ni de la competencia de otras autoridades judiciales.	Cobertura en las asesorías brindadas para la protección jurídica de las personas y sus bienes.	Escasos recursos económicos para la aplicación de programas operativos y el buen desempeño de los efectivos.	Distribución inequitativa de la infraestructura y recursos humanos para una adecuada impartición de justicia.
		Protección jurídica de las personas	Cuenta con una institución de una defensa de los derechos humanos donde está atento a la exigencia universal de respeto a los mismos	El trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México propiciara brindar las asesorías y capacitaciones en la materia de manera eficiente	Insuficientes recursos humanos y materiales así como recursos técnicos para dar una mejor cobertura permanente en todo el municipio.	El desconocimiento de los derechos humanos de las personas ocasiona que se les viole en los mismos.
2	Derechos Humanos	Derechos Humanos				
3	Protección Civil	Protección Civil	Atlas de riesgo municipal actualizado para llevar a cabo en caso de contingencia o desastre. Fortalecimiento de una cultura de prevención	A nivel nacional y estatal el compromiso para mejorar la prevención de riesgos.	Existe un gran número de tiros de minas, fallas geológicas y el municipio se encuentra en una zona sísmica.	Escasa coordinación regional para la prevención de desastres de alto impacto





3.3.1 Diagnóstico General Pilar Temático Sociedad Protegida.

La sociedad protegida es un programa del Gobierno del Estado de México para garantizar el derecho a la seguridad de las personas. El objetivo central de dicho programa es colocar a la persona como eje central y así poder garantizar sus derechos fundamentales. En el municipio de El Oro, se cuenta con una Dirección Seguridad Pública que se encarga de procurar el derecho a la seguridad de sus habitantes.

El pilar de Sociedad Protegida, analiza todos los indicadores y variable, para que los ciudadanos sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad a todos niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana, y la procuración e impartición de justicia.

En materia de Derechos Humanos, cuenta con una instancia encargada de la defensoría de los mismos, y se ha pugnado por ser un municipio que acorde a la Constitución cumpla con los requerimientos para salvaguardar la integridad de los habitantes y fomente la cultura del respeto.

Los reglamentos en materia de Protección Civil y de Transito son elementos que se regulan y apoyan el desarrollo de las actividades que se refieren a este rubro, y aunado a ello, se encuentra con un Atlas de Riesgo Municipal que apoya al trabajo de las autoridades para disminuir los percances que afectan a la población.

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una sociedad Protegida

El pilar temático sociedad protegida lo integran los siguientes tópicos, Seguridad Pública, tránsito y función mediadora-conciliadora, Derechos Humanos y Protección Civil, dichos temas nos ayudarán a desarrollar este rubro tan importante para convivencia social.





3.3.1.1.1 Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora.

Para garantizar la seguridad y protección de la integridad física y bienes de los pobladores de El Oro, así como el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Bando Municipal por parte de la sociedad, en el municipio se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, la Oficialía Conciliadora y Calificadora y el síndico municipal cuya función es procurar la justicia municipal y defensa de los intereses del municipio.

De acuerdo con datos proporcionados por la Dirección de seguridad pública municipal (2016-2018), la infraestructura con la que se cuenta es: una oficina y un sitio de radio-operación. Hay 27 policías (Tabla 51), es decir, hay un policía por cada 1,383 habitantes en El Oro si consideramos a su población total de 37, 343 personas.

Tabla 51. Personal de Seguridad Pública Municipal

Concepto	Cantidad
Director	1
Subdirector	1
Policías	27
Auxiliar	1
Intendencia	2

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública del municipio de El Oro 2016-2018.

Además hay 14 patrullas de las cuales todas funcionan, por lo que en promedio hay un vehículo de policía por cada cuatro comunidades de un total de 50 entre delegaciones y subdelegaciones municipales.

En armamento se considera que es suficiente, pues hay 49 armas de las cuales 17 son largas y 32 cortas, por lo que cada policía cuenta con una de ellas. (Tabla 51).





Tabla 52. Equipo usado por la Dirección de Seguridad Pública

Concepto	Cantidad
Radio-Comunicación	Fijo o Base
	Móvil
	Portátil
Parque Vehicular	Sedán
	Camionetas
	Cuatrimoto
	Armas Cortas
Material de Trabajo	Armas Largas
	Chalecos Balísticos
	PR-24
	Esposas
	Cascos

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de El municipio de El Oro, México 2016-2018.

También se cuenta con equipo antimotines, para atender alguna eventualidad que ponga en riesgo la seguridad de la población.

En el periodo 2012-2015, se obtuvo un total de 369 registros de hechos denunciados²; tomando en cuenta que este periodo no se cuentan con los mismos registros que en 2008-2011. A diferencia del periodo anterior, no se obtuvieron los datos de las denuncias por daños en bienes, manejar en estado de ebriedad, falsificación, delitos cometidos por robo de Infante, allanamiento de morada, denuncia de hechos y actas improcedentes.

El rubro con mayor incidencia para el periodo 2012-2015 fue *lesiones* con un total de 162 hechos denunciados, secundado por el rubro *otros delitos* en donde se presentaron

² La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso de los delitos del fuero común, y por la Procuraduría General de la República, en el caso de los delitos del fuero federal. En ambos casos, dichas instancias son las responsables de la veracidad y actualización de la información.

Los presuntos delitos reportados pueden estar involucrados con una o más víctimas u ofendidos, o afectar más de un bien jurídico. Para los delitos del fuero común de homicidio, secuestro y extorsión, se presenta información estadística sobre el número de víctimas. En protección a datos personales, no se incluye información personal, ni sobre el estado procesal de dichas averiguaciones previas o carpetas de investigación.

La información sobre incidencia delictiva municipal corresponde a los presuntos delitos cometidos en esa demarcación territorial y que obran en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas. En ocasiones no todos los municipios o delegaciones de una entidad federativa están incluidos en el reporte, por lo que los datos no son comparables de manera directa con los reportados a nivel estatal. En algunas entidades, el reporte se realiza a nivel de distrito, que puede comprender uno o varios municipios, o bien de delegación política en el caso del Distrito Federal.

Los delitos no denunciados o aquellas denuncias en las que no hubo suficientes elementos para presumir la comisión de un delito, fueron excluidos en el reporte.





97 denuncias, distribuidas de la siguiente manera: daños en propiedad ajena 31, despojo 24, fraude 14, abigeato ocho, violación siete, abuso de confianza seis, otros delitos sexuales cinco y estupro dos. Para el caso del delito de robo se presentaron 95 denuncias. (Tabla 53)

Durante este periodo, la tasa de delitos por habitante fue de 0.009³

Tabla 53. Principales Incidencias delictivas en El Oro, 2012-2015

Concepto por Delito				Total
Lesiones	Doloso Culposo		129	162
			33	
Homicidio	Doloso Culposo		3	15
			12	
Robo	Casa habitación	con violencia sin	2	95
		violencia	33	
	Empresa	con violencia sin	0	
		violencia	6	
	Bancario		0	
	Peatones		4	
	Vehículos	con violencia	12	
		sin violencia	38	
		Carga	0	
	Transporte	Público	0	
		Partes de auto	0	
	Violación		7	
Otros delitos sexuales		5		
Otros	Daños en propiedad ajena		31	97
	Secuestro		0	
	Amenazas		0	
	Estupro		2	
	Abigeato		8	
	Abuso de Confianza		6	
	Fraude		14	
	Despojo		24	

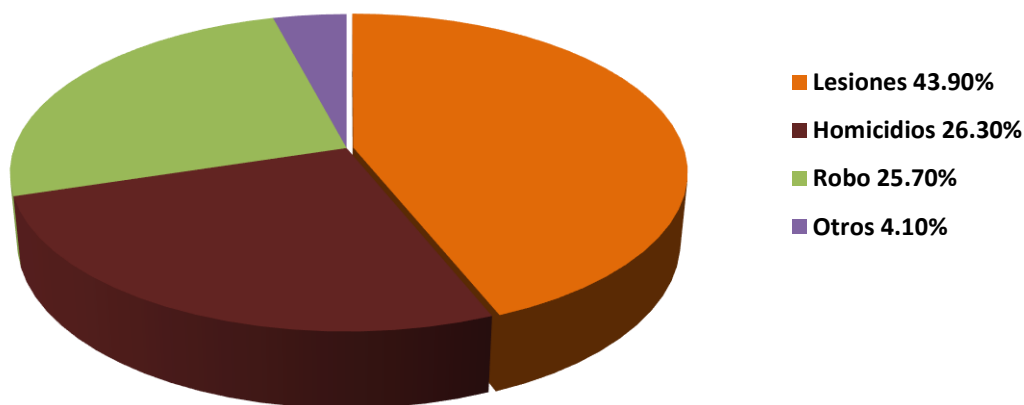
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015. Consulta interactiva disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php>

³ El cálculo se realizó dividiendo el total de los delitos denunciados entre el número de habitantes.



El 43.9% del total de delitos denunciados en El Oro durante el periodo 2012-2015 se corresponde al rubro de *lesiones*, seguido por 26.3% con *otros delitos*, 25.7% en *robo* y 4% refiere a *homicidio*.

Grafico No. 15 Indice delictivo en El Oro,2012-2015



Fuente:Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2015), consulta interactiva disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php>

Se cuenta con un Centro Preventivo y de Readaptación Social (CPyRS) situado a un costado del Palacio Municipal, lo que puede generar inseguridad para los oreenses y podría ser signo de mala imagen para los turistas; por ello es importante considerar la reubicación del mismo.



3.3.1.1.2 Derechos Humanos

Los derechos humanos son parte fundamental de todos los individuos. En el Artículo I de la Reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011 se establece que todas las personas gozaran de derechos humanos y de las garantías para su protección.

El Oro cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se encarga de estudiar, promover, divulgar y defender los derechos humanos de las personas del municipio.

Las funciones que deben realizar las Defensorías Municipales son las siguientes:

- Formar expediente de las quejas recibidas de la población.
- Remitir de manera inmediata las quejas al Visitador General que corresponda.
- Informe sobre las quejas recibidas y seguimiento.

En el municipio de El Oro, en 2011 se presentaron tres quejas, una por abuso de autoridad y dos por la comisión de otros hechos violatorios. En el 2015 no se encontraron registros de quejas en el municipio.

Se cuenta con una Coordinación Municipal de Derechos Humanos que se encarga de recibir, analizar y dar seguimiento a las quejas y presuntas violaciones de los Derechos Humanos, suscritas por los habitantes de El Oro.

La encomienda de esta Comisión se centra en los siguientes planteamientos:

- Recepción, tratamiento y seguimiento de quejas y recomendaciones.
- Promoción y educación en derechos humanos.
- Atención a grupos vulnerables.
- Difusión de la Comisión de Derechos Humanos.
- Relación con organismos no gubernamentales.
- Estudios y divulgación.
- Estadística, memoria e Informe de actividades.





El trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México propiciara brindar asesorías y capacitaciones en la materia de manera eficiente a la población y a los servidores públicos para la prevención de la violación de los derechos humanos.

La población oreense y los servidores públicos, están preparados para aplicar y respetar los derechos humanos.

3.3.1.1.3 Protección Civil

Los desastres no son eventos naturales, sino construcciones sociales en las que participan diversos factores. El Atlas de riesgos naturales, que data del año 2011, identifica las siguientes fuentes de riesgo y vulnerabilidad:

- ❖ Fallas y fracturas geológicas que, aunque se distribuyen por todo el territorio, no han originado grandes afectaciones a la población o la infraestructura municipal, debido a la baja densidad poblacional y naturaleza rural que aún prevalece.
- ❖ Tiros o galerías de acceso a las minas, los cuales pueden presentar derrumbes.
- ❖ La vulnerabilidad sísmica y el riesgo por vulcanismo son bajos.
- ❖ Deslizamientos debido a la orografía del territorio, que afectan a los asentamientos donde la inclinación del terreno es mayor al 15%, independientemente de la calidad de los materiales usados en la construcción de viviendas.
- ❖ Los riesgos hidrometeorológicos se vinculan básicamente a la ocurrencia de heladas en los meses invernales y tormentas eléctricas en verano.

La unidad municipal de Protección Civil de El Oro es el órgano ejecutivo del sistema municipal encargado de realizar, implantar, coordinar y actualizar las acciones de prevención, auxilio y apoyo del programa de protección civil.

La capacitación y equipamiento del personal encargado es básico. En promedio se atiende 8 contingencias al mes, que van desde la eliminación de enjambres de avispa o colmenas hasta conatos de incendios forestales.





Los principales requerimientos para lograr una mayor capacidad de respuesta incluyen una mayor capacitación, dotación de equipo y herramientas necesarias al personal, así como fomentar una cultura de la prevención.

Tabla 54. Equipo usado por la Dirección de Protección Civil

Concepto	Cantidad
Radio-Comunicación	Radios Móviles
	3
	Radios portátiles
	8
Parque Vehicular	Fuentes de poder
	1
	Antenaunidireccional
	1
	Ambulancia
Material De Trabajo	1
	Camionetas
	3
	Camión pipa blanca
	1
Material De Trabajo	Camión bomberos
	1
	Lancha
	1
	Abatefuegos
	5
	Picos
	3
	Motosierras
	2
	Machete
	1
	Trajes de apicultor
	2
	Pares de botas de hule
	3
	Desbrazadora
	1
	Lazo cal. 1"
	10 kg.
	Cuerda de rapel
	50 mts.
	Armes universal
	1
	Banderolas
	1
	Goggles profesionales
	4





Tabla 55. Equipo usado por la Dirección de Protección Civil

	Concepto	Cantidad
Material de Trabajo	Extintores de 6 kg	2
	Extintores de 9 kg	2
	Maclous	6
	Tanque de Oxígeno	2
	Camilla Marina	1
	Kit de Primeros Auxilios	1
	Rastrillo	4
	Corta Pernos	4
	Carro, Camilla, Rígido	1
	Pala de Punta	4
	Pala Cuadrada	4
	Yelso	2
	Barreta	1
	Sierra de 24"	1

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos 2016-2018





3.3.1.1.4 Reglamentación Municipal

La capacidad reglamentaria de los Municipios se ha ido fortaleciendo de forma paulatina pero constante. El artículo 115 constitucional faculta a los ayuntamientos para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal estatales, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En el apartado anterior, se mencionó que será necesario revisar el entramado de reglamentos vigentes, que a continuación se listan:

- Administración
- Casa de Cultura
- Consejo de la Mujer
- Contraloría Municipal
- Coordinación de Cultura Física y Deporte
- Derechos Humanos
- Desarrollo Agropecuario
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Social
- Dirección de Gobernación
- Módulo CURP
- O.D.A.P.A.S
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Oficialía Conciliadora
- Registro Civil
- Secretaría del Ayuntamiento
- Servicios Públicos
- Sindicatura Municipal
- Sistema Municipal DIF
- Tesorería Municipal
- Transparencia
- Turismo





Esta tarea deberá realizarse teniendo en mente que los reglamentos deben contener la materia que regulan, las personas responsables de su aplicación, las cosas que están permitidas y prohibidas, las sanciones, método para revocación, entre otros elementos. Además, esta labor deberá servir para incentivar un proceso constante de mejora regulatoria. Cabe destacar que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) define a la mejora regulatoria como “una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificado, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación” (COFEMER, 2010).

También, este proceso de mejora regulatoria deberá atender los Criterios Particulares de Política Regulatoria Subnacional, diseñados por la COFEMER como parte del proceso de implementación de la Agenda Común de Mejora Regulatoria contenida en el punto 4.7.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Estos criterios, tienen como objetivo fortalecer el marco regulatorio de las entidades federativas y municipios del país, en aras de lograr un mejor ambiente para hacer negocios e incidir en la generación de regulaciones y normas de calidad que beneficien a los ciudadanos y eleven la productividad y competitividad de México.

Los Criterios Particulares de Política Regulatoria Subnacional incluyen:

- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que es un programa que entró en vigor el 1° de marzo de 2002. En el ámbito municipal el SARE promueve la simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operaciones de empresas de bajo riesgo.
- Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), es una herramienta de política pública que permite a los municipios disminuir el tiempo de resolución de trámites y servicios con lo que se pretende incentivar la actividad económica local.
- Licencias de Construcción, su objetivo es hacer más eficiente el proceso de obtención de licencias de construcción que llevan a cabo los ciudadanos,
- Método Económico y Jurídico de Reforma (MEJORA), es un método integral de reingeniería de procesos gubernamentales, para garantizar una simplificación integral de trámites y servicios.
- Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) Subnacional, es una herramienta que permitirá identificar los beneficios y los costos de la emisión de nueva regulación social.





De igual forma, es de subrayar que el Gobierno del Estado de México, es la primera entidad que eleva a rango constitucional la mejora regulatoria. A efecto de lograr una adecuada coordinación y colaboración que coadyuve a la instrumentación eficaz y eficiente de esta política, el Gobierno del Estado creó el Comité Estatal de Mejora Regulatoria y cada uno de los 125 municipios debe integrar el correspondiente Comité Municipal de Mejora Regulatoria. En atención a estas disposiciones federales y estatales, el Ayuntamiento de El Oro, deberá ratificar o convocar a nuevos integrantes del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, además la Presidenta Municipal deberá designar al Enlace Municipal para la Mejora Regulatoria y asegurar la integración de los Comités internos, la elaboración del Programa Municipal Anual de Mejora Regulatoria y del Catálogo de Trámites y Servicios (Registro Municipal de Trámites y Servicios, REMYyS y garantizar su respectiva publicación en el portal Municipal y/o de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.





3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

Como se comentó en el punto 3.12. la prospectiva toma en cuenta la dinámica demográfica del municipio y de la entidad para el corto y mediano plazo, a efecto de identificar los requerimientos de la población, según su ámbito competencial, en el mediano y largo plazo.

De igual forma, la construcción de escenarios tendencial y factible tiene como base las proyecciones de población en edad productiva, con la finalidad de prever la demanda de empleo que se deberá cubrir en los próximos años.

Escenarios: Tendencial y Factible para el Pilar temático Sociedad Protegida

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Seguridad pública, tránsito y la función de mediación y conciliación	01030902 Reglamentación municipal 01030903 Mediación y conciliación municipal 01070101 Seguridad Pública 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	Está en proceso de actualización los reglamentos y manuales de organización que regulen de manera más eficiente la función administrativa del ayuntamiento. Se brinda atención y asesoría a la población oreense que tiene algún conflicto. Actualmente se implementó el Programa Vicio para la prevención de faltas administrativas y delitos.	Se cuenta con los reglamentos y manuales de organización que regulan el actuar gubernamental. Se realizara de forma más rápida la conciliación de conflictos entre particulares. Se colocaran cámaras de video vigilancia con la finalidad de disminuir delitos.
Derechos humanos	01020401 Derechos humanos	Se brinda capacitación y asesoría a la población que lo requiere; así como la impartición de conferencias en el sector educativo y comunidades para hacer valer sus derechos.	El índice de denuncias sobre la violación de los derechos humanos ha disminuido, se realiza la protección y promoción de los mismos, mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y difusión a la población e instituciones educativas.
Protección civil	01070201 Protección civil	Resultado de los diagnósticos realizados al Atlas de Riesgo se han identificado de manera concreta las zonas catalogadas como de riesgo en el municipio, con lo que se han emprendido acciones de prevención y capacitación a negocios, personas, instituciones y se han realizado actividades de revisión para que se cumpla con las normas de protección civil básicas.	Se capacita y enseña la forma adecuada de llevar alguna situación y a identificar riesgos, ahora la población entiende la importancia de estar preparada para cualquier contingencia.





3.3.3 Objetivos del Pilar Temático Sociedad Protegida

3.3.3.1 Estrategías para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida.

3.3.3.2 Líneas de Acción para una Sociedad Protegida

Programas, Objetivos estratégicos y líneas de Acción para el Pilar Temático Sociedad Protegida.

Programa		
SEGURIDAD PUBLICA		
Objetivo general	Realizar acciones para combatir la inseguridad pública dentro del municipio de El Oro mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad y hacerlos más eficientes aplicando sistemas confiables.	
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Contribuir a la disminución de la delincuencia dentro del Municipio del Oro, con estricto apego a la ley.	Brindar a los cuerpos policíacos las habilidades enfocadas a la prevención del delito garantizando la seguridad publica en el Municipio de El Oro.	Aplicación de evaluación de control de confianza a fin de obtener policías confiables en la hora de ejercer sus funciones.
		Adquisición de vehículos, armamento, municiones, uniforme tipo comando y uniforme tipo pie tierra a fin de contar con el equipo necesario para el combate a la delincuencia.
	Recuperación de espacios públicos, a fin de que la población del Municipio de El Oro este segura dentro del Municipio.	Implementar video vigilancia en puntos estratégicos del Municipio de El Oro a fin de disminuir la delincuencia.
	Brindar cumplimiento a las normas viales que benefician a la población del Municipio de el Oro.	Proporcionar la información referente a las normas viales para que se facilite la interacción entre peatones y automovilistas del Municipio de El Oro.





Programas, Objetivos estratégicos y líneas de Acción para el Pilar Temático Sociedad Protegida.

PROGRAMA	MEDIACION Y CONCILIACION MUNICIPAL	
OBJETIVO GENERAL	Contribuir a la paz vecinal Implementando procedimientos de mediación o conciliación vecinal en todos los casos en que sean requeridos, en el Municipio de El Oro.	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Brindar servicios a los oreñenses a través de la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto, para la promoción de la paz vecinal.	Brindar a la ciudadanía una certeza jurídica bajo estricto control de los asuntos jurídicos dentro del municipio.	El servidor público a cargo deberá estar capacitado para dar una pronta respuesta de cada una de las denuncias recibidas por los Oreñenses.
	Brindar a la ciudadanía una seguridad ante conflictos y controversias a beneficio de los mismos oreñenses.	Promover la paz vecinal mediante el diálogo abierto y constructivo a los oreñenses. Los servidores públicos conciliarán las inconformidades de cada ciudadano, respetando sus derechos y obligaciones de cada uno de los Oreñenses.

PROGRAMA	DERECHOS HUMANOS	
OBJETIVO GENERAL	Proteger y garantizar los derechos humanos de las personas de El Municipio de El Oro, sin importar el status o nacionalidad fomentando la cultura de los derechos y promoviendo el respeto y la tolerancia.	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Contribuir a la protección y seguridad de una vida digna para los oreñenses mediante la promoción de los derechos humanos.	Realizar actividades para concientizar a los oreñenses en materia de derechos humanos	Brindar capacitación en materia de derechos humanos a la población de El Oro, por medio de pláticas informativas.
	Coordinarse con las instancias de la Comisión de Derechos Humanos para agilizar y dar seguimiento a las presuntas violaciones que se reciben dentro del municipio de El Oro.	Se orienta a la población Oreña en situación de vulnerabilidad y/o discriminación para que puedan resolver sus conflictos.





Programas, Objetivos estratégicos y líneas de Acción para el Pilar Temático Sociedad Protegida.

PROGRAMA	PROTECCION CIVIL	
OBJETIVO GENERAL	Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas y evitar y reducir los daños por los accidentes que puedan llegar a afectar a la población de El Oro.	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Brindar capacitaciones a los habitantes sobre la prevención de riesgos dentro del Municipio de El Oro y ante fenómenos naturales.	Brindar a la ciudadanía la certeza del monitoreo de las zonas de alto riesgo.	Elaboración del atlas de riesgo con la identificación de las zonas con más vulnerabilidad, para brindar una seguridad a la población orense..
		Proporcionar a la población de El Oro capacitaciones del cómo actuar ante contingencias.
	Proporcionar a la población Orense el atlas de riesgo, para que conozcan las zonas más vulnerables dentro del Municipio de El Oro.	Brindar capacitación respecto al atlas de riesgo, indicando las zonas que afectan y georreferenciarlo en los sistemas de información geográfica.
	Llevar a cabo las reuniones de consejo dentro del Municipio de El Oro para informar de cualquier fenómeno que pudiera presentar la información geográfica.	Mantener actualizados a los elementos de protección civil en casos de cualquier siniestro que presente el Municipio de El Oro.
		Verificar y mantener las actualizaciones tomadas en los consejos para mejorar el cumplimiento de las decisiones tomadas por el consejo.





3.3.4. Matrices de Indicadores del Pilar Temático Sociedad Protegida

Nota Aclaratoria: Derivado que el proceso de planeación es dinámico y que se actualiza conforme al Manual de Planeación, Programación y Presupuesto que emite el Gobierno del Estado de México, se incluyen 72 matrices de indicadores para resultados por programas presupuestario, las cuales establecen un marco de referencia para implementar las que apliquen al municipio de El Oro, conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático Sociedad protegida		
Sociedad Protegida	01030301	Derechos Humanos
	01040101	Reglamentación Municipal
	02020201	Mediación y conciliación municipal
	02020501	Seguridad pública
	02030101	Protección civil
	02030201	Coordinación intergubernamental para seguridad pública
	02040101	Protección jurídica de las personas y sus bienes





Programa presupuestario:	Derechos Humanos
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Dependencia General:	A02 Derechos Humanos
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad Protegida
Tema de desarrollo:	Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	nforme anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
Propósito					
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	nforme anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.





Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo

Objetivo del programa presupuestario: Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General: M00 Consejería Jurídica

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida.

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad.	Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados.	((Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/Asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de orientaciones jurídicas	Los asesores jurídicos municipales tienen capacitación continua.
		((Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados en el año actual/Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados año anterior)-1)*100		Listas de asistencia	
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados atienden las demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas	Porcentaje en las notificaciones	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados





conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	jurídicas sujetas de derecho.				emiten y presentan notificaciones jurídicas sujetas de derecho.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados tramitan la defensa de asuntos jurídicos.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación.	Los asesores jurídicos calificados median y concilian los diferendos entre las partes en conflicto.
		(Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100		Actas de conciliación levantadas.	





Objetivo del programa presupuestario:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad Protegida
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Componentes					
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
1.2. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.

Programa presupuestario:	Mediación y conciliación municipal.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificador de los ayuntamientos.





Dependencia General: MOO Consejería jurídica.
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.
Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	(Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	(Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100	Semestral Gestión	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.
Actividades					
1.1. Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	(Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación sobre técnicas de manejo de conflictos.
1.2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la orientación telefónica a la población.	(Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la población programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.	Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía.
1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	(Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa	Los servidores públicos municipales atienden las





a las personas y/o patrimonio.				de quejas vecinales.	quejas vecinales.
2.1. Conflictos y controversias y dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
2.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.
3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.
3.2. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas.	(Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas.





Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito

QOO Seguridad Pública y tránsito.
Sociedad protegida
Seguridad pública

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
Propósito					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
Componentes					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policíacos.
2. Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro	(Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3. Equipamiento de seguridad pública	Porcentaje de variación en el	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad





para las fuerzas policíacas.	equipamiento de seguridad pública	integrantes del cuerpo policiaco)*100			pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
3.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular)*100	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.
3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
4.1. Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	(Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro/Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.
4.2. Detención de conductores ebrios para evitar accidentes viales realizada.	Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	(Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100	Trimestral Gestión	Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente.





Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

QOO Seguridad Pública y tránsito.

Sociedad protegida

Protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Propósito					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
		(Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	
Componentes					
1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físicoquímicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de





		Protección Civil programadas)*100			las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
1.2. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
1.3. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
2.2. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de	Los servidores públicos municipales levantan y controlan





	por factores de riesgo.	las contingencias por factores de riesgo)*100		riesgo de los dos últimos años.	estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.
5.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.2. Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.3. Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.





Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida
Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Tema de desarrollo.					
Seguridad pública y procuración de justicia.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de los delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas delincuenciales de la Secretaría de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia.	Variación porcentual en las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	(Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de seguridad pública promueven las acciones de intergubernamentales en materia de seguridad pública.
		(Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año actual/Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de percepción sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia de los dos últimos años.	
Componentes					
1. Participación en las reuniones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para la coordinación de acciones policiales celebradas.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Participación efectiva en los Consejos Regionales de Seguridad Pública/Participación convocada a los Consejos Regionales de Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de instalación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal participan en las reuniones del Consejo Regional de Seguridad Pública.
2. Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza gestionados)*100	Semestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza.
3. Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100	Semestral Gestión	Gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	Las autoridades de seguridad pública municipal posibilitan la unificación policial.
Actividades					
1.1. Concertación para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	Porcentaje en la concertación para firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	(Sesiones de concertación realizadas para la firma de acuerdos en el seno del Consejo Regional para la Seguridad Pública.	Semestral Gestión	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los servidores públicos que participan en el Consejo Regional para la Seguridad Pública, se reúnen





		Pública/sesiones de concertación programadas para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública)*100			para concertar formas de acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal cumplen los acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.
2.1. Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100	Trimestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policíacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
2.2. Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policíacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
3.1. Concertación de convenios de colaboración intergubernamental desarrollados con las instancias de seguridad pública.	Porcentaje en la concertación de convenios de colaboración intergubernamental.	(Convenios de colaboración intergubernamental suscritos/Convenios de colaboración intergubernamental gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados de colaboración intergubernamental.	Las autoridades de seguridad pública municipal firman las actas de colaboración intergubernamental.
3.2. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar)*100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de seguridad pública promueven la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.
3.3. Implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.	Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno.	(Operativos realizados con las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno /Operativos programados con las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Reporte comparativos de los operativos	Las autoridades de seguridad pública promueven la implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.

Programa presupuestario:

Protección jurídica a las personas y sus bienes

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General:

JOO Gobierno municipal.





Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.
Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica.	((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad.
		((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años.	
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
2. Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico realizadas.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.
3. Promoción de los índices de disminución del cohecho realizada.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	Los abogados municipales evitan el cohecho.
Actividades					
1.1. La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
1.2. Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación.





ejercicio del servicio público.	ejercicio del servicio público.				
2.2. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización
3.1. Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se comportan de manera adecuada a la población.
3.2. Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se someten a supervisiones constantes en el desempeño de sus funciones.

3.3.5 Obras y Acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida





MUNICIPIO PROTEGIDO: ACCIONES DE IMPACTO Y COMPROMISOS DE GOBIERNO							
Descripción del Proyecto	Localidad	Impactos esperados	Población Beneficiada	Inversión Requerida	Fuente de Financiamiento	Metas Programadas	
TEMA: Seguridad Pública, Trantisto y la Función Mediadora y Calificadora							
Gestionar para la Adquisicion de equipo de transporte para el Departamento de Seguridad Pública	Todo el municipio	Brindar Servicios Seguridad Pública	37,347	\$ 700,000.00	FEFOM 2016	2	PZA.
Gestionar para el Rescate de Espacio Público	Col. Monte Alto	Brindar Espacios de Convivencia	142	\$ 100,000.00	FEFOM 2016	258	M2
Gestionar para el Rescate de Espacio Público	Col. Cuauhtémoc	Brindar Espacios de Convivencia	1,055	\$ 100,000.00	FEFOM 2016	773.1	M2
Gestionar para el Rescate de Espacio Publico	Laguna Seca	Brindar Espacios de Convivencia	247	\$ 100,000.00	FEFOM 2016	900	M2
Gestionar para el Rescate de Espacios Públicos (Plazoleta)	Estación Tultenango	Brindar Espacios de Convivencia	99	\$ 443,863.62	FEFOM 2016	350	M2
Gestionar para la Instalacion del circuito cerrado de Television en galeras, cuarto de armas y acceso a las instalaciones del edificio de Seguridad Publica	Cabecera Municipal	Brindar Servicios Seguridad Pública	5,776	\$ 300,000.00	FEFOM 2016	1	PZA.
Gestionar para el Equipamiento Cuerpo de Bomberos	TODO EL MUNICIPIO	Brindar Servicios de Seguridad Protección Civil	37,343	80,000.00	FORTAMUN 2007	2	PZS
Gestionar para la Capacitación de Derechos Humanos	TODO EL MUNICIPIO	Brindar Servicios de Asesoría en Derechos Humanos	37,343	10,000.00	RP	1	Capacitación
Gestionar para la Capacitación Oficial Conciliador	TODO EL MUNICIPIO	Brindar Servicios Conciliacion y Calificacion	37,343	10,000.00	RP	1	Capacitación
Gestionar para la Adquisición de Vehículos para Seguridad Pública	TODO EL MUNICIPIO	Brindar Servicios de Seguridad Publica	37,343	\$ 210,795.44	FEFOM 2018	1	PIEZA

3.3.6 Obra Pública en Proceso para una Sociedad Protegida

No hay obra pública en proceso.

245

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

ANÁLISIS FODA

Ejes Transversales Hacia Una Gestión Gubernamental Distintiva





No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
Tema: Gobierno Eficiente que Genera Resultados						
1	Gobierno Electrónico	Modernización de las tecnologías de información	Existe un sitio web municipal para la difusión de las diferentes actividades, servicios y acceso a la información	Acceso a pago de servicios y trámites vía electrónica. Existen compromisos del gobierno federal para fomentar "open government"	Falta la capacitación de los servidores públicos en TIC's en cargados de brindar los servicios. Reducida sistematización de trámites	Desconocimiento de las funciones del gobierno electrónico. Amplia brecha tecnológica.
2	Estructura administrativa del Gobierno Municipal	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	Legitimidad para iniciar un amplio proceso de innovación y reestructuración en la administración y gestión pública, resultado de un proceso electoral transparente	Existe compromiso político a nivel federal y estatal para favorecer la reforma administrativa de los gobiernos municipales, a efecto de mejorar su capacidad de respuesta.	Existen fuertes inercias en la organización y funcionamiento de la administración Pública Municipal, que hace difícil establecer políticas innovadoras.	Tendencias a la recentralización de competencias en los ámbitos federal y estatal, que favorecen un mayor debilitamiento institucional de los municipios.
3	Manuales de organización y procedimientos	Conducción de las políticas generales de gobierno	Compromiso político para lograr una administración pública Municipal que opera de forma estandarizada a través de normas y procedimientos claramente definidos, que ofrezcan certidumbre a los ciudadanos sobre su actuación	Entorno nacional y estatal propicio para establecer una gestión pública centrada en normas y procedimientos claros para los ciudadanos	Carencia de manuales de organización y procedimientos	Fortalecimiento del comportamiento burocrático (papeleo), escasos incentivos para mejorar
4	Perfil Técnico –Profesional de los Servidores Públicos Municipales	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Los servidores públicos municipales de los mandos medios han sido designados con base en sus competencias para la función pública. Programas de formación y capacitación permanentes.	Existe un impulso para lograr la profesionalización de la función pública y el establecimiento de un servicio profesional de carrera en los tres ámbitos de gobierno.	Carencia de un sistema meritocrático que promueva el desarrollo profesional. Carencia de un catálogo de puestos que determine las habilidades, destrezas, y formación profesional requerida para el ingreso a la función. Pública. Carencia de sistemas para evaluar el desempeño de los funcionarios públicos y sistema de incentivos	Entorno poco favorable para el establecimiento de un servicio civil de carrera en los municipios y estados, vinculado a los fracasos observados en el establecimiento de un servicio civil de carrera a nivel federal y, en ese sentido, a las fallas en la aplicación de la Ley del Servicio Civil carretera.
5	Reglamentación Municipal	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Capacidad institucional para reglamentar diferentes esferas de actividad. El Comité Municipal de Mejora Regulatoria está instalado y operando.	Existe una política nacional y estatal de mejora regulatoria en el Estado de México, este proceso se elevó a rango constitucional	Personal poco capacitado para elaborar o actualizar reglamentos y cuantificar los costos y beneficios de la regulación social.	Desaceleración en la agenda para la mejora regulatoria
6	Transparencia y Rendición de Cuentas	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	El costo de la deuda pública se ha reducido. Se ha privilegiado el gasto de inversión y se ha tratado de contener y realizar el gasto corriente	La descentralización del gasto federal ha mejorado la capacidad de respuesta del gobierno municipal	El gasto corriente supera al de inversión	Excesiva reglamentación para ejercer recursos de fondos federales. Reducción de los ingresos fiscales que pueden afectar los recursos que se distribuyen a través de las participaciones y fondos de aportaciones.

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA ANÁLISIS FODA





No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
Tema: Financiamiento para el Desarrollo						
1	Autonomía financiera, recaudación y padrón de contribuyentes	Fortalecimiento de los ingresos	Se ha incrementado sustancialmente la generación de recursos propios, sobre todo los vinculados al pago de impuestos predial. Se ha controlado la deuda pública.	El fortalecimiento del federalismo fiscal y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales es una prioridad a nivel federal y estatal	Dependencias de la hacienda pública municipal de los recursos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF): participaciones y aportaciones.	Limitado potencial para modificar la estructuración y funcionamiento del SNCF. Reducción de los ingresos fiscales que pueden afectar los recursos que se distribuyen a través de las participaciones y de fondos de aportaciones.
2	Estructura de Egresos	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	El costo de la deuda pública se ha reducido. Se ha privilegiado el gasto de inversión y se ha tratado de contener y racionalizar el gasto corriente	La descentralización del gasto federal ha mejorado la capacidad de respuesta del gobierno municipal	El gasto corriente supera al de inversión.	Excesiva reglamentación para ejercer recursos de fondos federales. Reducción de ingresos fiscales que pueden afectar los recursos que se distribuyen a través de las participaciones y fondos de aportaciones





3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

La construcción de una Gestión Gubernamental Distintiva tiene dos ejes transversales: el primero es lograr un Gobierno Eficiente que Genere Resultados, para lo cual se requiere eficiencia gubernamental, transparencia en el ejercicio de la función pública y servidores públicos con vocación de servicio y altamente capacitados para desempeñar sus funciones y producir los bienes y servicios públicos con eficiencia u eficacia. El segundo, se vincula directamente con el Financiamiento para el Desarrollo que involucra sobre todo el uso eficiente de los recursos públicos, mejorar los sistemas recaudatorios, disminuir los gastos innecesarios, brindar una adecuada política de austeridad, una apropiada capacitación, ofrecer una rendición de cuentas transparente a los ciudadanos e impulsar el desempeño eficaz de los servidores públicos.

3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

El objetivo de este apartado es valorar la capacidad gerencial de la Administración Pública Municipal en la prestación de los servicios públicos municipales, la operación de los procesos administrativos, así como de respuesta ante las diversas contingencias que se pueden presentar durante el ejercicio de gobierno.

Es necesario recordar que el Ayuntamiento es un cuerpo colegiado integrado por representantes la comunidad municipal que han sido elegidos mediante sufragio popular directo. El Ayuntamiento de El Oro se integra por un síndico y diez regidores.

El ayuntamiento, en tanto órgano deliberante, debe resolver colegiadamente los asuntos de su competencia. El síndico municipal tiene a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna. Además, el Ayuntamiento organiza el trabajo gubernativo mediante Comisiones, las cuales de acuerdo al Artículo 49 del Bando Municipal de El Oro 2016 son las siguientes:





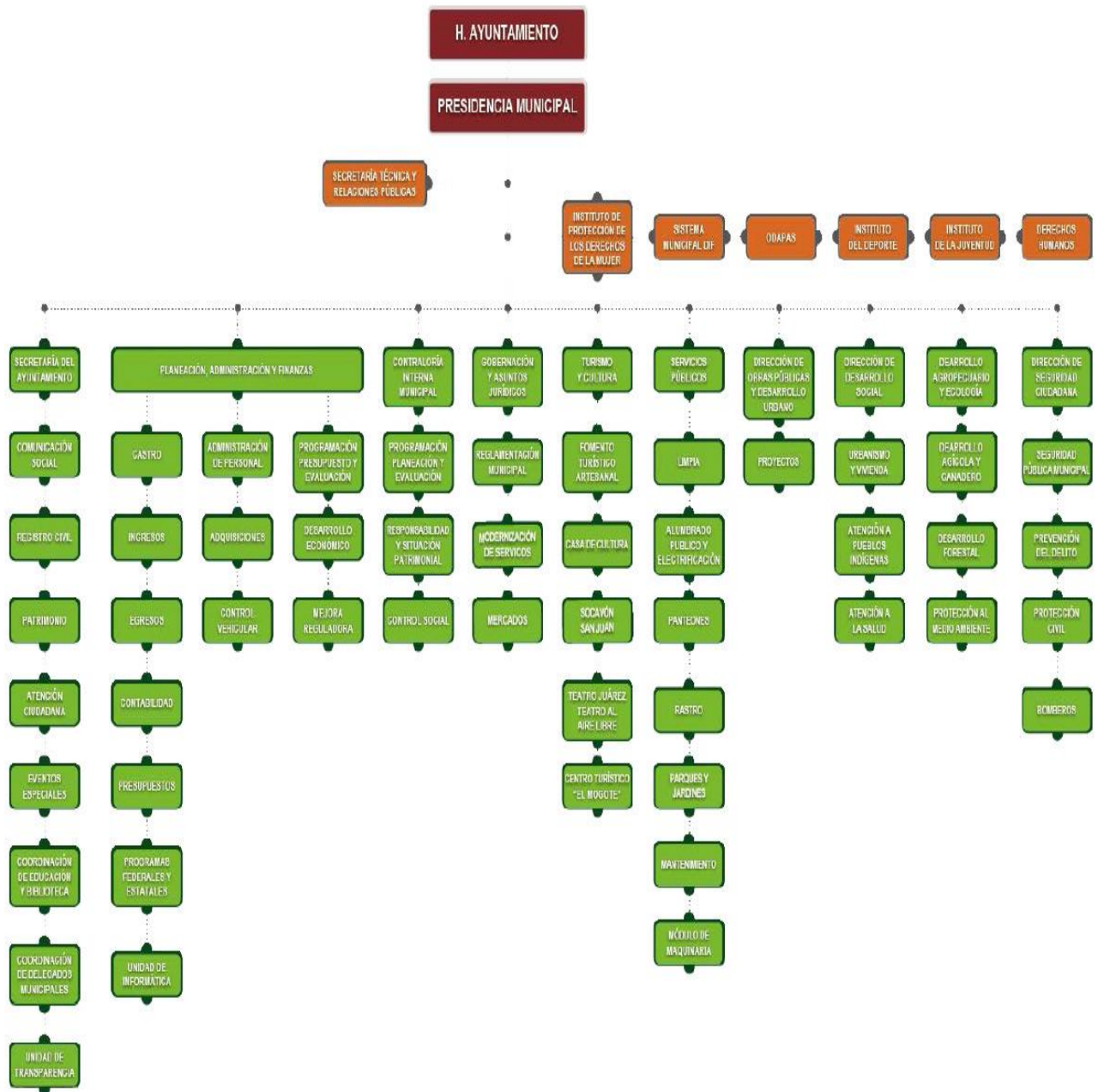
Regiduría	Comisión
Primer Regidor	Asuntos Indígenas y Bienestar Social
Segundo Regidor	Turismo, Imagen Urbana y Fomento Artesanal
Tercer Regidor	Salud, Revisión Actualización de Reglamentos Municipales
Cuarto Regidor	Fomento Agropecuario y Forestal, Preservación y Restauración del Medio Ambiente
Quinto Regidor	Educación, Juventud, Atención al Migrante y Participación Ciudadana
Sexto Regidor	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Deportes
Séptimo Regidor	Rastro y Panteones
Octavo Regidor	Empleo y Desarrollo Económico
Noveno Regidor	Alumbrado Público y Mercados
Décimo Regidor	Cultura y Preservación del Medio Ambiente

3.4.1.1.1 Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Se debe destacar el esfuerzo realizado en la presente administración para hacer más con menos. Con tal propósito la Administración Pública Municipal se ha reestructurado, logrando reducir de 29 a 20 áreas administrativas que darán atención a los requerimientos de la población. Las dependencias de la Administración Pública Municipal, según el Artículo 62 del Bando Municipal 2016, son las siguientes:

	Dependencia
1.	Secretario del Ayuntamiento.
2.	Contraloría Interna Municipal
3.	Dirección General de Planeación, Administración y Finanzas Municipal y/o Tesorería Municipal
4.	Dirección de Turismo y Cultura
5.	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
6.	Dirección de Desarrollo Social
7.	Dirección de Gobernación y Asuntos Jurídicos
8.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
9.	Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos
10.	Dirección de Servicios Públicos
11.	Dirección General de O.D.A.P.A.S.
12.	Coordinación de Comunicación Social
13.	Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer
14.	Coordinación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
15.	Coordinación Municipal de Atención a la Juventud
16.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
17.	Oficialía de Mediación y Conciliación
18.	Oficialía del Registro Civil
19.	Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
20.	Dirección del DIF Municipal







3.4.1.1.2 Manuales de Organización y procedimientos

En la administración municipal anterior se realizó un importante esfuerzo para dar certidumbre a los ciudadanos sobre la organización, procedimientos y normas que regulan la acción gubernamental. No obstante, dicha labor se ejecutó confundiendo o, en el mejor de los casos, combinando, los objetivos y funciones que en el ámbito de la Administración Pública, desempeñan los manuales de organización y procedimientos, con la figura de “reglamentos”. Por ejemplo, el “Reglamento de la Tesorería Municipal” determina tanto la organización de la Tesorería, así como los procesos y procedimientos a seguir para el desarrollo de actividades específicas (por ejemplo el presupuesto); como normas específicas que regulan la actividad hacendaría del municipio de El Oro. De esta manera, por un lado se tiene un manual de organización y procedimientos y, por el otro, un reglamento.

En razón de lo anterior, será necesario revisar el entramado de reglamentos vigentes a efecto de ser depurados, actualizados o desechados. Esta tarea se debe acometer, recordando en todo momento que un manual representa un medio de comunicación cuyas principales funciones son: a) instruir al personal a cerca de aspectos tales como objetivos, funciones, relaciones, políticas y procedimientos, normas; b) precisar las funciones y relaciones de cada unidad administrativa para deslindar responsabilidad, evitar duplicidades y detectar omisiones y c) coadyuvar a la correcta ejecución de las labores asignadas al personal y propiciar la uniformidad en el trabajo.

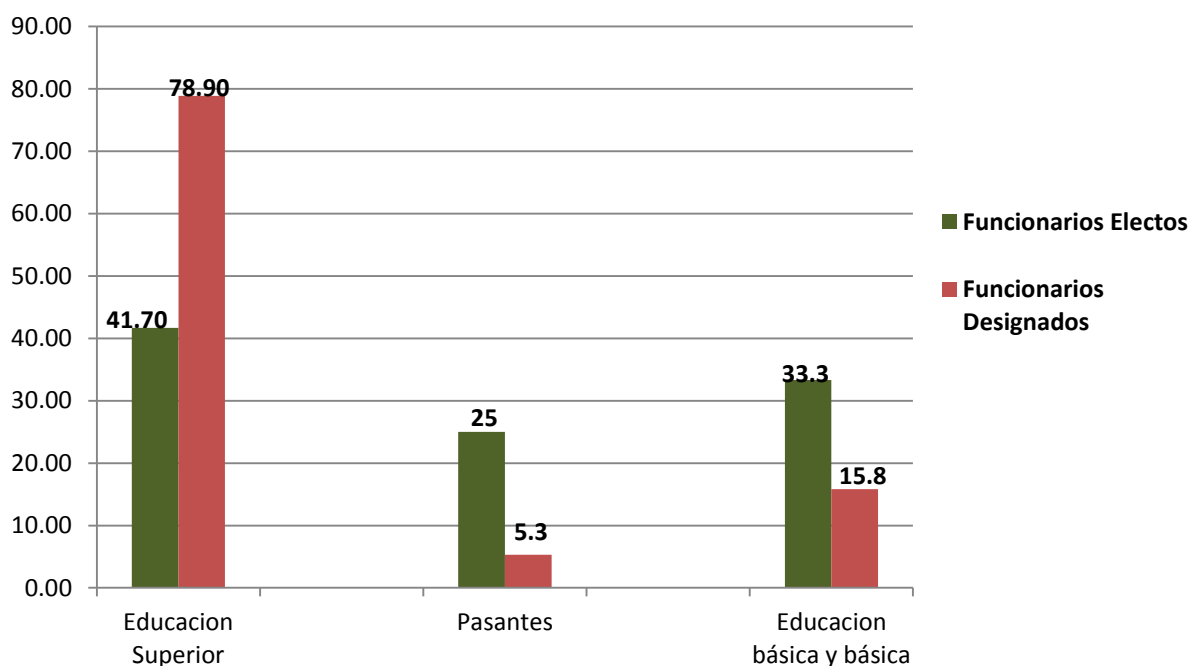




3.4.1.1.1.3 Perfil técnico-profesional de los funcionarios

La profesionalización, el impulso y el desarrollo de un genuino servicio público de carrera en la Administración Pública Municipal es una asignatura que asumimos con responsabilidad. Por ello, la actual administración ha logrado integrar un equipo de trabajo donde casi el 80% de los mandos superiores (directores de área o coordinadores) tiene educación superior e incluso uno de los funcionarios cuenta tiene posgrado en Administración Pública, el 5.3% es pasante y solo el 15.8% tiene educación media o media superior. (Gráfica 16)

Gráfico No. 16. Perfil Profesional de Funcionarios electos y designados, 2016-2018



Fuente: Elaboración propia con base a información otorgada por el H. Ayuntamiento 2016-2018





El perfil técnico-profesional de los funcionarios electos es el siguiente: 41.7% ostentan algún título universitario, el 25% es pasante y el 33.3% tiene educación media básica o media superior.

Si bien todos y cada uno de los funcionarios, que son titulares de las diferentes áreas administrativas, tiene alguna experiencia en el servicio público, para asegurar una mejor desempeño de la administración municipal es necesario establecer un programa permanente de capacitación y profesionalización, con base en los requerimientos y necesidades de formación, actualización y especialización que se identifiquen anualmente. De igual forma, para lograr un mejor desempeño en cada una de las Comisiones que están bajo su responsabilidad, se deberá promover su participación en cursos especializados para las autoridades municipales.

Tabla 55. Perfil Académico de Servidores Públicos

Nombre	Categoría	Grado de Estudios
Cristina Sabina Cruz Hernández	Presidenta Municipal	Lic. en Administración
Erik Iván Reyes Torres	Sindico Procurador	P. Lic. en Derecho
Patricia Martínez Sánchez	Primer Regidor	5to. Semestre de Normal
Alejandro Mejía Caballero	Segundo Regidor	Bachillerato General
Karla Liliana Aguilar Retama	Tercer Regidor	P. Lic. en Criminología
Juan Carlos Hipólito Álvarez	Cuarto Regidor	P. Lic. en Derecho
Stefanny Cardoso Estanislao	Quinto Regidor	Ing. En Sistemas Computacionales
José Luis Posadas Montaña	Sexto Regidor	Bachillerato General
Jorge Morales Mendoza	Septimo Regidor	Secundaria
Sandy Chaparro Piña	Octavo Regidor	Mtra. En Administración Pública
Ricardo Catillo Matta	Noveno Regidor	Lic. en Informatica Administrativa
Norma Elena Imoff De Jesús	Decimo Regidor	P. en Lic. en Pedagogía
Roberto Rodolfo Legorreta Gómez	Secretario del Ayuntamiento	P. Ingeniero Agrónomo
Abel Aguilar Concepción	Tesorero Municipal	Lic. en Contaduría
Arturo Correa González	Contralor Municipal	Contador Público
Iris Moreno Mendez	Directora de Turismo	Arquitecta
Edith Moreno Sánchez	Directora de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Ing. Agrónomo
Annuar Castro Morales	Director de Seguridad Pública	Lic. en Derecho
Felipe de Jesús Moreno Rojas	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Ing. Civil
Nicolas Apolinar Morelos	Director de Servicios Públicos	Primaria Terminada
Ma. Mercedes Ruiz Morales	Directora de Desarrollo Social	Auxiliar Contable
Enrique Esquivel López	Director de Gobernación	Lic. en Derecho
Nahum Jalapa Ramos	Coordinador de Cultura Física y Deporte	Profesor
Rita Navarro Parrales	Coordinadora del Instituto de Protección de los Derechos de la Mujer	Tec. En Archivonomía y Administración
Aarón Martínez Jiménez	Coordinador de Ingresos	Lic. en Contaduría
Juan Miguel Mondragón Martínez	Coordinador de Protección Civil y Bomberos	Tec. Programador en Computación
Carmina Resendis González	Coordinadora de Comunicación Social	Lic. en Comunicación
Elva Moreno Martinez	Coordinadora de Finanzas	P. Lic. en Contaduría
Pedro Ortega Ocampo	Coordinador de Administración	Lic. en Contaduría
Ramón Pérez García	Coordinador de Programas	Lic. en Contaduría
Juan Escutia Flores	Jefe de la UIPPE	Contador Público
Ramón Servín Velázquez	Coordinador de Desarrollo Económico	P. Contador Público
Joaquín López García	Oficial Calificador	Lic. en Derecho
Ma. Teresa Nolasco Solis	Oficial Mediador y Conciliador	Lic. en Derecho
J. Refugio Gutiérrez Bartolo	Defensor de Derechos Humanos	Lic. en Derecho
Fortino Gutiérrez Hernández	Oficial del Registro Civil	Lic. en Derecho





3.4.1.1.1.5 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son dos herramientas de los estados democráticos para elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en su gobierno. Asimismo, el combate efectivo a la corrupción es uno de los reclamos más sentidos por la sociedad y una necesidad para construir un gobierno más eficaz que logre mejores resultados.

Las acciones y obligaciones del municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas (accountability) están normadas por la Ley General Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Los encargados de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información pública, así como la corrección, protección y, en su caso supresión de datos personales que se encuentren en posesión de sujetos obligados, recae en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (INAI) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

La transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. De esta manera se garantiza que el ejercicio de gobierno, así como la asignación y uso de los recursos públicos estarán bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, la ética, la honestidad y la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

Uno de los recursos sustantivos es avanzar hacia la construcción de un gobierno abierto, entendido como una plataforma tecnológica institucional que convierta los datos gubernamentales en datos abiertos para permitir el uso, protección y colaboración por parte de los ciudadanos en los procesos de decisión pública, rendición de cuentas y mejoramiento de los servicios públicos, con tal propósito se deberá fortalecer y mejorar el portal oficial de internet <http://eloromexico.gob.mx>, que por mandato de Ley debe incluir un Portal de Transparencia y Acceso a la información.

Según datos del sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex) de 2011 a 2015 solo se recibieron y atendieron 108 solicitudes de Información Pública y dos solicitudes de acceso a datos personales. Además solo se reservaron 4 expedientes.





Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Artículo 53, fracción I de la Ley de Transparencia del Estado de México y Municipios	Recavar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.	Permanente	Mantener actualizada la información pública de oficio	Unidad de Transparencia
Artículo 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Recibir, transmitir y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información	Permanente	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información bajo criterios de publicidad, precisión y veracidad, oportunidad responsabilidad y suficiente.	Unidad de Transparencia
Artículo 53 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Promover e implementar, políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad	Permanente	Brindar asesoría y atención a personas con discapacidad, integrantes de grupos vulnerables (Mujeres y Pueblos Originarios) para que puedan consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, presentar solicitudes de acceso a la información y facilitar su gestión e interponer los recursos que las leyes establezcan.	Unidad de Transparencia
Artículo 53 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Fomentar y promover la cultura de transparencia al interior del sujeto obligado	Permanente	Capacitar a los servidores públicos habilitados y sujetos obligados en materia de transparencia y rendición de cuentas	Unidad de Transparencia
Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Elaborar un catálogo de información o expedientes clasificados que serán de conocimiento público	Permanente	Mantener actualizado el catálogo de información reservada.	Unidad de Transparencia

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

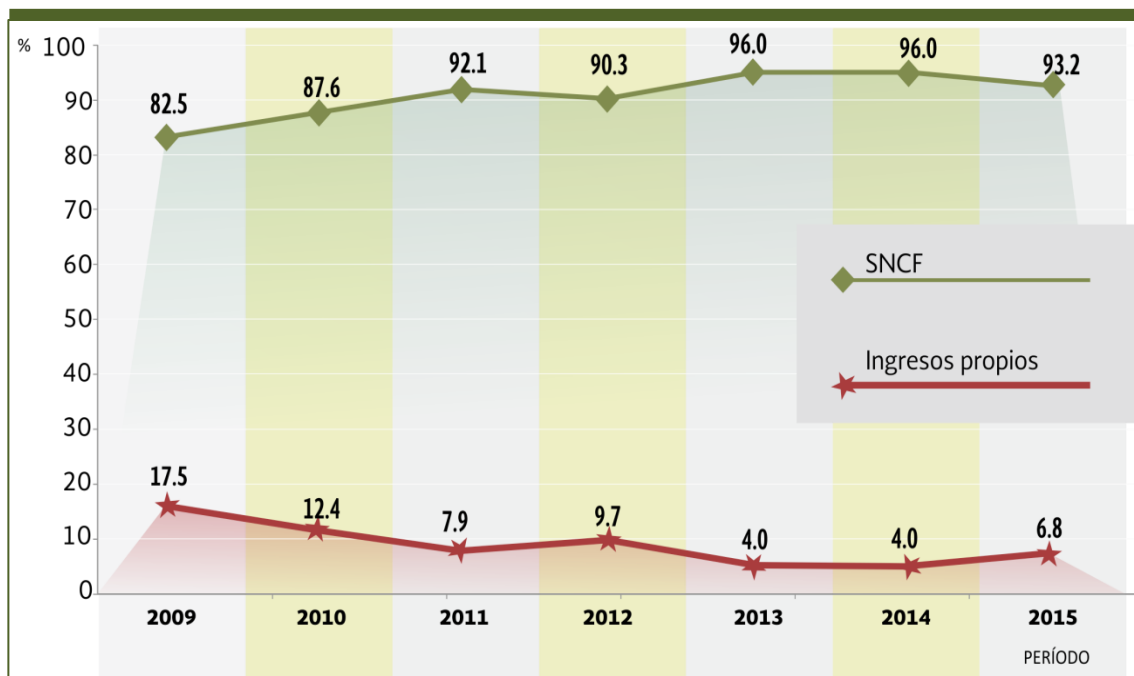
3.4.1.1.2.1 Autonomía financiera

La capacidad recaudatoria del municipio muestra una tendencia negativa. Así mientras en el año 2009 los ingresos propios representaban el 17.5% del total de recursos, en 2015 solo significaron el 6.8%, lo que representó una reducción de más del 50% en su capacidad recaudatoria en menos de una década.

Ello ha significado un incremento sustantivo de la dependencia económica de los recursos fiscales que provienen de los gobiernos federal o estatal, a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), en particular de las particiones (ramo 26) y de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 33), así como del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), que en el periodo bajo análisis representaron en promedio más del 90 % de los ingresos municipales. De 2009 a 2015 las participaciones y aportaciones crecieron a una tasa anual de 11.8%.



Gráfica I7. Composición porcentual de los ingresos municipales según fuente, 2009-2015



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el H. Ayuntamiento de El Oro 2016-2018.

La escasa capacidad para generar recursos propios se puede explicar por las dificultades técnicas y financieras que enfrenta el municipio para mantener actualizados el padrón de contribuyentes del impuesto predial, principal fuente de ingresos propios, así como los valores catastrales de los bienes inmuebles. Esta condición se ha revertido parcialmente con la firma del convenio para la recaudación de ese impuesto con el Gobierno del Estado, aunque la actualización de las bases catastrales sigue dependiendo de las capacidades municipales. En 2015 la recaudación por concepto de impuesto predial representó el 4.1% de los ingresos total, participación que no se había registrado en ningún otro año del periodo bajo análisis. (Tabla 53).



Tabla 56. Estructura de los ingresos municipales de 2009 – 2015

CONCEPTO	AÑO													
	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Impuestos	1,534,180	1.5	1,588,984	1.2	2,308,640	1.7	2,083,390	1.4	2,509,739.5	1.4	3,764,954.5	2.0	7,882,482.8	4.1
Derechos	1,583,219.1	1.6	1,882,713.0	1.4	1,811,910.0	1.4	1,728,518.0	1.2	1,518,890	0.8	2,159,780.4	1.1	1,900,489.0	1.0
Aportaciones de mejoras	13,297.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	793,308.0	0.4	3,732.0	0.0	14,246.0	0.0
Productos	620,605.2	0.6	721,981.6	0.6	592,939.5	0.4	614,438.0	0.4	966,114.1	0.5	996,523.7	0.5	1,145,011.0	0.6
Aprovechamientos	189,682.3	0.2	193,920.1	0.1	290,320.0	0.2	183,896.0	0.1	1,239,400.0	0.7	103,737.0	0.1	1,956,008.0	1.0
Sector Auxiliar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Ingresos	13,559,765.3	13.6	11,959,839.8	9.1	5,382,847.7	4.1	3,724,638.1	2.6	13,976.4	0.0	62,836.2	0.0	0.0	0.0
Financiamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,562,421.6	3.9	337,157.7	0.2	499,956.4	0.3	205,102.9	0.1
Ingresos del SNCF	82,438,276.7	82.5	114,827,425.3	87.6	121,644,902.2	92.1	129,079,406.7	90.3	175,699,060.8	96.0	180,934,882.6	96.0	180,012,263.4	93.2
Total de Ingresos	99,938,984.6	100	131,155,863.9	100	132,031,563.4	100	142,952,678.3	100	183,077,615.4	100	188,526,402.8	100	193,115,603.0	100

Tabla 57. Estructura de los ingresos municipales de 2009 – 2015

AÑO														
CONCEPTO	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Ingresos Propios	17,500,7.9	17.5	16,328,438.6	12.4	10,386,661.2	7.9	13,873,271.6	9.7	7,378,554.7	4.0	7,591,520.2	4.0	13,103,339.6	6.8
SNCF	82,438,276.7	82.5	114,827,425.3	87.6	121,644,902.2	92.1	129,079,406.7	90.3	175,699,060.8	96.0	180,934,882.6	96.0	180,012,263.4	93.2
Total Ingresos	99,938,984.6	100	131,155,863.9	100	132,031,563.4	100	142,952,678.3	100	183,077,615.4	100	188,526,402.8	100	193,115,603.0	100





En materia de los ingresos por derechos, la principal fuente son las cuotas y tarifas por el servicio de agua potable, aunque en general estas son muy inferiores al costo de producción y operación del servicio, por lo que los ingresos por se han visto reducidos de manera importante, así mientras en 2009 significaban el 1.6% de los ingresos en 2015 solo representan el 1.0% (Tabla 53). Además, solo la cabecera municipal está integrada al padrón de usuarios del ODAPAS, ya que el resto de localidades el servicio es suministrado por los respectivos Comités de Agua.

Por otra parte, se observa una escasa capacidad institucional para establecer y cobrar multas y recargos, lo que favorece la existencia de un gran número de contribuyentes y usuarios morosos, sustentada en una “cultura del no-pago”, pero también a una “cultura del no-cobro”, métodos obsoletos de cobranza y facturación, así como una escasa innovación para aplicar otros rubros de ingresos y métodos de cobranza habilitados en leyes fiscales, tales como el rubro de contribución de mejoras o la cobranza coactiva.

Esta condición de fragilidad estructural tiene su origen en el arreglo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que concentra las principales fuentes de ingresos fiscales en el gobierno federal y, solo podrá ser superada poniendo en práctica los principios de un verdadero federalismo fiscal, que tienda a fortalecer la capacidad de acción y respuesta de los municipios mexicanos para garantizar inversión que genere bienestar social.

Recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación del impuesto predial y sus accesorios legales se realiza a través del portal del Gobierno del Estado de México, derivado el convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales, celebrados en marzo de 2013 y vigentes hasta 2017. Según datos de la Tesorería Municipal, el padrón general del predial está integrado por 4 mil 519 predios y en 2015 se registraron 29 contribuyentes rezagados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Algunas técnicas utilizadas para mejorar la recaudación son: la difusión de los beneficios y “descuentos” (subsidios) que se otorgan por el pago puntual dl impuesto predial o la regularización de contribuyentes morosos. La difusión se realiza en Internet a través de la página web oficial del Ayuntamiento de El Oro y redes Sociales. Además, se realiza perifoneo en todo el territorio municipal, colocando lonas y carteles en los puntos o sitios de mayor afluencia y concentración de ciudadanos, así como un amplia distribución de publicidad y volantes.





También, para reducir el número de contribuyentes morosos, atendiendo a la capacidad de cobranza coactiva que tiene el Ayuntamiento, se envían notificaciones y requerimientos a los contribuyentes morosos.

Las principales restricciones que enfrenta el municipio para lograr una adecuada recaudación son:

- Descontento social derivado de aumentos anuales que se realizan al impuesto predial y, por tanto, una resistencia creciente a cumplir de manera puntual con esa obligación.
-
- Carencia de una “cultura tributaria” que se reflejan en el desconocimiento de sus obligaciones fiscales como ciudadanos y de la importancia que tienen los impuestos y otras contribuciones fiscales para lograr más y mejores servicios.
-
- Las condiciones de pobreza que imperan en el municipio, hacen que los contribuyentes tengan dificultad para el pago de sus obligaciones fiscales.

3.4.1.1.2.2 Estructura de Egresos

El comportamiento de los egresos municipales en el periodo bajo análisis muestra una tendencia favorable en la contención del gasto corriente o de operación, que pasó de representar el 67.4% en 2009 a 53.8% en 2015 (Gráfica 18). A excepción del año 2011 donde represento más del 80% del gasto público. No obstante, en 2015 los egresos muestran un comportamiento más equilibrado. En ese año, los principales rubros de egresos son los servicios personales que representaron el 29.3%, seguido de los servicios generales que significaron el 11.5% del total de egresos.

El gasto de inversión creció durante 2009-2015 a una tasa anual de 16.6%, dicho crecimiento no fue afectado por el “bache” que se observa en 2011, cuando solo significó el 12% de los egresos. Finalmente, es de destacar la contención de la deuda pública y que desde el año 2013, no se tienen que pagar servicios por empréstitos.





AÑO	AÑO													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015							
CONCEPTO	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Servicios Personales	42,084.97	45.1	45,140.13	41.8	48,498.62	54.2	47,355.53	39.5	47,434.68	34.2	51,460.47	26.0	56,017.70	29.3
Materiales Y Suministros	3,420.31	3.7	3,797.67	3.5	4,426.01	4.9	2,593.28	2.2	3,636.18	2.6	5,012.64	2.5	8,665.91	4.5
Servicios Generales	8,453.80	9.1	15,359.44	14.2	14,526.91	16.2	14,478.65	12.1	14,269.73	10.3	16,435.80	8.3	22,012.77	11.5
Transferencias	8,887.79	9.5	8,645.06	8.0	9,854.47	11.0	10,524.03	8.8	11,525.16	8.3	12,305.37	6.2	16,263.37	8.5
Bienes Muebles E Inmuebles	13.96	0.0	3.17	0.0	4.52	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras Publicas	30,202.17	32.4	34,844.54	32.3	10,785.48	12.0	42,211.76	35.2	61,631.58	44.5	113,030.61	57.0	88,460.29	46.2
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Publica	235.58	0.3	254.81	0.2	1,418.57	1.6	2,711.09	2.3	-	-	-	-	-	-
Total	93,298.58	100.0	108,044.82	100.0	89,514.58	100.0	119,874.34	100.0	138,497.32	100.0	198,244.89	100.0	191,420.03	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el actual H. Ayuntamiento 2016-2018, El Oro.



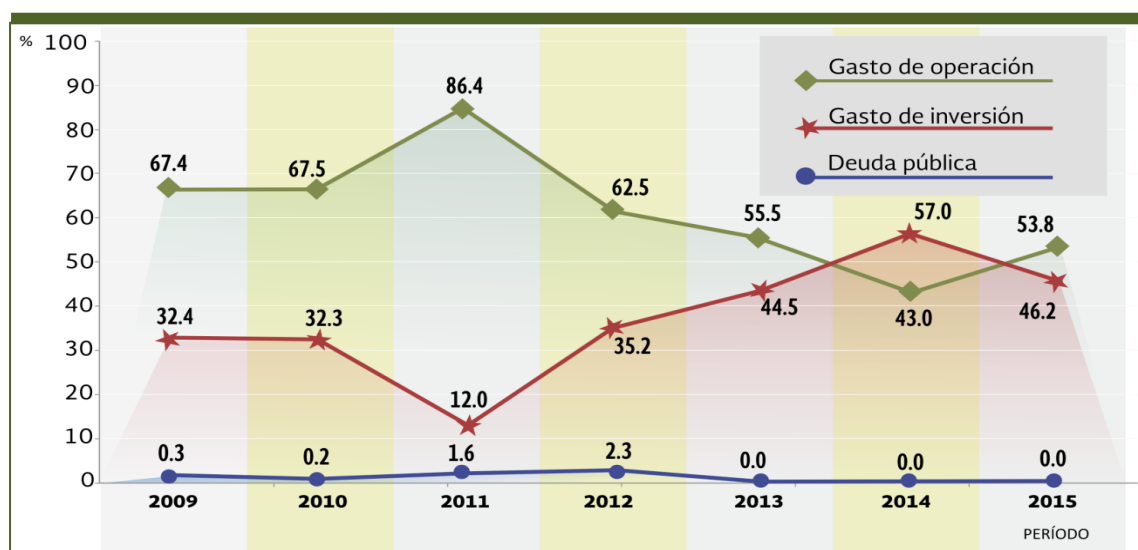


Tabla 59. Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

CONCEPTO	AÑO													
	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Gasto de Operación	62,860.83	67.4	72,945.47	67.5	77,310.53	86.4	74,951.49	62.5	76,865.74	55.5	85,214.28	43.0	102,959.74	53.8
Gasto de Inversión	30,202.17	32.4	34,844.54	32.3	10,785.48	12.0	42,211.76	35.2	61,631.58	44.5	113,030.61	57.0	88,460.29	46.2
Deuda Pública	235.58	0.3	254.81	0.2	1,418.57	1.6	2,711.09	2.3	-	-	-	-	-	11.5
Totales	93,298.58	100	108,044.82	100	89,514.58	100	119,874.34	100	138,497.32	100	198,244.89	100	191,420.03	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el actual H. Ayuntamiento 2016-2018, El Oro.

Gráfica I8. Estructura de los egresos de El Oro, 2009-2015



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el H. Ayuntamiento 2016-2018, El Oro.





3.4.2. Prospectiva General para una Gestión Gubernamental Distintiva

Escenarios: Tendencial y Factible hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Gobierno eficiente que genere resultados	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno 01030201 Democracia y pluralidad 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo 01030904 Coordinación intergubernamental regional 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Se capacita a los servidores públicos orenses con la finalidad de que puedan brindar atención de calidad, eficiente y eficaz a la población orense. Planeación y presupuesto basado en resultados en lo que respecta a este tema se lleva un control de las actividades que ofrece cada área a través del llenado de los PbR con los cuáles se busca medir la calidad de los servicios derivado del Programa Anual donde cada área realiza la calendarización de sus actividades que llevara a cabo durante un ejercicio fiscal. La UIPPE en coordinación con la tesorería evalúa de forma trimestral sus actividades calendarizadas.	Que los servidores públicos que fueron capacitados cuenten con capacitación de forma permanente, dando cumplimiento a las modificaciones que se den a la normatividad. Derivado de las evaluaciones realizadas a las diferentes áreas de la administración se mejora el desempeño en el quehacer gubernamental.
	01080102 Modernización del catastro mexiquense 01080201 Desarrollo de información estadística y geográfica estatal 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo 01080401 transparencia 01080501 Gobierno electrónico 02040401 nuevas organizaciones de la sociedad	Se realizan barridos de campo de forma periódica para incorporar los predios en el padrón catastral. Se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; además de dar contestación en tiempo y forma a las solicitudes de información.	Se mantiene actualizado el padrón catastral contando con evidencia cartográfica digital. Se mantiene actualizado el portal de IPOMEX dando cumplimiento a la normatividad en la materia.
Financiamiento para el desarrollo	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal 01050202 Fortalecimiento de los ingresos 01050203 Gasto social e inversión pública 01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo 04010101 Deuda pública 04020101 Transferencias 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	En el Municipio de El Oro se incrementaran los ingresos propios mediante el fortalecimiento de sus actividades de recaudación y fiscalización de los padrones de contribuyentes.	El municipio de El Oro cuenta con finanzas sanas derivadas de proyectos que han permitido fortalecer las actividades recaudatorias y concientizar a los contribuyentes de la importancia de efectuar su contribución,





3.4.3 Objetivos de los Ejes Transversales hacia Gestión Gubernamental Distintiva.

3.4.3.1 Estrategias, para alcanzar los objetivos hacia Gestión Gubernamental Distintiva.

3.4.3.2 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Programas, objetivos, estrategias y Líneas de acción para para una Gestión Gubernamental Distintiva

Programa	Gobierno electrónico	
Objetivo general	Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental oreense a través de la actualización de TICs que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Los servidores públicos municipales cuentan con TICs que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Operatividad, seguimiento y cumplimiento a la Ley de Gobierno Digital en el Municipio de El Oro.	Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa en El Oro. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre E Gobierno y TICS en el Municipio de El Oro.

Programa	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	
Objetivo general	Contribuir a la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal municipal En El Oro.	
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Contar con el Programa Anual de Evaluación y el Sistema de Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	Aplicación del SEGEMUN y PAE.	Evaluaciones Mensuales, Trimestrales, Semestrales y Anuales al SEGEMUN y PAE.

Programa	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	
Objetivo general	Garantizar el derecho de la ciudadanía oreense en la construcción de las políticas generales de gobierno.	
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Promover la participación Ciudadana oreense.	Planear, controlar y evaluar los programas y/o actividades para la instrumentación y logro de los objetivos de las políticas gubernamentales.	Cursos de capacitación para fomentar la organización de la población. Difundir los programas y proyectos municipales. Capacitación a los funcionarios encargados de controlar, aplicar y dar seguimiento a los programas y proyectos municipales. Recepción, análisis y seguimiento de las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas generales de gobierno.





Programas, objetivos, estrategias y Líneas de acción para para una Gestión Gubernamental Distintiva.

Programa		Desarrollo de la Función Pública y Ética.
Objetivo general		Fomentar una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos municipales orenses para que desempeñen de manera eficaz y eficiente sus funciones.
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Contribuir a mejorar el desarrollo de la función pública a través de la certificación de servidores públicos municipales Orenses.	Gestionar cursos o talleres para la Certificación de Servidores Públicos Orenses.	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones y apego a la legalidad de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones. Controlar y Evaluar el actuar Gubernamental. Capacitación al personal directivo y administrativo para el desarrollo humano.

Programa		Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo.
Objetivo general		Difundir los valores y principios del Gobierno Municipal orense, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, sectores sociales y organizaciones.
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Mantener informada a la sociedad orense sobre las acciones Gubernamentales.	Diseñar planes y programas de acción gubernamental que permitan la adecuada evaluación del actuar de la administración. (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información)	Difusión de las actividades y programas a través del uso de las tecnologías. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal de El Oro. Difusión del Informe de Gobierno en el Municipio de El Oro.





Programas, objetivos, estrategias y Líneas de acción para para una Gestión Gubernamental Distintiva

Programa		Fortalecimiento de los Ingresos
Objetivo general		Incluir acciones que permitan al Ente Público elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria de los Orenses.
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Llevar a cabo mecanismos o acciones que permitan a la administración orense incrementar los ingresos propios.	Crear un programa de fortalecimiento a la recaudación y regularización que amplíe el padrón de contribuyentes y simplifique los trámites administrativos para el pago.	Difusión masiva de subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. Detección de contribuyentes morosos, omisos y remisos. Entrega de notificaciones de pago. Actualizar el Padron de Contribuyentes.

Programa		Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo.
Objetivo general		Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal orense a través de la obtención de fuentes de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura municipal.
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos orenses.	Aplicar los recursos económicos del Programa Anual de Obra de manera eficiente. Gestionar recursos financieros ante instancias estatales, federales para la realización de obras de infraestructura de alto impacto.	Ejecutar obras y acciones de alto impacto en beneficio de la población municipal Orense. Concluir obras en proceso. Considerar proyectos turísticos, Artesanales y Agropecuarios.





Programas, objetivos, estrategias y Líneas de acción para para una Gestión Gubernamental Distintiva

Programa		Reglamentación Municipal
Objetivo general		Desarrollar, actualizar, publicar y difundir de la reglamentación municipal de El Oro.
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Fortalecer la cultura de la legalidad mediante la actualización de reglamentos municipales.	Brindar asesorías y asistencia técnica para la elaboración de los Reglamentos Municipales.	Elaboración ó Actualización de los Manuales de Procedimiento y Organización por parte de las Areas Administrativas. Revisión y Seguimiento de la Reglamentación Municipal.





3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una gestión Gubernamental Distintiva

Nota Aclaratoria: Derivado que el proceso de planeación es dinámico y que se actualiza conforme al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación que emite el Gobierno del Estado de México, se incluyen las 72 Matrices de Indicadores para Resultados por programas presupuestarios, las cuáles establecen un marco de referencia para implementar las que apliquen al Municipio de El Oro conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Programa presupuestarios vinculados al Eje transversal Gobierno de Resultados		
Eje transversal Gobierno de Resultados	01030101	Conducción de políticas generales de gobierno
	01030201	Democracia y pluralidad política
	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
	01030501	Asistencia jurídica ejecutivo
	01030904	Coordinación intergubernamental regional
	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
	01050206	Consolidación d la administración pública de resultados
	01080102	Modernización del catastro mexiquense
	01080201	Desarrollo de información estadística geográfica estatal
	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
	01080401	Transparencia
	01080501	Gobierno electrónico
	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad





Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Conducción de las políticas generales de gobierno.
 Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población
 J00 Gobierno municipal
 Gobierno de resultados
 Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	(Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal muestra interés en los Foros de Consulta Popular.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social
Actividades					
1.1. Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	(Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de Foros.	Los Foros de consulta se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	Los servidores públicos municipales analizan las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's. Convocatorias.	Se convoca a reuniones con los COPACI's.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Publicación es sitio web institucional.	Se divulgan las políticas públicas municipales.





Programa presupuestario:

Democracia y pluralidad.

Objetivo del programa presupuestario:

Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno de resultados.

Tema de desarrollo:

Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Variación porcentual en la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Variación porcentual en la participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Las autoridades municipales promueven la participación de los ciudadanos en procesos electorales.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior)*100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Las autoridades municipales promueven el desarrollo de eventos cívicos gubernamentales.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Pláticas de información cívica y democrática programadas)*100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Las autoridades municipales participan en eventos cívicos escolares.
Actividades					
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las autoridades municipales promueven la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.
1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje en la participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Las autoridades gubernamentales participan en eventos cívicos escolares.
2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje en la distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Las autoridades municipales promueven la entrega de ilustrativos para el conocimiento de la normatividad municipal, cívica y democrática.
2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje en las visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Las autoridades municipales facilitan las visitas a los edificios públicos municipales.
2.4 Entrevistas a servidores públicos sobre sus funciones laborales.	Porcentaje en las entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas esperadas a servidores públicos sobre funciones laborales)*100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Las autoridades municipales facilitan las entrevistas a los servidores públicos municipales.





Programa presupuestario:	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Objetivo del programa presupuestario:	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos
Dependencia General:	K00 Contraloría
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de Resultados
Tema de desarrollo:	Grupo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) verifican el cumplimiento de la manifestación de bienes de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.





Programa presupuestario:

Coordinación intergubernamental regional.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:

N00 Dirección general de desarrollo económico y fomento económico.

Tema de desarrollo:

Gobierno de resultados.

Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBM_j = \frac{\text{Producto Interno Bruto del Municipio } j}{\text{Población ocupada del sector de actividad económica } i \text{ del Municipio } j}$ $PO,M_j = \frac{\text{Población ocupada del sector de actividad económica } i \text{ del Municipio } j}{\text{Población ocupada del sector de actividad económica } i \text{ del Estado de México}}$ $PIBE_i = \frac{\text{Producto Interno Bruto del sector de actividad económica } i \text{ del Estado de México}}{\text{Población ocupada del sector de actividad económica } i \text{ del Estado de México}}$ $PO,E_j = \frac{\text{Población ocupada del sector de actividad Económica } i \text{ del Estado de México}}{\text{Población ocupada del censo económico}}$ $i = 1, 2, 3, 4, \dots, 20 \text{ (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico.}}$ $j = 1, 2, 3, 4, \dots, 125 \text{ (número de municipios del Estado de México)}$ FUENTE: IGECEM	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Variación porcentual en las reuniones de coordinación intergubernamental	$\left(\frac{\text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año actual} - \text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año anterior}}{\text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año anterior}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades municipales promueven la coordinación intergubernamental
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizada.	$\left(\frac{\text{Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas} - \text{Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas}}{\text{Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégicos desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	$\left(\frac{\text{Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados} - \text{Proyectos de desarrollo regional estratégico programados}}{\text{Proyectos de desarrollo regional estratégico programados}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades municipales de fomento económico promueven la coordinación intergubernamental





Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la firma de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable)*100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje en la participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable)*100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales participan en las Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la gestión para la formulación estudios de factibilidad.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de la gestión para la formulación de los de desarrollo regional sustentable.	Las autoridades municipales promueven la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje en la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades municipales de fomento económico promueven la ejecución de proyectos financieros de inversión.





Programa presupuestario:

Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:

E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

Gobierno de resultados

Tema de desarrollo:

Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.
2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Actividades					
1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR	(Formatos del PbR requisitados/Total de formatos del PbR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.
2.1. Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.





Programa presupuestario:	Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de resultados
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.
Actividades					





2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión	Inventario	Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal.
1.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal.





Programa presupuestario:	Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
Dependencia General:	E02 Informática
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de Resultados
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Variación porcentual de sistemas desarrollados	((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Variación porcentual de sistemas de información estadística y geográfica	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	El gobierno municipal realiza actualizaciones en el sistema de información estadística y geográfica.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados)*100	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	La unidad administrativa correspondiente emite los reportes del sistema de información estadística y geográfica oportunamente.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	(Registros actualizados/Registros generados)*100	Trimestral Gestión	Informe de registros.	La unidad administrativa correspondiente realiza la actualización del sistema de información.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático	(Respaldo de información generada/Total de la base de datos)*100	Semestral Gestión	Informe del soporte técnico.	La unidad administrativa correspondiente realiza el mantenimiento del sistema de información.





Programa presupuestario:	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
Objetivo del programa presupuestario:	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General:	A01 Comunicación social.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	Los servidores públicos municipales promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.
		((Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año actual/Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año anterior)-1)*100		Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación pública y fortalecimiento informativo.	
Componentes					
1. Los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Ciudadanos que generan una vinculación entre el gobierno y la sociedad para presentar propuestas de acción gubernamental/Población total del municipio)*100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	Los servidores públicos municipales difunden los planes y programas de acción gubernamental.
		(Acciones gubernamentales realizadas derivadas de propuestas ciudadanas/Total de acciones gubernamentales)*100			
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales difunden los resultados de las acciones de gobierno.





Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal /Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	Los servidores públicos municipales realizan eventos de difusión del Plan de Desarrollo Municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	Los servidores públicos municipales difunden el Informe de Gobierno.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	Los servidores públicos municipales distribuyen los boletines informativos.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los spots informativos.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	Los servidores públicos municipales promueven los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	Los servidores públicos municipales elaboran los diseños gráficos para difusión de información.
2.5. Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	Las áreas de la administración pública municipal difunden las acciones relevantes de la gestión en los diversos medios de comunicación.





Programa presupuestario: Transparencia

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Dependencia General: P00 Atención Ciudadana

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A
Propósito					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos
Componentes					
1. Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.
Actividades					
1.1. Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solvatación de la información de transparencia.
1.2. Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.





Programa presupuestario:	Gobierno Electrónico
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Dependencia General:	E02 Informática
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de Resultados
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web)*100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 día del año
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial emitidos.	Porcentaje de Actualización electrónica	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa)*100	Trimestral Gestión	Verificación física en base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización
3. Campañas actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno realizadas	Porcentaje en la Capacitación Local	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno)*100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados)*100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.





1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación	El área informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos)*100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación	El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar)*100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.





Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Investigación científica.

Comprende los proyectos destinados al financiamiento de la investigación aplicada, a través del desarrollo del conocimiento científico en beneficio de las diversas áreas de conocimiento
 N00 Dirección general de desarrollo y fomento económico.

Financiamiento para el desarrollo

Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores.	Variación porcentual en el desarrollo de la investigación aplicada.	((Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expediente técnicos del desarrollo de la investigación aplicada.	N/A
Propósito					
Habitantes del municipio de realizan investigación científica se benefician con incentivos para la investigación	Variación porcentual en los proyectos de investigación aplicada impulsados.	((Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Proyectos de investigación	Se otorga incentivos a generación de proyectos de investigación aplicada
Componentes					
1. Convenios con dependencias promotoras de la investigación aplicada, realizados.	Porcentaje en los convenios con las dependencias promotoras de investigación aplicada.	(Convenios de colaboración suscritos con las dependencias promotoras de investigación aplicada/Convenios de colaboración gestionados con las dependencias promotoras de investigación aplicada)*100	Semestral Gestión	Convenios	Se promueve la celebración de convenios de colaboración para la investigación aplicada.
2. Promoción de la investigación aplicada en la población	Porcentaje de la promoción de la investigación aplicada	(Eventos realizados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada/ Eventos programados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la investigación aplicada.
3. Ferias de investigación aplicada realizadas.	Porcentaje en la realización de ferias de investigación aplicada.	(Ferias de investigación aplicada realizadas/Ferias de investigación aplicada programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la realización de ferias de investigación aplicada.
4. Realización de círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	Porcentaje en la realización de círculos en ciencia, tecnología e innovación, realizados	(Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación realizados/Conferencias en ciencia, tecnología e innovación programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la realización de Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación
Actividades					
1.1. Vinculación municipal con el CONACYT y/o COMECYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales	Porcentaje de acuerdos con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación	(Sesiones de vinculación realizadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación/ Sesiones de vinculación programadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación





1.2. Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada	Porcentaje en la vinculación con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada propuestos.	(Sesiones de vinculación realizadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación/Sesiones de vinculación programadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada
2.1. Realización de campañas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje en las campañas realizadas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	(Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación realizadas/ Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.2. Realización de campañas entre estudiantes de educación media y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje en las campañas entre estudiantes de educación media y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	(Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes de nivel medio, medio superior y superior realizadas/ Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes de nivel medio, medio superior y superior programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre estudiantes de educación media y superior y superior.
2.3. Otorgamiento de becas para el desarrollo de investigación aplicada.	Porcentaje en otorgamiento de becas para el desarrollo de investigación aplicada.	(Becas otorgadas a la población del municipio que desarrolle investigación/Total de becas solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la investigación aplicada a través del otorgamiento de becas
3.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje en el diseño y publicación de convocatorias	(Convocatorias publicadas para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación/total de convocatorias por publicar para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades del ayuntamiento promueven el diseño de convocatorias y su lanzamiento.
3.2. Invitación a investigadores para presentar los proyectos científicos desarrollados.	Porcentaje de asistencia de investigadores para presentar proyectos científicos desarrollados.	(Investigadores asistentes a sesiones de presentación de proyectos científicos desarrollados/Total de investigadores convocados a sesiones de presentación de proyectos científicos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la presentación de proyectos de investigación.
4.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en los círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje en la publicación de las convocatorias, para participar en círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación.	(Convocatorias publicadas para participar en conferencias de ciencia, tecnología e innovación /Total de convocatorias por publicar para participar en conferencias de ciencia, tecnología e innovación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la asistencia en de ciencia, tecnología e innovación.





Programa presupuestario:

Deuda Pública

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye el diseño de mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones de los ayuntamientos por los servicios que reciben; negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial y de desarrollo y demás acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar temático o Eje transversal:

Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Proporción del monto de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Monto de los acreedores a regularizar con respecto al total de ingresos	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda, gestionados.	Amortización del cumplimiento con respecto al total de ingresos municipales	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales)*100	Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1. Conciliación del rezago	Proporción de la diferencia de montos con respecto al ingreso	((Monto de rezago por incumplimiento de pago de servicios proporcionados registrado por el ayuntamiento-Monto de rezago por incumplimiento registrado por el acreedor)/Total de Ingresos Municipales del presente ejercicio)*100	Semestral Gestión	Recibos de prestación de servicios.	Las diferencias de montos de rezago entre autoridades municipales y acreedores son mínima.
1.2. Establecimiento de las cláusulas del convenio	Costo del cumplimiento frente al total de ingresos sin etiqueta de gasto.	((Monto definido de cumplimiento/Total de Ingresos municipales – (Monto de ingresos por concepto de fondo de aportaciones + Ingresos por financiamiento + Ingresos por fondos federales etiquetados))*100	Semestral Gestión	Convenio	El convenio establece facilidades y estímulos por el reconocimiento y regularización de los adeudos.
1.3. Definición del monto amortización periódico.	Capacidad mensual de pago	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales)*100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido





Programa presupuestario: Transferencias
Objetivo del programa presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios
Dependencia General: L00 Tesorería
Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el Desarrollo
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo.	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Variación porcentual de las trasferencias financieras	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas)*100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente





Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
 Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
 L00 Tesorería
 Financiamiento para el Desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Variación porcentual en el pago de ADEFAS	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1)*100)	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos)*100	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado)*100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación)*100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada)*100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Variación Porcentual en la Evolución de liberación de pagos	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1)*100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable





Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas
 JOO Gobierno municipal.
 Financiamiento para el desarrollo.
 Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
		((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	
Componentes					
2. Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares.
3. Regularización de asentamientos humanos realizada.	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	(Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Semestral Gestión	Licencias de construcción y uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.
4. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.	Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y	Porcentaje en los vuelos aéreos y	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y	Los servidores públicos





ortofotos, para la identificación asentamientos irregulares.	ortofotos para identificar asentamientos irregulares.	asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100		ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	municipales gestionan la realización de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios.	((Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)-1)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
4.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico, sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
4.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.





Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar temático o Eje transversal:

Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
1.3. Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.





1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Porcentaje de ampliación de la jornada laboral	(Horas trabajadas en el primer trimestre/Horas trabajadas del primer trimestre del año anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual de padrones de cobro	((Registros en el padrón del trimestre actual/Registros en el padrón del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.
2.4. Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados)*100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales.





Programa presupuestario:

Gasto Social e Inversión pública

Objetivo del programa presupuestario:

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Dependencia General:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal:

Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Variación porcentual en la inversión pública anual ejercida.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Variación porcentual en recursos destinados para inversión pública	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Variación porcentual en el crecimiento de la infraestructura municipal	((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra
Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje en la integración de estudios de factibilidad	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje en expedientes técnicos de obra	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	Las autoridades municipales integran en tiempo y forma los expedientes técnicos de obra para la aprobación de las instancias correspondientes.
1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de los recursos financieros	(Recursos liberados/Recursos gestionados)*100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	La gestión municipal para la obtención de recursos financieros se da en tiempo y forma.





Programa presupuestario:

Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo

Objetivo del programa presupuestario:

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Dependencia General:

Financiamiento para el desarrollo

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Variación porcentual de los ingresos por financiamiento.	((Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal/Ingresos por financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de Población Beneficiada	(Población beneficiada con los proyectos de inversión/Población total del Municipio)*100	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Componentes					
1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Variación porcentual en la estructura porcentual del financiamiento con respecto a los ingresos municipales	((Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual/Total de Ingresos Municipales)-1)*100	Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	En municipio conoce su capacidad de endeudamiento para la oportuna toma de decisiones.
Actividades					
1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje en la Gestión Crediticia	(Proyectos aceptados/Proyectos presentados)*100	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local	(Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje en la gestión ante la institución bancaria	(Monto autorizado/Monto solicitado)*100	Mensual Gestión	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

Programa presupuestario:

Modernización del catastro mexiquense





Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Dependencia General:

JOO Gobierno municipal.

Pilar temático o Eje transversal:

Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo:

Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	((Recaudación del impuesto predial en el año actual/Recaudación del impuesto predial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los predios regularizados, se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	Las autoridades catastrales tienen control sobre la regularización de los predios
		((Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada/Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada)-1)*100		Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y ortofotos.	
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
2. Levantamientos topográficos de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográficos levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
1.2. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.
2.3. Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.





3.4.5 Obras y Acciones de Alto Impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

Descripción del Proyecto	Localidad	Impactos esperados	Población Beneficiada	Inversión Requerida	Fuente de Financiamiento	Metas Programadas
Remodelación y mantenimiento de los edificios públicos	Cabecera Municipal	Incrementar la infraestructura y equipamiento en edificios públicos	37, 343	100,000.00	RP 2016-2018	10 edificios
Regularización de Predios	Todo el Municipio	Actualización del padrón catastral.	37,343	10,000.00	RP 2016-2018	300 predios
Promoción de Foros de Consulta	Todo el Municipio	Incrementar la participación ciudadana	37,343	100,000.00	RP 2016-2018	24 foros
Divulgación de las políticas públicas municipales	Todo el Municipio	Fortalecer la comunicación Gobierno-Ciudadanía.	37,343	50,000.00	RP 2016-2018	20 foros
Transparentar las políticas públicas municipales (Ley de Transparencia y Ley de Contabilidad Gubernamental)	Todo el Municipio	Garantizar la transparencia en el ejercicio de gobierno	37,343	—	—	54 informes
Fortalecimiento interinstitucional	Todo el Municipio	Garantizar la consolidación de la administración pública Regional, Estatal y Nacional.	37,343	300,000.00	RP 2016-2018	6 Foros
Fiscalización y control de la obra pública	Todo el Municipio	Garantizar la adecuada ejecución de los recursos públicos	37,343	300,000.00	RP y FISM 2016-2018	500 Supervisiones
Gestión de cursos para servidores públicos	Todo el Municipio	Fomentar la capacitación de los servidores públicos	37,343	150,000.00	FISM (Desarrollo Municipal) 2016	15 servidores
Realizar sesiones con el COPLADEMUN	Todo el Municipio	Dar a conocer la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	37,343	15,000.00	RP 2016-2018	6 sesiones
Acciones para la infraestructura Institucional	Cabecera Municipal	Mejoramiento de la infraestructura	37,343	50,000.00	FISM 2016-2018	2 equipamientos
Adquisición de equipo de computo	Cabecera Municipal	Mejoramiento de la función administrativa	37,343	35,000.00	FISM (Desarrollo Municipal) 2016	4 equipos
Gestión de recursos para la adquisición de vehículos	Todo el Municipio	Equipamiento vehicular	37,343	100,000.00	RP 2016-2017	4 vehículos

3.4.6 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

No hay obra en proceso



de planeación Estatal y Nacional

4.1 Sistema de Planeación Democrática.

En el presente capítulo se identifican los elementos en donde los programas, proyectos se instrumenta para la realización de las acciones establecidas el presente plan de desarrollo en su carácter social, político, económico, legal y técnico, así como los mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, con la población en general, con los grupos, organizaciones sociales y privados, siendo de suma importancia para la realización del plan en el proceso de planeación que deberá estar alineado al marco legal de forma congruente y actualizada.

La planeación permite priorizar las principales demandas que la población requiere; por lo fue indispensable ordenarlas y sistematizarlas de acuerdo la mitigación de la problemática y al fortalecimiento de de las actividades socioeconómicas, políticas, territoriales y ambientales para su desarrollo a través de los programas y proyectos establecidos en la presente administración en coordinación con los dos ámbitos de gobierno estatal y federal.

Es por ello que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios establece la normatividad en materia de planeación donde se establecen las disposiciones que el Ayuntamiento se coordine y se apegue en la materia de planeación con los gobiernos estatal y federal, con el propósito de cumplir las acciones establecidas en sus programas de trabajo, mismos que son congruentes y vinculados con los que sustentan a la planeación de los gobiernos Estatal y Federal respectivamente.

En este sentido es necesario entender que el Sistema Nacional de Planeación Participativa, es el instrumento que permite establecer la concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal y las actividades de todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas. Es por ello que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEM), es un conjunto de procesos, planes, programas, proyectos y acciones de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y Municipios.



Por lo que el presente Plan de Desarrollo Municipal, los programas y proyectos se articulan a las políticas establecidas en los niveles federal y estatal de planeación, con el propósito de contar una coordinación congruente en materia socioeconómica, política, territorial y ambiental. Así como la articulación con los programas sectoriales y regionales.

El Plan de Desarrollo Municipal, es instrumento de conducción de la administración e impulso al crecimiento del Municipio, en el se establecen las políticas y objetivos vinculados y alineados al Sistema Nacional y Estatal de Planeación, estableciendo programas y proyectos de acuerdo a la vinculación de programas de la estructura programática, que es la siguiente:

CATALOGO PROGRAMÁTICO MUNICIPAL

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Denominación
1						Gobierno
1	1					Legislación
1	1	1				Legislación
1	1	2				Fiscalización
1						Gobierno
1	2					Justicia
1	2	1				Impartición de justicia
1	2	2				Procuración de justicia
1	2	3				Reclusión y readaptación social
1	2	4				Derechos humanos
1	2	4	1			Derechos humanos
1	2	4	1	1		Cultura de respeto a los derechos humanos
1	2	4	1	1	1	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
1	2	4	1	1	2	Protección y defensa de los derechos humanos
1						Gobierno
1	3					Coordinación de la política de gobierno
1	3	1				Gubernatura
1	3	1	1			Conducción de las políticas generales de gobierno
1	3	1	1	1		Relaciones intergubernamentales
1	3	1	1	1	1	Relaciones públicas
1	3	1	1	2		Atención a la demanda ciudadana
1	3	1	1	2	1	Audiencia pública y consulta popular
1	3	2				Política interior
1	3	2	1			Democracia y pluralidad política
1	3	2	1	1		Concertación política



FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Denominación
1	3	2	1	1	3	Capacitación para el desarrollo de la cultura política
1	3	3				Preservación y cuidado del patrimonio público
1	3	3	1			Conservación del patrimonio público
1	3	3	1	1		Preservación del patrimonio cultural
1	3	3	1	1	1	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
1	3	4				Función pública
1	3	4	1			Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
1	3	4	1	1		Control y evaluación interna de la gestión pública
1	3	4	1	1	1	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
1	3	4	1	1	2	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de
						obras, programas y servicios públicos
1	3	4	1	2		Responsabilidades y situación patrimonial
1	3	4	1	2	1	Responsabilidades administrativas
1	3	4	1	2	2	Manifestación de bienes de los servidores públicos
1	3	5				Asuntos jurídicos
1	3	5	1			Asistencia jurídica al ejecutivo
1	3	5	1	1		Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad
1	3	5	1	1	4	Asesoría jurídica al ayuntamiento
1	3	6				Organización de procesos electorales
1	3	7				Población
1	3	8				Territorio
1	3	8	1			Política territorial
1	3	8	1	2		Planeación, operación y control urbano
1	3	8	1	2	1	Planeación integral y concertada
1	3	8	1	2	2	Instrumentación urbana
1	3	8	1	3		Regulación del suelo
1	3	8	1	3	2	Regularización de predios
1	3	9				Otros
1	3	9	2			Reglamentación municipal
1	3	9	2	1		Coordinación municipal para la reglamentación
1	3	9	2	1	1	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
1	3	9	3			Mediación y conciliación municipal
1	3	9	3	1		Función mediadora-conciliadora y calificador municipal
1	3	9	3	1	1	Mediación, conciliación y función calificador municipal





FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Denominación
1	3	9	4			296
						Coordinación intergubernamental regional
1	3	9	4	1		Políticas públicas intergubernamentales para el desarrollo regional
1	3	9	4	1	1	Vinculación intergubernamental regional
1	4					Relaciones exteriores
1	4	1				Relaciones exteriores
1	4	1	1			Relaciones exteriores
1	4	1	1	1		Atención y apoyo a la población mexiquense en el extranjero
1	4	1	1	1	3	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio
1						Gobierno
1	5					Asuntos financieros y hacendarios
1	5	1				Asuntos financieros
1	5	2				Asuntos hacendarios
1	5	2	1			Impulso al federalismo y desarrollo municipal
1	5	2	1	2		Desarrollo de las haciendas públicas
1	5	2	1	2	1	Capacitación y profesionalización hacendaria
1	5	2	2			Fortalecimiento de los ingresos
1	5	2	2	1		Recaudación, control y fiscalización de ingresos
1	5	2	2	1	1	Captación y recaudación de ingresos
01	05	02	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería
01	05	02	03			Gasto social e inversión pública
01	05	02	03	01		Ejercicio de la inversión pública
01	05	02	03	01	03	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal
01	05	02	04			Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
01	05	02	04	01		Fomento a la inversión social y privada
01	05	02	04	01	01	Formulación y evaluación de proyectos rentables
01	05	02	05			Planeación y presupuesto basado en resultados
01	05	02	05	01		Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal
01	05	02	05	01	02	Planeación de proyectos para el desarrollo social
01	05	02	05	01	07	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
01	05	02	05	01	08	Operación y seguimiento del COPLADEMUN
01	05	02	05	01	09	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento
01	05	02	05	02		Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas
01	05	02	05	02	02	Registro, control contable y presupuestal
01	05	02	05	02	03	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal





FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Denominación
01	05	02	06	01		Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos
01	05	02	06	01	01	Administración de personal
01	05	02	06	01	02	Selección, capacitación y desarrollo de personal
01	05	02	06	02		Administración de los recursos materiales y servicios
01	05	02	06	02	01	Adquisiciones y servicios
01	05	02	06	03		Control y protección del patrimonio estatal
01	05	02	06	03	01	Control del patrimonio y normatividad
01	05	02	06	04		Modernización y mejoramiento integral de la administración pública
01	05	02	06	04	01	Simplificación y modernización de la administración pública
01	05	02	06	04	02	Desarrollo institucional
01						Gobierno
01	06					Seguridad nacional
01	06	01				Defensa
01	06	02				Marina
01	06	03				Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional
01						Gobierno
01	07					Asuntos de orden público y seguridad interior
01	07	01				Policía
01	07	01	01			Seguridad pública
01	07	01	01	01		Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público
01	07	01	01	01	01	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
01	07	01	01	01	02	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
01	07	01	01	01	03	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública
01	07	01	01	01	07	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
01	07	01	01	02		Control vehicular y orden vial
01	07	01	01	02	03	Educación vial
01	07	01	01	02	04	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito
01	07	02				Protección civil
01	07	02	01			Protección civil
01	07	02	01	01		Concertación, capacitación y difusión para la protección civil
01	07	02	01	01	01	Concertación para la protección civil
01	07	02	01	01	02	Capacitación integral y actualización para la protección civil
01	07	02	01	01	03	Difusión y comunicación para la protección civil
01	07	02	01	02		Identificación y prevención de riesgos
01	07	02	01	02	01	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos
01	07	02	01	02	02	Identificación, sistematización y atlas de riesgos
01	07	02	01	03		Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias
01	07	02	01	03	03	Coordinación de atención de emergencias y desastres
01	07	03				Otros asuntos de orden público y seguridad
01	07	04				Sistema nacional de seguridad pública
01	07	04	01			Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
01	07	04	01	01		Coordinación para la seguridad ciudadana
01	07	04	01	01	01	Acciones del programa nacional de seguridad pública





FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Denominación
01	08					Otros servicios generales
01	08	01				Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
01	08	01	01			Protección jurídica de las personas y sus bienes
01	08	01	01	01		Orientación y apoyo jurídico a las personas
01	08	01	01	01	01	Asesoría jurídica para los mexiquenses
01	08	01	01	02		Regulación y control de la función registral
01	08	01	01	02	01	Regularización de los bienes inmuebles
01	08	01	01	03		Regularización y control de los actos del registro civil
01	08	01	01	03	01	Actualización del registro civil
01	08	01	01	03	02	Operación registral civil
01	08	01	02			Modernización del catastro mexiquense
01	08	01	02	02		Sistemas municipales de información catastral
01	08	01	02	02	01	Información catastral municipal
01	08	02				Servicios estadísticos
01	08	02	01			Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
01	08	02	01	02		Sistemas municipales de información estadística y geográfica
01	08	02	01	02	01	Información geográfica municipal
01	08	02	01	02	02	Información estadística municipal
01	08	03				Servicios de comunicación y medios
01	08	03	01			Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01	08	03	01	01		Comunicación social
01	08	03	01	01	03	Difusión y comunicación institucional
01	08	04				Acceso a la información pública gubernamental
01	08	04	01			Transparencia
01	08	04	01	01		Transparencia de la función pública
01	08	04	01	01	01	Vinculación ciudadana con la administración pública
01	08	05				Otros
01	08	05	01			Gobierno electrónico
01	08	05	01	01		Modernización de las tecnologías de información
01	08	05	01	01	03	Innovación gubernamental con tecnologías de información
02						Desarrollo social
02	01					Protección ambiental
02	01	01				Ordenación de desechos
02	01	01	01			Gestión integral de desechos
02	01	01	01	01		Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos
02	01	01	01	01	01	Manejo de residuos sólidos
02	01	01	01	01	02	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
02	01	02				Administración de agua





FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Denominación
02	01	03				Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02	01	03	01			Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02	01	03	01	01		Drenaje y alcantarillado
02	01	03	01	01	01	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
02	01	03	01	01	02	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
02	01	03	01	02		Tratamiento de aguas residuales
02	01	03	01	02	01	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
02	01	03	01	02	02	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
02	01	03	01	02	03	Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales
02	01	04				Reducción de la contaminación
02	01	04	01			Protección al ambiente
02	01	04	01	02		Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire
02	01	04	01	02	02	Prevención y control de la contaminación atmosférica
02	01	04	01	03		Promoción, concertación y participación ciudadana
02	01	04	01	03	01	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente
02	01	04	01	03	02	Promoción de la cultura ambiental
02	01	04	01	05		Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua
02	01	04	01	05	01	Prevención y control de la contaminación del suelo
02	01	04	01	05	02	Prevención y control de la contaminación del agua
02	01	05				Protección de la diversidad biológica y del paisaje
02	01	05	01			Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
02	01	05	01	01		Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad
02	01	05	01	01	01	Promoción y difusión de parques y zoológicos
02	01	05	01	01	02	Desarrollo y protección de la flora y fauna
02	01	05	01	02		Protección forestal
02	01	05	01	02	01	Prevención y combate de incendios forestales
02	01	05	01	02	02	Inspección y vigilancia forestal
02	01	05	01	03		Restauración forestal
02	01	05	01	03	02	Reforestación y restauración integral de microcuencas
02	01	06				Otros de protección ambiental
02						Desarrollo social
02	02					Vivienda y servicios a la comunidad
02	02	01				Urbanización
02	02	01	01			Desarrollo urbano
02	02	01	01	02		Urbanización
02	02	01	01	02	01	Pavimentación de calles
02	02	01	01	02	02	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
02	02	01	01	02	03	Guarniciones y banquetas
02	02	01	01	02	04	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
02	02	01	01	03		Vialidades urbanas
02	02	01	01	03	01	Construcción de vialidades urbanas
02	02	01	01	03	02	Rehabilitación de vialidades urbanas
02	02	01	01	03	03	Equipamiento de vialidades urbanas
02	02	01	01	04		Edificaciones urbanas
02	02	01	01	04	01	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
02	02	01	01	04	02	Rehabilitación de edificaciones urbanas
02	02	01	01	05		Estudios, proyectos y supervisión
02	02	01	01	05	02	Proyectos para obras públicas
02	02	01	01	05	03	Control y supervisión de obras públicas
02	02	02				Desarrollo comunitario
02	02	02	01			Desarrollo comunitario
02	02	02	01	01		Impulso al desarrollo de las comunidades
02	02	02	01	01	01	Promoción a la participación comunitaria
02	02	02	01	01	02	Apoyo a la comunidad
02	02	03				Abastecimiento de agua
02	02	03	01			Manejo eficiente y sustentable del agua
02	02	03	01	02		Agua potable
02	02	03	01	02	01	Construcción de infraestructura para agua potable
02	02	03	01	02	03	Agua limpia





FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Denominación
02	02	03	01	02	04	Cultura del agua
02	02	03	01	02	05	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua
02	02	04				Alumbrado público
02	02	04	01			Alumbrado público
02	02	04	01	02		Alumbrado público
02	02	04	01	02	01	Alumbrado público
02	02	05				Vivienda
02	02	05	01			Vivienda
02	02	05	01	01		Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda
02	02	05	01	01	01	Mejoramiento de la vivienda
02	02	06				Servicios comunales
02	02	06	01			Modernización de los servicios comunales
02	02	06	01	01		Comercio tradicional
02	02	06	01	01	01	Modernización del comercio tradicional
02	02	06	01	02		Abasto
02	02	06	01	02	01	Abasto social de productos básicos
02	01	06	01	03		Coordinación para servicios públicos municipales
02	02	06	01	03	01	Coordinación para la conservación de parques y jardines
02	02	06	01	03	02	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones
02	02	06	01	03	03	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros
02	02	06	01	03	04	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto
02	02	07				Desarrollo regional
02						Desarrollo social
02	03					Salud
02	03	01				Prestación de servicios de salud a la comunidad
02	03	01	01			Prevención médica para la comunidad
02	03	01	01	01		Prevención médica iterativa
02	03	01	01	01	01	Medicina preventiva
02	03	01	01	01	02	Vigilancia y blindaje epidemiológico
02	03	01	01	02		Promoción cultural de la salud
02	03	01	01	02	01	Promoción de la salud
02	03	01	01	02	02	Prevención de las adicciones
02	03	01	01	02	03	Entornos y comunidades saludables
02	03	02				Prestación de servicios de salud a la persona
02	03	02	01			Atención médica
02	03	02	01	01		Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica
02	03	02	01	01	11	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas
02	03	03				Generación de recursos para la salud
02	03	04				Rectoría del sistema de salud
02	03	05				Protección social en salud
02						Desarrollo social
02	04					Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
02	04	01				Deporte y recreación
02	04	01	01			Cultura física y deporte
02	04	01	01	01		Cultura física
02	04	01	01	01	01	Promoción y fomento de la cultura física
02	04	01	01	01	02	Fomento de las actividades deportivas recreativas
02	04	01	01	02		Fomento y apoyo al deporte
02	04	01	01	02	01	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento
02	04	02				Cultura
02	04	02	01			Cultura y arte
02	04	02	01	01		Fomento y difusión de la cultura
02	04	02	01	01	01	Servicios culturales
02	04	02	01	01	02	Difusión de la cultura
02	04	03				Radio, televisión y editoriales
02	04	04				Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales
02	04	04	01			Nuevas organizaciones de la sociedad
02	04	04	01	01		Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana





FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Denominación
02	04	04	01	01	02	Participación ciudadana
02						Desarrollo social
02	05					Educación
02	05	01				Educación básica
02	05	01	01			Educación básica
02	05	01	01	01		Educación básica con calidad
02	05	01	01	01	06	Apoyo municipal a la educación básica
02	05	02				Educación media superior
02	05	02	01			Educación media superior
02	05	02	01	01		Educación con calidad de tipo medio superior
02	05	02	01	01	04	Apoyo municipal a la educación media superior
02	05	03				Educación superior
02	05	03	01			Educación superior
02	05	03	01	01		Educación superior vanguardista
02	05	03	01	01	05	Apoyo municipal a la educación superior
02	05	04				Posgrado
02	05	05				Educación para adultos
02	05	05	01			Educación para adultos
02	05	05	01	01		Educación para los adultos
02	05	05	01	01	01	Alfabetización y educación básica para adultos
02	05	05	01	01	02	Capacitación no formal para el trabajo
02	05	06				Otros servicios educativos y actividades inherentes
02	05	06	03			Alimentación para la población infantil
02	05	06	03	01		Asistencia alimentaria a menores
02	05	06	03	01	01	Desayunos escolares
02	05	06	03	01	02	Desayuno escolar comunitario
02						Desarrollo social
02	06					Protección social
02	06	01				Enfermedad e incapacidad
02	06	02				Edad avanzada
02	06	03				Familia e hijos
02	06	04				Desempleo
02	06	05				Alimentación y nutrición
02	06	05	01			Alimentación y nutrición familiar
02	06	05	01	01		Alimentación y nutrición para la familia
02	06	05	01	01	01	Estudios nutricionales
02	06	05	01	01	02	Dotación alimenticia a población marginada
02	06	05	01	01	03	Cultura alimentaria
02	06	05	01	01	04	Asistencia alimentaria a familias
02	06	05	01	01	05	Huertos familiares
02	06	06				Apoyo social para la vivienda
02	06	07				Indígenas
02	06	07	01			Pueblos indígenas
02	06	07	01	01		Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas
02	06	07	01	01	01	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígena
02	06	07	01	01	02	Capacitación a población indígena
02	06	07	01	01	03	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas
02	06	07	01	01	04	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
02	06	08				Otros grupos vulnerables
02	06	08	01			Protección a la población infantil
02	06	08	01	01		Protección a la integridad del menor
02	06	08	01	01	03	Detección y prevención de niños en situación de calle
02	06	08	01	01	04	Menores en situación de migración no acompañada
02	06	08	01	01	05	Promoción de la participación infantil
02	06	08	02			Atención a personas con discapacidad
02	06	08	02	01		Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad
02	06	08	02	01	02	Orientación e información sobre discapacidad
02	06	08	02	02		Desarrollo integral para personas con discapacidad





FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Denominación
02	06	08	02	02	01	Capacitación a personas con discapacidad
02	06	08	02	02	02	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad
02	06	08	02	03		Rehabilitación a personas con discapacidad
02	06	08	02	03	01	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
02	06	08	02	03	02	Atención terapéutica a personas con discapacidad
02	06	08	03			Apoyo a los adultos mayores
02	06	08	03	01		Respeto y apoyo a los adultos mayores
02	06	08	03	01	02	Asistencia social a los adultos mayores
02	06	08	03	02		Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores
02	06	08	03	02	01	Círculos de adultos mayores
02	06	08	04			Desarrollo integral de la familia
02	06	08	04	01		Prevención y bienestar familiar
02	06	08	04	01	01	Fomento a la integración de la familia
02	06	08	04	01	02	Atención a víctimas por maltrato y abuso
02	06	08	04	01	03	Servicios jurídico asistenciales a la familia
02	06	08	04	01	06	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
02	06	08	05			El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
02	06	08	05	01		Integración de la mujer al desarrollo económico
02	06	08	05	01	01	Capacitación de la mujer para el trabajo
02	06	08	05	01	02	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras
02	06	08	05	01	03	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
02	06	08	05	02		Participación social de la mujer
02	06	08	05	02	01	Fomento a la cultura de equidad de género
02	06	08	05	02	02	Atención integral a la madre adolescente
02	06	08	06			Oportunidades para los jóvenes
02	06	08	06	01		Promoción del bienestar y recreación juvenil
02	06	08	06	01	02	Bienestar y orientación juvenil
02	06	08	06	01	03	Promoción del desarrollo integral del adolescente
02	06	08	06	02		Asistencia social y servicios comunitarios para la juventud
02	06	08	06	02	01	Expresión juvenil
02	06	08	06	02	02	Asistencia social a la juventud
02	06	09				Otros de seguridad social y asistencia social
02	07					Otros asuntos sociales
02	07	01				Otros asuntos sociales
03						Desarrollo económico
03	01					Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
03	01	01				Asuntos económicos y comerciales en general
03	01	02				Asuntos laborales generales
03	01	02	01			Empleo
03	01	02	01	02		Fomento a la creación del empleo
03	01	02	01	02	02	Colocación de trabajadores desempleados
03	01	02	01	02	03	Fomento para el autoempleo
03	01	02	01	03		Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo
03	01	02	01	03	01	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo
03						Desarrollo económico
03	02					Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
03	02	01				Agropecuaria
03	02	01	01			Desarrollo agrícola
03	02	01	01	02		Fomento y/o reactivación agrícola
03	02	01	01	02	01	Apoyos especiales a productores agrícolas
03	02	01	02			Fomento a productores rurales
03	02	01	02	02		Proyectos productivos
03	02	01	02	02	01	Fomento a proyectos de producción rural
03	02	01	03			Fomento pecuario
03	02	01	03	01		Fomento a la ganadería
03	02	01	03	01	05	Desarrollo de capacidades pecuarias
03	02	01	04			Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
03	02	01	04	01		Sanidad, inocuidad y calidad pecuaria, agrícola y acuícola
03	02	01	04	01	04	Acciones municipales de apoyo a la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
03	02	02				Silvicultura





FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Denominación
03	02	02	01			Desarrollo forestal
03	02	02	01	01		Fomento a la producción forestal
03	02	02	01	01	03	Organización y capacitación de productores forestales
03	02	02	01	01	04	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales
03	02	02	01	01	07	Plantaciones forestales de administración municipal
03	02	03				Acuacultura, pesca y caza
03	02	03	01			Fomento acuícola
03	02	03	01	01		Impulso al desarrollo de la acuacultura
03	02	03	01	01	02	Capacitación para la producción acuícola
03	02	03	01	01	03	Acuacultura rural
03	02	04				Agroindustrial
03	02	05				Hidroagrícola
03	02	06				Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario
03	02	06	01			Seguros y garantías financieras agropecuarias
03	02	06	01	01		Aseguramiento agrícola y pecuario
03	02	06	01	01	01	Seguro agropecuario y otros servicios financieros
03						Desarrollo económico
03	03					Combustibles y energía
03	03	01				Carbón y otros combustibles minerales sólidos
03	03	02				Petróleo y gas natural (hidrocarburos)
03	03	03				Combustibles nucleares
03	03	04				Otros combustibles
03	03	05				Electricidad
03	03	05	01			Electrificación
03	03	05	01	01		Servicio de electrificación
03	03	05	01	01	02	Ahorro de energía
03	03	05	01	01	03	Electrificación urbana
03	03	05	01	01	04	Electrificación rural
03	03	05	01	01	05	Electrificación no convencional
03	03	06				Energía no eléctrica
03						Desarrollo económico
03	04					Minería, manufacturas y construcción
03	04	01				Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
03	04	02				Manufacturas
03	04	02	01			Modernización industrial
03	04	02	01	01		Promoción y fomento empresarial
03	04	02	01	01	02	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
03	04	02	01	01	03	Fortalecimiento a la competitividad
03	04	03				Construcción
03						Desarrollo económico
03	05					Transporte
03	05	01				Transporte por carretera
03	05	01	01			Modernización del transporte terrestre
03	05	01	01	01		Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo del transporte
03	05	01	01	01	05	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte
03	05	01	03			Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
03	05	01	03	02		Carreteras alimentadoras
03	05	01	03	02	01	Construcción de carreteras alimentadoras
03	05	01	03	02	06	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras
03	05	01	03	04		Vialidades primarias
03	05	01	03	04	02	Modernización de vialidades primarias
03	05	01	03	04	03	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades
03	05	02				Transporte por agua y puertos
03	05	03				Transporte por ferrocarril
03	05	04				Transporte aéreo
03	05	05				Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
03	05	06				Otros relacionados con transporte
03						Desarrollo económico
03	06					Comunicaciones





FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Denominación
03	06	01				Comunicaciones
03						Desarrollo económico
03	07					Turismo
03	07	01				Turismo
03	07	01	01			Fomento turístico
03	07	01	01	01		Promoción y comercialización turística
03	07	01	01	01	01	Promoción e información turística
03	07	01	01	01	02	Difusión y apoyo para la comercialización turística
03	07	01	01	02		Desarrollo y fomento a la inversión turística
03	07	01	01	02	01	Gestión y desarrollo de productos turísticos
03	07	02				Hoteles y restaurantes
03						Desarrollo económico
03	08					Ciencia, tecnología e innovación
03	08	01				Investigación científica
03	08	01	01			Investigación científica
03	08	01	01	01		Fomento y desarrollo de la ciencia
03	08	01	01	01	01	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
03	08	02				Desarrollo tecnológico
03	08	03				Servicios científicos y tecnológicos
03	08	04				Innovación
03						Desarrollo económico
03	09					Otras industrias y otros asuntos económicos
03	09	01				Comercio, distribución, almacenamiento y depósito
03	09	02				Otras industrias
03	09	03				Otros asuntos económicos
03	09	03	01			Promoción artesanal
03	09	03	01	01		Fomento a la actividad artesanal
03	09	03	01	01	02	Organización, capacitación y asesoría financiera
03	09	03	01	02		Promoción y comercialización artesanal
03	09	03	01	02	02	Promoción y fomento artesanal
04						Otras no clasificadas en funciones anteriores
04	01					Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda
04	01	01				Deuda pública interna
04	01	01	01			Deuda pública
04	01	01	01	02		Servicio de la deuda pública
04	01	01	01	02	02	Amortización de la deuda (capital)
04	01	01	01	02	03	Costo financiero de la deuda (intereses)
04	01	02				Deuda pública externa
04						Otras no clasificadas en funciones anteriores
04	02					Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04	02	01				Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04	02	01	01			Transferencias
04	02	01	01	01		Transferencias intergubernamentales
04	02	01	01	01	03	Convenios de coordinación
04	02	01	01	01	04	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales
04	02	02				Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04	02	03				Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04	03					Saneamiento del sistema financiero
04	03	01				Saneamiento del sistema financiero
04	03	02				Apoyos IPAB
04	03	03				Banca de desarrollo
04	03	04				Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
04						Otras no clasificadas en funciones anteriores
04	04					Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
04	04	01				Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
04	04	01	01			Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
04	04	01	01	01		Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
04	04	01	01	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
04	04	01	01	01	02	Pasivos por contratación de créditos





Nota:	
FIN	Finalidad
FUN	Función
SF	Subfunción
PP	Programa presupuestario
SP	Subprograma
Pr	Proyecto

Fuente: Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decima quinta Edición) 2016.

En este sentido el proceso de Planeación del Desarrollo se establece de manera constitucional, siendo obligatorio a través de una estructura programática a través de los programas que el Ejecutivo del Estado de México ha establecido para el desarrollo estatal y municipal y es de obligatoriedad el cumplimiento que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, donde se homologan las estructuras programáticas estatal y municipal; es por ello se retoman los programas municipales y se agrupan y vinculan conforme a los Pilares Temáticos que se establecen en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, cumpliendo con las etapas de la planeación como él: Diagnóstico, Prospectiva, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, que coadyuvaran a las fases del presupuesto y evaluación anual.

Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

El siguiente esquema se establecer la vinculación de la administración municipal, tiene con el sistema federal y estatal, que el Ayuntamiento utilizara para poder vincular sus programas y sus proyectos estratégicos emanados del ejercicio de desarrollo municipal, destacando que los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores utilizados se encuentran descritos en el presente Plan de Desarrollo Municipal.





Anexo esquema de vinculación de Plan Nacional, Estatal y Municipal

Pilar o eje Transversal PND	Pilar o eje transversal PED	Pilar o eje transversal PMD 2016-2018	Tema de desarrollo PDM 2016-2018	Programas Presupuestarios PDM 2016-2018
México Incluyente	Gobierno solidario	Gobierno solidario	Núcleo social y calidad de vida	02020501 Educación básica
				02040101 Cultura Física y Deporte
				02040201 Cultura y arte
				02050201 Educación medio superior
V.I.2. México Incluyente	Gobierno solidario	Gobierno solidario	Grupos Vulnerables	02030201 Atención medica
				02030101 Prevención médica para la comunidad
				02050603 Alimentación para la población infantil
				02060501 Alimentación y nutrición familiar
				02060801 Protección a la población infantil
				02060802 Atención a personas con discapacidad
				02060803 Apoyo a los adultos mayores
				02060804 Desarrollo integral de la familia
				02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
				02060806 Oportunidades para los jóvenes
México Prospero	Estado Progresista	Municipio Progresista	ocupación de suelo	03020101 Desarrollo agrícola
				03020102 Fomento a productores rurales
México Prospero	Estado Progresista	Municipio Progresista	Actividades económicas	03010201 Empleo
México Prospero	Estado Progresista	Municipio Progresista	Empleo	03010201
México incluyente	Gobierno Solidario	Municipio Progresista	Servicios públicos	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua





Pilar o eje Transversal PND	Pilar o eje transversal PED	Pilar o eje transversal PMD 2016-2018	Tema de desarrollo PDM 2016- 2018	Programas Presupuestarios	
México incluyente	Gobierno Solidario	Municipio Progresista	Servicios públicos	02010301	Manejo de aguas residuales , drenaje y alcantarillado
México incluyente	Gobierno Solidario	Municipio Progresista	Servicios públicos	03030501	Electrificación
				02020401	Alumbrado Público
México incluyente	Gobierno Solidario	Municipio Progresista	Servicios públicos	02010101	Gestión integral de desechos
México incluyente	Gobierno Solidario	Municipio Progresista	Abasto comercio	02020601	Modernización de los servicios comunales
México Próspero	Estado Progresista	Municipio Progresista	Infraestructura de comunicaciones terrestres y la movilidad.	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
				02020101	Desarrollo urbano
				02020201	Desarrollo comunitario
				03050101	Modernización del transporte terrestre
México incluyente	Gobierno Solidario	Municipio Progresista	Asentamientos humanos	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
México Próspero	Estado Progresista	Municipio Progresista	Imagen urbana y turismo	03070101	Fomento turístico
México Próspero	Estado Progresista	Municipio Progresista	Conservación del ambiente	02010101	Gestión integral de desechos
México en Paz	Sociedad protegida	Sociedad protegida	Seguridad pública, tránsito y la mediadora conciliadora	01070101	Seguridad pública
				01030903	Mediación Conciliación municipal





Pilar o eje Transversal PND	Pilar o eje transversal PED	Pilar o eje transversal PMD	Tema de desarrollo	Programa presupuestario	
México en Paz	Sociedad protegida	Sociedad protegida	Derechos humanos	01020401	Derechos humanos
México en Paz	Sociedad protegida	Sociedad protegida	Protección civil	01070201	Protección civil
Estrategias y Líneas Transversales	Sociedad protegida	Sociedad protegida	Reglamentación municipal	01030902	Reglamentación
				01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
Estrategias y Líneas Transversales	Gestión Gubernamental Distintiva	Gobierno de Resultados	Gobierno Eficiente que genere Resultados	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
				01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
				01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
				01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
				01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
				01080301	Comunicación pública y fortalecimiento
Estrategias y Líneas Transversales	Gestión Gubernamental Distintiva	Gobierno de Resultados	Estructura administrativa del municipal	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Estrategias y Líneas Transversales	Gestión Gubernamental Distintiva	Gobierno de Resultados	Transparencia y rendición de cuentas	01080401	Transparencia
México Próspero	Gestión Gubernamental Distintiva	Financiamiento para el desarrollo	Autonomía financiera	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
				04020101	Transferencias
México Próspero	Gestión Gubernamental Distintiva	Financiamiento para el desarrollo	Recaudación padrón contribuyentes	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
México Próspero	Gestión Gubernamental Distintiva	Financiamiento para el desarrollo	Estructura egresos	01080102	Modernización del catastro mexiquense





Plan Nacional de Desarrollo	
Pilares	Objetivos
México en Paz	Garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Este eje fundamental abarca principalmente temas de estado de derecho, seguridad pública, seguridad nacional y democracia.
México Incluyente	Garantizar los derechos humanos de toda la población y generar una calidad de vida que de pie al desarrollo de una sociedad productiva. Este eje fundamental abarca principalmente temas derechos humanos, salud, seguridad social y equidad.
México con Educación de Calidad para Todos	Contar con un capital humano de calidad y propiciar la innovación industrial. Este eje fundamental abarca principalmente temas de educación, ciencia, tecnología e innovación.
México Próspero	Generar certidumbre económica y un entorno que detone el crecimiento de la productividad del país. Este eje fundamental abarca principalmente temas de acceso a insumos productivos, competencia, regulación, infraestructura, fomento económico, desarrollo sustentable y estabilidad macroeconómica.
México con Responsabilidad	Fomentar oportunidades comerciales, defender los intereses e impulsar la cultura de México internacionalmente. Este eje fundamental abarca principalmente temas de presencia global, integración regional y libre comercio.
Global	

Plan de Desarrollo del Estado de México	
Pilares	Objetivos
Gobierno Solidario	Impulsar acciones de las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas.
Estado Progresista	Promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad.
Sociedad Protegida	Impulsar el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y Equitativa
Gobierno de Resultados	Consolidar los logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de los mexiquenses, utilizando indicadores puntuales, transparentes y objetivos, e implementando procesos digitales que disminuyan el costo del acceso a dicha información y vuelvan más eficientes.



5. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (Estrategía de Gestión)

EVALUACION

En esta fase, se establecen los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que coadyuven a la ejecución de todos y cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal estable en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, apegándose a las bases metodológicas para la programación, presupuesto y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

Por lo cual la instrumentación en el proceso de planeación para establecer los mecanismos e instrumentos ejercer los procesos y asegurar la realización de programas, proyectos, líneas de acción, metas e indicadores del plan, aplicando los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal.

Los programas de estructura programática establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal tienen obligatoriedad de realizarse. Por lo que la instrumentación permite definir quién o quiénes son las dependencias y organismos municipales responsables realizar la ejecución de las acciones, así como el seguimiento para su cumplimiento, con base en los procesos y tiempos establecidos.

5.1 Procesos de programación, presupuesto, y control de la gestión municipal

Es necesario establecer las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza y da certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Por lo cual estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, fundamenta la integración anual del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual contiene se programa de manera anual, el PbR del municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, teniendo congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Los pilares reflejados en los programas y proyectos de la estructura programática permite contar con esquemas de evaluación del desempeño bajo las líneas normativas que regula al proceso presupuestario dentro de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, sino también a las demandas del proceso de planeación.

La líneas de acción establecidas en el Plan, permite el cumplimiento de las metas, de los objetivos establecidos en el documento, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos. Con estas herramientas se fundamentan los presupuestos anuales a través del cálculo y balance previo de los gastos e ingresos del Municipio y organismos públicos, la aplicación detallada de los gastos y de los ingresos es necesario para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año. En este sentido forma parte de la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

Es por ello que la realización, cumplimiento y evaluación del Presupuesto basado en Resultados, se convierte en el plan operativo de corto plazo para la realización de funciones de la administración, que se realiza mediante la técnica por programas, integrándose al proceso de planeación, con el cual permite la acción y transparencia de las actividades, en la cual se evalúa a través de los indicadores de evaluación. El PbR permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros, en el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Aplicando adecuadamente el ejercicio de presupuestar los recursos de forma racional cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual la administración municipal realiza bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia. El PbR facilita los hábitos de programación por periodos de administración en el sector público de manera real y actual de programación del gasto público, emanada de las prioridades, objetivos y metas.

La integración de la programación y presupuestos del plan, incluyen utilizando indicadores que permitan el análisis y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

La integración del presupuesto basado en resultados municipal, se basa en la estructura programática que actualmente operan los Municipios del Estado, y mediante el Manual de Programación y Presupuesto Municipal, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios deben participar las Unidades de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE) con las tesorerías y todas y cada una dependencias y organismos municipales.

La integración del presupuesto se realizó en equipo de trabajo, en donde siempre deben de



participar los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el tesorero municipal y el servidor público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación.

Para su realización se realizaron reuniones para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que existían acerca de los diferentes aspectos del proceso. Siendo necesario para la formulación del presupuesto del Municipio se apoye, los siguientes:

- ✚ El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el ejercicio anual.
- ✚ El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- ✚ El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- ✚ El Programa Anual del año en cuestión.
- ✚ El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
- ✚ El Catálogo de Municipios del Estado de México.
- ✚ El Catálogo de Regiones del Estado de México.
- ✚ El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- ✚ El Clasificador por objeto del Gasto.
- ✚ El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- ✚ Un glosario de términos de la administración pública.
- ✚ Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).
- ✚ El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.

La formulación e integración de programa Anual se deberá realizar requisitando los formatos que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el ejercicio anual.

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Es necesario para la instrumentación para la administración municipal en su ámbito de su competencia impulsar los mecanismos para consolidar el régimen democrático, a través de los procesos de coordinación y concertación, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, para realizar convenios con el ejecutivo del estado, los Ayuntamientos, particulares, grupos o acciones sociales y privadas. Siendo necesaria e indispensable la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 el gobierno municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Es por ello es necesario entender que el concepto de Convenio: es el instrumento público a través del cual el Ayuntamiento, determina con el gobierno estatal y federal la coordinación de ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad. Con el objetivo identificar como otro requerimiento a los convenios a través de los cuales el gobierno municipal puede instrumentar algunos de los programas y proyectos que se definan en el Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido se entiende como:

Convenio de coordinación; Es el instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

Convenio de participación; Es el instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modifica o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

Los convenios que la administración municipal definen y establecen el rumbo a la instrumentación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal en el ámbito de su competencia; impulsarán los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo con base en los principios que rigen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



Es importante resaltar que el Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, así como con los titulares de las dependencias federales o sus representantes en el Estado y con los ayuntamientos para ejecutar programas, proyectos y acciones que se desarrollen en la entidad y que por su naturaleza o vigencia requieran de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación.

Lo que se refiere a los convenios de coordinación que involucren recursos del gasto de inversión pública, los Ayuntamientos deberán cumplir con los requisitos que en esta materia señala el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a fin de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Los convenios de coordinación y de participación, serán las unidades de información, planeación, programación y evaluación de las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos involucrados en los convenios respectivos, las encargadas de dar seguimiento y evaluar la ejecución de las acciones derivadas de los mismos. También aseguran el fortalecimiento del interés social y garantizar la ejecución de las acciones que de los mismos se desprendan en tiempo, espacio, forma, calidad y cantidad, estableciendo las penas que se deriven de su incumplimiento.

La administración municipal, así como sus dependencias, organismos, unidades administrativas y servidores públicos al momento de celebrar los convenios a que se deberán sujetarse a los objetivos y metas previstos en los programas derivados de los planes de desarrollo y demás disposiciones aplicables. En este sentido, los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.



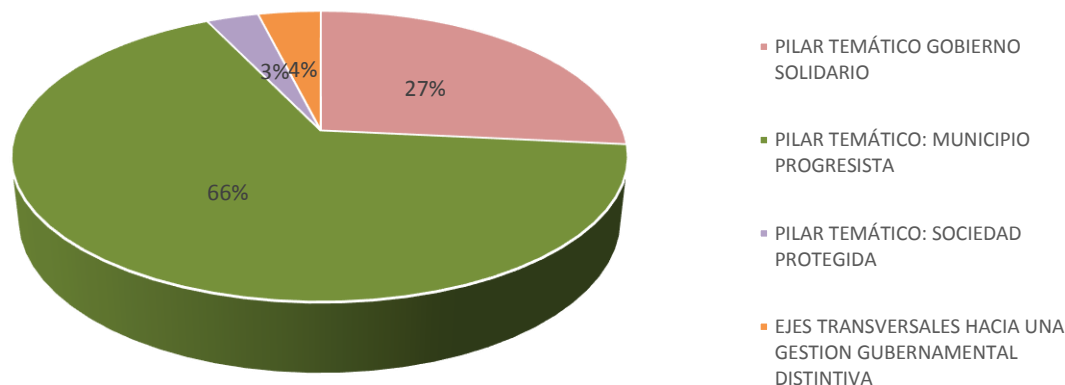
5.3 Demanda Social

La identificación de las necesidades y prioridades que la población identifica y plantea como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal. Es por ello que el conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales ha sido recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN realizándolos de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de partidos políticos y comités de participación ciudadana entre otros.

Es por ello que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, ha sido la instancia de coordinación del ayuntamiento y sociedad para efecto de transparentar la concertación, la ejecución y evaluación de planes y programas, bajo las condiciones, términos y características de los acuerdos de cabildo que los ayuntamientos con base en la autonomía municipal, teniendo como esencia de congruencia, con los Planes Nacional y Estatal. El Comité ha participado en la programación de los programas municipales, así como los proyectos que de éstos de deriven.

Todo ello ha permitido contar con un diagnóstico complementario con análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes del Municipio. El listado de demandas y soluciones que la población propone por localidad, se agruparon para cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales de desarrollo, identificando los programas de estructura programática a través de los cuales se atenderán los requerimientos, de la siguiente manera:

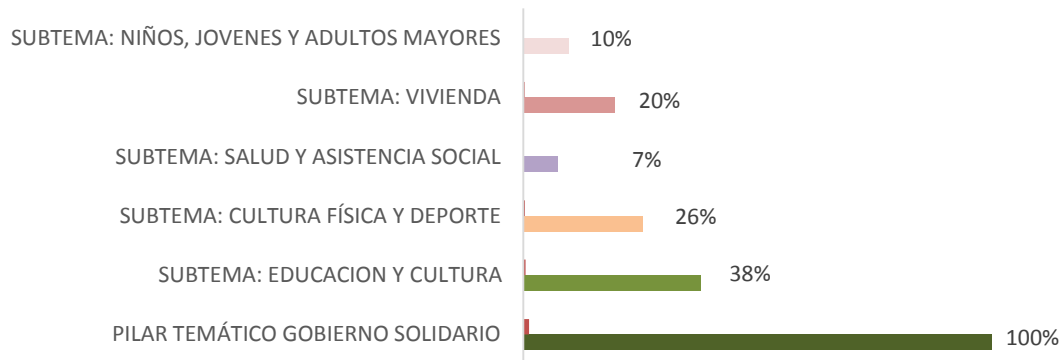
GRAFICA 1. Distribución Porcentual de las Demandas según Pilares de Desarrollo



Por su carácter de rural y turístico el municipio registro el mayor porcentaje de demandas ciudadanas en el pilar de municipio progresista con el 66%, seguido del gobierno solidario con el 27%, posteriormente el tema de ejes transversales con el 4% y finalmente el pilar sociedad protegida con el 3%. Por lo que por sus programas y proyectos les fue interesante a la población, quedando con un margen de distancia considerable los programas y proyectos de ejes transversales, mas no refleja su desinterés o falta de importancia, esto se debió porque las demandas fueron recabados mayormente a ciudadanos durante campaña y foros de consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

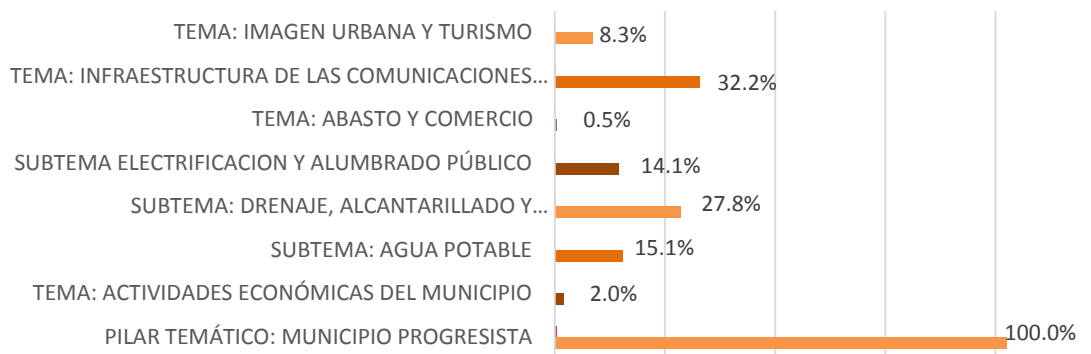
Lo que se refiere a las demandas que los ciudadanos, se clasificaron por pilares y los resultados de las mismas son las siguientes:

**Grafica 2. Distribución porcentual de las demandas por temas del Pilar
Gobierno Solidario
(Estructura Programatica)**



Los programas que la población tuvo mayor interés para realizar demandas y proponer soluciones fue en cuestión de educación y cultura para el desarrollo integral con el 38%, seguido del programa de cultura física y deporte con 26% , así como de vivienda con el 20% posteriormente niños, jóvenes y adultos mayores con el 10% y en un porcentaje menor del 7% fue el programa de salud y asistencia social, de las demandas y soluciones ciudadanas, lo que refleja el interés que deberá realizar la presente administración en estos rubros.

Grafica 3. Distribución Porcentual de las Demandas por temas del Pilar Temático Municipio Progresista (Estructura Programatica)



En el pilar de municipio progresista, se reflejó con mayor demanda el tema de infraestructura de las comunicaciones 32.2%, posteriormente con un 27.8% el tema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, otro tema de gran interés para la ciudadanía oreense fue agua potable con un 15.1%, electrificación y alumbrado público con un 14.1%, en menor demanda ciudadana y por debajo del 10% los temas de Imagen urbana y turismo, actividades económicas del municipio y abasto y comercio.

En el pilar de sociedad protegida, reflejó que la mayor preocupación de la población se manifiesta en la seguridad pública, siendo un programa que la administración municipal pondrá énfasis en la realización y cumplimiento de los proyectos y líneas de acción que de ellos emanen.

Lo referente al tema de ejes transversales, durante la campaña y en los foros para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, manifestaron su interés que se deberá dar prioridad en la consolidación de la gestión de las políticas gubernamentales de resultados, seguido del programa de fortalecimiento del sistema de planeación, estos programas al interior de la administración son y serán necesarios para el buen funcionamiento del control, instrumentación y evaluación de los proyectos que del plan, en un rango no menor la población considero que se deberá impulsar acciones en los proyectos de los programas de desarrollo de la función pública y ética del servicio público y del fortalecimiento de los ingresos.

6. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

Es la última etapa para la integración del plan, es aquí donde se establecen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos. Para ello es importante considerar que la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), está enfocado para que los Ayuntamientos realicen el cumplimiento de los objetivos con la asignación justa y equitativa de los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas. La evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos permite realzar la retroalimentación del proceso presupuestario. Estos resultados, serán evaluados por instancias técnicas con el propósito de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad.

El proceso para evaluar el plan debe considerar como base los indicadores de evaluación del desempeño y en especial los estratégicos y las metas de resultados o terminales. Para tal efecto importante es importante resaltar que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha diseñado la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de que la evaluación por resultados garantice mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases. El SEGEMUM con base en los indicadores de evaluación del desempeño favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas y proyectos que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

Para facilitar la evaluación del plan de desarrollo es necesario utilizar el uso de la herramienta SEGEMUM, la Secretaría de Finanzas ha proporcionado el apoyo técnico y la asesoría necesaria a los Ayuntamientos. Por lo cual los mecanismos e instrumentos para la evaluación del Plan de Desarrollo están orientados a los criterios de los siguientes conceptos:

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan.

La evaluación es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen los cumplimientos adecuados de las metas. Es por ello que se deberá implantar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de indicadores y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones de políticas públicas.

El SEGEMUN se constituye como una herramienta de apoyo con el fin de mejorar el logro de la misión y los objetivos de los programas, también contribuye a sustentar la efectividad del gasto para la fijación de metas claras y precisas, cuya eficacia orientación sea hacia resultados, para ello, los indicadores más recomendables son los de eficiencia, economía y calidad.

En este sentido, el SEGEMUN facilita la identificación de costos requeridos para avanzar hacia esquemas de presupuesto por programas y con enfoque a resultados, en donde los presupuestos asignados se desprenden de la programación de metas por cada programa y proyecto. En este sentido es importante resaltar los indicadores de gestión deberán ser elementos que respalden a los indicadores estratégicos para realizar la asignación del gasto, o crear un modelo de distribución de recursos basado en el beneficio social, económico y territorial por los diferentes programas. También permite recompensar mediante el reconocimiento al desempeño a aquellas áreas, programas y garantizar que la información con la que se alimenta el sistema sea confiable, por tanto se logra la transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.

La evaluación bajo la perspectiva del sistema considera un enfoque de valoración hacia resultados alcanzados, lo que implica la necesidad de contar con nuevos parámetros de las variables de información, tales como costos unitarios o niveles de satisfacción de los beneficiarios. En específico el aporte de SEGEMUN a instrumentos de evaluación se da conforme a lo que la normatividad establece, en la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos más comunes utilizados: informe trimestral de avance programático presupuestal y el Informe anual de evaluación de los programas del Plan de Desarrollo Municipal y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta el C. Presidente Municipal. Para todo ello que las metas físicas e indicadores que cumplan con cifras actuales, y un esquema de integración que facilite el dar a conocer los logros, productos o resultados que ofrecen los parámetros de medición.

El medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas, se debe de realizar sistemáticamente para el mejoramiento del desempeño, con resultados para la ciudadanía que tiene a su disposición información objetiva sobre el impacto de los programas.

El sistema de evaluación, es y será la búsqueda exploratoria para verificar cómo se están realizando las acciones en un intervalo de tiempo, a través de un mecanismo establecido en una estructura constituida de diferentes elementos que permiten alcanzar un fin de la acción. En la evaluación se determina el de desempeño que es la valoración cuantitativa y cualitativa de lo que se está haciendo, de que tan bien se está haciendo y cuáles son los efectos de lo que se está haciendo, reflejándose en un resultado.

Para llevar a cabo los procesos de evaluación, se ha coordinado desde años anteriores a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), el Órgano Superior de la Federación del Estado de México (OSFEM) y las Tesorerías Municipales y las Unidades de Planeación Municipal, el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, donde se permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto Basado en Resultados, (PbR) logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

En cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus artículos 35 a 38, las dependencias, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen. Estableciendo la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con la Ley de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, donde se dé cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, por lo que titulares de las dependencias, organismos y demás servidores públicos serán responsables de que los programas y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia que se enviarán a la Secretaría de Finanzas cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

En este sentido las dependencias, organismos y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia, dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría de Finanzas.

Con apego cumplimiento al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala como responsable de esta actividad al área de planeación del Municipio, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al presidente municipal y al cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual.

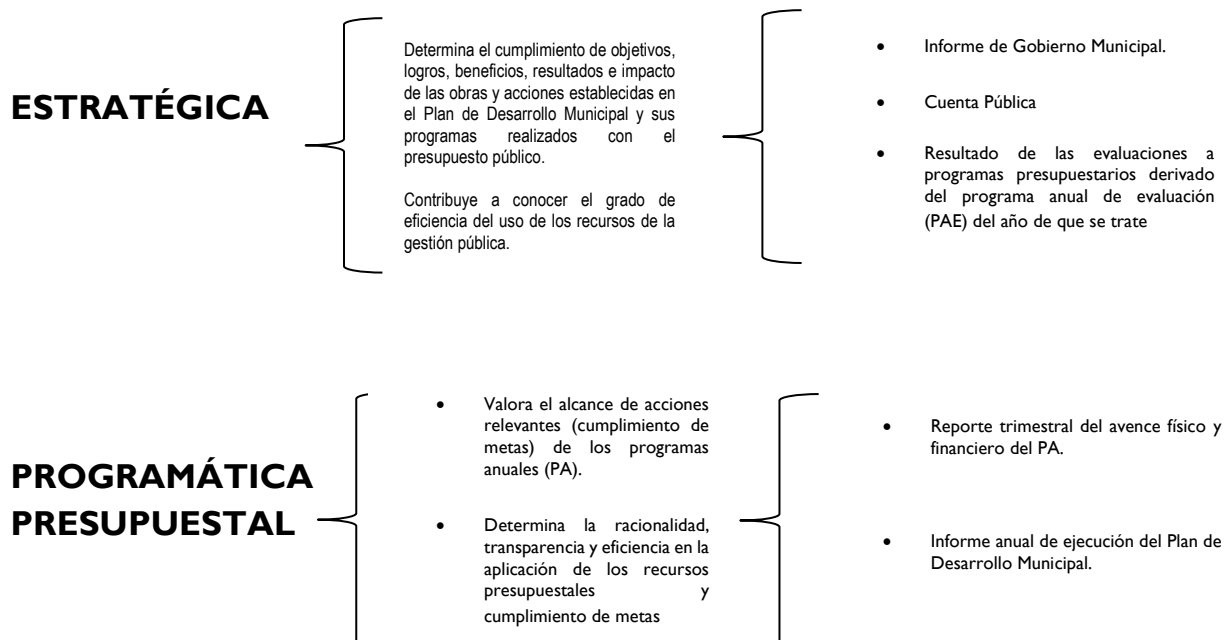
Por lo que compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación,

de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo, garantizando el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia, para utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación.

La Unidad de Planeación Municipal, deberá elaborar el presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo, así como verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución, para vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas.

También deberá evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo, para cumplir los programas y proyectos, así como sus líneas de acción, metas físicas, indicadores que emanan del Plan de Desarrollo Municipal y así como los recursos asignados anualmente.

Esquema: Evaluación Municipal



Fuente: Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2016.

6.2 Sistema municipal de información

El Sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan. En donde la administración municipal cuente con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

Sobre este punto, se sugiere que el planteamiento que se desarrolle, sea en el sentido de recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados hasta el momento para la implantación de los sistemas de evaluación, mediante la orientación de un instrumento técnico-metodológico para evaluar el plan y sus programas.

Logo

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO
DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**

**GUÍA METODOLÓGICA Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE**

MUNICIPIO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-08c

Avance trimestral de Metas de Actividad por Proyecto

Programa presupuestario:

Proyecto:

Dependencia General:

Dependencia Auxiliar:

Identif.

Denominación

Ente Público

PRINCIPALES ACCIONES				AVANCE TRIMESTRAL DE METAS						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programa de 2016	Meta	%	Abs.	%	Abs.	%	Meta	%	Abs.	%	Abs.	%
TOTAL															

ELABORÓ

Nombre Cargo Firma

REVISÓ

Nombre Cargo Firma

AUTORIZÓ

Cargo Nombre Firma

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016.

Cabe resaltar que los lineamientos de formatos, sistema digital y método de evaluación estarán sustentados conforme al marco jurídico y normatividad vigente, mediante el análisis y aprobación de las instancias de gobierno estatal que participan en ella contando con las siguientes ventajas.

El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal, estableciendo el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la administración municipal respecto a lo que establece su misión. También enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública local.

En este sentido facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición debe reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

La evaluación de la planeación permite informar a la población, de los avances realizados coadyuvando a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de México y Municipios, donde establece que la información es de carácter pública de oficio, como son los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad, así como los Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado, de los Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones.

También permite conocer la Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos, los Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa, sus indicadores, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en los Planes de Desarrollo Municipal y los informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.



6.3 Anexo

GOBIERNO SOLIDARIO *Núcleo Social y Calidad de Vida*

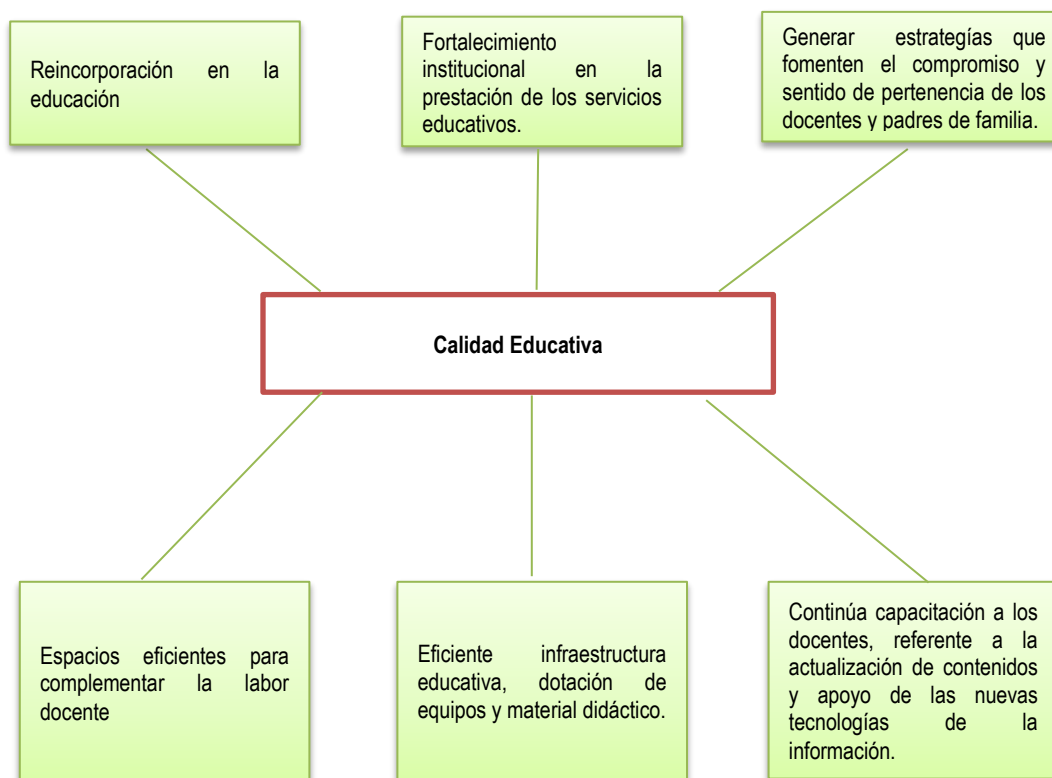
Arbol de Problemas: Educación





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

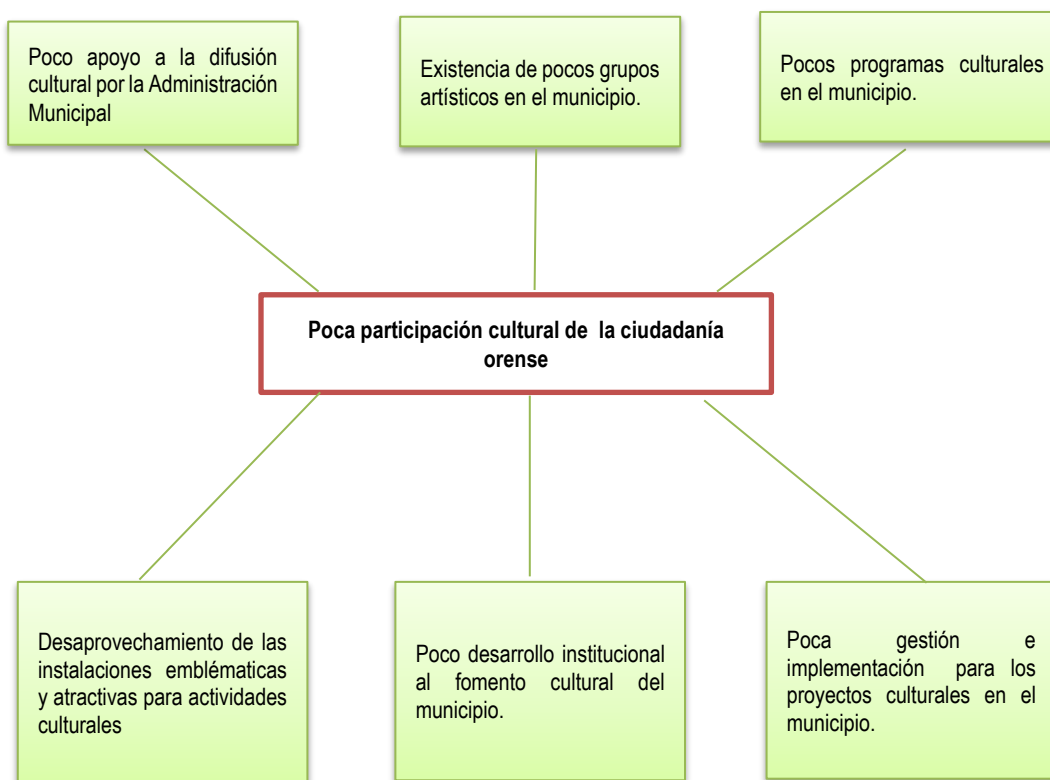
Arbol de Objetivos: Educación





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

Arbol de Problemas: Cultura





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

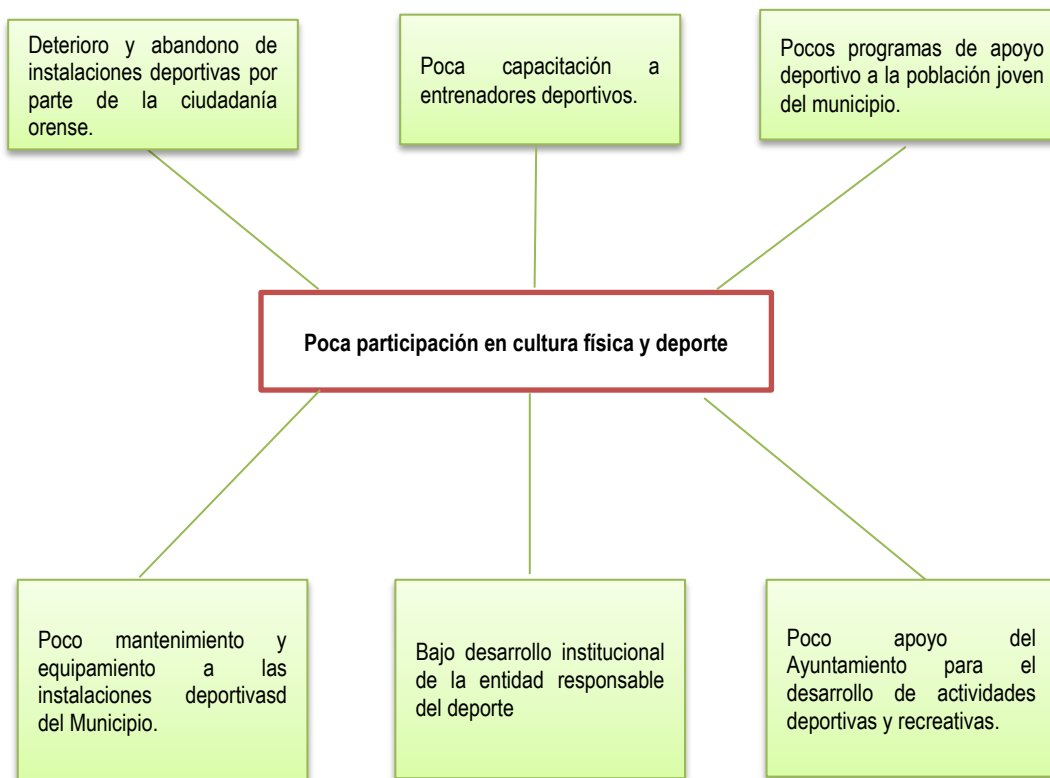
Arbol de Objetivos: Cultura





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

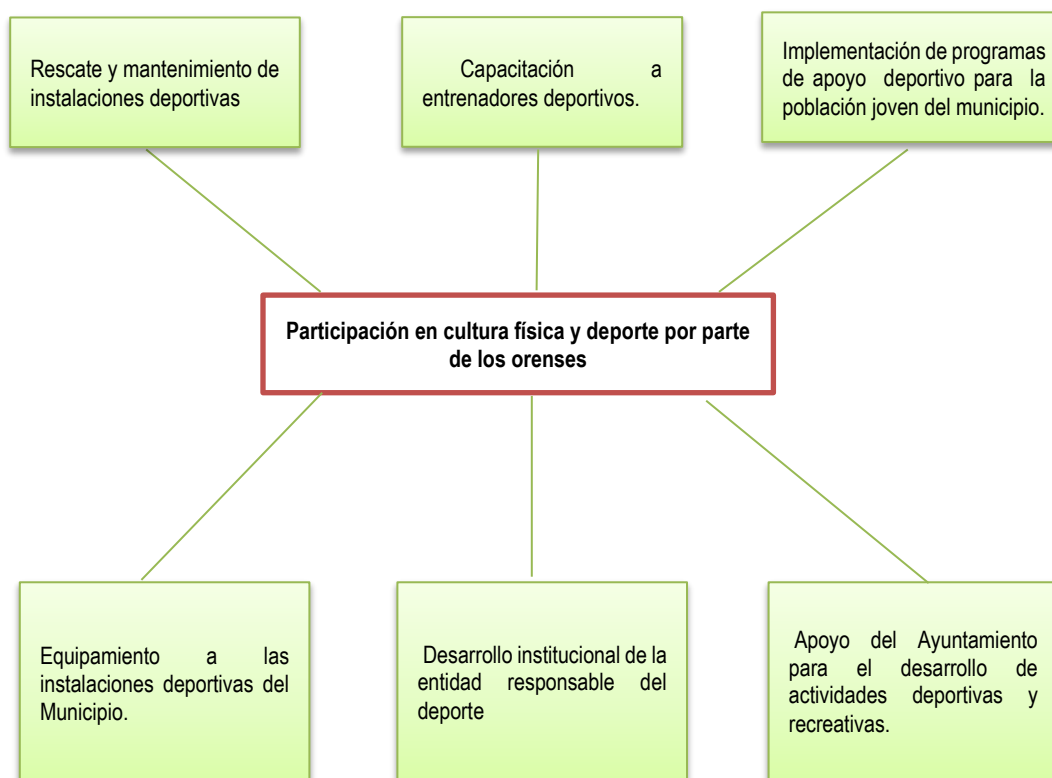
Arbol de Objetivos: Cultura Física y Deporte





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

Arbol de Objetivos: Cultura Física y Deporte





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

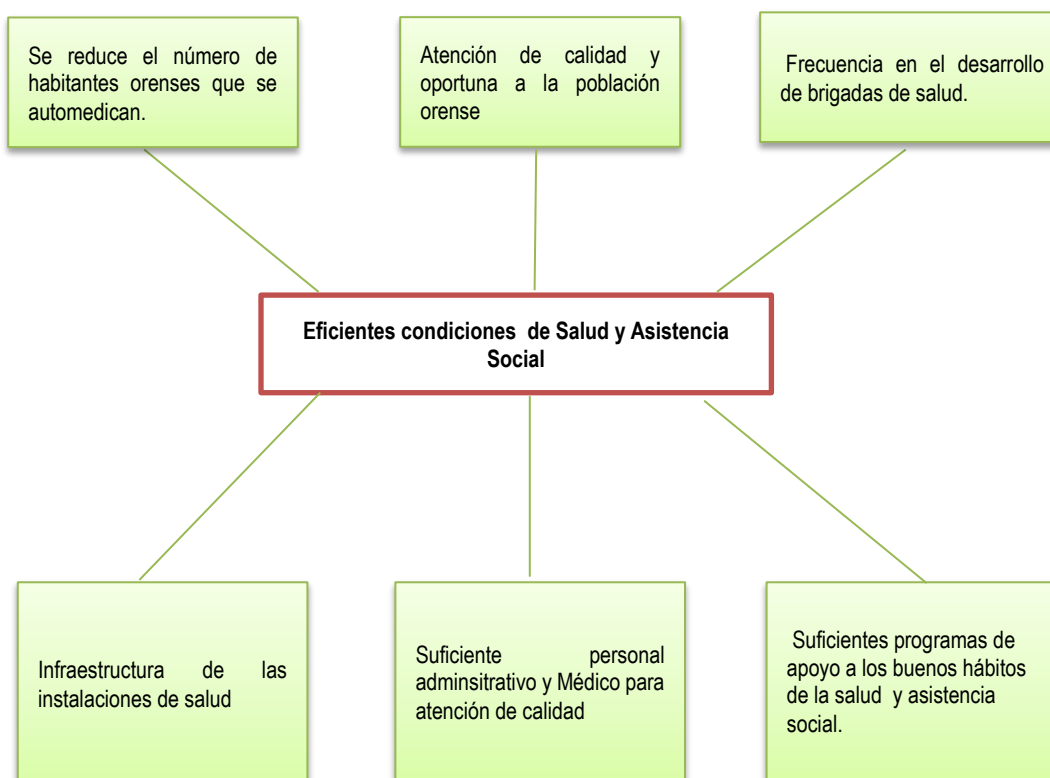
Arbol de Problemas: Salud y Asistencia Social





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

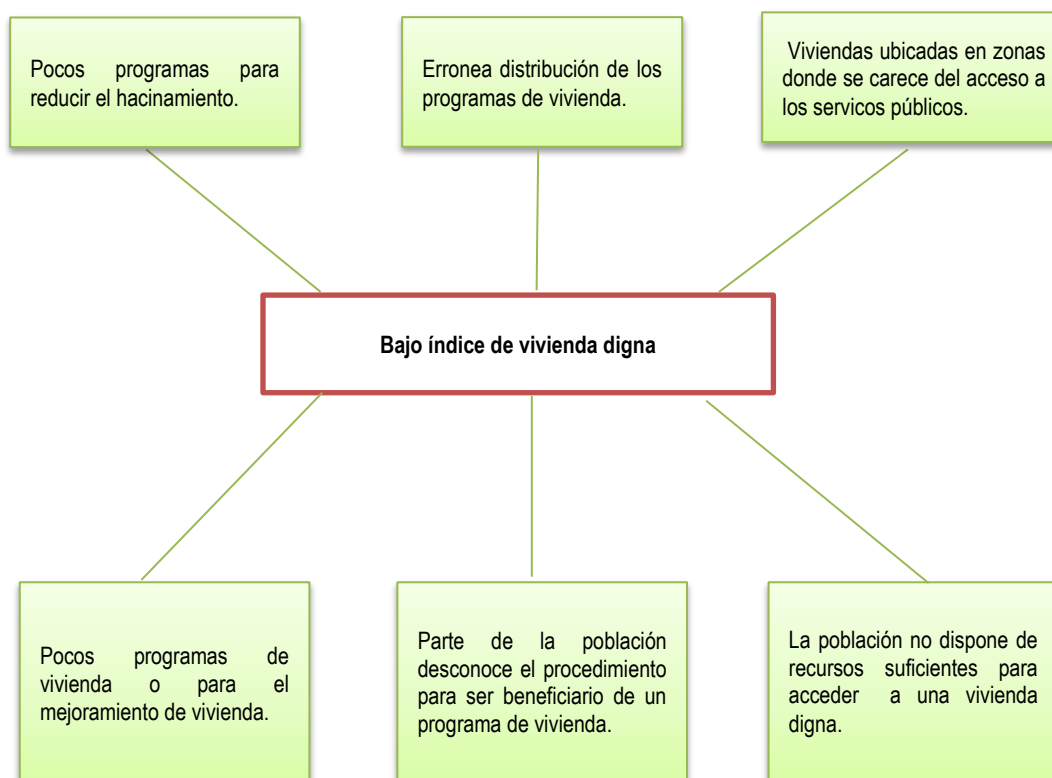
Arbol de Objetivos: Salud y Asistencia Social





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

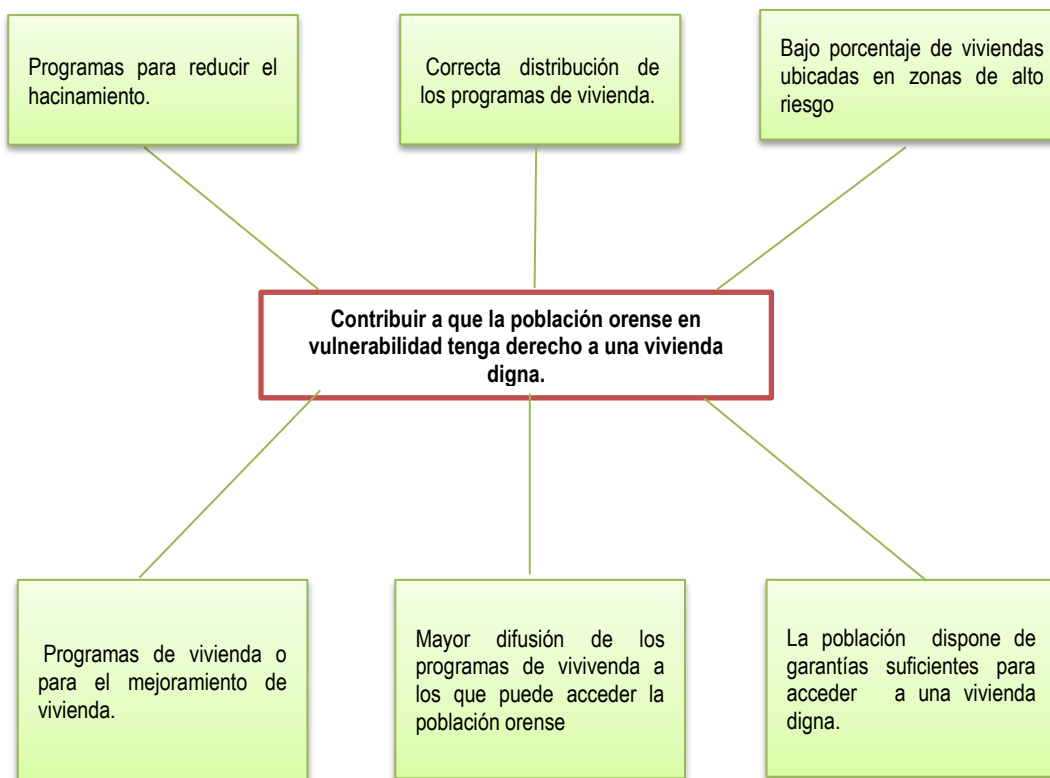
Arbol de Problemas: Vivienda





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

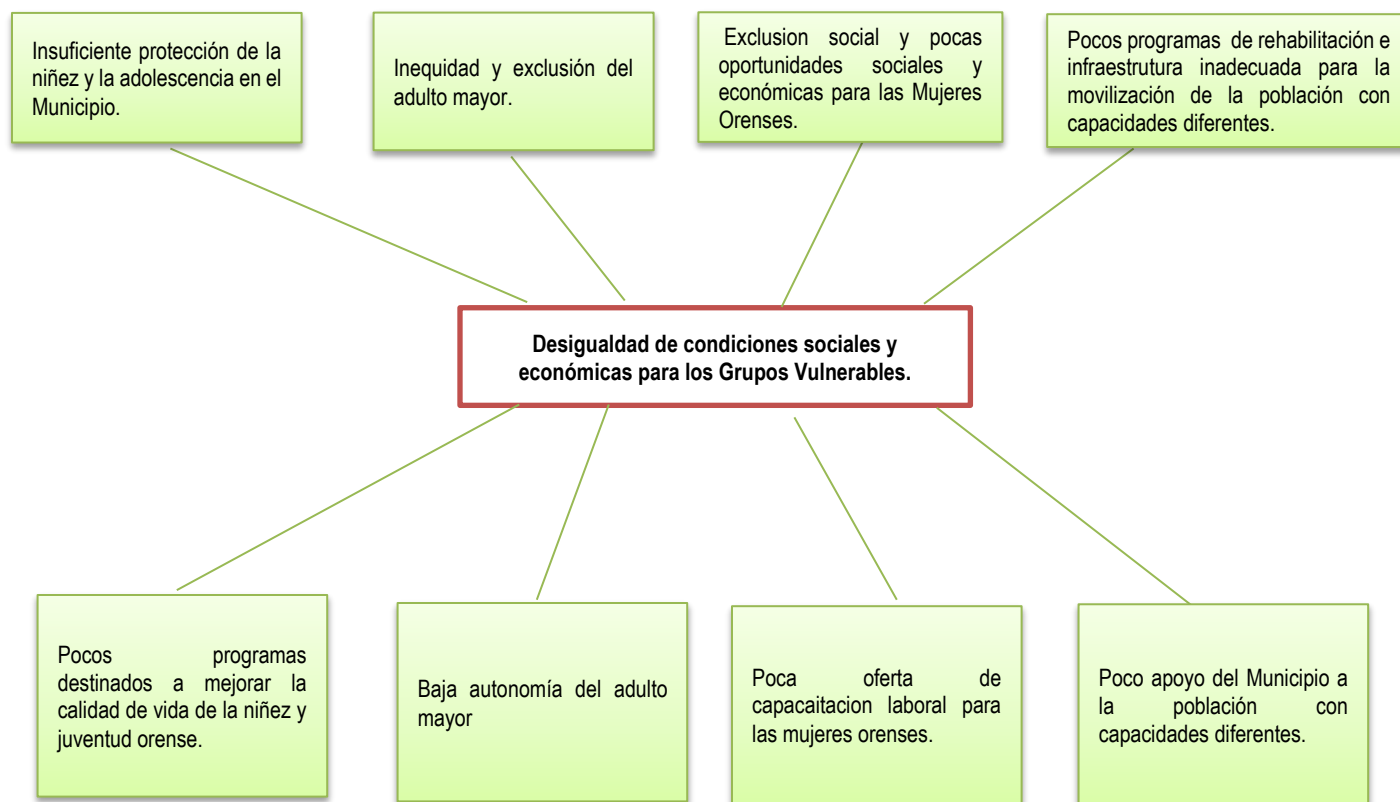
Arbol de Objetivos: Vivienda





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

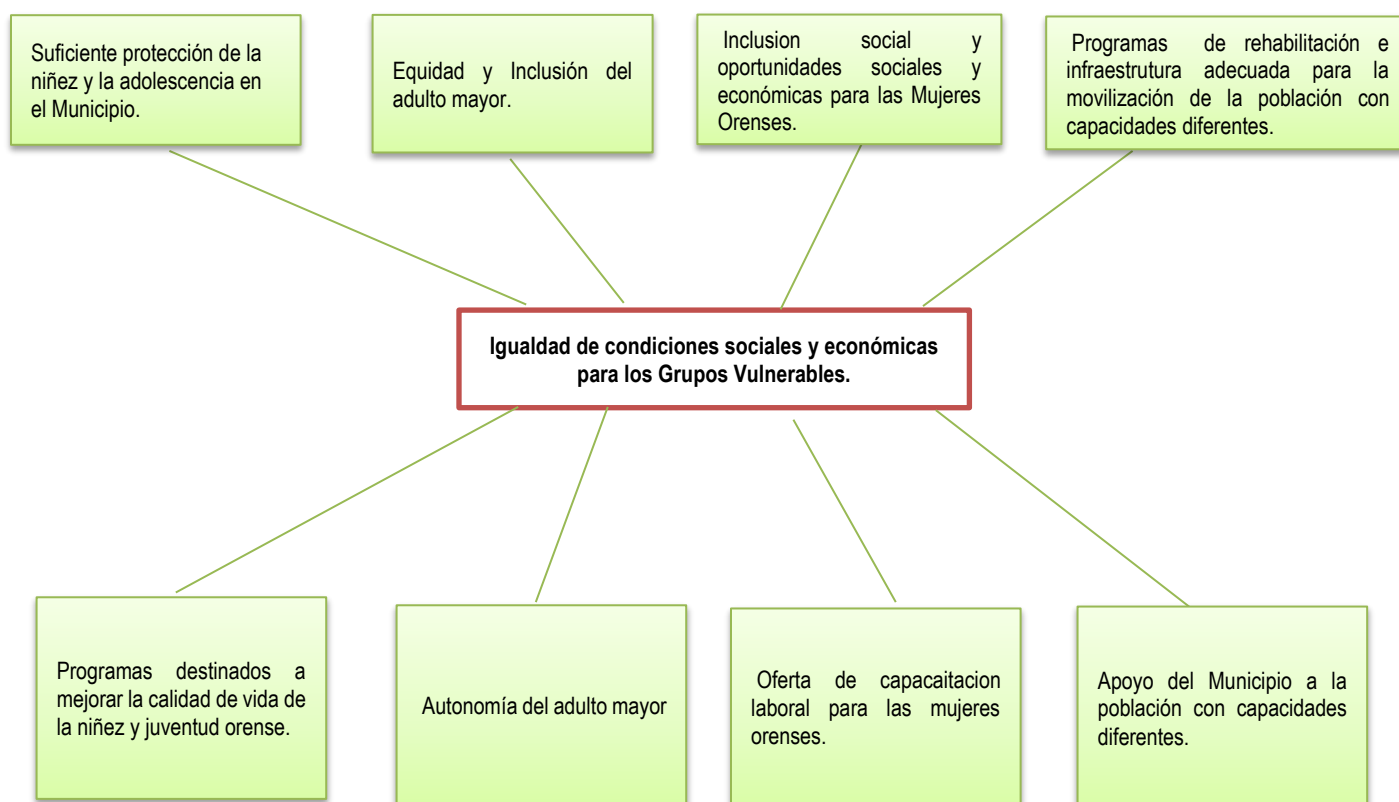
Arbol de Problemas: Grupos Vulnerables (Niños y Jovenes, Adulto Mayor, Mujeres, Personas con Discapacidad)





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

Arbol de Problemas: Grupos Vulnerables (Niños y Jovenes, Adulto Mayor, Mujeres, Personas con Discapacidad)





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

Arbol de Problemas: Población Indígena





GOBIERNO SOLIDARIO
Núcleo Social y Calidad de Vida

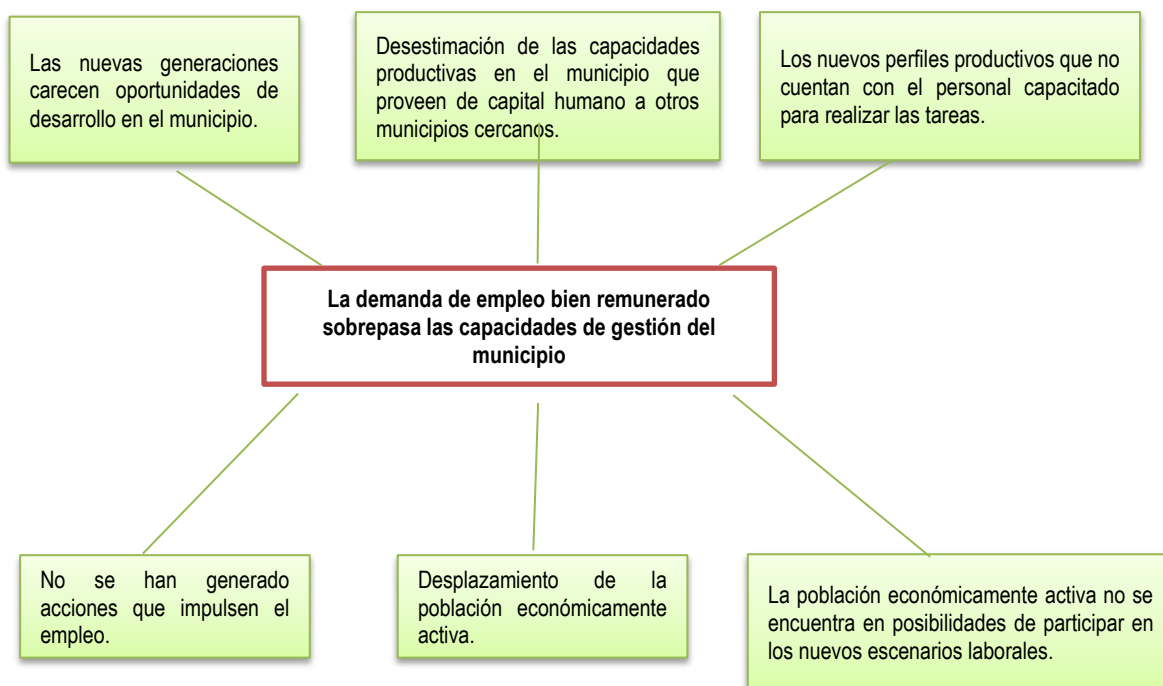
Arbol de Problemas: Población Indígena





MUNICIPIO PROGRESISTA

Arbol de Problemas: Empleo





MUNICIPIO PROGRESISTA

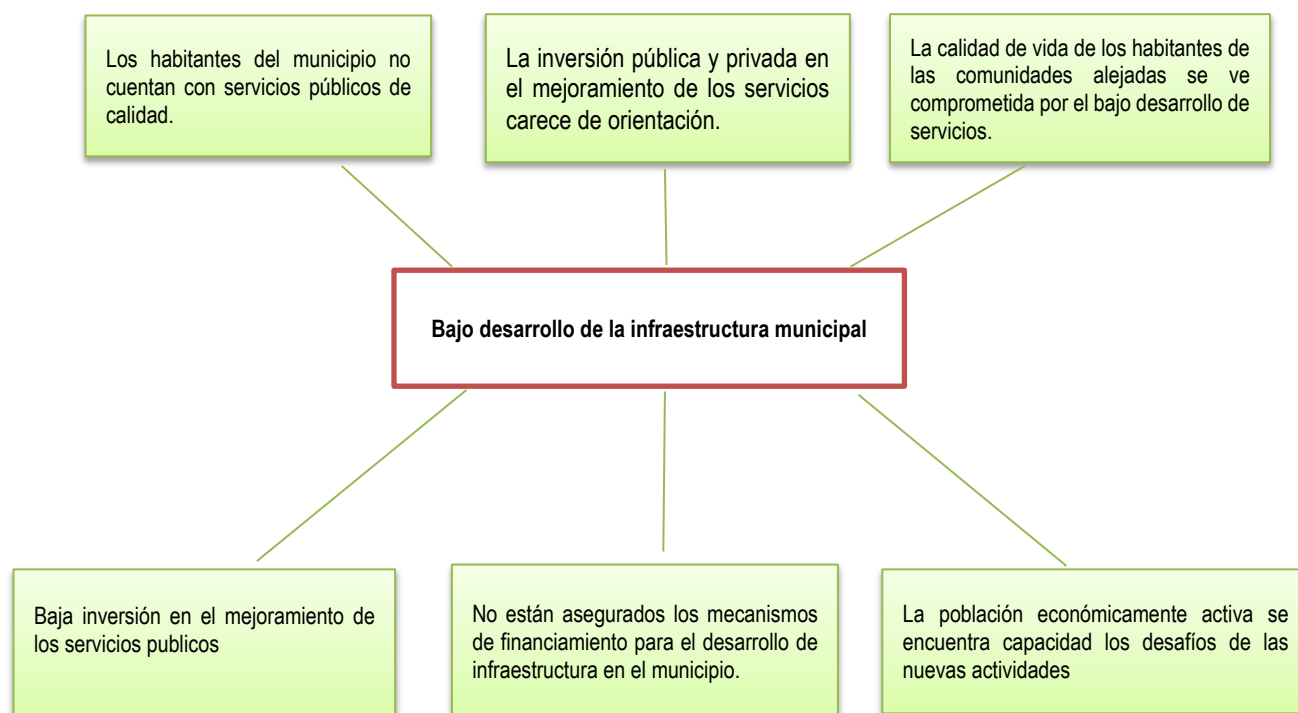
Arbol de Objetivos: Empleo





MUNICIPIO PROGRESISTA

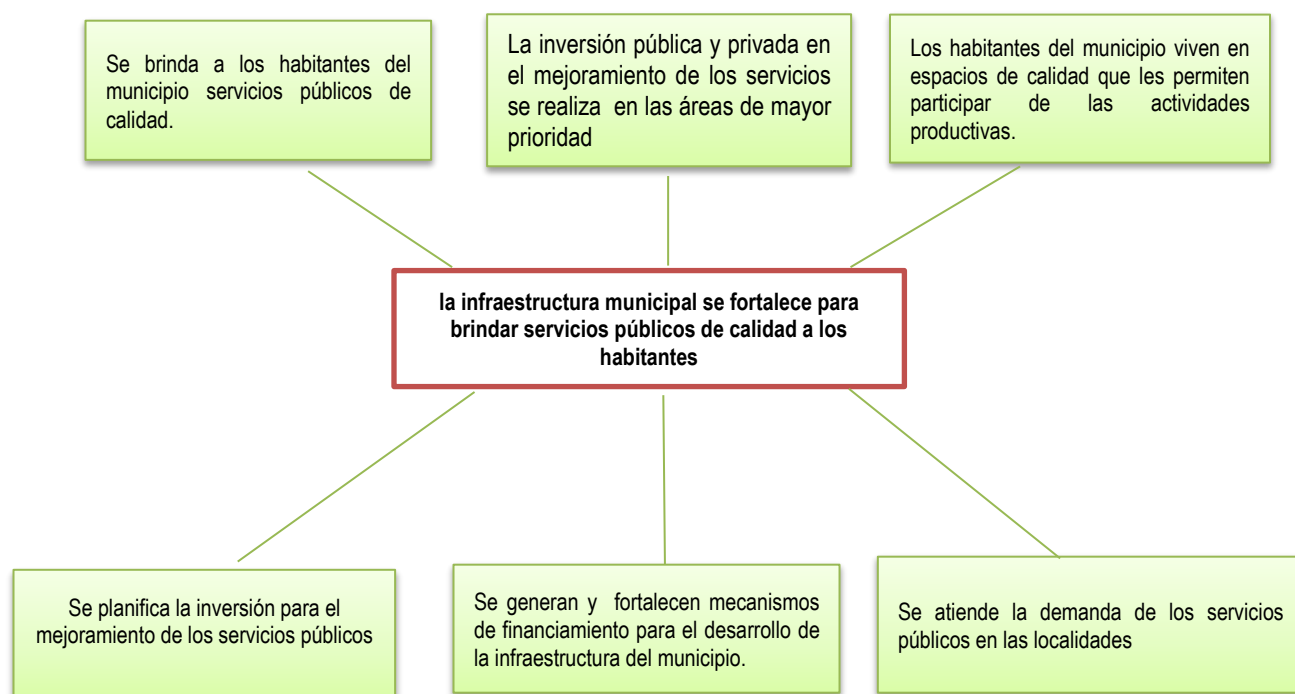
Arbol de Problemas: Servicios Públicos





MUNICIPIO PROGRESISTA

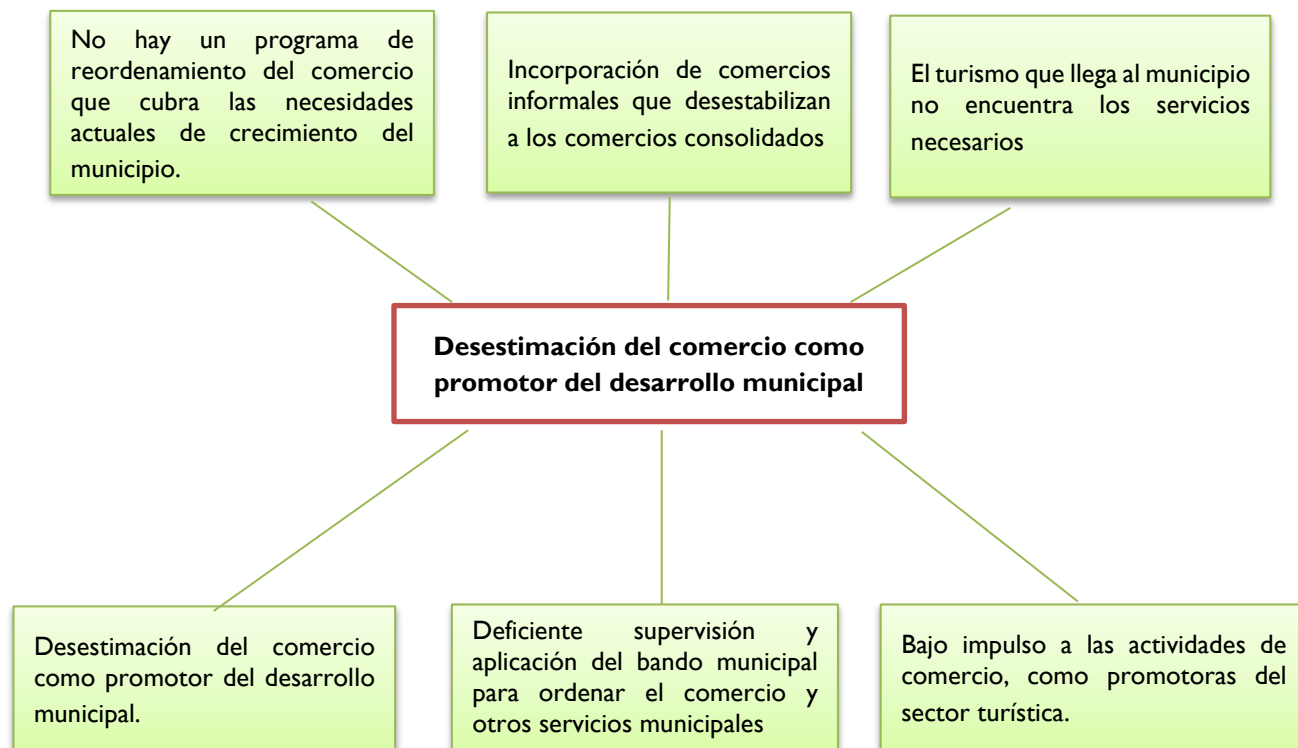
Arbol de Objetivos: Servicios Públicos





MUNICIPIO PROGRESISTA

Arbol de Problemas: Abasto y Comercio





MUNICIPIO PROGRESISTA

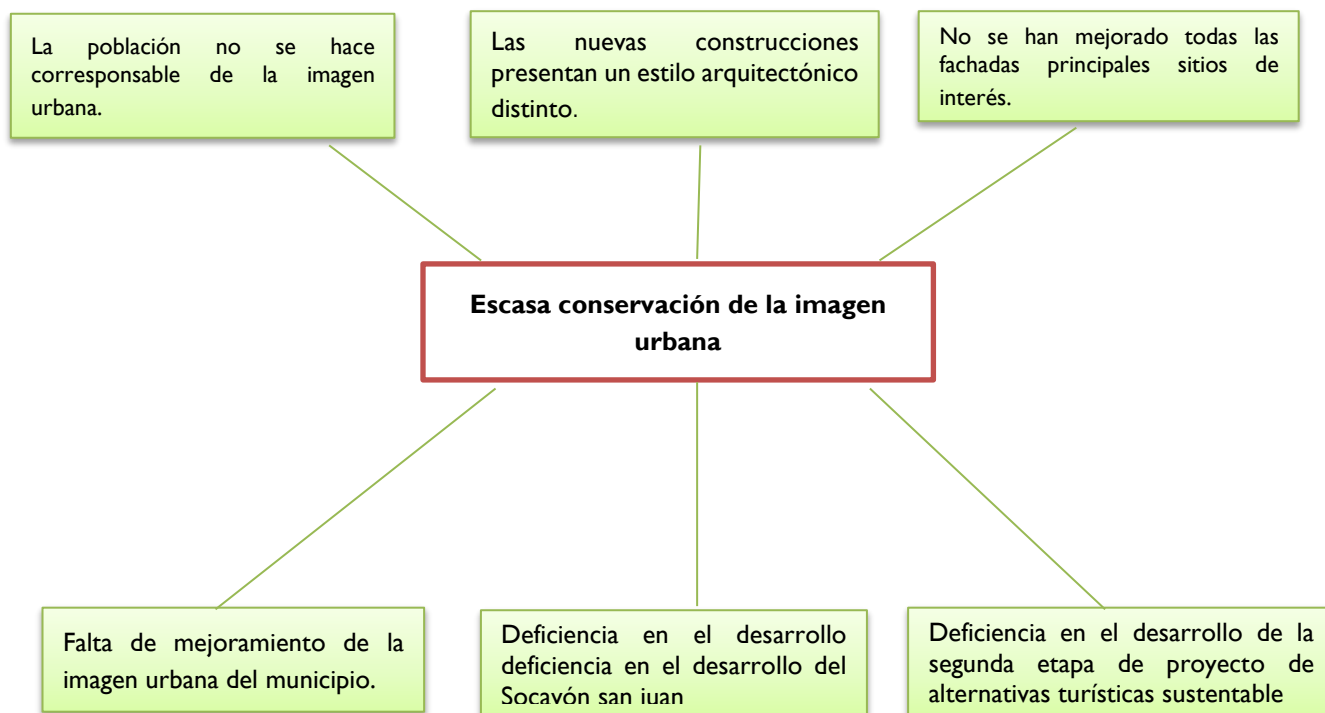
Arbol de Objetivos: Abasto y Comercio





MUNICIPIO PROGRESISTA

Arbol de Problemas: Imagen urbana y turismo





MUNICIPIO PROGRESISTA

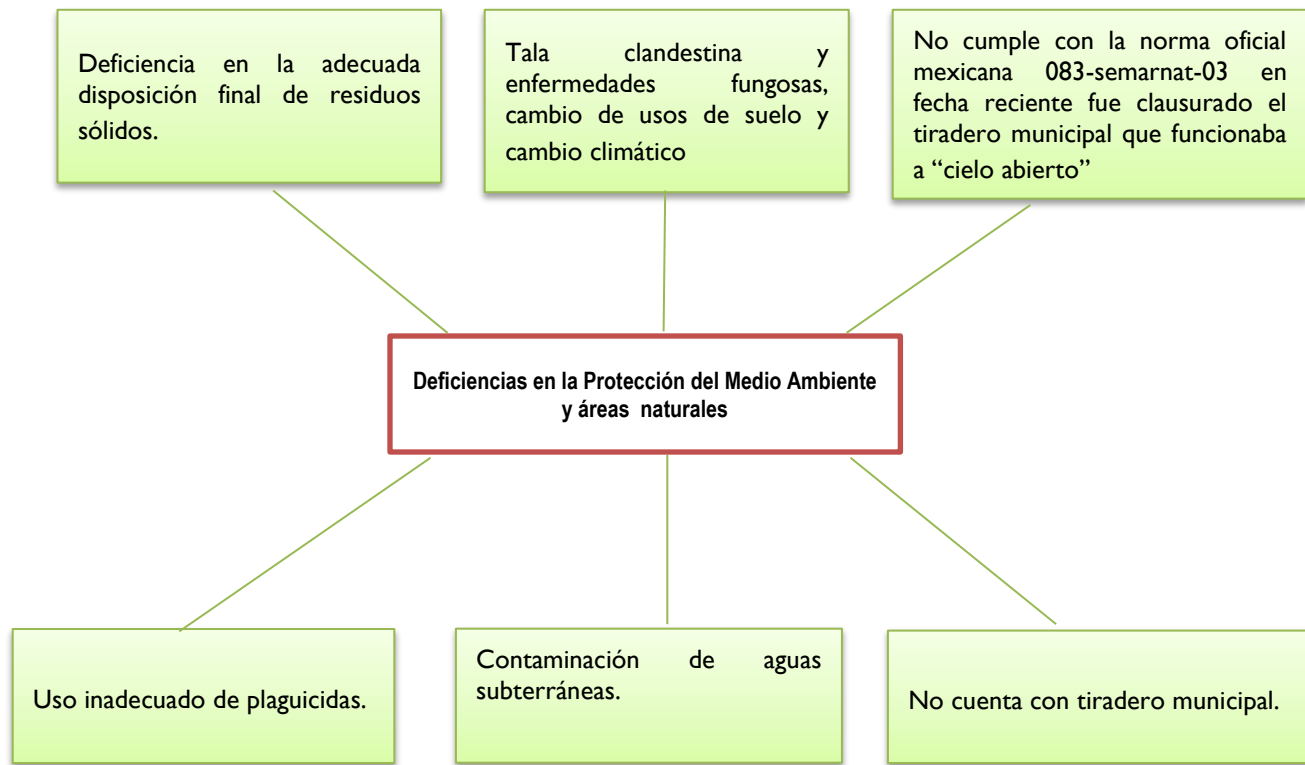
Arbol de Objetivos: Imagen urbana y turismo





MUNICIPIO PROGRESISTA

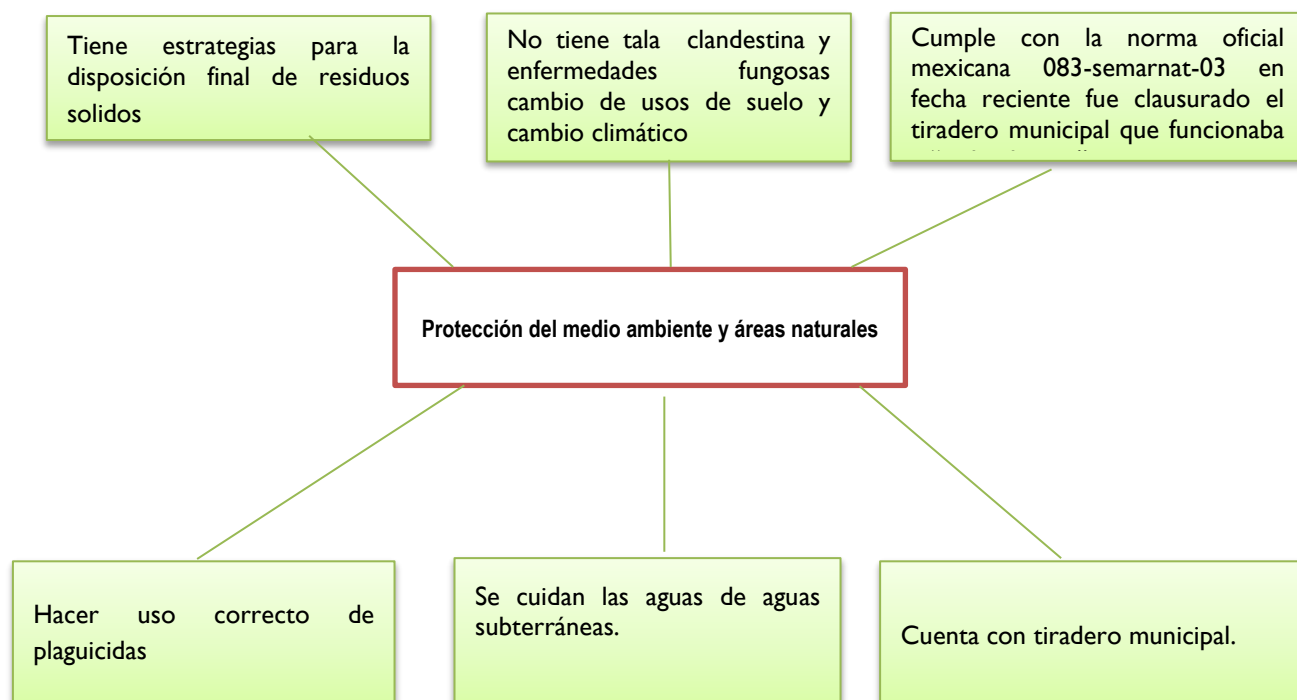
Arbol de Problemas: Conservación del medio ambiente





MUNICIPIO PROGRESISTA

Arbol de Objetivos: Conservación del medio ambiente





PILAR TEMATICO: SOCIEDAD PROTEGIDA

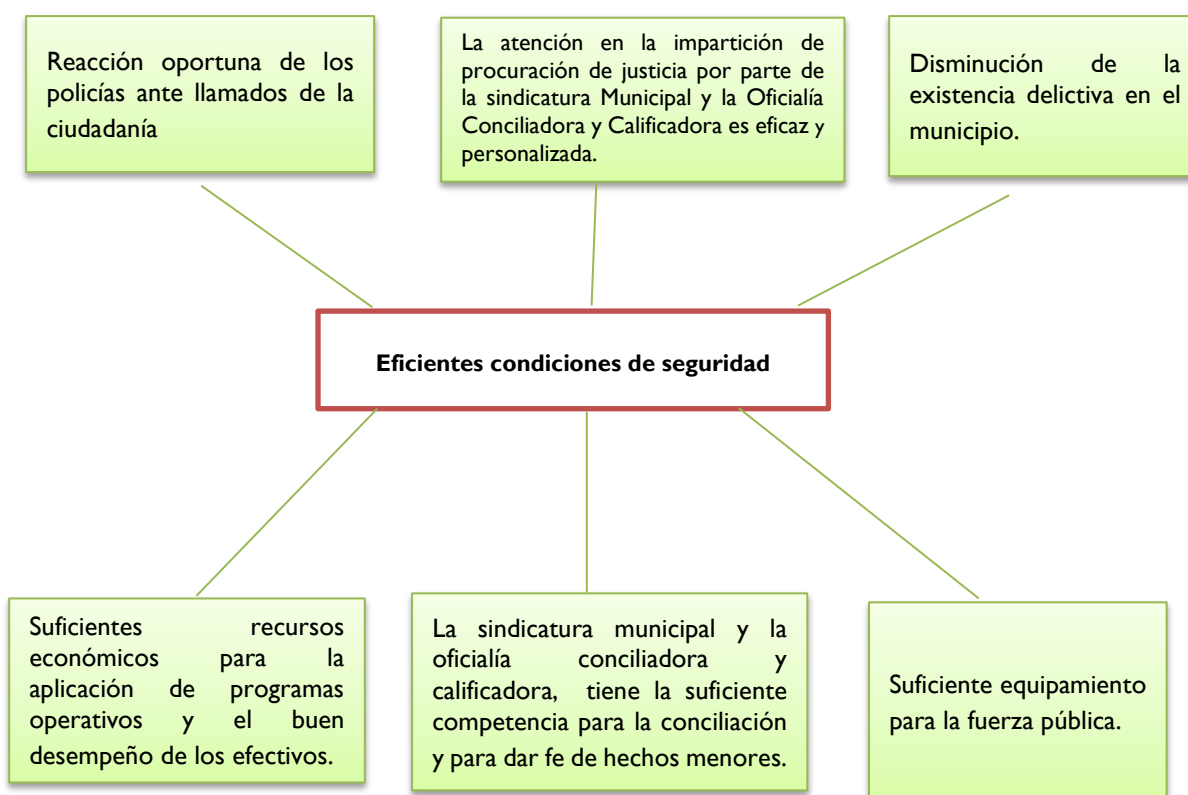
Árbol de problemas: Seguridad Pública





PILAR TEMATICO: SOCIEDAD PROTEGIDA

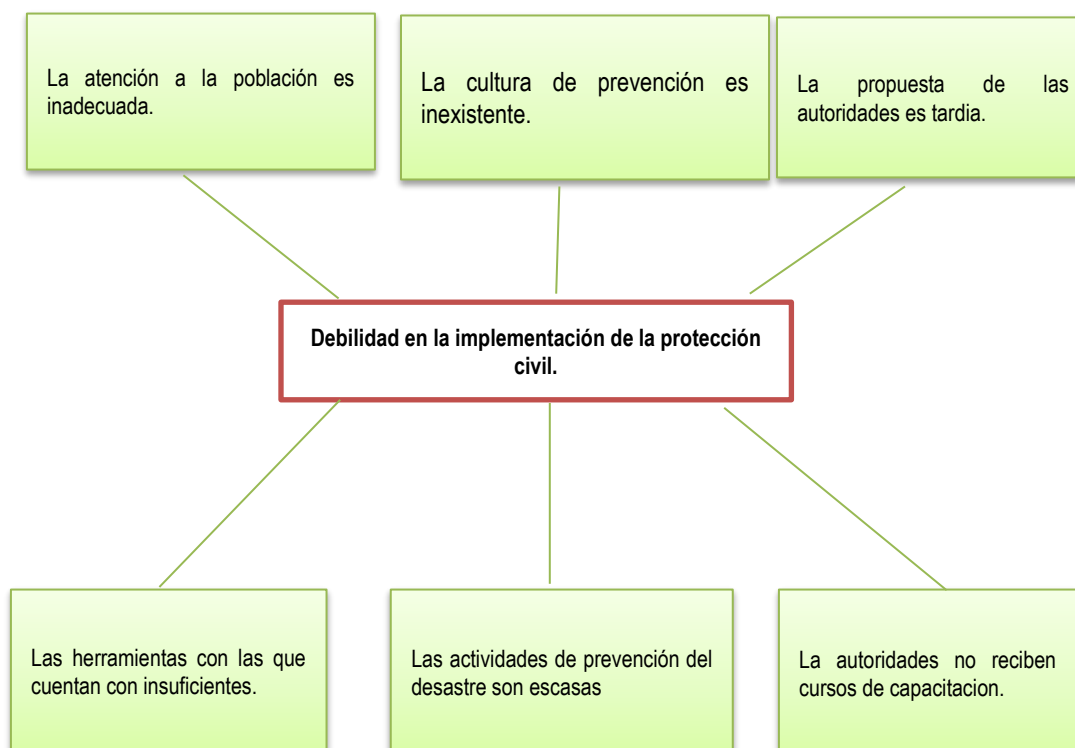
Árbol de objetivos: Seguridad Pública





PILAR TEMATICO: SOCIEDAD PROTEGIDA

Árbol de Problemas: Protección civil





PILAR TEMATICO: SOCIEDAD PROTEGIDA

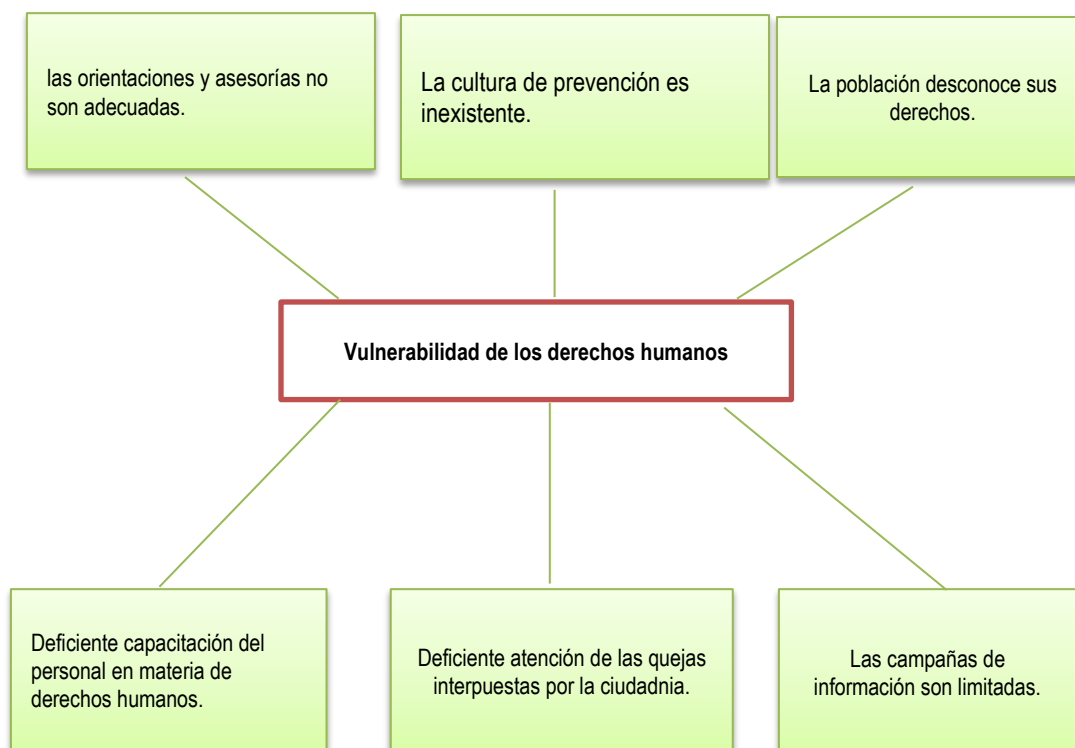
Árbol de objetivos: Protección civil





PILAR TEMATICO: SOCIEDAD PROTEGIDA

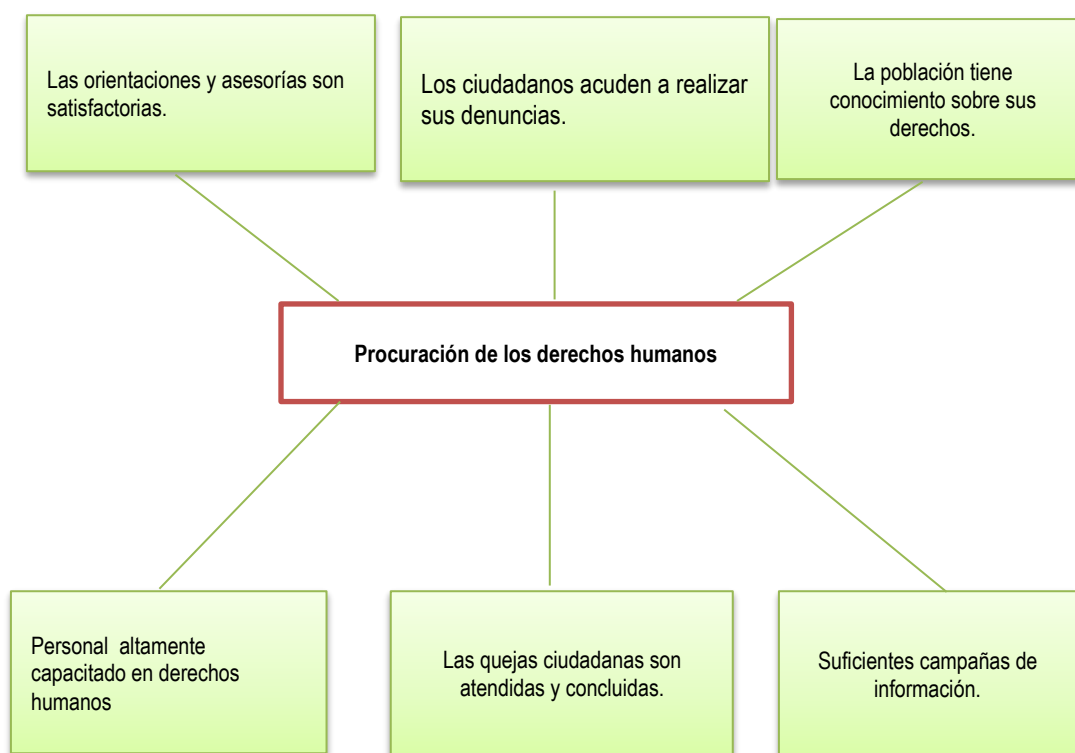
Árbol de Problemas: Derechos Humanos





PILAR TEMATICO: SOCIEDAD PROTEGIDA

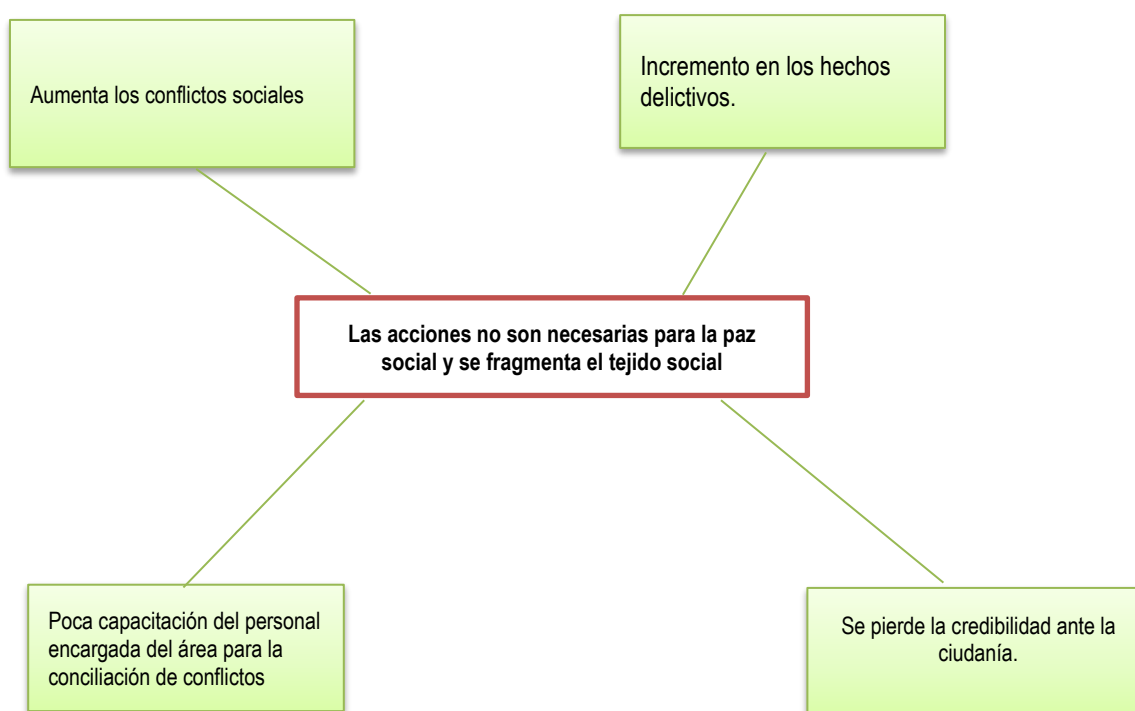
Árbol de objetivos: Derechos Humanos





PILAR TEMATICO: SOCIEDAD PROTEGIDA

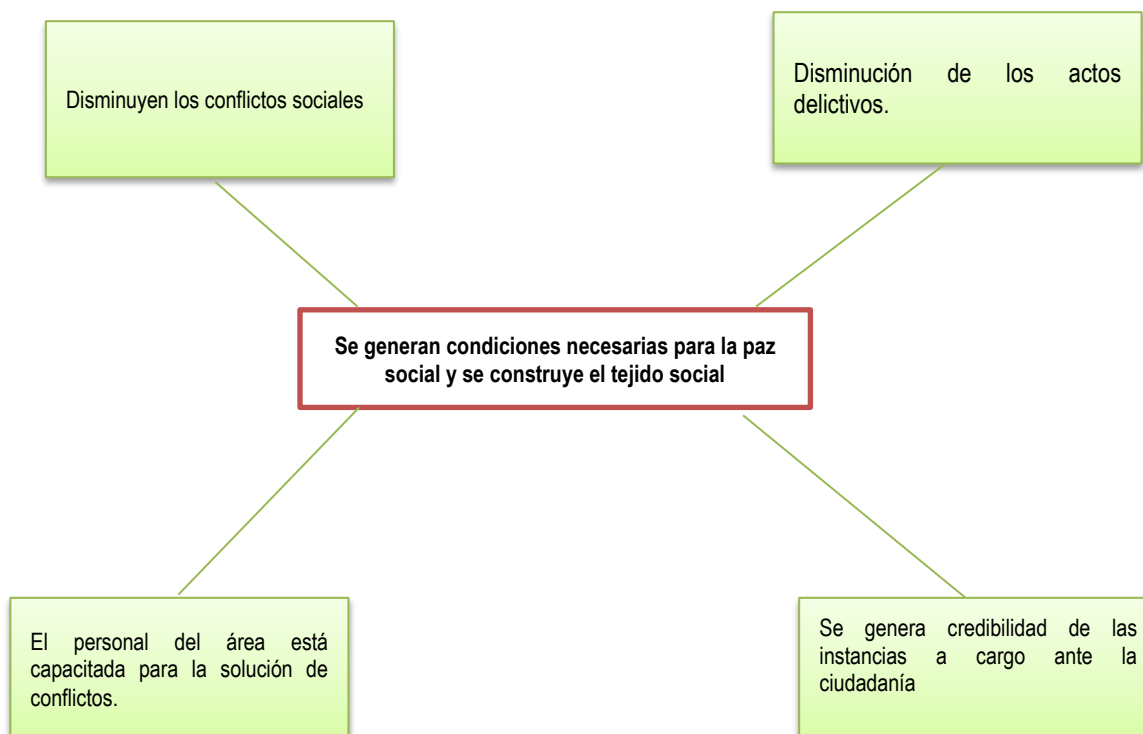
Árbol de Problemas: Oficialía de Mediadora y Conciliadora





PILAR TEMATICO: SOCIEDAD PROTEGIDA

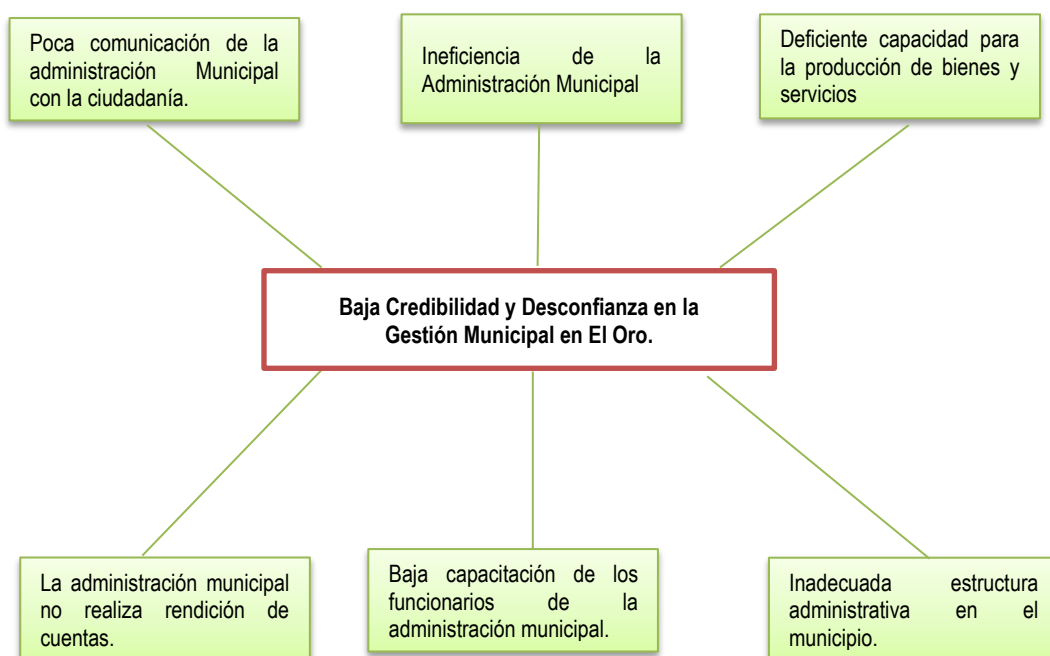
Árbol de objetivos: Oficialía Mediadora y Conciliadora





Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

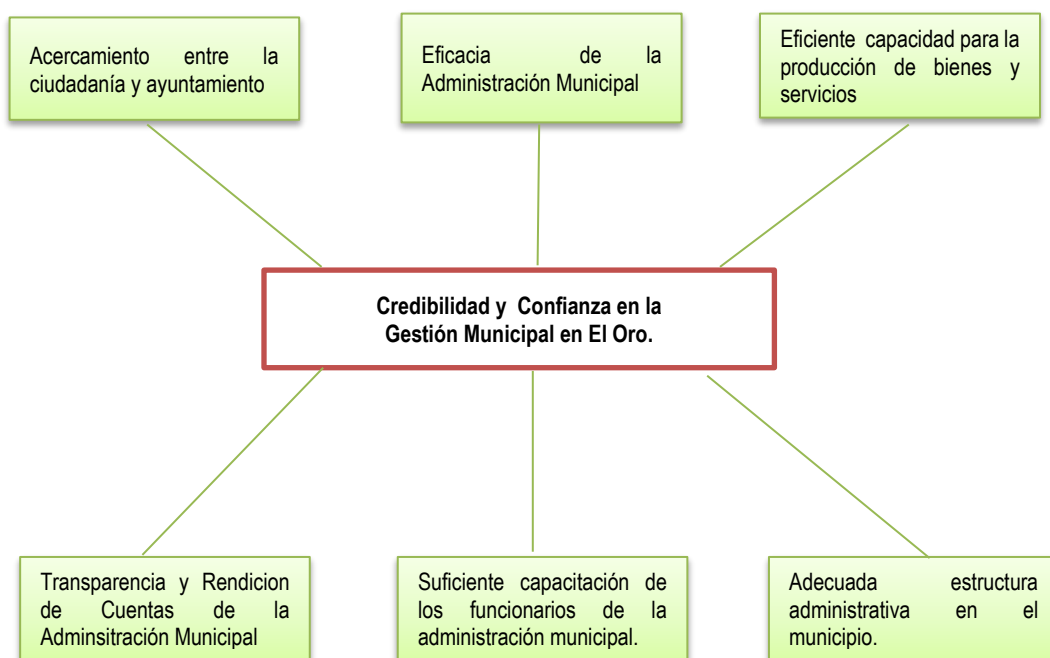
Arbol de Problemas: Gobierno eficiente que genere resultados y financiamiento para el desarrollo.





Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Arbol de Objetivos: Gobierno eficiente que genere resultados y financiamiento para el desarrollo.





Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva Arbol de Problemas: Reglamentación Municipal



Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva Arbol de Objetivos: Reglamentación Municipal





Bibliografía

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI):
<http://www.gob.mx/cdi>

Colegio Mexiquense, A. C y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). (2011) Programa Regional Región II Atlacomulco 2012-2017. Disponible en: https://www.dropbox.com/s/xss08gz408c8bqv/REGION_II.pdf?dl=0 [Consultado 18-01-2016]

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). (2015) Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 Disponible en: http://copladem.edomex.gob.mx/elaboracion_plan_desarrollo_municipal [Consultado 07-01-2016]

CONAGUA. (Diciembre de 2011). Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Comisión Nacional del Agua: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-INVENTARIO%202011%20FINAL.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2010). Medición de la pobreza. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Tablas-dinamicas->

COPLADEM (2011) Programa Regional Región II Atlacomulco 2012-2017. Recuperado el 18 de enero de 2016, Colegio Mexiquense, A. C y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México: https://www.dropbox.com/s/xss08gz408c8bqv/REGION_II.pdf?dl=0

COPLADEM (2015). Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México: http://copladem.edomex.gob.mx/elaboracion_plan_desarrollo_municipal

CONEVAL (2010). *Medición de la pobreza*. Recuperado 17 de Noviembre de 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Medición de la pobreza: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>

GEM. (2003). Plan de Desarrollo Urbano Municipal de El Oro. Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda. Toluca: Gobierno del Estado de México.





GEM. (2007). Situación de la flora y fauna del Estado de México respecto a la NOM- 059-SEMARNAT-2001. Secretaria del Medio Ambiente, Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica. Tlalnepantla: Gobierno del Estado de México.

GEM. (s.f.). Presa Brockman y Victoria. Recuperado el 01 de enero de 2016, de Sistema Estatal de Áreas Naturales y Protegidas Estado de México: http://areasnaturales.edomex.gob.mx/presa_brockman_y_victoria

GEM. (s.f.). Relación de panteones municipales El Oro, México. Recuperado el 10 de enero de 2016, de <http://eloromexico.gob.mx/transparencia/PANTEONES.pdf>

IFOMEGEM. (2012). Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2012. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México: http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/Anuario_IFOMEGEM.pdf

IGECEM. (2015). Información para el Plan de Desarrollo. El Oro. Toluca: Gobierno del Estado de México.

INEGI (2015) Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 14 de Diciembre de 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

INFOMEGEM. (2014). Directorio de Minas Activas en Estado de México, 2011-2012. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México: <http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/DIRECTORIO%202011-12%20pdf.pdf>

municipales.aspx [Consultado 17-11-2015]

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est> [Consultado 14-12-2015]

Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). Unidades Médicas. Disponible en: http://salud.edomex.gob.mx/html/listjur_busi.htm [Consultado 7-01-2016]





ISEM (2016) Unidades Médicas. Recuperado 07 de enero de 2016, Instituto de Salud del Estado de México: http://salud.edomex.gob.mx/html/listjur_busi.htm

JCEM. (08 de junio de 2015). Infraestructura vial primaria libre de peaje. Recuperado el 13 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México:

<http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/RED%20CARRETERA%20JUNIO-2015.pdf>

JCEM. (2015). Red carretera de jurisdicción federal. Recuperado el 12 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: <http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/Caminos%20federales.pdf>

JCEM. (2015). Red Carretera de Jurisdicción Municipal. Recuperado el 12 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: <http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/caminos%20municipales.pdf>

México Desconocido. (s.f.). Ruta de migración de la monarca. Recuperado el 04 de enero de 2016, de México Desconocido: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/ruta-de-migracion-de-la-mariposa-monarca.html>

Poder Ejecutivo del Estado. (13 de octubre de 2004). Declaratoria del Ejecutivo del Estado por la que se establece el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal presas Brockman y Victoria". Recuperado el 03 de enero de 2016, de Gaceta del Gobierno: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2004/oct133.pdf>

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Comedores comunitarios. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/comedores-comunitarios> [Consultado 12-01-2016]

Secretaría de Educación Pública (SEP). (Ciclo escolar 2014-2015) Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Disponible en: http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas_educativas.html [Consultado 16-12-2015]

SEP (Ciclo escolar 2014-2015) Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Recuperado 16 de Diciembre de 2015, Secretaría de Educación Pública Disponible en: http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

SEDESOL (2015) *Comedores comunitarios*. Recuperado el 12 de enero de 2016, Secretaría de Desarrollo Social: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/comedores-comunitarios>

SEMARNAT. (s.f.). Soy Monarca. Recuperado el 05 de enero de 2016, de <http://www.soymonarca.mx/monarca.html>



EL ORO

ORGULLO DE TODOS



